

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
DOCTORADO EN TRABAJO SOCIAL



Diputadas del H. Congreso de Sinaloa: Participación política,
vías, rutas de acceso y permanencia en las estructuras del poder

TESIS

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE DOCTOR EN TRABAJO SOCIAL

PRESENTA

Luis Alberto Velarde Osuna

DIRECTORA DE TESIS:

Dra. Mayra Lizzete Vidales Quintero

LECTORAS CRÍTICAS:

Dra. Beatriz Rodríguez Pérez

Dra. Leonor Tereso Ramírez

Culiacán de Rosales, Sinaloa, marzo de 2026



Universidad Autónoma de Sinaloa

Dirección General de Bibliotecas

Repositorio Institucional Buelna

Restricciones de uso



Todo el material contenido en la presente tesis está protegido por la Ley Federal de Derechos de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

Queda prohibido la reproducción parcial o total de esta tesis. El uso de imágenes, tablas, gráficas, texto y demás material que sea objeto de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente correctamente mencionando al o los autores del presente estudio empírico. Cualquier uso distinto, como el lucro, reproducción, edición o modificación sin autorización expresa de quienes gozan de la propiedad intelectual, será perseguido y sancionado por el Instituto Nacional de Derechos de Autor.

Esta obra está bajo una Licencia [Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/)



Dirección General de Bibliotecas
Ciudad Universitaria
Av. de las Américas y Blvd.
Universitarios
C.P. 80010 Culiacán Sin. Méx.
Tel (667) 713 78 32 y
(667) 712 50 57
dgbuas@uas.edu.mx

Resumen

La presente investigación analiza los procesos de acceso y permanencia en la participación política de las mujeres legisladoras en el Congreso del Estado de Sinaloa. Desde un enfoque cualitativo con perspectiva de género, enmarcado en la tradición del Trabajo Social que reconoce la participación política como dimensión central de la ciudadanía sustantiva, se examinan las trayectorias de las diputadas que integraron la LXIV legislatura (2021–2024), la primera en alcanzar paridad numérica con 23 mujeres de un total de 40 curules.

El sustento teórico articula la perspectiva de género, las relaciones de poder, la autonomía relacional y el empoderamiento político, a partir de las propuestas de Tarrés, Valcárcel, Lagarde, Cobo, Arendt y Bourdieu, entre otros referentes. Se emplea la metodología biográfico-narrativa (Bolívar, 2006; Ferrarotti, 2007), con un diseño descriptivo-analítico que integra cinco etapas: observación en sesiones del Congreso, análisis documental de las 23 diputadas, comparación sociodemográfica con los 17 diputados varones, entrevistas semiestructuradas a nueve legisladoras de las principales fuerzas políticas (MORENA, PRI, PAS, PAN) y la elaboración de seis narrativas de vida política.

Los resultados revelan que las vías de acceso al poder legislativo operan simultáneamente a través de canales formales —las estructuras partidistas y los procesos de selección de candidaturas— y de canales fácticos, en los que actores externos al sistema de méritos, incluidos los poderes económicos y las redes de influencia, inciden en la designación de candidatas. Se documentan los obstáculos que persisten pese a la paridad numérica: la tensión entre las responsabilidades del ámbito privado y el ejercicio legislativo, la violencia política en razón de género, y los mecanismos informales que limitan la autonomía de las diputadas en la toma de decisiones. El trabajo contribuye al campo emergente del Trabajo Social político en el contexto mexicano, aportando evidencia empírica sobre la brecha entre la representación descriptiva y la representación sustantiva de las mujeres en los espacios legislativos subnacionales.

Palabras clave: participación política de las mujeres, representación legislativa, Congreso de Sinaloa, autonomía, género, Trabajo Social, metodología biográfico-narrativa.

Abstract

This study examines the processes of access and permanence in the political participation of women legislators in the State Congress of Sinaloa, Mexico. Adopting a qualitative approach informed by a gender perspective, and grounded in the Social Work tradition that recognizes political participation as a central dimension of substantive citizenship, the research analyzes the trajectories of women deputies who served in the LXIV legislature (2021–2024)—the first in the state’s history to achieve numerical gender parity, with 23 women holding seats out of a total of 40.

The theoretical framework integrates gender theory, power relations, relational autonomy, and political empowerment, drawing on contributions by Tarrés, Valcárcel, Lagarde, Cobo, Arendt, and Bourdieu, among others. The study employs biographical-narrative methodology (Bolívar, 2006; Ferrarotti, 2007), with a descriptive-analytical design comprising five stages: observation of congressional sessions, documentary analysis of all 23 women deputies, sociodemographic comparison with their 17 male counterparts, semi-structured interviews with nine legislators representing the main political parties (MORENA, PRI, PAS, PAN), and the development of six political life narratives.

Findings reveal that routes of access to legislative power operate simultaneously through formal channels—party structures and candidate selection processes—and factual channels, where external actors beyond the merit system, including economic elites and influence networks, intervene in the designation of candidates. The study documents obstacles that persist despite numerical parity: tensions between private-sphere responsibilities and legislative duties, gender-based political violence, and informal mechanisms that constrain women deputies’ autonomy in decision-making. This work contributes to the emerging field of Political Social Work from the Mexican context, providing empirical evidence on the gap between descriptive and substantive representation of women in subnational legislative bodies.

Keywords: women’s political participation, legislative representation, Sinaloa Congress, autonomy, gender, Social Work, biographical-narrative methodology.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO 1. CONSTRUCCIÓN DEL PLANTEAMIENTO DE INVESTIGACIÓN	14
1.1 Fundamentación.....	14
1.2 Justificación	25
1.3 Preguntas y objetivos de investigación.....	36
1.3.1 Pregunta general	36
1.3.2 Preguntas específicas	36
1.3.3 Objetivo general	37
1.3.4 Objetivos específicos	37
1.3.5 Supuesto de investigación.....	37
CAPÍTULO 3. PROCESO METODOLÓGICO	76
3.1. Tipo de estudio	76
3.2. Enfoque y método.....	77
3.3. Articulación del diseño metodológico	79
3.4. Técnicas de investigación.....	79
3.5. Instrumentos	81
3.6. Escenario y acceso al campo.....	81
3.7. Participantes	82
3.8. Proceso de recolección de la información	84
3.9. Consideraciones éticas.....	85
3.11. Codificación y elaboración de categorías	87
CAPÍTULO 4. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	90
4.1. Características sociodemográficas de las diputadas de la LXIV legislatura del H. Congreso de Sinaloa	91
4.2. Formación escolar	93
4.3. Edades promedio de las diputadas del Congreso y composición familiar.....	96
4.4. Lugares de origen.....	97
4.5. Las vías de participación política de las mujeres legisladoras en Sinaloa.....	99
4.5.1 Las vías tradicionales.....	100
4.5.2 Los poderes fácticos y su influencia en la postulación de candidaturas.....	103
4.6. Mecanismos de permanencia en la vida política	109
4.7. El contexto personal en la toma de decisiones políticas.....	115

4.8. Las motivaciones políticas para la participación de las mujeres legisladoras.....	117
4.9. Violencia política en razón de género.	120
4.10. Integración y análisis de las comisiones del H. Congreso del Estado	122
CAPÍTULO 5. NARRATIVAS DE VIDA POLÍTICA DE DIPUTADAS, EXDIPUTADAS Y EXDIPUTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA	126
5.1. Narrativa de vida de la Secretaria Técnica de H Congreso del Estado, Lic. Martha Guadalupe Arredondo Sandoval.....	127
5.2. Narrativa de trayectoria política de exdiputada del Partido Revolucionario Institucional (PRI).	132
5.3. Narrativa de la trayectoria política de la diputada del Partido Sinaloense	140
5.4. Narrativa de vida política de exdiputada del PAN.....	144
5.5. Narrativa política de diputada de MORENA	148
5.6. Narrativa de vida política de exdiputado del Partido de la Revolución Democrática (PRD).....	154
5.7. Narrativa de vida de exdiputado del Partido Revolucionario Institucional.....	158
CONCLUSIONES	164
Anexo 1. Entrevista semiestructurada. (Preguntas abiertas).....	188
Anexo 2. Ejemplo de cómo se redactaron las entrevistas usando el código de Jefferson.	191
Anexo 3. Libro de categorías.....	196
Anexo 4. Perfil general de las 23 diputadas de la LXIV legislatura.	197

AGRADECIMIENTOS

A la Dra. Mayra Lizzete Vidales Quintero, por sus valiosas aportaciones en distintos momentos de toda la investigación, sin duda, no habría sido posible sin sus extensas revisiones, recomendaciones y orientaciones en general. Mi reconocimiento, gratitud y respeto para usted, Dra. Mayra, por siempre.

A la Dra. Beatriz Eugenia Rodríguez Pérez, de igual forma, siempre agradecido por sus valiosos comentarios, críticas y recomendaciones a lo largo de todos los coloquios y al finalizar esta investigación, así como por su apreciada amistad durante todos estos años. Siempre agradecido con usted, apreciada Dra. Beatriz.

A la Dra. Leonor Tereso Ramírez, quien me dedicó mucho de su valioso tiempo a revisar, en diversas ocasiones, mi trabajo, brindando una inestimable orientación y guía en muchos de los temas abordados. Siempre agradecido contigo, estimada compañera y amiga, Leonor.

A todo mi comité, un agradecimiento completo; sólo tengo respeto, gratitud y reconocimiento para todas ustedes.

A las y los docentes que, a lo largo de estos años, nos brindaron una formación académica de calidad para concluir este trabajo, muchas gracias por todo el tiempo y la dedicación dedicados.

Al comité de posgrado, en especial a la Dra. María Luisa Urrea y a la Lic. Araceli, muchas gracias por su tiempo y sus gestiones.

A mis compañeros y compañeras de clase, con quienes viví muchos momentos de retroalimentación en diversos temas, por su compañerismo, amistad y respeto, muchas gracias.

DEDICATORIAS

A Dios, quien siempre me ha levantado una y otra vez, no importa lo cansado que esté.

A mi esposa Marisela y mi hijo Luis, en mi búsqueda de ser un poco mejor cada día.

A mis padres y hermanos, quienes siempre están conmigo.

A mis amigas y amigos, los que siempre están.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene como objetivo analizar las trayectorias políticas de las mujeres en el ámbito legislativo de Sinaloa, las formas en que han ido construyéndolas, sus formas de gestión y sus rutas de vida. Algunas de ellas, desde sus inicios, como lideresas de colonias que buscaban la introducción de servicios básicos para sus comunidades; otras, como académicas, que, desde el aula, construyeron espacios de discusión política; otras más, a partir del sector público y del ámbito empresarial, del campo y de la costa. Todas con trayectorias e historias de vida complejas que las llevaron a ocupar un cargo como legisladoras locales en el Congreso de Sinaloa.

La investigación se organiza en seis capítulos. En el primero, abordamos la fundamentación del tema, en la que revisamos los diferentes contextos históricos, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, que han propiciado el avance de políticas públicas que promueven y aseguran la participación política de las mujeres en México. Se presentan, por ejemplo, algunas tablas con los datos organizados por año en que se accedió al sufragio femenino en los distintos países. También se señalan algunos de los cambios legislativos que se impulsaron en México, tanto para el sufragio femenino como para los derechos de la ciudadanía en general, que hicieron posible la incorporación de las mujeres en el ámbito político, tanto en los escenarios locales como a nivel nacional.

En este mismo capítulo se plantean las preguntas y los objetivos de investigación. La pregunta general que guía el estudio es: ¿Cómo son los procesos de acceso y permanencia en la participación política que han desarrollado las mujeres legisladoras a través de las diversas vías, rutas y estructuras de participación e intervención, para acceder a los espacios de poder?

En el segundo capítulo se desarrolla el marco teórico, que sirve de base para la exposición e interpretación de los resultados. Partimos del estado del arte, con investigaciones a nivel nacional e internacional sobre la participación de mujeres en el ámbito político, entre ellas trabajos de la región de Biobío en Chile (Gómez y López, 2013), y la tesis de Álvarez (2018) sobre el empoderamiento político de las mujeres en Baja California y Ciudad de México, que aborda temas como poder y empoderamiento, la construcción de los cuerpos, la responsabilidad de los partidos políticos, los roles de género, la violencia política y las estrategias para el empoderamiento.

El sustento teórico aborda la participación política de las mujeres desde las relaciones de poder a partir de la categoría de género. Se abordan los conceptos de crisis y marginalidad como

factores de cambio político desde la perspectiva teórica de María Luisa Tarrés. Posteriormente, se revisan la autonomía y el empoderamiento en la representación de las mujeres, a partir de las propuestas de Amelia Valcárcel, Marcela Lagarde, Rosa Cobo y Hanna Arendt, entre otras. El eje articulador es cómo se construyen los espacios de autonomía en el ámbito político y, a partir de las relaciones de poder, cuáles son los obstáculos que enfrentan las mujeres para un ejercicio real de esa autonomía.

A continuación, se analiza el apartado sobre las reconfiguraciones familiares y la ética del cuidado como obstáculos para el desarrollo de las mujeres en los espacios de poder. Se aborda el impacto de los diferentes roles de género en el ejercicio del poder y en el desempeño legislativo. Según un estudio legislativo de 2001, se declaraban casados 90.7% de los varones y 61.5% de las mujeres. La primera reflexión que surge al analizar las cifras tiene que ver con los ámbitos privados y domésticos de las y los legisladores: cómo desempeñan y asumen sus diferentes funciones, si existen o no roles acordados entre los integrantes de una unidad familiar y, sobre todo, cómo estas relaciones y responsabilidades familiares afectan su desempeño legislativo.

Posteriormente, se desarrollan otros apartados en los que se abordan los espacios de representación política y los temas de violencia de género a partir de la dicotomía público/privado.

Asimismo, se aborda lo relativo a las vías de participación política, desde las formales hasta las fácticas, las denominadas escuelas de partidos políticos, conocidas como formas tradicionales, hasta los temas de la designación directa y los poderes ejercidos detrás de las cúpulas del poder. Finalmente, hacemos una revisión del marco jurídico y normativo, así como de los acuerdos y tratados internacionales que impulsaron los derechos políticos de las mujeres.

En el tercer capítulo, presentamos el proceso metodológico desarrollado, especificando los criterios relativos a la recolección y el procesamiento de la información respecto de nuestro objeto de estudio, entendiendo que este se desarrolló como un proceso reflexivo y de diálogo constante con el campo, los datos y la teoría. Esta investigación se enmarca en un diseño descriptivo-analítico. El enfoque descriptivo se realiza mediante la recolección de datos sobre orígenes, escolaridad y entornos socioeconómicos vinculados al ingreso familiar, obtenidos a través de diversas fuentes o proporcionados por estas mismas, lo que nos permitió obtener una visión integral de las rutas y procesos de formación política de mujeres legisladoras.

Respecto al enfoque y el método, esta investigación se enmarca en un contexto social-urbano y se desarrolla bajo perspectiva de género, orientada a través de la metodología cualitativa,

mediante el método biográfico-narrativo y las narrativas de vida. Este enfoque se fundamenta desde la postura de Landín y Sánchez (2019), quienes señalan que es a través de este método "que lleva a captar el conocimiento genuino que un sujeto construye desde su experiencia vivida en diversos espacios y tiempos" (p. 223).

El abordaje se desarrolla en cinco etapas. En la primera se realizó un proceso de observación en las sesiones del Congreso del Estado, lo que permitió conocer las dinámicas de los diferentes grupos parlamentarios, las formas en que se organizan para elaborar las agendas de las comisiones legislativas, así como las relaciones de poder que se evidencian en su interior. En un segundo momento, se realizaron notas de campo y se recabó información documental de las 23 diputadas de las diferentes fracciones parlamentarias de la LXIV legislatura. En un tercer momento, se realizó un análisis comparativo entre los datos de las 23 diputadas y los de los 17 diputados de la LXIV legislatura.

En una cuarta fase, realizamos entrevistas a nueve diputadas locales. Por un suceso atípico, en el que en septiembre de 2023 se disolvieron los grupos parlamentarios del PRI, así como los de Movimiento Ciudadano y el Partido del Trabajo, nos vimos en la necesidad de entrevistar a cuatro diputadas de anteriores legislaturas, quedando organizadas las entrevistas de la siguiente manera: dos de MORENA, tres del PRI, tres del PAS y una del PAN. Finalmente, en una quinta etapa, desarrollamos las narrativas de vida política de cuatro diputadas (dos en funciones y dos exdiputadas), así como de dos diputados de legislaturas anteriores. Con el objeto de observar el criterio de representatividad, se desarrolló una narrativa para cada una de las principales fuerzas políticas en Sinaloa (MORENA, PAS, PRI y PAN); el criterio, tanto para la cantidad de entrevistas como para el número de narrativas de vida, fue la riqueza de los datos que aportaron.

En el cuarto capítulo se presentan los resultados de investigación, cuya exposición se realiza en función de los datos obtenidos en el trabajo de campo y en entrevistas a cinco diputadas de la LXIV legislatura y a cuatro de la LXII, con el fin de objetivarlos y discutir las unidades de análisis. Para responder a los objetivos de investigación, organizamos los resultados en tres apartados. En el primero, se muestra la información relativa a la escolaridad y algunos elementos sociodemográficos, como los lugares de origen y el estado civil, hasta la composición familiar; esta información corresponde a las 23 diputadas de la LXIV legislatura, y fue obtenida a través de acercamientos con ellas, así como de la revisión de documentos oficiales del Congreso del Estado.

También se incorporan los datos de formación escolar de los diputados de esta legislatura, a fin de comparar los niveles de formación entre diputadas y diputados. En un segundo apartado, se muestra la información obtenida de las entrevistas semiestructuradas de nueve diputadas de las tres fracciones parlamentarias y un partido político sin fracción, el PAN, cuatro de las cuales son exdiputadas de la LXII legislatura. El número de entrevistas responde a un criterio de selección basado en la amplitud de la trayectoria política de las diputadas y en su potencial para enriquecer los objetivos de la investigación; por otra parte, algunas diputadas no estuvieron dispuestas a compartir sus experiencias y trayectorias de manera más amplia, ya que, según señalaron, no consideran tener una trayectoria política lo suficientemente amplia como para compartirla.

En el caso de las cuatro exdiputadas que se entrevistaron, fue porque, como ya se mencionó, esta legislatura se quedó sin diputadas del PRI, del PT y de MC, ya que en septiembre de 2023 se disolvieron los grupos parlamentarios de estos partidos, quienes se sumaron al grupo parlamentario de MORENA. Ante esta situación, buscamos a tres exdiputadas del PRI y a una del PAN para contar con datos de diputadas de los principales partidos políticos en Sinaloa: PRI, PAN, PAS y MORENA. Por último, en un tercer apartado, a fin de abordar las diferencias en las relaciones de género respecto de los obstáculos que enfrentan hombres y mujeres, se analiza la violencia política en razón de género. Aquí se discuten las relaciones políticas entre hombres y mujeres en el ámbito legislativo y se presentan fragmentos de entrevistas en los que algunas diputadas denuncian las dificultades que enfrentan en su quehacer desde diversas aristas.

En el quinto capítulo, se presentan las narrativas de vida política de diputadas y exdiputadas, así como de dos exdiputados de diferentes partidos, dispuestos a compartir información más allá de los datos requeridos en la entrevista semiestructurada. Es necesario aclarar que, debido a que la mayoría de las diputadas y exdiputadas solicitaron guardar el anonimato para así ser más abiertas en sus testimonios, se optó por codificar sus nombres únicamente con su afiliación partidista, quedando dicha codificación de esta manera, por ejemplo E.D.PRI (Entrevista diputada del PRI, o la afiliación partidista que corresponda, o bien, cuando se trata de exdiputadas, se aclara con otra E).

Finalmente, en el sexto capítulo se presentan las conclusiones. Este apartado se organiza por objetivos de investigación para responder a la pregunta general planteada inicialmente como guía de esta investigación, contrastándola con los resultados obtenidos. De igual manera, se presentan los principales hallazgos de la discusión de las unidades de análisis del capítulo cuatro

y se reflexiona sobre las limitaciones presentadas en apartados como el referente a la metodología aplicada, así como sobre las posibles líneas de investigación futuras que podrían generarse a partir de esta investigación.

CAPÍTULO 1. CONSTRUCCIÓN DEL PLANTEAMIENTO DE INVESTIGACIÓN

1.1 Fundamentación

Durante todo el siglo XX, en diferentes partes del mundo, incluido México, se gestaron diversos movimientos de mujeres que, principalmente en la búsqueda de la plena ciudadanía y del ejercicio de sus derechos civiles, fueron conquistando paulatinamente espacios que por siglos les habían sido negados. Fueron grandes y distintos logros que se consiguieron con este tipo de luchas; sin embargo, en el caso de México, posiblemente el más relevante fue el derecho al voto, aprobado por unanimidad el 6 de octubre de 1953, en sesión ordinaria de la Cámara de Diputados con la reforma a los artículos 34 y 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Lo anterior generaría condiciones para que, en contextos posteriores, fuera posible la incorporación de las mujeres a espacios de carácter político y a cargos de representación del Estado en los que nunca habían participado.

Cano (2014) señala que, para la década de los 50, la mayoría de los países de América Latina ya habían conseguido el voto universal para las mujeres, y, además, México era signatario de la Carta de los Derechos Humanos en la que se instituía de manera explícita la igualdad entre hombres y mujeres (p. 44), por lo que el país se veía en un contexto histórico cuya presión social ya no se limitaba únicamente al ámbito nacional. Para el 17 de octubre se publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el nuevo texto, quedando de la siguiente forma: “Son ciudadanos de la República los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan además los siguientes requisitos: haber cumplido 18 años de edad, estando casado, o 21 si no lo está, y tener un modo honesto de vivir” (IEES, 2017).

Resulta necesaria una reflexión inicial sobre el impacto del feminismo en la lucha y la participación política de las mujeres, y sobre cómo ha venido a plantear ideas que habían sido soslayadas o incluso nunca antes discutidas. La pregunta es: ¿cómo incide la visión feminista en lo político y, por ende, en la participación política de las mujeres? Según Valcárcel (1997), el feminismo se declara a sí mismo como “el movimiento político que lucha contra la desigualdad más antigua y más onerosa de todas, la justificada por el sexo, y el poder que la mantiene. El feminismo se auto-declara como la lucha contra el injustificado poder del colectivo genérico de los varones sobre el colectivo genérico de las mujeres” (p. 94).

La presencia y la acción colectiva de los movimientos feministas en diversos ámbitos de la vida social han generado la conquista y el avance en la toma de algunos espacios políticos y de la administración del poder, contextualmente, en unos más significativos que en otros. Como se ha señalado, las primeras luchas de las mujeres impulsadas por las ideas del feminismo tuvieron diferentes demandas: desde el reconocimiento pleno de la ciudadanía, pasando por el establecimiento claro de sus derechos laborales y políticos, y la participación en las decisiones que se tomaban desde el poder, hasta un fuerte énfasis en los temas del sufragio.

El contexto anterior tiene su origen en lo que implicaba la posibilidad de generar condiciones para la participación política bajo una visión diferente, donde a partir de las modificaciones legislativas se lograría alcanzar el rango de ciudadanía y los derechos que ello conlleva; por ejemplo, que las mujeres pudieran ser sujetas de derechos, poder tener una propiedad, manejar cuestiones financieras sin depender de un varón, y no solo a votar, sino también ejercer la posibilidad de poder participar políticamente y ser votadas. Para situar debidamente estos escenarios, es necesario hablar de las olas del feminismo y de sus principales características.

Según Aguilar (2019), en la Primera Ola del Feminismo se enfatizó la abolición de los privilegios masculinos, los derechos matrimoniales y laborales, así como la posibilidad de ser educadas y de participar en el sufragio. Esta se desarrolló entre los siglos XVIII y XIX. Aquí se sitúan algunas de las voces feministas más destacadas como la escritora francesa Olympe de Gouges, quien en 1791 escribe *La declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana*; posteriormente, un año después, se alza la voz de la filósofa inglesa Mary Wollstonecraft, quien escribe en 1792 *la Vindicación de los Derechos de la Mujer*, la cual es considerada una obra fundacional del feminismo (Aguilar, 2019, p. 126).

Para dimensionar los alcances teóricos de esta época, Valcárcel (2001), al referirse a la obra de Wollstonecraft, señala que “La novedad teórica de Mary Wollstonecraft era que, por primera vez, llamaba privilegio al poder que siempre habían ejercido los hombres sobre las mujeres de forma natural, es decir, como si fuera un mandato de la naturaleza” (citado en Varela, 2018, p. 31). Aquí se visibiliza una condición que, durante siglos, había prevalecido, pero nunca se había cuestionado: un orden de cosas considerado natural que, a partir de este tipo de reflexiones y cuestionamientos, empezó a cambiar.

El contexto histórico señalado fue fundamental para la propagación de ideas que posteriormente propiciaron el desarrollo de lo que se considera la segunda ola del feminismo,

ubicada entre la segunda mitad del siglo XIX y el primer tercio del siglo XX. En 1848 se publica el S eneca Falls, tambi en conocido como Declaraci n de Sentimientos, el primer texto sufragista organizado por Lucretia Mott y Elizabeth Cady Stanton (p. 131). En esta etapa se puso mayor  nfasis en la lucha por el reconocimiento de las mujeres en la vida pol tica mediante el sufragio.

De acuerdo con Tu n (2002), el movimiento sufragista se caracteriz  por ser un “movimiento liderado por mujeres educadas y profesionales de clase media y sectores de la clase ilustrada que reivindic  la igualdad de las mujeres al interior de la sociedad y cuyo principal objetivo fue la obtenci n de derechos pol ticos plenos” (p. 20). El movimiento de mujeres sufragistas fue preponderante no solo para la obtenci n del voto de las mujeres, sino tambi en para visibilizar la explotaci n laboral en las f bricas, la exclusi n de las mujeres de la vida pol tica y su negaci n como sujetas de derechos por parte de la sociedad.

Durante el siglo XIX, se desencaden  una serie de cambios radicales que ven an de la mano del liberalismo econ mico, que introdujo a las mujeres en el mundo laboral de una forma distinta a la que se ten a entonces y, necesariamente, abri  a un sector con acceso creciente a la educaci n. Adem s, era una  poca de efervescencia pol tica en la que muchas mujeres se aliaron a corrientes como la socialista o la anarquista con el fin de lograr mayor participaci n y emancipaci n. Una  poca en la que, aunque muchos a os antes hab a surgido el denominado “esencialismo de la mujer”, inspirado en la visi n de Rousseau, todav a manten a (y mantiene hoy en menor medida) aliados que la utilizaban como bandera para la toma de decisiones pol ticas y p blicas, as  como para explicar el orden social dominante. Como se ala Valc rcel (1997):

La nueva sociedad pol tica nacida en el siglo XIX, para mantener este naturalismo social, tuvo que acudir a dos supuestos conceptuales: uno, el esencialismo, y otro, el organicismo. Ven a pedido por instancias diferentes. El esencialismo era absolutamente debido. Si solo se concede igualdad en funci n de un  nico par metro y este par metro es la pertenencia al sexo masculino, y de ah  entonces advienen la ciudadan a y la igualdad pol tica, hay que explicar el sexo excluido (Valc rcel, 1997, p. 60).

El movimiento sufragista comenz  a tener ecos en distintos lugares del mundo, donde se abrieron espacios de reconocimiento para la participaci n pol tica de las mujeres. De esta forma, algunos de los primeros pa ses en aprobar el sufragio femenino fueron Nueva Zelanda (1893), Finlandia (1906) y Noruega (1913). El movimiento sufragista articul  varios factores que

condujeron a la organización de las mujeres para exigir el reconocimiento de diversos derechos que surgieron de sus luchas. Se constituyó en un fenómeno amplio que incluyó diversas estrategias de las mujeres para ejercer presión en distintos ámbitos, como el social, el político, el económico y el cultural. El movimiento logró articular a mujeres de todos los estratos económicos y sociales, desde los más bajos hasta las actrices reconocidas de la época.

Dadas las características de la lucha que realizaban, las estrategias de acción que desarrollaron fueron de diversa índole: consistieron en marchas pacíficas, desobediencia civil e incluso en acciones de subversión más radicales, así como en la toma de espacios mediante las llamadas pintas —intervenciones gráficas en muros y espacios públicos con consignas políticas—. Esto implicó la persecución política no solo del Estado, sino también del sector más conservador de la sociedad de entonces, así como la cárcel para mujeres que militaban en el movimiento.

En el caso de la tercera ola, ubicada de la segunda mitad del siglo XX a principios del siglo XXI, según Aguilar (2019) la obra que marca el principio de esta etapa es el ensayo *El segundo sexo*, de Simone de Beauvoir, publicado en 1949, el cual, según el autor, constituye un antes y un después de la teoría feminista, debido a que, según su reflexión, pone de pie nuevamente al feminismo luego de la segunda guerra mundial, además de considerar que es el ensayo más completo respecto a la condición de las mujeres con relación a las asimetrías de los derechos de los hombres, así como la evidencia de la falta de reciprocidad entre derechos y obligaciones de las mujeres de la época (p. 134).

Siguiendo al mismo autor, señala que otra de las autoras que forma parte de la contribución de reflexiones teóricas de la tercera ola es Betty Friedan, quien publica *Mística de feminidad* en 1963, y *La segunda fase* en 1981, en donde discute los elementos concretos en los que se impide a las mujeres disfrutar de la igualdad, así como de la libertad de elección a la que tienen derecho (Aguilar, 2019, p. 135). Los temas del sufragismo son rebasados y ahora son otros elementos los que prevalecen: reflexiones sobre las relaciones de poder en los ámbitos públicos y privados, el impacto que estas tienen al interior de las familias y las repercusiones que conlleva, además de la aparición de la categoría “género” como la construcción social de la feminidad (Varela, 2018), que marcan un antes y un después en las relaciones que construyen las reflexiones del feminismo.

Los movimientos anteriores tuvieron un impacto a nivel mundial, en unos países en mayor medida que en otros; en el caso de México, si bien como movimiento político el feminismo tuvo una importante incidencia en las formas en que se discutían y administraban los contenidos de las

primeras reuniones, asambleas y los congresos que se llevaban a cabo en algunos estados, lamentablemente estas dinámicas no impactaban aún en los espacios de toma de decisiones. Estos seguían encabezados por varones y, además, en el contexto sociocultural del país, muchas de las demandas propuestas por el feminismo de la época resultaban incomprensibles para un amplio segmento de la población.

Con una mayor intensidad a partir del año 2000, las mujeres han ido conquistando nuevos espacios en los ámbitos institucionales, laborales y políticos. Tanto en México como en otros países de Latinoamérica, cada vez más mujeres alzan su voz en la lucha por una praxis real de justicia e igualdad. Estas demandas para propiciar mejoras en sus espacios de vida se han ido articulando en una agenda feminista, en la que se destaca su participación en la gestoría junto a entidades gubernamentales, de orden municipal, estatal y federal, generando una experiencia que mejora las condiciones de crecimiento e incorporación a otros movimientos de orden político, atrayendo electoralmente a más mujeres y posicionándose, algunas de ellas, al interior de los partidos políticos.

En México, en la mayoría de los estados, la participación de las mujeres en movimientos sociales de base (aquellos que surgen de la organización de los propios integrantes de una comunidad) ha sido notable. Muchos de estos movimientos han tenido su origen en necesidades básicas de los lugares donde las mujeres radican: comunidades rurales, pueblos, sindicaturas, comisarías o colonias populares, donde el liderazgo de mujeres es muy frecuente. Además, han puesto en el debate público las problemáticas sociales de marginación y pobreza, como la falta de servicios de agua, luz y drenaje, indispensables para la calidad de vida de las familias.

Inicialmente, las demandas de los movimientos de mujeres se limitaban a mejorar su entorno social inmediato, como los servicios básicos señalados, ya que estudios como el realizado por la Comisión Económica para América Latina, “Brechas, desafíos y oportunidades en materia de agua y género en América Latina y el Caribe”, demuestran que son mujeres y niños los más vulnerables ante este tipo de situaciones (CEPAL, 2022, p. 12), debido a las amplias desigualdades que existen en el acceso a este tipo de recursos. Bajo esas circunstancias, las mujeres fueron construyendo organizaciones para incorporarse a lo que Tarrow (1998) define como una “colectividad excluida que mantiene una interacción sostenida con las élites económicas y políticas en búsqueda de un cambio social” (p. 114).

Posterior a este tipo de participaciones político-sociales, que tenían demandas específicas y, en un principio, similares entre sí, surgieron y crecieron de manera paulatina movimientos que abarcan varios ejes sociales, con demandas y causas diferentes, como la protección de los recursos naturales, el reconocimiento de derechos étnicos, el acceso a políticas públicas y educativas, los derechos sexuales y reproductivos, entre otros. Desde sus contextos, las mujeres han hecho visibles los diferentes problemas que afectan sus vidas; es a partir de hacer visibles estos problemas donde el feminismo viene a generar nuevas formas de lucha.

A pesar de todos los espacios en los que las mujeres se han hecho presentes mediante diversas luchas, persiste una gran brecha de desigualdad sistemática en el acceso a diferentes espacios, por lo general de administración del poder y de toma de decisiones, entre hombres y mujeres. Reflexionar sobre el avance de la participación política de las mujeres requiere abordar la categoría de autonomía, entendida, en términos amplios, como la capacidad de las mujeres para tomar decisiones y actuar conforme a sus propias convicciones en el ámbito público. Esta categoría ha sido abordada desde diferentes perspectivas que permiten reflexionar sobre la amplia agenda de las mujeres respecto a los espacios de participación política.

El tema de la autonomía resulta relevante en varios sentidos, especialmente en relación con los contextos en los que ya se han conquistado espacios de poder, como el Congreso federal y los Congresos locales, y, particularmente, con los esquemas que ya se han trabajado en las iniciativas de ley presentadas con el objeto de garantizar la igualdad de género; es decir, la igualdad de condiciones para las mismas mujeres y los hombres.

Lagarde (1997) señala que la autonomía de las mujeres “no es algo natural, ni está dada”, por ello, si se pretende buscar su participación institucionalmente, los esquemas de relación también deben ser planteados y reflexionados institucionalmente (p. 6). De este modo, se puede precisar que la autonomía está relacionada con la capacidad y el poder que tienen las mujeres para actuar de acuerdo con su propia elección y no con la de otros; como bien resume la autora: “La autonomía tiene como soporte filosófico la libertad; la libertad es el principio filosófico de la autonomía” (p. 4).

Desde este posicionamiento, abordar la participación política de las mujeres es reflexionar sobre su autonomía en la toma de decisiones, la cual es definida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2020) como:

La posibilidad que tienen las mujeres de tomar decisiones de manera libre e informada para participar en las decisiones de su comunidad y del país; así como que éstas puedan ocupar y ejercer cargos de representación pública y de toma de decisiones, y que esto lo hagan sin ningún tipo de coacción, violencia o presión por parte de alguna otra persona, de miembros de su familia, de su pareja, de sus padres o de la sociedad. (CNDH, 2020, p. 12)

Si bien es cierto que la representación de mujeres ha avanzado en diversos espacios, como por ejemplo en los partidos políticos, hasta el punto en el que en algunas legislaturas como en la de Sinaloa haya más mujeres que hombres, aún sigue prevaleciendo (como lo afirman algunas de las diputadas entrevistadas que se muestran posteriormente) la ausencia de una autonomía real que les permita tomar decisiones al margen de sus líderes políticos y que obedezca únicamente a lo que dicte su autonomía, la ley, o los intereses de sus electores.

La investigación comparada en América Latina ha documentado una distinción clave para comprender esta situación: la diferencia entre obtener *voz* —la posibilidad de proponer iniciativas— y ejercer *poder* —la capacidad de incidir efectivamente en los resultados legislativos (Schwindt-Bayer, 2010). Acceder al cargo no equivale automáticamente a ejercerlo con libertad de decisión.

Lagarde (1997) señala que no se puede definir la autonomía en abstracto, sino que “tiene que ser pensada para cada sujeto social”; es decir, a partir de una propuesta y un planteamiento distintos, se puede construir una autonomía específica (p. 5). Esto implica considerar las condiciones particulares que los diferentes grupos de mujeres requieren para su participación política; no significa lo mismo la autonomía de una mujer indígena que no ha tenido acceso a la educación en los altos de Chiapas que la de una mujer que se ha desarrollado en la academia y que habita en las grandes ciudades o en la zona urbana de la Ciudad de México.

La CEPAL (2016), en el estudio Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible, señala que, derivado de los diferentes mecanismos internos de cada país, la participación política de las mujeres varía entre los países de la región:

Las posibilidades de acceso a los espacios de toma de decisiones (por elección popular o por designación) están estrechamente vinculadas a la situación concreta de las personas. Existen múltiples barreras adicionales que limitan las posibilidades de acceso de los diversos tipos de mujeres que sufren discriminación: tienen menos

recursos, menos redes y habitualmente, debido a la carga del cuidado, menos tiempo disponible. (CEPAL, 2016, p. 131)

Este mismo organismo señala que “los bajos niveles de representación de las mujeres afrodescendientes, indígenas o jóvenes, entre otras, implican también que sus intereses y necesidades quedan fuera de la agenda política o son abordados de forma marginal y con una asignación de recursos insuficiente” (CEPAL, 2016, p. 131). Es decir, la posibilidad de una agenda autónoma de los grupos señalados se vuelve invisible al no contar con acceso a espacios de poder, lo que agrava esta exclusión debido al desconocimiento de la diversidad interna de las propias mujeres.

Desde esta perspectiva, la autonomía no puede comprenderse como un concepto monolítico ni reducirse a la mera ausencia de restricciones formales. La teoría feminista ha señalado que la autonomía de las mujeres se construye y se ejerce en el marco de relaciones sociales e interdependencias concretas, no desde el aislamiento del individuo abstracto (Mackenzie y Stoljar, 2000). En consonancia, la propia CEPAL ha desarrollado un enfoque tridimensional que distingue la autonomía física, la económica y la autonomía en la toma de decisiones (Güezmes et al., 2022), siendo esta última la que se pone directamente en juego en el ámbito legislativo. Los hallazgos empíricos que se presentan en el capítulo cuarto de esta investigación permitirán observar que las diputadas del Congreso de Sinaloa ejercen esta autonomía de maneras diferenciadas, lo cual invita a problematizar la noción misma y a explorar las condiciones que la hacen posible o la restringen.

Es aquí donde cobra relevancia revisar las diversas estrategias que las mujeres necesitan implementar para acceder a los espacios de poder. De estas, al menos podemos ubicar dos. La primera, las formales o tradicionales, mediante la militancia en los partidos políticos, en cuya organización interna, por tradición, se requiere un cierto grado de participación, o lo que anteriormente se conocía como escuela de partidos, en cuyas dinámicas se formaba a cuadros para su participación.

En segundo lugar se encuentran las vías fácticas, en donde la vía de postulación también son los partidos políticos; sin embargo, la designación obedece a grupos de control político que provienen de diferentes órdenes, ya sea del ámbito empresarial, económico, agrícola o de un espacio social en particular, de donde se quiera tener una representación; es aquí donde designan a varones o mujeres sin importar cuestiones y/o requisitos establecidos o asumidos, como el capital

electoral o formación política. Esta dinámica ha sido más visible, por ejemplo, cuando se ha designado a artistas o deportistas sin trayectoria política, pero también se han incorporado personajes de otros ámbitos de la sociedad.

Con relación a las vías de participación, Urbina (2022) señala que los procesos de participación pueden identificarse en al menos dos rutas: “La primera de estas prepondera la tenencia de recursos y capitales estratégicos para el involucramiento de sectores relativamente privilegiados; la segunda concede un papel central a la movilización de los grupos desfavorecidos por medio de mecanismos de articulación clientelar” (p. 2). En un plano práctico, los recursos y el capital estratégicos no necesariamente deben corresponder a un orden institucional, y pueden variar según las formas en que se consiguen y se administran.

Existen, entonces, dos contextos diferentes de participación y de acceso. En una primera vía, la de orden formal e institucional, donde por lo general existen diversos recursos, prevalece el haber realizado un trabajo previo de carácter social y partidista en sectores vulnerables, una trayectoria que le abrió camino en su participación política. Esta vía es la más común en la asignación de candidaturas; es la vía por la que casi siempre transitaba quien participaba en los institutos políticos. Ambos calificativos, formales o tradicionales, se usan con frecuencia por los integrantes de los partidos políticos. Asimismo, es importante destacar que, según testimonios de diputadas y exdiputadas, quienes acceden por esta vía suelen participar en las elecciones por el principio de mayoría relativa, es decir, por voto directo.

La otra vía corresponde, como señala el propio autor, a mecanismos de articulación clientelar (p. 3). Estos pudieron originarse en diversos contextos; por una parte, en espacios donde el agotamiento de los modelos de intervención política y social llevó a la ciudadanía a buscar nuevas formas de organización y participación para atender sus demandas sociales y satisfacer sus necesidades. Aquí se produce una vía no institucional, sino una vía fáctica, en la que el papel de las fuerzas de control externo desempeña un papel central para incidir en las vías formales. En otras palabras, estructuras de poder externas inciden en los partidos políticos para incorporar candidatos o candidatas. Según testimonios presentados posteriormente, quienes se incorporan por esta vía participan, por lo general, por el principio de representación proporcional, esto es, vía plurinominal.

Por ambas vías han transitado hombres y mujeres que participan y han participado en política y que administran la vida pública del país; desde comisarios, síndicos, regidores, hasta

senadores y presidentes de la República, con una enorme trayectoria de participación en diversos ámbitos de relaciones de poder, que van desde los liderazgos en colonias populares hasta transitar por los cargos señalados. Sin embargo, según testimonios presentados en este trabajo, también han transitado hombres y mujeres sin trayectoria ni experiencia política, surgidos del impulso de “poderes fácticos”. Ambos conceptos se abordan más adelante con mayor amplitud.

Además de los obstáculos de transitar por una u otra vía de acceso a la estructura de poder, desde la teoría feminista se pueden visibilizar e identificar los obstáculos que impiden que la gran mayoría de mujeres puedan acceder al poder y ocupar cargos públicos, ya que existe lo que Amorós (1992) denomina pactos patriarcales (p. 534), donde algunas mujeres eran utilizadas para mantener la cuota de género establecida por la ley, y después eran sustituidas por los suplentes, que en su mayoría o casi siempre se trataba de varones. El marco legal que impidió esta estrategia se modificó a nivel nacional en 2019; hoy una mujer ya no puede ser suplida por un varón y la suplente de una mujer debe ser otra mujer.

Esta dinámica, acceder al cargo pero sin ejercer poder efectivo, corresponde a lo que Franceschet y Piscopo (2008) denominan la brecha entre la representación descriptiva (estar en el cargo) y la representación sustantiva (ejercer el poder). Las autoras documentan en Argentina cómo las cuotas de género, paradójicamente, reforzaron el estigma de las "mujeres de cupo", intensificando la sobreexigencia de credenciales. Por otra parte, las mujeres que logran acceder a los espacios de poder atraviesan una serie de obstáculos para el desarrollo de su autonomía en la toma de decisiones, lo que les imposibilita participar en condiciones de igualdad. Por lo tanto, para que las mujeres puedan participar plenamente, es necesario que exista igualdad de oportunidades, sin discriminación ni violencia de ningún tipo, con plena libertad y garantía de su integridad física y emocional.

En este marco, resulta pertinente señalar que el espacio legislativo no constituye un escenario neutral en el que las y los representantes operen en igualdad de condiciones. Desde el institucionalismo feminista, autoras como Krook y Mackay (2011) han señalado que los parlamentos son instituciones constitutivamente generizadas, donde coexisten reglas formales — como las disposiciones de paridad— con reglas informales que tienden a preservar el control masculino de la agenda y los procesos de negociación. Para los propósitos de esta investigación, el Congreso del Estado de Sinaloa se aborda como un microcosmos donde las relaciones de poder

de género se condensan, se formalizan y se disputan, lo que permite observar, en un escenario acotado, dinámicas que operan en el conjunto de la vida política.

Consideramos que analizar estas temáticas desde los referentes teóricos del Trabajo Social es visibilizar a las mujeres como sujetas de derechos; es la lucha por el reconocimiento y la defensa de los derechos políticos. Esto implica la erradicación de las prácticas discriminatorias centradas en el género, que llevan a pensar que las mujeres no pueden discutir ni participar en los asuntos públicos de un país, así como en las agendas legislativas de los estados, en la construcción de políticas más justas. Desde la disciplina del Trabajo Social, se busca generar mecanismos para erradicar los estereotipos de género que aún prevalecen en algunos espacios masculinizados que fortalecen los roles tradicionales de género y refuerzan la discriminación.

Desde este posicionamiento, Pastor y Sánchez (2014) señalan que “el Trabajo Social promueve el cambio, el desarrollo y la cohesión social, basado en los principios de la justicia y los derechos humanos, involucrando a las personas y estructuras para hacer frente a los desafíos de la vida” (p. 122). Este profesional interviene en la sociedad, adecuándose a los tiempos y a la formación en igualdad de oportunidades, lo que puede producir un efecto multiplicador en las posibilidades de ejercicio profesional y en el desarrollo de un espíritu crítico que destierre los estereotipos y los sesgos de género.

Esta investigación se sitúa, precisamente, en la confluencia de tres tradiciones del Trabajo Social contemporáneo: la tradición crítica latinoamericana, que entiende la participación ciudadana como horizonte emancipador de la disciplina (Aquín, 2003); el Trabajo Social feminista, que incorpora el género como eje epistémico para comprender y transformar las relaciones de poder (Fernández-Montaña, 2015); y el compromiso con el empoderamiento y la liberación que la propia Definición Global de Trabajo Social establece como principios rectores de la profesión (IFSW/IASSW, 2014). Desde esta articulación, estudiar la participación política de las mujeres legisladoras no constituye un préstamo de la ciencia política, sino el ejercicio de una de las vocaciones fundantes del Trabajo Social: acompañar y documentar los procesos mediante los cuales las personas transitan de una ciudadanía formal a una ciudadanía sustantiva y política.

1.2 Justificación

En la actualidad, es un hecho que dentro del sistema político hay cambios sustanciales y un aumento considerable de mujeres posicionadas en cargos como diputadas, senadoras, alcaldesas e, inclusive, ya han arribado presidentas en varios países de Latinoamérica, como Costa Rica, Nicaragua, Argentina, Panamá, Brasil, Chile y en 2024, por primera vez, en México. En este último país, en el contexto poblacional, las cifras que reportó el INEGI al cierre del 2020 señalan que habitan 64 millones 540 634 mujeres, lo que representa una porción de la población total levemente superior (51.2%) a la de los varones. Según Huerta y Magar (2006), esta disparidad no debe sorprender a muchos, pues se trata de una regularidad bien documentada por los demógrafos en la casi totalidad de las sociedades del mundo, producto de diferencias en las esperanzas de vida de mujeres y hombres (p. 5).

A pesar de esta diferencia demográfica, en los diversos espacios de interacción entre hombres y mujeres persiste una amplia brecha de desigualdad en la representación proporcional de los varones. Dicho de un modo directo y contundente, las mujeres son las mayorías que han sido —y siguen siendo— históricamente tratadas como minorías, esto a pesar de que en México, según la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicada el 2 de agosto de 2006 y modificada y reformada por última vez el 31 de octubre de 2022 por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, se garantiza el goce igualitario de derechos a hombres y mujeres; sin embargo, las desigualdades se mantienen vigentes en la participación política.

A pesar de que las modificaciones legales han ayudado a avanzar en el tema de la participación política, este sigue siendo un problema central en algunas democracias modernas, donde los sistemas políticos se encuentran alejados de garantizar plenamente el acceso y la promoción de la participación de las mujeres en contiendas políticas que les permitan estar en condiciones de igualdad con los hombres. Con relación a la ley mencionada, en su artículo primero se señala:

La presente Ley tiene por objeto regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, así como proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres, la paridad de género y la lucha contra toda

discriminación basada en el sexo. Sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en todo el Territorio Nacional. (Artículo reformado DOF 14-11-2013, 28-04-2022)

En relación con la reforma constitucional en materia de paridad de género en México, esta fue publicada el 6 de junio de 2019. En ella se establece la obligación del Congreso de la Unión y se exhorta a los congresos de las entidades federativas a armonizar la regulación en esta materia, a partir de lo cual los institutos políticos (partidos políticos), en observancia del artículo 41 de la Constitución, deben postular mujeres al 50% de sus cargos de elección popular. Esta disposición provocó molestia en diferentes grupos al interior de los partidos, ya que estaban acostumbrados a postular, de forma “discrecional”, candidaturas a puestos de elección popular.

Además de los diferentes escenarios históricos que impulsaron el tema de la paridad de género en México, consideramos que los resultados electorales de 2018 fueron contundentes para concretar dicha ley, ya que, por primera vez, la cámara alta y baja se acercaron a un equilibrio paritario; según las cifras del Instituto Nacional Electoral (INE, 2018), el Congreso de la Unión estuvo conformado por 50.8% de varones y 49.2% de mujeres, mientras que el Senado de la República tuvo un 51% de mujeres y un 49% de varones. Al tener ambas cámaras esta composición en su estructura, resultaba impensable que no se impulsara una reforma en materia de paridad.

Por otra parte, cabe aclarar que debemos siempre tener presente que la atribución de la paridad a coyunturas electorales específicas es válida pero parcial. La literatura comparada (Piscopo y Vázquez Correa, 2024) muestra que en México las reformas de género no respondieron únicamente a crisis puntuales sino a un proceso iterativo de presión feminista constante (lo que llaman la "vía constante"). Si el autor desea matizar, podría agregarse después de este párrafo: "Si bien las coyunturas electorales abrieron ventanas de oportunidad, investigaciones recientes señalan que el avance hacia la paridad en México también obedece a un proceso sostenido de incidencia feminista y litigio estratégico ante los tribunales electorales (Piscopo y Vázquez Correa, 2024)."

En reformas anteriores, la mayoría de los partidos políticos buscaron estrategias de todo orden para evadir, de una u otra forma, la obligación de postular mujeres a cargos de elección popular. En diferentes medios nacionales se citaron casos de varios estados de la República en los que, mediante diversas estrategias, se suplantaba la figura de las mujeres candidatas a cargos de elección popular. Es decir, seguían las reglas del órgano electoral, pero, mediante cambios de hombres por mujeres en las suplencias, lograban burlar la ley.

En el caso de Sinaloa, por ejemplo, se presentó este tipo de situaciones en cabildos de algunos municipios. Por mencionar un ejemplo ocurrido en 2011, en la capital del estado, dos regidoras electas (una del PRI y otra del PRD) renunciaron al cargo inmediatamente luego de tomar protesta de ley; la regidora Mónica Dolores Rodríguez Ramírez fue sustituida por Obeth Villanueva (PRI), y Nadesna Teresa Garay González fue sustituida por su esposo, Edgar Gaxiola Angulo (PRD) (Soto, 2015). Las estrategias para “evadir” lo establecido por ley no fueron prácticas de un solo partido; básicamente, todos las practicaron en distintos niveles.

A nivel nacional, hasta ahora el caso más destacado es el de la gobernadora del estado de Guerrero, Evelyn Salgado, del partido MORENA, hija de Félix Salgado Macedonio, quien inicialmente era el candidato a la gubernatura, pero, por tener cinco acusaciones de abuso sexual, le fue retirada la candidatura por el INE en abril del año 2021, así como sus derechos políticos. Ante esta situación, el partido mencionado optó por sustituir su candidatura por la de su hija. En diferentes medios de comunicación, como la revista Proceso, la oposición en ese estado ha denunciado que quien gobierna de facto es su padre, Félix Salgado, y no la gobernadora electa constitucionalmente, lo cual el excandidato ha negado rotundamente, señalando que decirlo es “denigrar la inteligencia de Evelyn” (Revista Proceso, 11/12/2021).

Al abordar los diferentes espacios de participación en los que las mujeres han ido conquistando lugares, desde el ámbito laboral y político, la Revista Internacional de Estadística y Geografía (2023) muestra la tabla de participación económica en México de 2005 a 2021, ubicando la participación de los varones de un 80.3% a un 76.4% respectivamente, mientras que la de las mujeres pasó de un 40.1% a un 44.7% en ese mismo periodo (p. 17). Aunque existe un decremento en el caso de los varones frente a las estadísticas de la ocupación laboral de las mujeres, la diferencia casi alcanza el doble en comparación; una brecha todavía muy significativa que ha ido decreciendo con el avance en diferentes iniciativas impulsadas desde el ámbito político, como las regulaciones a la Ley Federal del Trabajo de los artículos 164 al 172, promoviendo una igualdad sustantiva entre hombres y mujeres (Norma Mexicana para la igualdad entre hombres y mujeres, NMX-R-025-SCFI-2009).

En cuanto a los espacios de representación política, México presenta variaciones en las posiciones que las mujeres han ido ocupando en los diferentes niveles de gobierno (federal, estatal y municipal, e incluso en ámbitos regionales como sindicaturas y comisarías), que varían de una entidad a otra. No obstante, con base en los datos históricos y estadísticos presentados a lo largo

de este estudio, se puede afirmar que los espacios ocupados por las mujeres siempre han sido menores que los de los varones. Los lugares que “tradicionalmente” les asignaban correspondían a responsabilidades menores, como asistentes, auxiliares o secretarías, con una connotación negativa implícita que transmitía una carga simbólica de control hegemónico por parte de los varones en los espacios, ya sea en la toma de decisiones, en el control o en el ejercicio del poder político y económico.

La participación de las mujeres en el sistema político de México ha avanzado lentamente, hasta el punto de que la primera mujer que se postuló a la presidencia de la República no lo hizo hasta 1982, cuando Rosario Ibarra de Piedra lo logró. Posteriormente, en 1988, en ambas ocasiones, lo hizo por el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT); le siguieron, en 1994, Cecilia Soto y Marcela Lombardo, por el Partido del Trabajo y el Partido Popular Socialista, respectivamente.

En 2006 participó Patricia Mercado por el Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina, y, finalmente, en 2012, Josefina Vázquez Mota por el partido Acción Nacional, que en ese momento tenía la presidencia de la República (Fernández, 2014, p. 1). En 2018, con todos los avances legislativos, ninguna mujer se registró para la contienda a la presidencia. Aunque es importante mencionar que la expresidenta Margarita Zavala intentó registrarse como candidata independiente pero no alcanzó el número de firmas requeridas por el INE. En las elecciones de 2024 contendieron dos mujeres y un varón por la Presidencia: Claudia Sheinbaum Pardo por la Coalición “Sigamos haciendo historia” conformada por los partidos MORENA, PT y Verde Ecologista; Xóchitl Gálvez Ruiz por la Coalición Fuerza y Corazón por México, conformada por los partidos PRI, PAN y PRD; y Jorge Álvarez Máynez por el partido MC. Resultó ganadora Claudia Sheinbaum con alrededor de 35.9 millones de votos, convirtiéndose en la primera presidenta en la historia de México.

Respecto al contexto de los estados, en 2006 solo uno de 32 estados tenía al frente de su poder ejecutivo a una mujer: Zacatecas. Hasta 2018, México solo había tenido siete gobernadoras en toda su historia, electas en un proceso democrático; la primera fue Griselda Álvarez Ponce de León en 1979 por el estado de Colima, la segunda fue Beatriz Paredes Rangel en 1987 por el estado de Tlaxcala, la tercera fue Dulce María Sauri en 1991 por Yucatán, la cuarta Amalia García Medina en 2004 por Zacatecas, la quinta Ivonne Ortega en 2007 por Yucatán, la sexta Claudia Pavlovich en 2015 por Sonora y la séptima Claudia Sheinbaum en 2018, como Jefa de Gobierno de la Ciudad

de México. De las anteriores gobernadoras, cinco fueron postuladas por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), una por el Partido de la Revolución Democrática y una por MORENA. A la fecha de este documento, México tiene 13 gobernadoras: 10 postuladas por MORENA y 2 por el PAN.

En el ámbito municipal, cabe recordar que, desde que arribó la primera mujer alcaldesa en México, en 1923, Rosa Torres, y la primera regidora, en 1938, Aurora Meza, en Chilpancingo, Guerrero (INMUJERES, 2022), encontramos que la relación mujeres-hombres en el ejercicio del poder no es muy diferente a la de los ejecutivos estatales. Para contextualizar los avances que se han tenido en esta materia, es necesario señalar que, según Vázquez (2010), “entre 2000 y 2006 la proporción de Ayuntamientos encabezados por presidentes mujeres osciló del 2.63% al 3.8% de los casi 2,500 municipios en que se subdivide el país” (p. 120).

Según la información de INMUJERES (2022), dos datos resultan relevantes para nuestro objeto de estudio. Por una parte, la escolaridad de las mujeres que encabezan un municipio: la mayoría ha realizado estudios superiores y de posgrado (69%), frente a la mitad de los hombres que han realizado esos mismos estudios, es decir, poco menos de 35% (p. 185), lo que significa que el nivel de profesionalización de las mujeres, aunque no lo establece la ley, sí se condiciona culturalmente para su acceso al poder, mientras que en el caso de los varones no es un requisito. Asimismo, según los datos señalados, las mujeres que han accedido a encabezar un municipio lo han hecho a través de la vía de los partidos políticos como única ruta posible, mientras que 17% de los varones han accedido sin necesidad de transitar por esta vía, es decir, se utilizaron mecanismos como la designación directa y las vías plurinominales.

El estado de Sinaloa ocupa el lugar 15 en la población total de México; según datos del INEGI (2023), habitan 3 millones 26 mil 943 habitantes, de los cuales 1 millón 532 mil 128 son mujeres y 1 millón 494 mil 815 son varones. Aunque no es una cifra considerable a nivel estatal, hay más mujeres que varones en el estado, y a nivel nacional la cifra se estima en una diferencia de más de 3 millones con respecto a los varones, lo cual, traducido a una rentabilidad electoral, las hace un capital político atractivo considerando los resultados en términos electorales de las últimas dos décadas.

Por ejemplo, en Sinaloa, en el cambio de gubernatura en 2004, la diferencia fue de alrededor de 10 mil votos: 46.7% para Jesús Aguilar frente a 45.6% para Heriberto Félix, en una elección en la que participaron cerca de 850 mil sinaloenses (Herrera y Valdés, 2004). Un grupo

o colectivo bien organizado pudo haber hecho la diferencia bajo estas cifras. En cuanto a la participación política, la primera vez que una mujer se postuló a la gubernatura del estado de Sinaloa fue en 2016, con Guadalupe Ramona Rocha Corrales, del partido Encuentro Social (PES), quien perdió el registro luego de las elecciones por no alcanzar el porcentaje mínimo de participación.

En la última contienda por la gubernatura en 2021 participaron tres mujeres: Gloria González Burboa, por el Partido del Trabajo (PT), Rosa Elena Millán Bueno por el Partido Fuerza México (FM) y Yolanda Yadira Cabrera por el Partido Redes Sociales Progresistas (RSP). Todos estos partidos perdieron el registro tras la contienda electoral, ya que no alcanzaron el 3% de la votación total. En la historia política de Sinaloa, respecto a la participación en contiendas por las alcaldías —en 18 municipios (ahora 20, con El Dorado y Juan José Ríos, que participaron en elecciones por primera vez en 2024 para tener su primera estructura de gobierno municipal)—, tan solo en las últimas dos décadas se tiene registro de 11 alcaldesas hasta el año 2016. La primera alcaldesa en ganar una elección local y administrar un municipio fue Alejandra Retamoza, en Cosalá, en 1966. Para 2023, siete de los 20 municipios están gobernados por mujeres: Navolato, Rosario, Mocorito, Escuinapa, Elota, Choix y Cosalá, lo que representa cerca del 40%. Los resultados anteriores se traducen en un crecimiento de más de cuatro veces en menos de una década, lo cual no habría sido posible sin las reformas a la ley electoral.

Respecto a la participación de mujeres en el ámbito legislativo, desde la creación del primer Congreso Constituyente el 21 de enero de 1861 (Archivo del Congreso del Estado, 2023) este estaba compuesto únicamente por varones. Es hasta el periodo 1956-1959, en la XLII legislatura, cuando asciende la primera diputada al Congreso del Estado: Alejandra Retamoza Reynaga, quien posteriormente se formará como trabajadora social, egresada de la UNAM, y fue postulada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) para ocupar ese cargo por el séptimo distrito local. Retamoza Reynaga, además de ser la primera diputada, como ya se mencionó, fue la primera alcaldesa de Cosalá, municipio de Sinaloa, de 1966 a 1968.

Según los archivos del Congreso del Estado, en la XLIII legislatura (1959-1962) se incorporan por primera vez dos diputadas: Andrea Mariscal de Vasconcelos (D. 01) y Amalia Millán Maldonado (D. 10). La legislatura XLIV (1962-1965), nuevamente con dos diputadas: Angelina Viedas de Gómez (D. 10) y Aurora Arrayales (D. 11). Para la XLV (1965-1968), únicamente participó una diputada: Josefina Abigail Millán Lafarga (D. 10). En la XLVI

legislatura (1968-1971), nuevamente una diputada: María Edwiges Vega Padilla (D. 04). De nueva cuenta, en la XLVII (1971-1974), solo una diputada: María Dolores Mundo Rivera (D. 02) (Montaño, 2008, p. 10).

La participación mínima de mujeres en el Congreso local se mantuvo en las siguientes décadas. En la XLVIII legislatura (1974-1977) participó una diputada, Berta Alicia Medina Parra (D. 08), y en la XLIX (1977-1980) también solo una, María Esther Lizárraga (D. 17). Para la L legislatura (1980-1983), se incorporó únicamente una diputada: Alicia Montaño Villalobos (D. 09). Ya en la LI (1983-1986), se incorporaron dos: Elva Mundo (D. 01) y Marta Ofelia Meza (D. 06). En la LII (1986-1989), nuevamente una diputada: Rosa Godoy Coronel (D. 06). Es en la LIII (1989-1992) cuando, por primera vez, se incorporan cuatro diputadas: María Amada Sánchez Solís (D. 04), Margarita García Beltrán (D. 21), Bertilia López (D. 09) y Emilia Castro Respaldo (D. 10). En la LIV legislatura (1992-1995), se incorporaron de nueva cuenta cuatro diputadas: Mayra Gisela Peñuelas Acuña (D. 05), María Elena Torres Ruiz (D. 04), María de Jesús López Palomares (RP) y Gladis Macdonald Maldonado (RP). Esta última fue la primera mujer de oposición en llegar a una curul en el Congreso del Estado por el PAN, ya que todas las diputadas anteriores, desde 1956 hasta 1995, como se mencionó, fueron postuladas por el PRI (Archivo del Congreso del Estado de Sinaloa).

De acuerdo con lo anterior, se enmarca el contexto político en el que por casi 40 años se tuvo un control hegemónico del PRI en la conformación del Congreso de Sinaloa, lo que, según afirmaciones generadas en entrevistas que señalaremos más adelante, significaba que el partido dominante (PRI) no tenía ninguna fuerza política que le restara poder tanto en los ámbitos municipales, estatales y legislativos; es decir, sin tener una oposición o contrapesos políticos que les disputaran el poder (Montaño, 2008, p. 10). De hecho, este partido controló políticamente todo el siglo XX en Sinaloa hasta que llegó una coalición de "oposición" en 2010, encabezada por Mario López Valdés (MALOVA), quien siempre había militado en el PRI, pero, al no ser el candidato de ese partido, cambió de instituto político: renunció al PRI, se postuló por el PAN y ganó las elecciones.

En la LV legislatura (1995-1998), se incorporan nuevamente cinco diputadas: tres del PRI y dos del PAN: María Elvira Vega Audelo (RP) y Rosa Elena Millán Bueno (D. 07); por el PAN: Enriqueta Gómez Millán (D. 17) y María Guadalupe Castro Sánchez (RP); y por el PRD: Mercedes Murillo Monge (RP). En la LVI legislatura (1998-2001), hubo 9 diputadas, cuatro del PRI, cuatro

del PAN y una del PRD: Diva Hadamira Gastélum Bajo (D. 06), María Lorena Pérez Olivas (D. 11), Dora Luz Salomón Osuna (D. 13) y María Teresa Osuna Crespo (D. 22). Por el PAN: María del Carmen Arias Rodríguez (D. 21), Alma Edwiges Alcaraz Hernández (RP), Patricia Ethela Bueno Yáñez (RP) y Gladis McDonald Maldonado (RP); y por el PRD: María Teresa Guerra Ochoa (RP). En la LVII legislatura (2001-2004), hubo 6 diputadas: tres del PRI, dos del PAN y una del PRD. Elodia Lorena Álvarez Gámez (D. 24), María Victoria Vega Gastélum (D. 03) y María Guadalupe Peñuelas Armenta (D. 06). Por el PAN: Luisa Urrecha Beltrán (RP) y María Serrano (RP); por el PRD: Imelda Castro (RP).

Para la legislatura LVIII (2004-2007), se incorporaron únicamente dos diputadas del PRI: Bladielena Ahumada Romo y Sandra Judith Lara Díaz, ambas por representación proporcional. Esto cambiaría en la siguiente legislatura, ya que en la LIX (2007-2010) se incorporan nueve diputadas, incluyendo cuatro de militancia en partidos de oposición: Graciela Domínguez Nava del PRD (RP), Socorro del Carmen Corona Astorga del PAN (RP), Judith del Rincón Castro (RP) y Celia Catalina Frank Aguilar (RP). Por el PRI estuvieron Diva Hadamira Gastélum Bajo (D. 06), Irma Leticia Tirado Sandoval (D. 20), María Adela López Juárez (D. 22), Gloria Himelda Félix Niebla (RP) y Ana Menchaca Ahumada (RP) (Archivo del Congreso del Estado).

A partir de la LX legislatura (2010-2013), se incorporan mujeres de cuatro partidos políticos, lo cual no se había observado previamente. Por el PRI: Irma Moreno Ovalle (D. 08), Francisca Elena Corrales (RP) y Rosa Elena Millán Bueno (RP); por parte del Partido Nueva Alianza (PNA), Rosa Elvira Ceballos Rivera (RP); por el PAN, Nadia Aidé Vega Olivas (RP) y Artemisa García Valle (RP); y por el PRD, Gloria Margarita Santos Aguilar (RP). Para la LXI legislatura (2013-2016), el PRI tuvo seis diputadas: Renata Cota Álvarez (D. 01), Sofía Yolanda Gutiérrez Ruelas (D. 02), Flor Esther Gastélum Vertíz (D. 05), Karen Angely Alarcón Meza (D. 11), Claudia Valdés Aguilar (D. 22) y Sandra Judith Lara Díaz (RP). El PNA tuvo a Sylvia Myriam Chávez López (D. 07), y el PAN contó con tres diputadas: Laura Galván Uzeta, Judith del Rincón Castro y María de la Luz Ramírez Rodríguez, todas de representación proporcional. De igual forma, el Partido Sinaloense (PAS) tuvo a María del Rosario Sánchez Zatarain y el PRD a la hoy senadora de la República, Imelda Castro, ambas también plurinominales. La legislatura contó con doce diputadas, una cifra histórica que se relaciona directamente con los avances derivados de la reforma a la Ley de Paridad en Sinaloa de 2010 (IEES, 2017).

En la LXII legislatura (2016-2018), el PRI contó con once diputadas, casi todas por mayoría relativa: Gloria González Burboa (D. 01), María Fernanda Rivera Romo (D. 02), Ana Cecilia Moreno Romero (D. 06), Elena Gómez Jiménez (D. 10), Irma Guadalupe Moreno Ovalles (D. 16), Emma Karina Millán Bueno (D. 12), Margarita Villaescusa Rojo (D. 20), María Eugenia Medina Miyazaki (D. 19), Irma Leticia Tirado Sandoval (D. 22), Elsy López Montoya (D. 21) y Maribel Chollet Moran (D. 23). Es la primera vez en la historia en la que la bancada del PRI tuvo mayoría de mujeres, con más de 52% de legisladoras.

En esta misma legislatura, el PAN tuvo tres diputadas, Tania Margarita Morgan Navarrete, Silvia Treviño Salinas y Francisca Henríquez Ayón, todas de representación proporcional. El PAS tuvo dos: Felicitas Parra Elizalde y Amalia Georgina Flores Cázares, ambas suplentes en funciones. Por su parte, el partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) incorporaba por primera vez a una diputada, Merary Villegas (actualmente diputada federal por segunda ocasión y dirigente de ese partido en Sinaloa). Esta legislatura tuvo dieciocho diputadas, casi el 50%. Por primera vez en la historia, el Congreso en Sinaloa se acerca a la paridad cuantitativa.

En lo que respecta a la LXIII legislatura (2018-2021), las condiciones del poder cambian por completo: el PRI, que mantuvo un control hegemónico en el Congreso durante más de un siglo, pierde la mayoría al empatarse las elecciones locales con las federales y al ganar MORENA de forma arrasadora en todo el país. Pasó de tener dos diputados en la anterior legislatura a tener veintiuno, y de una diputada, a tener diez: Rosa Inés López Castro (D. 04), Cecilia Covarrubias González (D. 05), Flora Isela Miranda Leal (D. 08), Francisca Abelló Jordá (D. 12), María Victoria Sánchez Peña (D. 15), Alma Rosa Garzón Aguilar (D. 20), Flor Emilia Guerra Mena (D. 22), Graciela Domínguez Nava, Yeraldine Bonilla Valverde y María de Jesús Rojo Sánchez, las últimas tres de representación proporcional.

En la legislatura señalada, el PRI tuvo cinco diputadas: Ana Cecilia Moreno Romero (D. 06) y Guadalupe Iríbe Gascón (D. 10), Elva Margarita Inzunza Valenzuela, Gloria Himelda Félix Niebla y Mónica López Hernández de representación proporcional. El PT, PAN, PES y PAS tuvieron una cada uno: Beatriz Adriana Zárate, Roxana Rubio Valdez, actual dirigente estatal del PAN, Karla Montero Alatorre y Jesús Angélica Díaz Quiñonez, respectivamente, todas de representación proporcional. Esta legislatura contó con diecinueve diputadas en funciones (Archivo General del Congreso del Estado de Sinaloa, 2023).

En la LXIV legislatura participan veintitrés diputadas: doce de Morena, cuatro del PAS, tres del PRI, una del PAN, una de MC, una del PT y una diputada declarada independiente, pero que arribó con las siglas de MORENA; sin renunciar al partido, decidió no sumarse a la bancada de ese partido ni seguir sus lineamientos. Por otra parte, el 23 de septiembre de 2023, las tres diputadas del PRI, la diputada de MC y tres diputados de otros partidos —dos del PRI y uno del PAN— decidieron sumarse a Morena en un acto público en apoyo de Claudia Sheinbaum. Estas diputadas y diputados conformaron el “Grupo Plural”, encabezado por el Diputado (expanista) Adolfo Beltrán Corrales (H. Congreso del Estado, 2023).

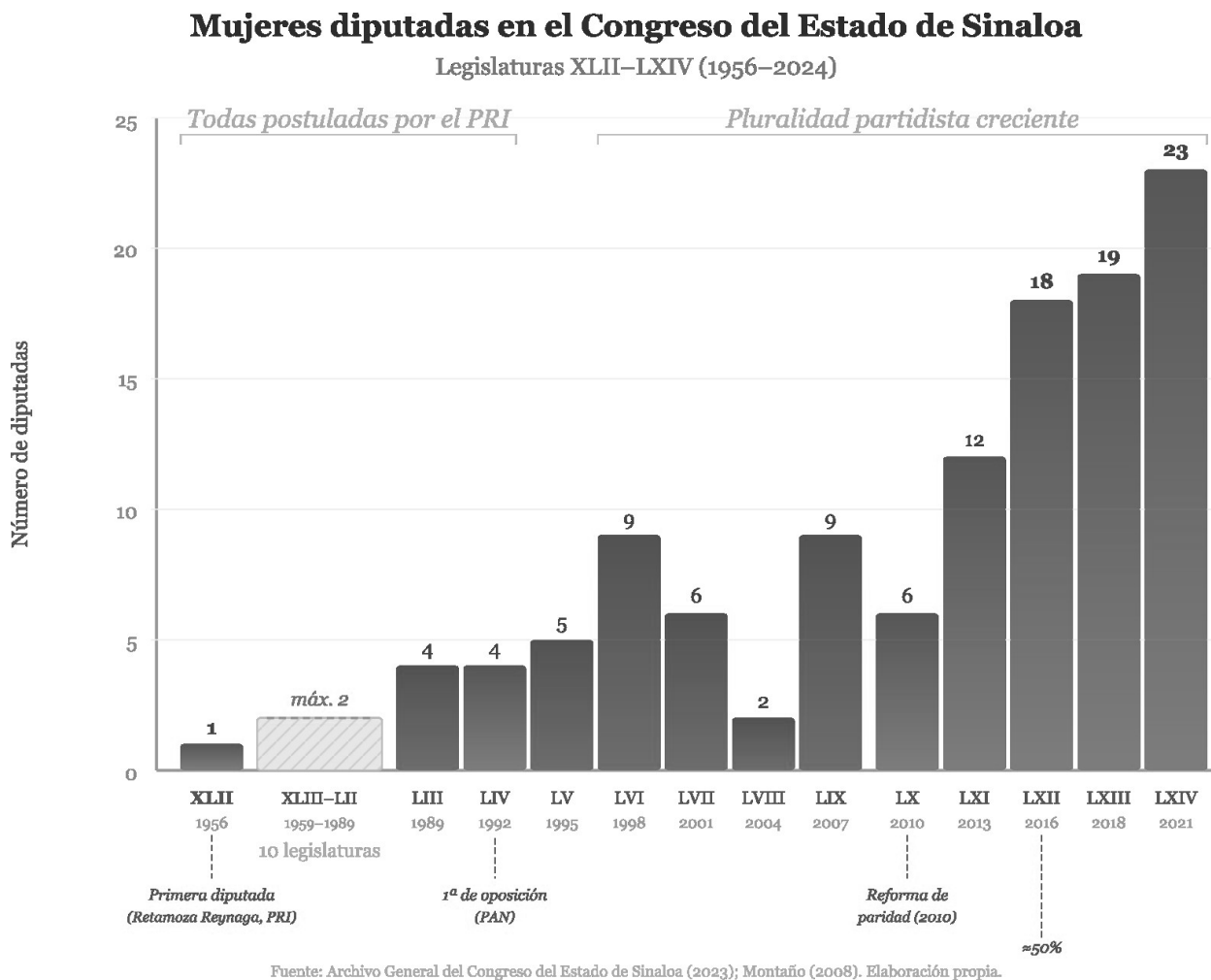


Figura 1. Evolución del número de mujeres diputadas en el Congreso del Estado de Sinaloa, legislaturas XLII–LXIV (1956–2024). Durante las primeras diez legislaturas (1956–1989), la presencia femenina no superó las dos diputadas por periodo, todas ellas postuladas por el PRI. El crecimiento sostenido se observa a partir de la LIII legislatura (1989), se acelera con la incorporación de partidos de oposición en la LIV (1992) y se intensifica tras la reforma de paridad

de 2010, hasta alcanzar 23 diputadas en la LXIV legislatura. Fuente: Elaboración propia con datos del Archivo General del Congreso del Estado de Sinaloa (2023) y de Montaña (2008).

Con base en la información expuesta anteriormente, podemos afirmar que las mujeres sinaloenses han transitado por un contexto de desigualdad histórica para acceder a los espacios de poder y de toma de decisiones en los partidos políticos. Las cifras anotadas se refieren a décadas de concentración de poder por parte de los varones en los contextos donde se toman las decisiones, así como a la reproducción de esas prácticas masculinizadas a través de las administraciones en casi todos los ámbitos político-sociales. Este panorama nos lleva a reflexionar sobre los ámbitos donde las reglas sobre la participación política para las mujeres, además de no ser justas, son poco claras, o bien no existen de manera definida en algunos institutos políticos; como, por ejemplo, la asignación de comisiones al interior del Congreso del Estado, que como veremos más adelante, se reduce a un tema de negociaciones políticas por parte de los grupos de poder.

Estas ideas se amplían posteriormente en el análisis de los espacios de participación de mujeres, así como los resultados sobre sus interacciones y propuestas dentro del Congreso, ya que, si bien ha crecido el número de diputadas en los congresos locales, esto no significa que su participación en los espacios de poder y de toma de decisiones haya aumentado, o que esta toma de decisiones pueda ser libre y autónoma, que puedan decidir al margen de la agenda política o intereses de sus partidos; o bien, al margen de los intereses de los grupos que contribuyeron a su arribo a una curul, sean grupos empresariales, económicos o de otro tipo.

Partimos del supuesto de que la participación política de las mujeres en Sinaloa se ha dado, al menos, a través de dos vías. Por una parte, a través de las estructuras institucionales o formales, es decir, los partidos políticos. Por otra parte, a través de las vías que han construido los poderes fácticos: actores que no se encuentran en los espacios de poder de manera formal, pero ejercen y toman decisiones sobre quiénes pueden o no participar de manera visible o protagónica en la vida política de los partidos en Sinaloa. Aquí se sitúan los denominados grupos o líderes políticos, económicos, empresariales o de otra índole, como el crimen organizado, que tienen un gran peso en la toma de decisiones.

Existe también la vía independiente, por la que cualquier persona puede participar sin necesidad de un partido político; sin embargo, hasta hoy ninguna mujer ha utilizado esta vía en Sinaloa. Las formas en las que las mujeres se han convertido en una poderosa fuerza para que los

grupos políticos con mayor tradición en el país y en el estado arriben al poder han sido diversas, ya que el rol político de las mujeres sinaloenses ha ido desarrollándose en el contexto de una región con un fuerte arraigo de la cultura patriarcal, lo que remite a una explicación predecible de oportunidades desiguales entre la participación política de hombres y mujeres, enfocándose particularmente estas relaciones en quienes controlan los partidos políticos, ya sea de manera formal o fáctica.

Debido a lo anterior, el presente estudio tiene como propósito dar cuenta de las problemáticas que surgen en relación con las brechas de desigualdad que persisten entre hombres y mujeres en el contexto político, partiendo de la realidad histórica sobre los roles contenciosos del deber ser y, desde el género como categoría de análisis, para sustentar el estudio del impacto directo que implicaría el establecimiento de un camino distinto hacia mejores oportunidades de desarrollo e inserción de las mujeres en el ámbito político.

Trazando una línea de lo general a lo particular, se analizará la realidad que enfrentan las mujeres en la representación y el ejercicio del poder en los partidos políticos, desde un panorama nacional hasta el caso sinaloense, a partir del conocimiento de las vías que han transitado para llegar a la participación política. Desde este posicionamiento, es necesario identificar a las mujeres que participan, los mecanismos que utilizan para acceder y permanecer, así como las experiencias vividas en relación con los obstáculos y las satisfacciones en su participación política.

1.3 Preguntas y objetivos de investigación

1.3.1 Pregunta general

¿Cómo son los procesos de acceso y permanencia en la participación política que han desarrollado las mujeres legisladoras a través de las diversas vías, rutas y estructuras de participación e intervención, para acceder a los espacios de poder?

1.3.2 Preguntas específicas

1.- ¿Cuáles son las características sociodemográficas de las mujeres que participan en la política en Sinaloa?

2.- ¿Cómo han accedido las mujeres a la participación política y a los espacios de poder a través de las diferentes estructuras y vías de participación?

3.- ¿Cuáles son las acciones o mecanismos que utilizan las mujeres para permanecer en la vida política y en los espacios de poder en Sinaloa?

1.3.3 Objetivo general

Comprender los procesos de acceso y permanencia en la participación política que han desarrollado las mujeres legisladoras a través de las diferentes vías, rutas y estructuras de participación e intervención para acceder a los espacios de poder.

1.3.4 Objetivos específicos

1.- Identificar las características sociodemográficas de las mujeres que participan en la política en Sinaloa.

2.- Caracterizar las vías que han transitado las mujeres para acceder a la participación política a través de las distintas estructuras de acceso al poder.

3.- Describir las acciones o mecanismos que utilizan las mujeres para permanecer en la vida política y en los espacios de poder.

1.3.5 Supuesto de investigación

Para acceder y permanecer en la participación política, las mujeres en Sinaloa transitan vías y rutas críticas a través de diferentes estructuras, tanto formales como fácticas, en un contexto de desigualdad e inequidad de oportunidades entre hombres y mujeres que condiciona su actuación en los espacios de poder y obstaculiza su autonomía en la toma de decisiones.

CAPÍTULO 2. MARCO TEÓRICO

El presente capítulo desarrolla el marco teórico que sustenta esta investigación sobre la participación política de las mujeres en el Congreso del Estado de Sinaloa. La revisión se organiza en torno a varios ejes articuladores. En primer lugar, se presenta el estado del arte, en el que se examinan investigaciones previas que abordan la participación política femenina desde perspectivas afines a las de este trabajo. En segundo lugar, se aborda la perspectiva de género como categoría analítica que permite comprender las relaciones de poder asimétricas que condicionan dicha participación. En tercer lugar, se reflexiona sobre las crisis y la marginalidad como factores históricos de cambio político, en particular en el contexto mexicano. Estos tres ejes convergen en un cuarto: la autonomía, entendida como concepto bisagra que articula las dimensiones teóricas del capítulo con la evidencia empírica presentada en los capítulos 4 y 5. Se abordan, además, las reconfiguraciones familiares y la ética del cuidado, la tensión entre los espacios público y privado, las vías formales y fácticas de acceso al poder y el marco jurídico nacional e internacional que regula la participación política de las mujeres.

Conviene precisar desde el inicio que, cuando en este trabajo hablamos de autonomía, no nos referimos a un libre albedrío abstracto ni a una capacidad de acción desvinculada de las condiciones sociales. Asumimos, siguiendo a Lagarde (1997), una concepción relacional: la autonomía no es algo dado, sino algo que cada sujeto social debe construir a partir de sus condiciones particulares.

Esta perspectiva reconoce, con Bourdieu (1999), que las estructuras sociales condicionan las disposiciones y las prácticas de los sujetos mediante el *habitus*, pero también que estos pueden desplegar estrategias que modifiquen sus posiciones en el campo. En ese sentido, el espacio legislativo constituye un microcosmos donde las relaciones de poder de género se condensan y se formalizan en reglas escritas y no escritas, y donde la autonomía de las mujeres se pone a prueba frente a los mecanismos de control que persisten incluso bajo condiciones de paridad numérica. En ese espacio, la participación de las legisladoras no se reduce a su presencia cuantitativa, sino que se dirime por la posibilidad de ejercer tanto *voz* (la capacidad de proponer iniciativas y articular agendas) como *poder*: la capacidad de incidir en los resultados legislativos y en la distribución de recursos institucionales (Schwindt-Bayer, 2010).

Desde el Trabajo Social, esta investigación se inscribe en la tradición que reconoce la participación política como una dimensión central de la ciudadanía sustantiva (Aquín, 2003). La perspectiva del Trabajo Social feminista (Fernández-Montaño, 2015) y la Definición Global de la profesión (FITS/IASSW, 2014) —que incluye el empoderamiento, la liberación y la defensa de los derechos humanos— ofrecen un marco que articula las preocupaciones teóricas del género y la ciencia política con el horizonte disciplinar desde el cual se construye esta investigación.

2.1. Estado del arte: antecedentes de investigación sobre la participación política de las mujeres

La construcción del estado del arte para esta investigación partió de una revisión de artículos académicos, capítulos de libros, tesis y otros productos científicos en bases de datos como Scopus y Web of Science, así como en acervos bibliográficos nacionales. Los vínculos explícitos entre el Trabajo Social y la participación política de las mujeres resultaron escasos; la mayoría de los estudios localizados abordan el género desde la disciplina sin profundizar en los partidos políticos ni en la dinámica legislativa. Esta escasez, sin embargo, no implica ausencia: en años recientes se han consolidado desarrollos como el Trabajo Social feminista (Fernández-Montaño, 2015), la tradición de ciudadanía y participación desde la disciplina (Aquín, 2003; Alberich y Espadas, 2014) y el campo emergente del *Political Social Work* (Lane y Pritzker, 2018), al cual esta tesis contribuye desde el contexto mexicano.

Se encontraron, además, estudios interdisciplinarios que abordan el tema desde la estructura epistemológica que aquí se propone, e instituciones gubernamentales que dan seguimiento a la situación actual de las mujeres en la política mexicana. Las investigaciones que se revisan a continuación fueron seleccionadas por su pertinencia respecto de tres dimensiones centrales de nuestro análisis: el empoderamiento político, las barreras institucionales y las percepciones ciudadanas sobre las mujeres en la política.

Para contextualizar los espacios de participación política de las mujeres en México, es pertinente abordar las cifras presentadas por el INMUJERES (2022), donde se señala que la mayoría de las mujeres que encabezan un municipio ha realizado estudios superiores y de posgrado (69%), frente a poco menos del 35% de los hombres en cargos equivalentes (p. 185). Las cifras

anteriores, en las que se identifica cómo paulatinamente han ido arribando las mujeres a los espacios de poder municipales y estatales, no corresponden a los esfuerzos que estas realizan respecto a su preparación política en correlación con la de los varones. Lo anterior invita a reflexionar sobre un fenómeno documentado en la literatura: a las mujeres se les exige demostrar, mediante grados académicos y credenciales formales, su capacidad para desempeñar un cargo político, mientras que en los varones opera una especie de presunción social de competencia que no requiere la misma demostración (Krook & Norris, 2014).

Existen investigaciones que abordan la participación política en los partidos políticos desde un enfoque de empoderamiento, que incorporan conceptos como la violencia política de género, la equidad, la paridad y las diferencias de rol. Entre ellas, la tesis de Álvarez (2018), *Empoderamiento político de las mujeres en México: los casos de Baja California y Ciudad de México*, analiza las condiciones y mecanismos que potencian u obstaculizan el empoderamiento político de las mujeres mediante un estudio comparativo que aborda el poder, la construcción de los cuerpos, los roles de género, la violencia política y las estrategias de empoderamiento.

Álvarez concluye que la conceptualización del poder por parte de las mujeres ha abierto nuevas posibilidades para comprender y construir formas de ejercerlo que incluyan la diversidad de experiencias históricamente excluidas. A pesar del carácter polisémico del concepto de empoderamiento, sostiene la autora, “su centralidad en el análisis del poder y su disputa lo mantienen vigente y necesario” (p. 46). Esta conclusión orienta la reflexión sobre la experiencia que se construye actualmente en Sinaloa, donde la participación creciente de mujeres diputadas ha hecho visible un ejercicio legislativo que incluye a grupos de la sociedad que anteriormente no tenían voz en este recinto: integrantes de la comunidad LGTBTTQ+, madres con hijos desaparecidos, esposas de policías caídos en acción y grupos indígenas sin representación política, entre otros.

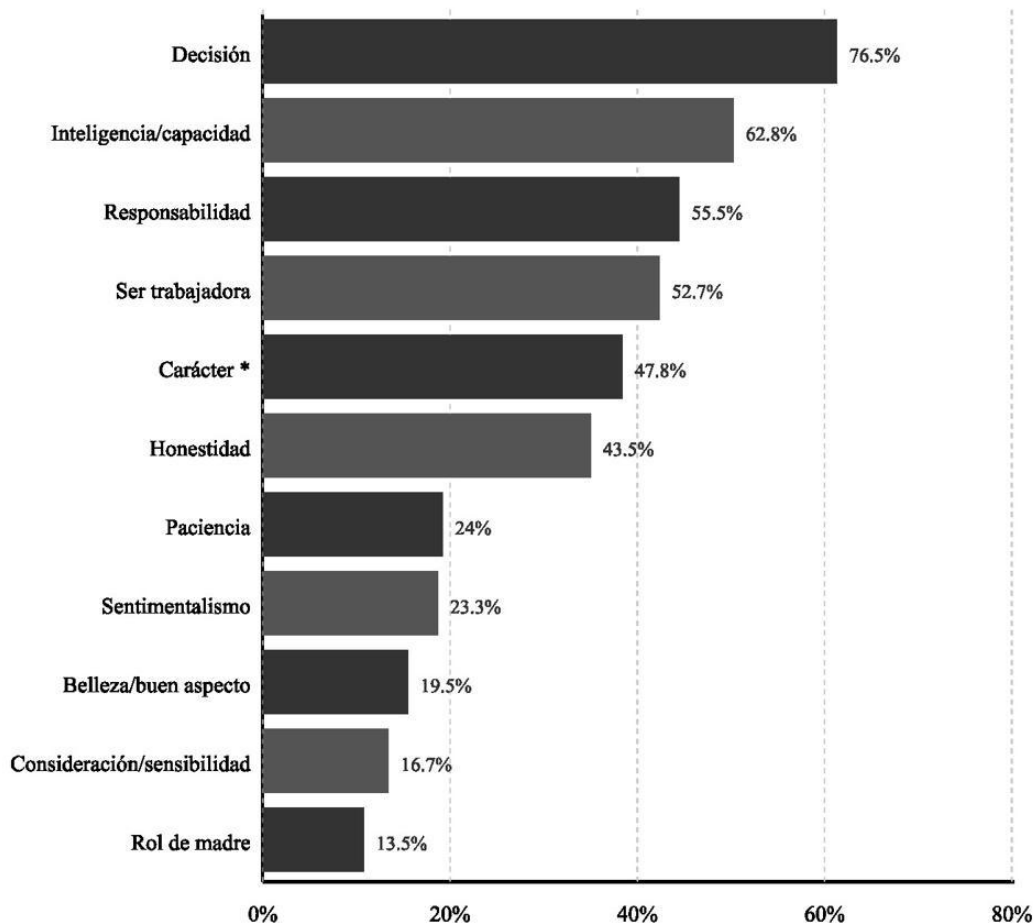
La investigación evidencia, por una parte, las brechas de desigualdad que históricamente han marcado las oportunidades entre hombres y mujeres, lo que durante años se tradujo en una menor participación de las mujeres en los espacios de representación política y, por lo tanto, en una menor posibilidad de implementar políticas que beneficiaran los espacios en los que interactúan. Por otra parte, ofrece una mirada enriquecedora sobre las nuevas formas de hacer política para un segmento poblacional que ha alcanzado y conquistado la oportunidad de hacerla de manera distinta.

Otro de los estudios revisados es el trabajo de Ana María Fernández (2016), *Caracterización de las mujeres en política hoy, un estudio en la Ciudad de México*. El estudio aplicó 600 entrevistas mediante una encuesta en la Ciudad de México, con una confiabilidad del 95% y un margen de error de $\pm 5\%$, con el fin de conocer las percepciones y caracterizaciones de la población respecto de las mujeres que incursionan en política. Entre los resultados que interesa destacar se encuentran los siguientes.

La Figura 1 presenta los atributos que, según la ciudadanía encuestada, favorecen a una mujer candidata en su campaña. Los resultados muestran que la “Decisión” (76.5%) y la “Inteligencia y capacidad” (62.8%) obtuvieron los porcentajes más altos, muy por encima de atributos como la “Responsabilidad” (55.5%) o el “Carácter” (47.8%). Solo en este último atributo se registró una diferencia significativa entre las opiniones de hombres y mujeres: 38.7% frente a 57%, respectivamente. Estos datos pueden interpretarse en el sentido de que, socialmente, tiene mayor peso el nivel de preparación de una mujer que el resto de atributos, como la honestidad o incluso “ser trabajadora”. Fernández resalta que la ciudadanía asocia a las mujeres candidatas con atributos como la inteligencia y la decisión, que, según el estereotipo, se asocian genéricamente con los hombres (p. 52).

Figura 1. Atributos que favorecen a una mujer candidata en su campaña

Fuente: Fernández (2016, p. 52). N = 600



* Diferencia significativa entre hombres (38.7%) y mujeres (57%).

Pregunta: "¿Qué rasgos o atributos cree que favorecen a una mujer candidata en su campaña?"

Porcentajes corresponden a respuestas afirmativas ("Sí").

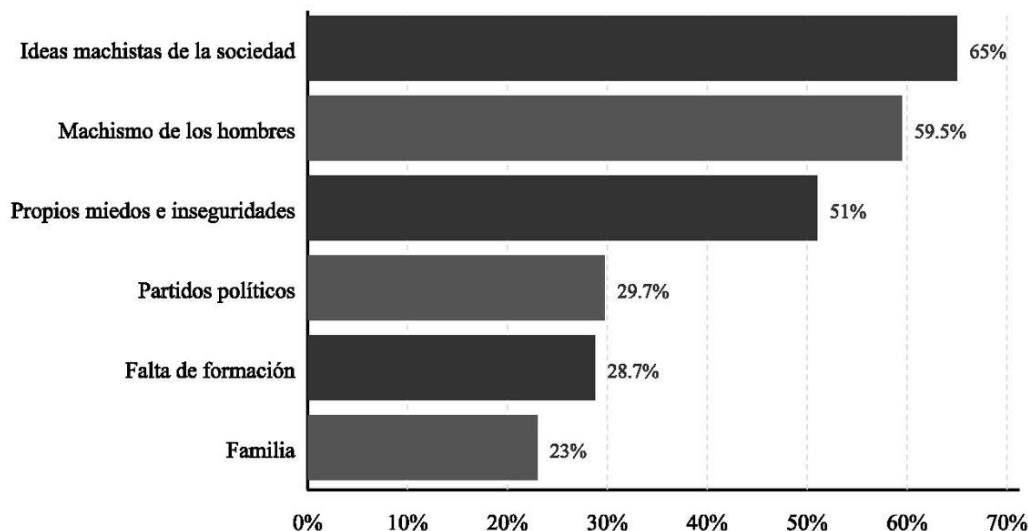
Figura 2. Atributos que favorecen a una candidata en su campaña. Fuente: Fernández (2016, p. 52). N = 600.

La Figura 2 muestra las percepciones ciudadanas sobre los principales obstáculos que enfrentan las mujeres para ser candidatas. Destaca que las "ideas machistas de la sociedad" (65%) y el "machismo de los hombres" (59.5%) encabezan las respuestas, seguidas por los "propios miedos e inseguridades" (51%). El dato que la autora resalta es la baja percepción de los partidos políticos como obstáculo (29.7%), lo cual contrasta con los hallazgos de estudios especializados

que identifican a los partidos como una de las principales barreras (Htun, 2002; Buvinic y Roza, 2004). Como advierte la propia Fernández (2016), “quizás la mirada especializada sobredimensiona los obstáculos reales a los que las mujeres se enfrentan” (p. 54).

Figura 2. Percepciones sobre obstáculos para ser candidata

Fuente: Fernández (2016, p. 52). N = 600



Pregunta: "¿Cuáles cree que son los principales obstáculos para que una mujer sea candidata?"

Porcentajes corresponden a respuestas afirmativas ("Sí").

Nota: Los partidos políticos (29.7%) contrastan con estudios especializados que los identifican como barrera principal.

Figura 3. Percepciones sobre los principales obstáculos para que una mujer sea candidata.

Fuente: Fernández (2016, p. 52). N = 600.

Los resultados sobre las percepciones ciudadanas respecto a los obstáculos muestran una mirada amplia de un sector de la población que refleja e impacta en la construcción de espacios de poder, ya que no solo se encuestó a varones, sino también a mujeres. Resulta particularmente relevante el dato sobre los “miedos e inseguridades”: estos podrían tener una explicación más profunda que la de una percepción ciudadana, en tanto se han ido construyendo cultural y socialmente a través de estructuras de dominación que han controlado la mayoría de las instituciones durante décadas.

Fernández (2016) concluye que, si bien persisten problemas profundos en la política y la democracia mexicanas, se perciben avances propiciados por legislaciones y acciones que apuntan

tanto a una mayor representación descriptiva como sustantiva de las mujeres, acompañada de una mayor sensibilidad y aceptación social (p. 63).

Otro estudio consultado es la tesis de Urciaga (2019), *“Democracia representativa contemporánea: la participación política de las mujeres en el Congreso del estado de Nayarit”*, cuya pregunta central indaga en los factores que inciden en la subrepresentación y en la actividad legislativa de las mujeres en dicho Congreso. El autor emplea el método biográfico, que define, retomando a Salinas (2008), como el despliegue de sucesos de vida y experiencia articulados en el contexto inmediato y vinculados con las trayectorias de otras personas con quienes se han construido lazos sociales (p. 100). Para su aplicación, realizó entrevistas semiestructuradas a mujeres que participan y han participado en diferentes institutos políticos, indagando sobre sus trayectorias, orientaciones ideológicas, obstáculos y las categorías de autonomía y libertad de decisión.

Entre las conclusiones de Urciaga (2019) destaca que los estereotipos, el androcentrismo y los sesgos de género están presentes como parte constitutiva de la cultura, por lo que se expresan en el ámbito doméstico, en la familia, en el trabajo, en la escuela, en la campaña electoral y en el ejercicio representativo (p. 150). Respecto a los obstáculos para la participación política, el autor identifica a los partidos políticos como la barrera principal: en primer lugar, porque son ellos quienes postulan a las candidatas; en segundo lugar, porque de su decisión depende la posición en la que las colocan, es decir, en un distrito con posibilidades reales de triunfo o en uno sin ellas (p. 153).

La afirmación se sustenta en los resultados de la investigación: estos institutos políticos mantienen prácticas androcéntricas, sesgadas y estereotipadas en perjuicio de las mujeres al administrar y manipular las normatividades. En segundo lugar, la dificultad para conciliar el ámbito privado y el público “se sitúa como uno de los obstáculos más fuertes para su participación política, ya que limita las posibilidades de actuar en la vida pública, debido a las cargas de cuidado y reproducción en el ámbito doméstico” (p. 154).

En tercer lugar, deben mencionarse las condiciones personales de las mujeres que buscan un espacio legislativo, como la edad y la etapa reproductiva, que no deben ser condicionantes para su participación. Esta investigación coincide en la mayoría de los puntos observados por Fernández (2016), sobre todo en la parte que enfatiza que los partidos políticos son los principales obstáculos

para la participación de las mujeres, al reproducir durante años prácticas androcéntricas que dejaban fuera a cuadros valiosos de mujeres con amplia trayectoria.

A nivel internacional, entre las investigaciones desde la mirada del Trabajo Social con un enfoque de participación de las mujeres en política, se revisó la tesis de Gómez y López (2013), *“Mujer y política: experiencias de participación política femenina de Concejalas sobre el acceso y la permanencia en la política, región de Bío, 2012”*, cuyo objetivo es conocer la participación política femenina y analizar la realidad vivenciada por las mujeres en su proceso de acceso y permanencia en el poder político en Chile (p. 16). El estudio aborda el enfoque de género, las relaciones de poder, la democracia paritaria, las cuotas de género y la Ley de Cuotas en Chile, con un enfoque fenomenológico centrado en la experiencia de cada mujer en la política (p. 43).

Gómez y López (2013) concluyen que, pese a los esfuerzos por equiparar la desigualdad, las cifras y las opiniones de las involucradas demuestran que persisten las mismas barreras históricas para las mujeres, por lo que se requieren mecanismos que permitan su plena integración en la esfera pública (p. 116). Las barreras identificadas incluyen las responsabilidades del cuidado de los hijos, las prácticas sexistas y la mala percepción social de la política. La coincidencia de estos obstáculos entre estudios locales, nacionales e internacionales nos brinda orientación sobre las dificultades que han tenido que superar y que aún enfrentan las mujeres que deciden participar en política.

Estos obstáculos van desde la apatía en la participación ciudadana hasta el control de los espacios políticos que impide a las mujeres acceder a puestos de elección popular en un ejercicio pleno. De ahí que hayan tenido que apoyarse en acciones afirmativas, regulaciones jurídicas e incluso en tratados internacionales que obligan a los partidos políticos a postular mujeres a cargos de elección popular, sin que ello garantice que quienes han transitado por estas vías sean quienes finalmente accedan a esos espacios y permanezcan en ellos.

2.2. La participación política de las mujeres en las relaciones de poder desde la perspectiva de género

Las investigaciones revisadas en la sección anterior documentan un patrón recurrente: las barreras que enfrentan las mujeres en la política no son meramente institucionales o normativas, sino que están arraigadas en relaciones de poder asimétricas que operan en múltiples ámbitos de la vida social. Comprender estas relaciones requiere una herramienta analítica específica: la perspectiva de género. La presente sección revisa las propuestas conceptuales sobre género, poder y participación política que fundamentan teóricamente esta investigación, transitando desde la definición general del género como categoría analítica hasta su articulación con las relaciones de poder que condicionan la participación de las mujeres en el ámbito legislativo.

Para abordar la participación política, es necesario establecer un marco de discusión para las diferentes propuestas conceptuales. Delfino, Zubieta y Muratori (2013) retoman la definición de Sabucedo (1996), quien la entiende como “aquellas acciones intencionales, legales o no, desarrolladas por individuos y grupos con el objetivo de apoyar o cuestionar a cualquiera de los distintos elementos que configuran el ámbito de lo político: toma de decisiones, autoridades y estructuras” (p. 302). Los mismos autores, retomando a Van Deth (2001), precisan cuatro condiciones que debe cumplir la participación política: referirse a la gente en su rol de ciudadano, ser entendida como actividad y no como mera disposición, ser voluntaria y no impuesta, y relacionarse con el gobierno y la política en sentido amplio (p. 303).

La participación política de las mujeres, según Campos (2012), se encuentra condicionada por limitaciones estructurales que operan en las relaciones sociales y políticas. El patrón común es la exclusión a partir de tres dimensiones: (a) los discursos sociales y políticos, (b) las estructuras e instituciones políticas, y (c) las limitaciones socioculturales que restringen la acción individual y colectiva de las mujeres (p. 16). Para entender estas limitaciones, es importante observar las interacciones sociales en distintos ámbitos de la vida cotidiana: las relaciones laborales, la creación de conocimiento en instituciones educativas, la cohesión familiar y otros escenarios habituales entre los grupos.

Este tipo de interacciones está regido por normas y valores socialmente ordenados, entre ellos el género, entendido como la construcción social que asigna roles, comportamientos y

expectativas diferenciados a hombres y mujeres a partir de su diferencia sexual, pero no se reduce a ella. Desde una perspectiva tradicional, el género funge como factor determinante en las actividades de hombres y mujeres, siendo estas últimas coaccionadas a lo largo de la historia por un sistema predominantemente masculino, denominado sistema patriarcal, es decir, un orden social en el que el poder político, económico y simbólico se concentra estructuralmente en los varones (Lerner, 1986).

Aunque la categoría adquiere diferentes significaciones, puede subrayarse con precisión que el género ayuda a comprender los procesos sociales mediante los cuales se construyen esquemas psíquicos y culturales del *deber ser* entre hombres y mujeres. Furlong y Zacauala (2006) señalan que “el género representa una teoría compleja y multidimensional, debido a que se le puede estudiar desde distintos ángulos de la realidad y desde diferentes disciplinas” (p. 12).

Desde el siglo XIX, particularmente en Europa y América, las mujeres, ya sea de forma individual o colectiva, han efectuado acciones persistentes que propugnan reconciliar, cambiar o equilibrar, con justicia y equidad, su participación en lo social y político respecto de la posición que han ocupado mayoritariamente los hombres. El uso del concepto de género fue fundamental para visibilizar la opresión cotidiana, ignorada porque se consideraba “natural”.

Según Lagarde (1997), uno de los aportes más determinantes en los estudios de género es cuestionar las diferencias sexuales entre hombres y mujeres a partir de relaciones de poder subyacentes, con el fin de transformar las construcciones históricas sobre las mujeres, principalmente aquella definición ontológica —dicho a la manera de Franca Basaglia— de “ser seres para otros” (p. 20). Si la modernidad, con el Renacimiento europeo, trajo consigo el desarrollo de la economía, los sistemas de producción y la consolidación de la ciudadanía, estos avances fueron atribuidos exclusivamente a los hombres, quienes se arrogaron la representación universal de la humanidad durante siglos.

Analizar el género permite constatar que las relaciones asimétricas entre hombres y mujeres no han cambiado sustancialmente desde esa época hasta el siglo XXI, pues persisten dimensiones de desigualdad perceptibles en la estructura social. Como plantean Benería y Roldán (1987/1992), el género opera como un proceso histórico de construcción social que jerarquiza los rasgos personales y las actividades, otorgando normalmente mayor valor a aquellas asociadas a los hombres (p. 18). Ejemplo de ello radica en los comportamientos que, en el imaginario colectivo, reproducen y legitiman la idea de que las mujeres son cuidadoras y los hombres, proveedores.

A pesar de que esta investigación no se centra en una discusión exhaustiva sobre la subordinación femenina, es preciso señalar que las relaciones de poder están implícitas en los cuerpos sexuados: la apariencia física, las diferencias anatómicas o los estereotipos marcan una directriz importante en el condicionamiento social para desempeñar diferentes actividades.

Los elementos anteriores se articulan a partir de las relaciones de poder. Abordar estas relaciones en el contexto de la participación política de las mujeres requiere necesariamente un enfoque de género, ya que, según Scott (1986), el género es “el campo primario dentro del cual o por medio del cual se articula el poder” (p. 8). Es en las relaciones de poder donde pueden observarse las diferencias en las prácticas de participación política entre varones y mujeres, las condiciones desiguales que cada uno enfrenta y el peso que los orígenes sociales ejercen sobre sus posibilidades de acción.

En esta línea, Butler (1990/2007) plantea que el género, desde la teoría social, consiste en una “relación entre sujetos socialmente constituidos en contextos concretos”, un fenómeno variable y contextual que “no designa un ser sustantivo, sino un punto de unión relativo entre conjuntos de relaciones culturales e históricas específicas” (p. 61). Esta noción no evoca a un individuo, sino al contexto de las asimetrías socialmente instauradas. El cuestionamiento feminista del género procura interpelar, desde distintas realidades sociales, la negación sistemática de las mujeres, cuestionando el desarrollo estructural y semántico de lo masculino frente a lo femenino en una serie de relaciones no recíprocas, incluso contenciosas.

En diversos espacios se construyen discursos de supremacía masculina; a través de los roles de género se asignan categorías socialmente construidas o se asocian imágenes estereotipadas a partir del sexo, lo que condiciona la conducta, la identidad y el estatus social. Para Foucault (1976), la noción de poder tiene que ver con una relación constante de fuerzas; el poder no está inscrito en un lugar específico, sino que se encuentra en las relaciones interpersonales y en las relaciones asimétricas entre cuerpos sexuados: “el poder es esencialmente lo que reprime” (pp. 134-135).

Uno de los esquemas de poder sugeridos por Foucault tiene que ver con la idea de lucha/sumisión, que atañe al propósito de este estudio: es a través del ejercicio del poder que el género se enseña como valor intrínseco en cada individuo, y ese poder se ejerce bajo los parámetros de quien lo apropia y lo ostenta. En el ámbito público, los hombres son asociados con los roles de guías, líderes y jefes de familia; al respecto, Furlong y Zacauala (2006) señalan que “en la sociedad es el hombre el que se ha erigido como representante de sus deseos, inquietudes, anhelos y

necesidades”, añadiendo incluso la representación de las mujeres y la decisión sobre el cuerpo femenino a través de políticas de planificación y control (p. 56).

En el marco de este sistema de género, controlado por una hegemonía patriarcal, el poder se ha ejercido durante siglos porque el conocimiento, los medios de producción y la representación política se establecieron bajo una legitimación que naturalizaba la supremacía masculina. Como señalan Furlong y Zacauala (2006), “las características biológicas se utilizan como recursos ideológicos para construir y justificar las desigualdades prevalecientes entre ambos sexos” (p. 52).

A las mujeres se les ha enseñado históricamente a acatar deberes y normas en instituciones relativas a lo familiar, lo laboral y lo socio-afectivo, reproduciendo parámetros culturales que han condicionado su actuar y su posición en diferentes contextos. La experiencia histórica de las mujeres respecto a su incorporación al ámbito político-social se articula en un intrincado sistema de relaciones en el que la posición de subordinación ha sido preponderante. Como señala Alfama (2009), “históricamente la construcción social del género se ha articulado en una relación desigual de poder entre hombres y mujeres que consiste en la desigual distribución de derechos, propiedades, ingresos y responsabilidades” (p. 120).

Desde una perspectiva sociológica, Bourdieu (1999), en *La dominación masculina*, resalta la dimensión subjetiva del género y propone el concepto de *habitus* para explicar cómo las estructuras sociales y cognitivas rigen las formas de comunicación y las reglas de conducta en las relaciones sociales. Bourdieu describe el orden social como una maquinaria simbólica que ratifica la dominación masculina mediante la división sexual del trabajo, la asignación estricta de espacios y tiempos diferenciados para cada sexo, y la oposición entre lo público (reservado a los hombres) y lo privado (reservado a las mujeres) (p. 11). La problemática que plantea es la construcción social de la sexualidad, en tanto que el cuerpo socializado está condicionado por las significaciones que se le atribuyen.

Bajo un esquema dicotómico de oposición arriba/abajo, fuera (público)/dentro (privado), los hombres han arraigado arbitrariamente concepciones del mundo que favorecen ilegítimamente la supremacía sobre las mujeres, lo que hace que, durante décadas, se normalicen como “tradiciones políticas” u otras denominaciones que ponen en un escenario desigual las condiciones de las mujeres.

Entre las imposiciones simbólicas cotidianas se encuentran la división sexual del trabajo, la diferencia biológica y el ejercicio del poder construido a partir de la exaltación de lo masculino.

Para efectos de este trabajo, el concepto de género se retoma como una perspectiva analítica que permite reflexionar sobre las condiciones concretas en las que hombres y mujeres participan en el ejercicio político. No se trata de un concepto abstracto ni unívoco, sino de una herramienta que, al articularse con las relaciones de poder documentadas por Foucault, la construcción social analizada por Bourdieu y la experiencia histórica de la subordinación femenina, nos permite comprender las condiciones específicas que enfrentan las mujeres en el espacio legislativo sinaloense.

2.3. Crisis y marginalidad como factores de cambio político de las mujeres

Si la sección anterior estableció que las relaciones de poder de género condicionan estructuralmente la participación política de las mujeres, cabe preguntarse bajo qué condiciones se producen las rupturas que permiten modificar dichas relaciones. La reflexión de Tarrés (2001) sobre las crisis y la marginalidad ofrece una respuesta teórica a esta pregunta: es en los momentos de desorden sistémico cuando las mujeres encuentran oportunidades para reconfigurar su posición como sujetos políticos. Esta idea resulta particularmente útil para comprender la cronología de las reformas de paridad en México, donde cada avance legislativo ha estado asociado a un contexto de crisis política.

Históricamente, las crisis han generado muchos de los cambios político-sociales en diferentes partes del mundo; de igual forma, el agotamiento de modelos de participación y de formas del quehacer gubernamental se modifica a partir de situaciones que no pueden operar bajo un modelo que ya no corresponde a las dinámicas que la sociedad demanda. Tarrés (2001) señala que “las mujeres, de alguna manera, son el símbolo del orden. No solo son las encargadas de la reproducción biológica y social, sino que además se constituyen en el espejo de ese orden” (p. 109).

La reflexión tiene un trasfondo más profundo: se relaciona con la toma de conciencia y con la ruptura del orden establecido por las estructuras de dominación. Tarrés describe lo que denomina un “alto grado de integración de la mujer” al orden social, concepto con el que se refiere a la internalización profunda de los roles asignados: cuanto más integrada está la mujer en el sistema que la subordina, más difícil le resulta percibir esa subordinación como tal. Esa integración, según

la autora, dificulta las relaciones de género y constituye un obstáculo para la toma de conciencia (Tarrés, 2001, p. 109).

Siendo las mujeres ese símbolo del orden, solo es posible lo que Tarrés denomina “la conciencia del sujeto-mujer” a partir de la ruptura de ese orden: por situaciones como la *socialización fallida* de los roles sexuales, los divorcios, los abortos, la violencia ejercida sobre el cuerpo, las migraciones, las guerras y las dictaduras. Son estas rupturas las que producen “malestar, indignación, sorpresa, reflexión y, posteriormente, rebeldía”: es en el desorden donde las mujeres pueden generar una identidad positiva y acciones reflexivas para transformar su condición (Tarrés, 2001, p. 110).

Surge así lo que la autora llama *marginalidad*, un escenario propicio para la generación de nuevas propuestas y discursos: una especie de estado de crisis del contexto social, particularmente en los ámbitos donde participan las mujeres, que obliga a repensar y cuestionar el agotamiento de modelos fallidos de participación social, las leyes y las relaciones de poder asimétricas que les han dado menos de lo que sus conquistas históricas demandan. La metáfora de la mujer-orden puede aplicarse a diversos contextos; el ámbito político es uno de ellos.

Esta lógica de crisis como motor de cambio resulta particularmente útil para leer la cronología de las reformas de paridad en México, donde cada avance normativo ha estado asociado a un escenario de tensión política. Las reformas electorales de 1996, formuladas como recomendaciones en el contexto de la crisis política derivada del movimiento zapatista de 1994, establecieron una proporción de 70/30 en materia de candidaturas. En 2002, bajo un contexto de alternancia política (la primera derrota del PRI en la Presidencia), esa proporción se volvió obligatoria. En 2008, en medio de la crisis de seguridad pública derivada de la guerra contra el narcotráfico, se ajustó a 60/40. Finalmente, en 2014, tras la crisis de legitimidad del gobierno de Enrique Peña Nieto, las reformas electorales establecieron la paridad: 50% de candidaturas para hombres y 50% para mujeres (INE, 2023). Sin los escenarios de crisis y “desorden” que las acompañaron, estas reformas difícilmente habrían prosperado.

Conviene, no obstante, matizar el alcance explicativo de la crisis como catalizador único. La literatura comparada muestra que los avances en materia de representación política femenina en América Latina obedecen también a la difusión de normas internacionales y a la acción sostenida de redes de mujeres que operan como actores críticos dentro y fuera de los partidos (Piscopo y Vázquez Correa, 2024). Las reformas de paridad en México, vistas desde esta

perspectiva, constituyen el resultado de una convergencia de factores (crisis institucional, presión feminista organizada y difusión normativa regional) que no se explica únicamente por la coyuntura.

Tarrés (2004) advierte, además, que una perspectiva de género no debe confundirse con utopías que sacrifican el presente por la promesa de un futuro mejor; su narrativa no puede ser unívoca, sino que los distintos espacios dedicados a la mujer deben evitar la duplicación y diferenciar sus objetivos (p. 133). Las diferentes reflexiones de las autoras señaladas invitan a repensar las relaciones de poder desde la perspectiva de género en un sistema que, aunque ha avanzado legislativamente en las últimas dos décadas, en la parte sustantiva tiene mucho por aportar.

Las relaciones de poder seguirán siendo asimétricas, aunque haya un número de diputadas mayor que el de diputados, y ello se debe a que las estructuras en las que se administra el poder y se toman decisiones siguen sin compartirse de manera efectiva. Las evidencias al respecto se analizan posteriormente, por ejemplo, mediante la integración de las comisiones más importantes en los congresos locales y federales, en los que las más relevantes no son presididas por mujeres.

En el contexto sinaloense, la incorporación de mujeres al ámbito de la participación política ha sido exponencial en las últimas dos décadas, y posiblemente este sistema, en crisis, impulse los cambios necesarios. Ahora bien, para que esos cambios se traduzcan en una transformación sustantiva de las relaciones de poder, se requiere algo más que la paridad numérica: la autonomía. La siguiente sección aborda este concepto como categoría central del presente trabajo.

2.4. Autonomía y empoderamiento en la representación de las mujeres.

Las secciones anteriores han examinado cómo las relaciones de poder atravesadas por el género configuran el acceso de las mujeres a los espacios políticos, y cómo las crisis sociales han funcionado como catalizadores de su participación. Sin embargo, la presencia numérica en los espacios legislativos no equivale al ejercicio pleno de los derechos políticos. Para comprender la distancia entre la representación formal y la participación sustantiva, esta sección aborda la autonomía como categoría central del presente trabajo. Desde la perspectiva relacional que hemos adoptado (que no reduce la agencia a voluntarismo abstracto ni la subordinación a determinismo

social), la autonomía permite articular las condiciones estructurales con la capacidad de acción de las mujeres en los espacios de poder. Junto con el empoderamiento, constituye la bisagra conceptual que conecta el marco teórico con los hallazgos empíricos que se presentarán en los capítulos posteriores.

La participación de las mujeres en los partidos políticos y sus triunfos electorales han crecido en las últimas décadas a un ritmo sin precedentes. Sin embargo, este crecimiento no corresponde necesariamente a la realidad de los espacios de poder que administran ni a la de quienes acceden. Es necesario tomar en cuenta los desafíos que enfrentan para ocupar un cargo político y acceder a las áreas del ejercicio del poder: la definición de estrategias, la agenda y toma de decisiones en materia legislativa, o la logística de una campaña.

Analizar dicha participación política requiere conocer las reglas explícitas, implícitas y sobreentendidas que rigen la vida interna de estos espacios, así como la variación en sus formas de aplicación y el rango de negociación diferencial: instrumentos de orden interno, legal o jurídico. Los documentos que los partidos tienen para la participación política de sus afiliados contribuirían a establecer reglas más claras sobre quiénes pueden acceder formalmente, lo cual es un requisito para registrarse ante el órgano electoral.

En un marco de subordinación y construcción social del género, las feministas educadoras de la clase popular desarrollaron sus propios enfoques sobre las luchas básicas y la propensión al cambio social, más allá de la mera concientización o de la elaboración de discursos. Desde la óptica del feminismo se planteó una serie de críticas a las estrategias de desarrollo social, tanto en relación con la población en general como con la idea de progreso en las condiciones de vida de las mujeres.

Young (1990) señala que las condiciones de las mujeres pobres (salario bajo, mala nutrición, falta de atención en salud, educación y capacitación) configuraban lo que denomina su “posición”: el estatus económico y social de las mujeres en comparación con el de los hombres. Lo anterior contribuye a comprender por qué un segmento de la población sostiene que, culturalmente, las mujeres deben contar con ciertas capacidades y un nivel de formación académica para participar políticamente, mientras que a los varones se les permite no cumplir con esos mismos requisitos.

Batliwala (1997) plantea el empoderamiento como una redistribución del poder entre naciones, clases, razas, géneros e individuos. Sus metas incluyen desafiar la ideología patriarcal, transformar las estructuras que perpetúan la discriminación de género (desde la familia y la religión

hasta los procesos educativos, los sistemas de salud y las instituciones gubernamentales) y capacitar a las mujeres para que accedan al control de los recursos materiales y de la información (p. 194).

A partir de esta concepción del empoderamiento como transformación estructural, que incluye “cambios radicales en las leyes, los derechos de propiedad y las instituciones que refuerzan y perpetúan la dominación masculina” (Batliwala, 1997, p. 197), surgieron iniciativas organizativas concretas. En 1984, en Bangalore, India, se creó DAWN (*Development Alternatives with Women for a New Era*), una red de estudiosas feministas y de grupos de mujeres activistas del Sur global. Esta organización se propuso encarar problemas como la anticoncepción, la salud reproductiva, el derecho a una vida libre de violencia para mujeres y niñas, entre otros planteamientos que buscaban cuestionar determinismos culturales que, a pesar de los avances logrados, siguen presentes en la mayoría de los contextos sociales, laborales y políticos.

Por lo general, se asocia la participación política de la mujer con el trabajo de cara a cara con la población, el diseño de estrategias al interior de los partidos y el liderazgo de brigadas que mantienen un acercamiento estratégico con diversos estratos sociales, sobre todo con los más vulnerables. En estos ámbitos, son contadas las ocasiones en que los varones se vinculan. Ejemplo de ello (según testimonios de mujeres que participan en política presentados posteriormente) es que, en el periodo de campaña electoral, quienes realizan los toques de puerta a puerta, o bien salen al encuentro directo con la ciudadanía, son las madres, las hijas y las abuelas. Son ellas quienes históricamente han construido los triunfos de los partidos gobernantes y, al mismo tiempo, son marginadas y olvidadas luego de llegar al poder.

Valcárcel (1997) explica cómo las mujeres detentan poder a partir de tres características normativas: 1. Por el momento, las mujeres detentan el poder sin la completa investidura (utilizando una expresión de Celia Amorós). 2. Las mujeres detentan el poder con los tres votos clásicos: pobreza, castidad y obediencia. 3. A las mujeres les está permitido detentar este poder siempre que a ellas les lleven las virtudes clásicamente reconocidas como aretario, en su sentido griego más fuerte y arcaico del sexo femenino, que son fundamentalmente dos: fidelidad y abnegación (Valcárcel, 1997, p. 116).

La idea anterior se contrapone a la búsqueda de la autonomía real y su independencia en la toma de decisiones políticas, y silencia el hecho de que las mujeres han sido en esos ámbitos (y en muchos espacios siguen siendo) tratadas de manera coercitiva, como vínculos a trabajos de base

electoral, de organización y subordinación: quienes por muchos años han realizado *el trabajo de campo* (en referencia a las campañas electorales casa por casa) de quienes controlan los partidos políticos.

La idea de empoderamiento vino a traspasar las barreras de los esquemas de lucha tradicionales: ya no eran el movimiento obrero, la búsqueda de justicia salarial ni el reconocimiento de la marginación y la subalternidad los retos que necesariamente debían ocupar la participación de la mujer en los partidos de masas. El movimiento feminista planteó una reflexión que trascendía la concepción de la mujer como un genérico de la sociedad civil o como masa subordinada al aparato hegemónico del Estado, para posicionarla como un sujeto con conciencia de su situación, con agenda propia y con capacidad de capital cultural suficiente para disputar los espacios de poder.

Esta concepción del empoderamiento como disputa por los espacios de poder conecta con el marco que la CEPAL ha desarrollado sobre la autonomía de las mujeres, articulada en tres dimensiones: la autonomía física, la económica y la autonomía en la toma de decisiones (Güezmes, Scuro y Bidegain, 2022). La presente investigación se inscribe en esta tercera dimensión al examinar las condiciones en las que las mujeres legisladoras ejercen (o ven limitada) su capacidad de decisión en el ámbito parlamentario.

Basaglia (1987) lo sintetiza: “La existencia de nuevos sujetos, su problemática y su lucha los convierten también en sujetos políticos” (p. 83). Las mujeres, al tomar conciencia de problemáticas particulares articuladas con problemas estructurales y políticos, comenzaron a rebatir el determinismo biologicista que las identificaba con la naturaleza y lo privado, para irrumpir en los espacios públicos como sujetas capaces de reivindicar su posición en la vida cotidiana y en la vida social. De ahí la relevancia de aquella consigna que Kate Millett (1995) convirtió en eje del pensamiento feminista: *lo personal es político*.

Desde el movimiento feminista sufragista hasta nuestros días, el reto de las mujeres ha sido conciliar, propugnar y establecer nuevas pautas en las relaciones de poder, erradicando, en primera instancia, aquel oprobio basado en las relaciones siervo-señor, hombre-mujer y Estado (paternalista)-mujer. La acción contundente habrá de iniciar con la negación y el rechazo de la lógica de dominación, siguiendo a Basaglia: “El *No* de la mujer consciente es el *Sí* hacia sí misma; es la reivindicación del yo propio y la renuncia a existir solamente por y a través de otros” (1987, p. 85).

Si existe la subversión, es porque existen las desigualdades y, si existen las desigualdades, es porque está ocurriendo una crisis en el sistema; la respuesta inmediata, per se, se manifiesta a través de la organización social, por tanto, de las diversas formas de resistir. Para ello, se requiere un proceso gradual de autonomía como alternativa de transformación ante la opresión que cotidianamente no se denuncia, sino que con mayor frecuencia se normaliza. Dicha autonomía les permitiría, al margen de los grupos políticos o de los líderes, tomar decisiones sobre las agendas públicas que propicien mejoras en los espacios de participación, así como sobre una agenda que marque la diferencia entre las prácticas políticas de los varones y las de las mujeres.

Venimos afirmando que, para hablar de autonomía, se requiere reflexionar sobre los contextos de las mujeres, sus espacios y culturas inmediatos, y sobre lo que socialmente ha formado su identidad. En el caso de los espacios parlamentarios, que abarca este estudio, el tema adquiere particular relevancia. Las secciones anteriores han establecido que las relaciones de poder atravesadas por el género, las crisis sociales como catalizadores de cambio y las condiciones de marginalidad configuran el escenario en el que las mujeres acceden a la participación política. La autonomía funciona aquí como bisagra: articula esas condiciones estructurales con la capacidad de agencia que las mujeres despliegan para transformar su entorno legislativo. Como señala Lagarde (1997), una forma de organización de las mujeres contemporáneas es historizar la vida: replantearse quiénes son para sí mismas y quiénes son las otras, resignificar su historia y construir una biografía bajo sus propios parámetros para no sucumbir ante un “arreglo de vida”, descolocadas de su propia historia (p. 26).

La autonomía de las mujeres, por tanto, es una aspiración y una acción colectiva que aglutina los distintos ámbitos de la vida; por ello, no se puede hablar de autonomía si el “Yo” está fragmentado o dividido. La autonomía se constituye a partir de la cohesión entre la vida personal, las aspiraciones y las posibilidades de acción desvinculadas de aquello que intente coartar la narrativa sobre su propia historia. La autonomía deja una huella del tránsito y de la ruta de las mujeres a través de los diversos obstáculos históricos y cotidianos que enfrentan, y ahí radican sus alcances, pues ello permitiría espacios en los que nunca más se vulneraran los derechos de grupos marginados, situaciones como las que las mujeres enfrentaron y siguen enfrentando, y que se reflejan en su participación política.

La concepción de autonomía que venimos delineando (construida a partir de Lagarde, articulada con el *habitus* de Bourdieu y puesta en relación con las condiciones estructurales de los

espacios legislativos) encuentra un sustento adicional en la perspectiva de la *autonomía relacional* (Mackenzie y Stoljar, 2000). Esta perspectiva supera la dicotomía entre un individualismo abstracto que atribuye al sujeto una agencia descontextualizada y un determinismo que lo reduce a un producto de las estructuras sociales. Desde la autonomía relacional, la capacidad de las mujeres para tomar decisiones políticas no se mide por su independencia respecto de otros actores, sino por la calidad de las relaciones y de los recursos institucionales que les permiten ejercer agencia en contextos de desigualdad. Esta distinción adquiere particular relevancia en los hallazgos empíricos de los capítulos posteriores, donde las formas en que las diputadas ejercen su autonomía se revelan diversas y no reductibles a un modelo único.

2.5. Las reconfiguraciones familiares y la ética del cuidado como oportunidades para el desarrollo de las mujeres en los espacios de poder.

La autonomía y el empoderamiento, tal como se han abordado, no operan de forma abstracta: se juegan en la cotidianidad de las mujeres que participan en política. Esta sección examina cómo las reconfiguraciones familiares y la ética del cuidado condicionan (y con frecuencia obstaculizan) el desempeño de las mujeres en los espacios de poder, a partir del estudio de Barbieri (2004) sobre la Cámara de Diputados Federal.

En la investigación de Gómez y López (2013), el contexto familiar constituye un elemento que puede generar condiciones y factores que obstaculicen o potencien el desarrollo de la participación política o el acceso a los espacios de poder, ya sea a partir de condiciones favorables, una formación previa, o un estatus socioeconómico que permita un libre desarrollo de sus potencialidades; sin embargo, diversos elementos pueden contrariar este avance. De Barbieri (2004), en un estudio sobre la Cámara de Diputados Federal, señala que “aunque las familias nucleares completas constituyen la mayoría de las unidades domésticas en México, hay estudios que han evidenciado otras formas de organización familiar que pueden cobrar importancia” (p. 181). Esta reflexión cobra relevancia, ya que pocas veces se considera a quien se mantiene al frente de una familia como proveedora o proveedor, y lo que ello implica.

Las nuevas reconfiguraciones familiares, en las que se mantiene al frente una jefa de familia, implican analizar elementos muy distintos de los que se observan cuando se trata de un

proveedor varón. Muchas de las profesiones que desempeñan las jefas de familia requieren “jornadas de ocho horas de trabajo intenso, que exigen atención permanente, rapidez física y mental, destreza para evitar errores y equivocaciones que pueden tener resultados fatales” (p. 181). Tales consideraciones no se toman en cuenta en los espacios públicos o privados, ni en los contextos laborales, donde no importa el trabajo posterior que realiza la mayoría de las jefas (y no jefas) al llegar a casa.

De Barbieri (2004) señala que, en el estudio realizado en la Cámara de Diputados en 2001, el 90.7% de los varones y el 61.5% de las mujeres se declaraban casados. La primera reflexión que surge al analizar las cifras se relaciona con los ámbitos privados y domésticos de las y los legisladores, con el modo en que desempeñan y asumen sus diferentes funciones, así como con si existen o no roles acordados entre los integrantes de una unidad familiar y, lo más importante, ¿cómo afectan o impactan estas relaciones y responsabilidades familiares en su desempeño legislativo?

La misma autora, al discutir el tema de las esferas públicas y privadas, plantea que en las diferentes discusiones teóricas sobre los cambios estructurales de lo público “no se tomaron en cuenta los procesos concomitantes de eliminación paulatina de las mujeres de lo público, ni su segregación en la esfera privada, cada vez más definida a encomiendas y responsabilidades para ellas” (2004, p. 184). Aunque las reconfiguraciones del orden público han traído diversos cambios positivos para las mujeres en términos jurídicos en México, en la práctica, la carga laboral pública y doméstica sigue siendo asimétrica en relación con los varones.

Para ilustrar la anterior reflexión, De Barbieri (1991) pone de manifiesto que “en numerosas exposiciones escritas y orales, predomina una acepción apegada al espacio físico —lo público de la puerta de la casa hacia afuera; lo privado de la puerta hacia adentro—, perdiéndose el rico significado sociológico de contextos, relaciones sociales con normas específicas que tiene el pensamiento originario” (p. 207). La reflexión apunta a las formas en que no se han ampliado los conceptos ni los elementos que pueden constituir tales esferas, o, si fuera posible hablar de ámbitos semiprivados o semidomésticos, que pudieran enriquecer el análisis de las relaciones de dominación en dichos espacios.

Al abordar las labores de quienes se desempeñan en los ámbitos legislativos, ¿se puede hablar de una redefinición de estos? De Barbieri reflexiona sobre si la incorporación de las mujeres a lo público altera los aspectos más relevantes de la dominación masculina. Bajo estas

interrogantes se contextualiza la mayor parte del trabajo legislativo de la autora, explicando la serie de labores específicas que deben realizarse, como la lectura, preparación y dictaminación de las iniciativas de todas las leyes, lo que suma, en promedio, 13 horas diarias durante 6 días a la semana (De Barbieri, 2004, p. 188).

Adicionalmente, para este trabajo parlamentario “se requieren esfuerzos de concentración, rapidez mental, sentido de ubicuidad; capacidad de argumentar y contraargumentar, de discernir entre hablas confusas o que encierran trampas, y de distinguir dónde se puede ceder y en qué momentos ser intransigentes. Todo esto, cuidando las normas jurídicas” (De Barbieri, 2004, p. 188). Todo lo anterior se especifica con el fin de reflexionar que, aunque dichas responsabilidades las realizan hombres y mujeres, al pasar al ámbito doméstico, los cálculos cambian.

Del estudio de De Barbieri (2004) sobre legisladores de la Cámara de Diputados se desprenden diferencias significativas en los roles domésticos. Los diputados varones se posicionaban como jefes y abastecedores económicos principales o únicos. Las diputadas, en cambio, presentaban una mayor diversidad de situaciones: algunas eran proveedoras económicas exclusivas de hogares nucleares incompletos, otras compartían jefaturas con sus cónyuges y otras destinaban una parte significativa de sus dietas al trabajo político en sus distritos. Todas las diputadas funcionaban como proveedoras afectivas de hijos, cónyuges y padres, desempeñaban funciones de organización del trabajo doméstico y contaban con personal para las tareas del hogar, aunque la mayoría se hacía cargo personalmente del cuidado de sus ropas (p. 192).

Las anteriores representan solo algunas de las responsabilidades con las que las mujeres que se desempeñan en el ámbito político deben cargar y que no forman parte de la agenda cotidiana de los varones, sin contar con la administración y el cuidado de los hijos, de los padres y, en ocasiones, de las hermanas y los hermanos. La figura de “proveedora afectiva” constituye (según testimonios presentados más adelante) una de las obligaciones, cargas o responsabilidades de mayor desgaste para las mujeres, ya que el cansancio no es solo físico, sino también emocional.

Tales reflexiones llevan a concluir sobre el impacto negativo que tienen, sobre las mujeres en general y en particular las que laboran en los espacios políticos, las funciones simultáneas en los ámbitos público y privado, y la ausencia de una reconfiguración que replantee las actividades y funciones de cada integrante parlamentario bajo una perspectiva de género.

Las mujeres contemporáneas, según Lagarde (1997), además de otras barreras que hemos venido señalando, deben afrontar el conflicto sobre la *ética del cuidado*, situación que se ha colocado como producto del *establishment*; a través de este precepto ellas “son recolocadas permanentemente para ponerse en función del servicio, de la obediencia, de la capacidad dadora, capacidad nutricia, de la capacidad protectora” (p. 25). La autora plantea que la ética del cuidado es, a la vez, propensión al descuido de sí mismas; por ello, las mujeres deben procurar —si no la búsqueda del cuidado— el reclamo del autocuidado. “Para que haya autonomía se requiere repensar la propia vida” (Lagarde, 1997, p. 25).

La reflexión de Lagarde sobre la ética del cuidado como propensión al descuido “de sí” adquiere mayor profundidad cuando se la sitúa en el marco de los análisis desarrollados por otras autoras. Pérez Orozco (2014) sostiene que la asignación social del cuidado a las mujeres no solo les resta tiempo y energía para la participación política, sino que les impide construir una subjetividad política autónoma: desde la posición de cuidadora, el sujeto se define en función de las necesidades de los demás, no de las propias. Esta imposibilidad estructural (no individual) de constituirse como sujeta política desde el cuidado explica por qué la mera eliminación de barreras formales resulta insuficiente. En un sentido convergente, Tronto (2013) argumenta que el déficit de cuidado y el déficit democrático son fenómenos causalmente vinculados: una sociedad que no resuelve colectivamente la distribución del cuidado produce, simultáneamente, una democracia incompleta. Desde esta perspectiva, la carga de cuidado no solo dificulta el acceso de las mujeres a los cargos de representación, sino que también afecta el ejercicio mismo de la función legislativa una vez que se ha accedido a ellos (Thomas y Bittner, 2017).

Objetar la idiosincrasia de la dominación masculina para conseguir autonomía implica también abandonar la invisibilidad; comenzar a definir o expresar un “Yo” referenciado, sin estereotipos ni etiquetas socialmente impuestas. Ante la interrogante sobre quién es la mujer, comúnmente se emite una definición a partir de sus funciones. Según Lagarde (1997), “somos una mujer trabajadora, bien portada, magnífica, eficiente, politizada, etc.” (p. 27), pero esta respuesta parte del *deber ser* tradicional, mismo que a juicio de la autora debe replantearse y transformar el discurso en expresiones como: “No solo somos magníficas amas de casa, sino también excelentes en la oficina, en los partidos políticos, en las asambleas, en los sindicatos, en Naciones Unidas, en todos lados somos buenas, maravillosas, perfectas” (1997, p. 27).

2.6. Espacios de representación política: repensar la violencia de género a partir de la dicotomía público/privado.

Las secciones precedentes han abordado la autonomía, el empoderamiento y las reconfiguraciones familiares como condiciones que atraviesan la participación política de las mujeres. Para comprender cómo estas condiciones operan en el terreno concreto de la representación, es necesario examinar la distinción entre lo público y lo privado, una dicotomía que históricamente ha servido para excluir a las mujeres de los espacios de poder. Recuperar las contribuciones de Habermas sobre la esfera pública, y la crítica feminista que autoras como Pateman y Cobo han elaborado al respecto, permite situar la representación política de las mujeres en su contexto teórico.

Hablar del quehacer político de las mujeres y los hombres implica señalar las diferentes formas de representar los modos de ejercer el poder y el dominio en la esfera pública. Es a través de «lo público» que un determinado grupo formula la resolución de sus conflictos mediante el diálogo, el consenso y la regulación de normas comunitarias. La esfera pública en el ámbito social se caracteriza por la noción de status y solo quien posee este poder puede representar, e incluso ordenar, las relaciones de dominio en la organización política, la producción, la aplicación del aparato jurídico y los presupuestos de comunicación entre la sociedad civil.

Habermas (1962) establece que «privat» alude a la exclusión de la esfera del aparato estatal, pues «público» se vincula con el Estado. *Das Publikum, the public, le public*: el público es, en contraposición a la «privacidad», el «poder público». Los servidores del Estado son personas públicas con oficios públicos; públicos se llaman los edificios y establecimientos de la autoridad. Del otro lado se ubican la gente privada, los hogares privados (Habermas, 1962, p. 50).

Ya en la época medieval existía una asociación entre la palabra dominio y la cosa pública, puesto que los derechos particulares, las inmunidades y los privilegios estaban circunscritos al orden feudal (recordando que el señor feudal era la imagen o representación del poder político-social, propietario de tierras, administrador y recaudador de impuestos). La idea de «comunidad» también tenía una carga ambivalente, ya que las organizaciones comunitarias dentro de la estructura social dependían de ese dominio feudal.

La visión sobre la representación pública desde la sociedad helénica hasta la Edad Media suponía que la presencia pública estaba limitada a quien pudiera resaltar en el ser público, pero

ello no requería necesariamente representar a otros, sino exaltar su dominio ante ellos. La representatividad consistía en una pugna entre caballeros: los reyes, los nobles de espíritu, los mundanos, los obispos, los condes imperiales, los soldados. Según Habermas (1962), este código de comportamiento noble cristalizó a lo largo de la alta Edad Media en un sistema de virtudes cortesanas (una versión cristiana de las virtudes cardinales aristotélicas) en el que las virtudes debían adquirir cuerpo y exponerse públicamente (p. 233).

La «esfera pública» habermasiana, entendida como el espacio de la relación dialógica donde acontece la acción comunicativa y la razón actúa como factor en la resolución de los conflictos sociales, no ha sido sinónimo de comprensión mutua y cohesión armónica desde el ámbito del género. Prueba de esto es que las mujeres han pugnado por tomar «lo público» como extensión de la dominación masculina; a través de nuevos discursos y representaciones colectivas, han ratificado que están constituidas como sujetas históricas, sujetas de derecho.

Uno de los supuestos surgidos de la filosofía política del siglo XVIII, específicamente en el pensamiento de Rousseau, posicionaba a los varones como sujetos de razón, en cambio, las mujeres eran definidas arbitrariamente como seres sentimentales y reproductivos. A partir de este planteamiento reduccionista, Cobo (2015) menciona: “El elemento relevante es la exclusión de las mujeres de la racionalidad y de la política. Esta estructura dual, en términos de roles y espacios, excluirá a las mujeres del ámbito de la cultura y pondrá las bases de estos intensos procesos de sexualización de las mujeres con el argumento de su proximidad a la naturaleza y su sujeción a la biología” (p. 9).

El imaginario colectivo sobre las mujeres no aparecía en la esfera pública por una serie de vertientes que abarcaban desde el aparato político hasta la ideología religiosa imperante; por ejemplo, el poder hegemónico de la Iglesia Católica, homólogo al sistema feudal, sentó los cimientos para excluir a las mujeres del sistema político mediante el modelo mítico mariano. La noción básica de la palabra representación refiere que es actuar por o en nombre de otros, y este carácter de representatividad alude una forma convencional de “gobernar”, generando difusos consensos y formulaciones de actividad política.

Pitkin (1967) señala que la palabra *repraesentare* significa hacer presente algo que de hecho no está presente, y propone diversas dimensiones de la representación política, entre las que destacan la autorización, la rendición de cuentas, la representación descriptiva y la representación simbólica. Estos conceptos giran en torno a la representación desde distintas posturas.

Pateman (1996) aborda la larga controversia entre politólogos liberales y radicales sobre la participación, en la que los radicales cuestionan el supuesto liberal de que las desigualdades del ámbito privado son irrelevantes para la vida política, la igualdad y las libertades civiles vinculadas a la esfera pública. La autora señala que el feminismo va más allá de su vertiente liberal: otras corrientes rechazan las concepciones liberales de lo público y lo privado y plantean que la estructura social del liberalismo constituye en sí misma el problema político, y no un punto de partida para reivindicar la igualdad de derechos (p. 32). Esta discusión plantea la necesidad de abordar las categorías de representación, participación y rendición de cuentas desde una postura que reconozca el carácter patriarcal del liberalismo político. Desde esta mirada, las desigualdades del ámbito privado no son ajenas a la vida política, sino que la condicionan (Pateman, 1996, p. 32).

Las contribuciones de Habermas, Cobo y Pateman permiten comprender cómo la distinción público/privado ha operado históricamente como mecanismo de exclusión. Sin embargo, para los fines de esta investigación, es necesario dar un paso adicional: pasar de la crítica teórica a la esfera pública y al análisis del parlamento como institución concreta. Desde la perspectiva del institucionalismo feminista, los órganos legislativos no constituyen escenarios neutrales donde se dirimen intereses políticos, sino instituciones atravesadas por normas de género (tanto formales como informales) que condicionan quién puede hablar, sobre qué temas y con qué autoridad (Krook y Mackay, 2011).

Lovenduski (2005) ha documentado cómo los parlamentos funcionan como espacios donde la masculinidad tradicional se reproduce mediante prácticas cotidianas: horarios, dinámicas de negociación, rituales de debate y criterios implícitos de liderazgo que privilegian estilos políticos asociados a lo masculino. Esta lectura institucional permite articular las categorías teóricas del presente capítulo con los hallazgos empíricos que se presentarán posteriormente sobre el Congreso de Sinaloa.

2.7. Las formas de participación política: vías formales, designación directa y poderes fácticos.

Las secciones anteriores han establecido las coordenadas teóricas (género, autonomía, empoderamiento, dicotomía público/privado) desde las cuales se analiza la participación política de las mujeres. Esta sección desciende al terreno concreto de las vías de acceso a los espacios de poder: los mecanismos formales que los partidos políticos establecen para la selección de candidaturas, y las vías fácticas mediante las cuales actores externos al sistema de méritos, incluidos poderes económicos y, en el contexto sinaloense, el crimen organizado, inciden en la designación de candidatos.

Para abordar las formas en que las mujeres participan políticamente y las vías que deben seguir para acceder a los espacios de poder, es necesario retomar los contextos en los que se desarrollan en los diferentes ámbitos políticos, así como las vías relacionadas con estos y lo que implica que grupos de poder intervengan en dichos procesos. La vía formal de participación en un partido político era lo que “tradicionalmente” se señalaba en décadas anteriores como las prácticas más genuinas u honorables para hacer carrera política: una trayectoria, formación en temas políticos y una historia de vida que pudiera generar una legitimidad social que respaldara a una persona candidata en las urnas.

Para este tipo de participación, casi siempre hubo, al menos en la ley, “reglas claras” para la participación política; desafortunadamente, es un procedimiento que, por lo general (según afirmaciones de algunas entrevistas a militantes de partidos políticos), hoy no se instrumenta. Los partidos políticos cuentan con lo que se denomina “documentos básicos” que se requieren, primero, para registrarse ante los órganos electorales y participar legalmente en las contiendas políticas, y también para desarrollar la vida interna de los partidos políticos; son reglamentos en los que se estipulan de manera amplia las formas en que deben conducirse quienes quieran participar o militen dentro de un partido.

Algunos de los reglamentos con los que cuentan los partidos políticos son: reglamentos de transparencia de los datos públicos de los militantes del partido, reglamentos de Acción Juvenil, reglamentos de militantes del partido, e incluso reglamentos de selección de candidaturas. Para poner un ejemplo, el PAN tiene 12 reglamentos diferentes y las últimas reformas de este partido se aprobaron en mayo de 2023. La mayoría de los partidos con mayor antigüedad cuentan con un

número similar de reglamentos: el PRI, 13; el PAN, como ya comentamos, 12; el PRD, 14; el PT, 13; el MC, 17; el Partido Verde, solamente 3; y MORENA, 7 (INE, 2023).

Para ejemplificar, algunos de estos reglamentos establecen que, para participar en una contienda política, el PAN dispone, en el capítulo segundo del Reglamento de selección de candidaturas a cargos de elección popular, lo siguiente: “Artículo 40. Los métodos para la selección de candidaturas a cargos de elección popular son: la votación por militantes, la elección abierta a la ciudadanía y la designación” (INE, 2023, p. 16). De un documento de 44 páginas, se resumen en tres renglones las reglas generales a las que deberán someterse quienes deseen participar a través de las vías formales que estipula el partido, pero también se contempla la designación, en la que entran las vías fácticas: el partido podrá designar sin necesidad de que exista una trayectoria que respalde al candidato o candidata.

Para formar parte de la comisión que designe y avale a quienes deseen participar bajo el reglamento anterior, se requiere:

Ser militante del partido con una antigüedad de por lo menos cinco años al día de su elección; b) Tener conocimiento en materia político-electoral; c) Gozar de buena reputación y no haber sido sancionado o sancionada en los términos de los Estatutos; d) No desempeñar cargo de elección popular; y e) No ser integrante del Comité Ejecutivo Nacional, de la Comisión Permanente Nacional o de las Comisiones Permanentes Estatales, de los Comités Directivos Estatales o Municipales, a menos que se presente renuncia al cargo antes de la designación (2023, p. 4).

Resulta contradictorio que, para la selección de candidaturas, no se establezcan lineamientos mínimos ni perfiles de las o los contendientes; sin embargo, para quienes van a participar en la comisión de selección de dichos candidatos sí se definen. Quienes finalmente representarán políticamente a las o los ciudadanos y a los partidos políticos no requieren estar preparados ni contar con una trayectoria en temas político-electorales, pero sí se exige a la comisión que se encargará del proceso. Estas contradicciones no son exclusivas del sistema mexicano. Como han documentado Kenny y Verge (2016), los partidos políticos no generan la exclusión de las mujeres *ex nihilo*, sino que funcionan como cristalizadores institucionales de un machismo estructural que los antecede: las normas informales de los partidos (las redes de lealtad, los criterios implícitos de elegibilidad, las dinámicas de negociación en espacios cerrados) reproducen y formalizan desigualdades de género que operan en el conjunto de la sociedad.

El contexto anterior describe lo que algunos militantes denominan vías formales; sin embargo, también existen otras formas de participación y acceso a los espacios de poder, a las que denominan vías fácticas, señaladas en las reglamentaciones anteriores para la designación de candidaturas. Estas son descritas por algunos militantes como “las formas en que personajes sin trayectorias o méritos son designados en espacios para ocupar un cargo público” (Entrevista a Diputada de Morena). Según estas afirmaciones, dichos actores son impulsados por “poderes fácticos”; por ello, se les califica de “vía fáctica”.

Tirado (2021) se refiere a los poderes fácticos como “actores que realizan sistemáticamente prácticas que violan gravemente leyes válidas e incumplen decisiones públicas legales y legítimas, en desafío de las autoridades gubernamentales, a las que ignoran, neutralizan o confrontan y doblegan; es decir, privan de efectividad la legítima acción gubernamental” (p. 1). El autor señala como ejemplos de estos “entes de poder” a los bancos, las grandes empresas, la iglesia, los sindicatos y las agrupaciones gremiales de empresarios.

El autor señala que, en el ámbito político, inciden, sobre todo, los poderes fácticos vinculados a los medios de comunicación, que manipulan a las audiencias con información falsa sobre candidatos o candidatas. Este tipo de situaciones ha sido denunciado en diferentes elecciones; por ejemplo, en 2010, en las elecciones a la gubernatura de Sinaloa, Valdés y Garduño (2010) narran una crónica para el periódico La Jornada titulada “Las votaciones en Sinaloa, marcadas por la violencia y la guerra sucia”. En el artículo se describe cómo la “guerra sucia” en internet caracterizó estas elecciones y marcó una tendencia a favor de uno de los candidatos.

Uno de los fragmentos del citado artículo señala:

Esa aprehensión, la publicación de fotografías —tomadas hace unos 20 años— en las que aparecen Ismael Zambada García, El Mayo, líder del cártel de Sinaloa; el extinto capo Inés Calderón, y Jesús Vizcarra, así como el homicidio de Enrique Mendivil, abogado y dirigente de la Unión Ganadera, a quien se le ha vinculado con el crimen organizado, además de la guerra sucia en Internet, han ubicado al narcotráfico en el centro de la contienda (Valdés y Garduño, 2010, p. 4).

Aquí se sitúa un elemento que la reflexión de Tirado sobre los poderes fácticos no contempla: el crimen organizado. Tirado se limita al ámbito de actores que no incurren en actividades ilícitas. Sin embargo, en contextos como el sinaloense, el narcotráfico constituye un poder fáctico de primer orden que interviene directamente en la designación de candidaturas y en la configuración

del ámbito político. Otros autores, como Vázquez (2010), distinguen “grupos de presión” que forman parte de los poderes fácticos (p. 105) y ejercen su influencia en sectores donde tienen presencia para manipular o cambiar las decisiones que toma el Estado. Anteriormente, en este tipo de contextos, era común ver a sectores como el agropecuario, el empresarial o el sindical presionar por posiciones políticas.

Tirado (2021) señala que dichos actores, que se dedican a diversos ámbitos como la banca, el sindicalismo o cualquier coto de poder, incurren en la violación de la ley al intentar manipular o imponer a un candidato o a una candidata en los espacios de poder (p. 4). La narrativa de Valdés (2010) ofrece una mirada distinta sobre cómo los integrantes del crimen organizado intervienen directamente en el ámbito político. Esta situación ha cobrado relevancia en los últimos años con la aprehensión de algunos capos de la droga, quienes, al ser interrogados por las autoridades, señalan haber aportado dinero a las campañas de algunos actores políticos.

Diversos organismos internacionales han mostrado preocupación por la infiltración del crimen organizado en distintas esferas de la sociedad. El Plan de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2004) señala que “el narcotráfico es considerado como amenaza, por el doble desafío que representa su intento de controlar, así sea parcialmente, el aparato estatal y el territorio, y su incidencia en el crecimiento de la economía informal” (p. 156). Este organismo viene advirtiendo desde hace años los riesgos que conlleva la intromisión de este tipo de poderes en el quehacer del Estado.

Posiblemente uno de los casos más difundidos, aunque no el único, en medios locales y nacionales respecto a la supuesta intromisión de este tipo de *poderes fácticos* en el ámbito de la política en Sinaloa, es el de la exdiputada del Congreso local Lucero Sánchez López, quien fue postulada por el PAN en 2013, por el distrito XVI de Cosalá, en cuyo momento, el entonces dirigente estatal del PAN, Adolfo Rojo Montoya, señaló que había sido postulada por haber sido apoyada por “un grupo de liderazgos locales de Cosalá” (Milenio digital, 01/08/2023). Estos mismos medios llamaban a Lucero Sánchez López “La Chapo diputada” por una supuesta relación que tuvo con el narcotraficante Joaquín Guzmán Loera, a quien se le atribuye haber “influido” para que la postularan al cargo de elección popular.

El 13 de junio de 2016 se votó a favor del desafuero de la diputada señalada, por haber visitado a Guzmán Loera en prisión y haber utilizado documentos falsos. Posteriormente, Sánchez López quiso trasladarse a los Estados Unidos y fue detenida en julio de 2017, en la garita que une

Tijuana con San Diego, ya que desde 2013 tenía un proceso abierto por supuestamente conspirar en el tráfico de cocaína hacia EU y en el lavado de dinero para el Cártel de Sinaloa (2023, p. 3). Luego de todas estas acciones, el PAN se deslindó públicamente y señaló que Sánchez López nunca estuvo afiliada al partido.

En relación con las opiniones que las diputadas y diputados tienen respecto a las vías de participación política, a partir de las entrevistas y de acercamientos a reuniones de comisiones y a sesiones, se han podido rescatar los siguientes elementos de ambas vías. Si bien la mayoría de las personas entrevistadas no reconoce que existan “poderes” capaces de manipular la selección de candidaturas, algunas sí fueron abiertas a señalarlo y a explicar cómo los partidos políticos, ante la ausencia de cuadros, buscan ganar adeptos con personajes que pueden tener arrastre popular, aunque no hayan tenido militancia ni trayectoria dentro de los partidos políticos.

Las características más visibles de las vías, según las y los entrevistados, son las siguientes. *Vías formales*: se caracterizan por contar con un capital electoral a través de liderazgos de diversos grupos, la formación de escuelas de partido y la acreditación de una formación adecuada para ocupar espacios de poder. *Vías fácticas*: no es necesaria una trayectoria política; se ponderan las relaciones de poder con los grupos de control político, y operan tanto el poder político como el empresarial, los espacios sindicales u otros cotos de poder. Con relación a las vías de participación política, es necesario aclarar que prácticamente ninguna persona que participe en procesos políticos reconocerá explícitamente que proviene de o que fue impulsada por grupos de poder identificados con las vías fácticas; sin embargo, los ejemplos son muchos. En julio de 2018, el periódico El Economista (03/07/2018) publicó una lista de personajes que han incursionado en la política, entre ellos actores, actrices, deportistas y cantantes. Sin una trayectoria política, sin capital político, sin arraigo popular ni formación identitaria, algunos y algunas llegaron y otros y otras no.

En la lista señalada destacan actrices como Carmen Salinas, Silvia Pinal, Irma Serrano, Laura Zapata, Angélica Rivera, María Rojo y otras. Actores como Eric del Castillo y Héctor Suárez, y deportistas como Cuauhtémoc Blanco, Raúl Macías y Ana Guevara. A la lista también se suman conductoras de televisión, como Lilly Téllez, e incluso grandes empresarias, como Patricia Armendáriz. Todos y todas arropados por la designación directa del partido que los designó y que incluye prácticamente a todos los institutos políticos.

2.8. Acuerdos y tratados internacionales que impulsaron los derechos políticos de las mujeres.

Los marcos teóricos abordados hasta aquí (género, autonomía, esfera pública, vías de participación) no operan en el vacío: se han traducido en instrumentos jurídicos internacionales que reconocen los derechos políticos de las mujeres y obligan a los Estados a garantizarlos. Esta sección revisa los principales acuerdos y tratados que han impulsado dichos derechos.

Existen diversos acuerdos, pactos, tratados y convenciones internacionales que han sido elaborados para reconocer la importancia de los derechos políticos de las mujeres y a los que están inscritos la mayoría de los países. Estos han contribuido, de una u otra forma, a mejorar la calidad de vida de diversos sectores de la población que, durante años, han mantenido vulnerados muchos de sus derechos. Uno de los principales documentos emitidos es la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), que, en su artículo 21, establece que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos. Asimismo, establece que toda persona tiene derecho al acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

Otro esfuerzo similar fue la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer (1953), desarrollada por la Organización de las Naciones Unidas, que buscaba poner en práctica el principio de la igualdad de derechos de hombres y mujeres, reconociendo que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por conducto de representantes libremente escogidos, y a iguales oportunidades de acceso al servicio público de su país. En el artículo primero, se señala que “las mujeres tendrán derecho a votar en todas las elecciones en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna” (Carta de las Naciones Unidas, p. 120). Puede observarse cómo, desde los años cincuenta, se empieza a hacer énfasis en la importancia de que los órganos públicos de todos los países prohíban cualquier forma de discriminación contra las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos.

Posteriormente, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), ratificada en 1981, especificaría qué es la discriminación por sexo, al argumentar en el artículo primero que “la discriminación contra la mujer denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base

de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera” (CEDAW, 1981, p. 2).

Por otra parte, otro tratado fundamental es el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1976), que establece en el artículo 25 que “todos los ciudadanos gozarán de participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos; votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores; así como tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país” (p. 27).

A pesar de que en el ámbito internacional ya existían antecedentes que evidenciaban la importancia de los derechos políticos de las mujeres, en los años noventa seguían prevaleciendo contextos de discriminación y violencia que obstaculizaban su desarrollo en distintas esferas. En respuesta, se aprobó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como “Convención de Belém do Pará” (Organización de los Estados Americanos, 1994). Este instrumento estableció por primera vez el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, y dio pauta para la adopción de leyes y políticas sobre la prevención, erradicación y sanción de la violencia contra las mujeres en los Estados parte.

En el marco de la Convención de Belém do Pará, al evidenciarse los distintos tipos de violencia se desarrolló la Declaración sobre la Violencia y el Acoso Político contra las Mujeres (2015), la cual reconoce que “tanto la violencia como el acoso político contra las mujeres puede incluir cualquier acción, conducta u omisión, entre otros, basada en su género, de forma individual o grupal, que tenga por objeto o por resultado menoscabar, anular, impedir, obstaculizar o restringir sus derechos políticos, conculca el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y el derecho a participar en los asuntos políticos y públicos en condiciones de igualdad con los hombres” (p. 3).

Los diferentes acuerdos, pactos y convenciones internacionales, sin duda, han contribuido en gran medida y han sentado las bases para reconocer el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres en la esfera política y para que estos puedan ejercerse en contextos de igualdad. Desafortunadamente, no todos los países han suscrito estos acuerdos y otros; aunque han firmado dichos pactos y están previstos en el marco legal de sus constituciones políticas, no se aplican de facto. Estos esfuerzos han buscado eliminar cualquier forma de discriminación contra las mujeres

para garantizar el derecho a vivir una vida libre de violencia. Por fortuna, México ha participado de estos acuerdos, lo cual ha servido para el avance y el acceso a los espacios de poder a los que las mujeres hoy pueden acceder.

2.9. Marco jurídico de la participación política de las mujeres en México.

El marco internacional revisado en la sección anterior ha tenido consecuencias concretas en la legislación mexicana. Esta sección traza la trayectoria jurídica del reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres en México, desde las primeras declaraciones internacionales hasta las reformas constitucionales que dieron forma al sistema actual de participación.

Respecto al ámbito jurídico concerniente a los derechos políticos de las mujeres y el contexto internacional, México ha firmado y participado en acuerdos y tratados internacionales como el de 1967, en la Asamblea General de las Naciones Unidas donde se establecen las primeras declaraciones sobre la eliminación de la discriminación de las mujeres; en 1975, en la Conferencia Mundial del año Internacional de la Mujer, celebrada en México del 19 de junio al 2 de julio de ese año, donde se propuso como objetivos mejorar las condiciones de vida y desarrollo de estrategias para la mejora de sus espacios de vida. En 1979, en la Asamblea General de las Naciones Unidas, se aprobó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y, en 1995, en la VI Conferencia Mundial sobre las Mujeres, conocida como la Conferencia de Beijing, se abordaron la acción para la igualdad, el desarrollo y la paz, entre otros temas.

Cuevas (2013) señala que, al participar en todas estas actividades como país adherente, México se obliga, de alguna manera, a emprender acciones que evidencien su nivel de compromiso con las iniciativas internacionales para promover el crecimiento democrático de las mujeres (p. 35). Lo anterior no solo ha sucedido en el caso particular de los derechos políticos de las mujeres, sino en general en relación con los derechos humanos, lo cual ha generado relevantes recomendaciones y sentencias a través de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la cual acepta México en diciembre de 1998, misma que ha ayudado a visibilizar casos que se mantenían en el olvido como, por ejemplo, el de Rosendo Radilla Pacheco en 2009.

Por otra parte, en México el reconocimiento formal de los derechos político-electorales de las mujeres ha sido paulatino; por ejemplo, el derecho al voto se obtuvo en 1953, en comparación con otros países. Como antecedente, se efectuaron dos congresos feministas en la ciudad de Mérida en 1916; el resultado fue el siguiente: “las delegadas apoyaron el derecho al voto y a la participación política de las mujeres, divulgaron información sobre anticonceptivos y abortivos, se pronunciaron a favor de la educación laica, exigieron el fin del fanatismo, la intolerancia y la superstición religiosa” (Moretti, 2009, p. 5).

Pacheco (2010) afirma que, en relación con la participación política en México, se pueden distinguir dos grandes escenarios. Del siglo XIX al XX, de 1808 a 1916, se observa una participación caracterizada por lo que ella denomina mecanismos de elección indirecta, en los que se establecieron acuerdos entre las élites locales y nacionales para imponer fuertes filtros a la participación política directa. El otro gran escenario, de 1917 a la actualidad, se caracteriza por una participación política directa, en la que se subordinaron los mecanismos de elección de las élites locales al poder central nacional; sin embargo, el sufragio universal traslada el conflicto de las elecciones a los mecanismos de organización y ejecución de las mismas (p. 101).

Yucatán fue el primer estado mexicano en reconocer, a nivel municipal y estatal, el sufragio de la mujer entre 1922 y 1924 (Tuñón, 2002). Durante el mismo periodo hubo iniciativas en San Luis Potosí y Chiapas, pero no perduraron mucho, ya que fueron derogadas. Otro de los hitos históricos que forjaron el camino para la incorporación de las mujeres en la política fue la celebración del Primer Congreso Feminista de la Liga Panamericana de Mujeres en 1923, en la Ciudad de México.

Al respecto, Cano (1990) señala que la realización de este congreso evidenció cómo, aun sin contar con el reconocimiento jurídico de sus derechos políticos y contra el peso de la tradición, había mujeres en México que utilizaban los medios a su alcance —la organización y la divulgación de sus ideas— para actuar políticamente, influir en la construcción de la nación posrevolucionaria y, al mismo tiempo, ampliar sus posibilidades de autodeterminación personal (p. 310).

Quienes comenzaron a plantear el reconocimiento de las mujeres como sujetas de derechos políticos en torno a demandas e ideales fueron aquellas que, con acceso a la educación y un mayor nivel económico, podían organizarse para expresar sus perspectivas sobre lo político. Este sector, que articulaba las demandas de veteranas de la revolución, tenía mayor eco entre las mujeres de la ciudad. La visión de las mujeres campesinas o indígenas tuvo una cobertura menor que la de las

mujeres de entornos urbanos. Esto cambió gradualmente, ya que a principios de la década de 1920 comenzaron a gestarse organizaciones de mujeres que demandaban diversos derechos, a partir del contexto social en el que radicaban.

Esta cuestión no fue pasada por alto por los partidos políticos de la época, de manera que el Partido Nacional Revolucionario (PNR) instauró en su declaración de principios de 1929 que se “ayudará y estimulará paulatinamente el acceso de la mujer mexicana a las actividades de la vida cívica” (PRI, 1981, tomo I: 57). Sin embargo, Tuñón (2002) señala que en la práctica esto se llevó con mucha más cautela de lo que propugnaban los principios del partido, de forma paulatina y de acuerdo con su conveniencia, ya que se seguía argumentando el escaso juicio de las mujeres en temas políticos y el riesgo de que fuerzas contrarrevolucionarias pudieran aprovecharse de lo que se consideraba su debilidad de raciocinio (p. 145).

Ante esto, las mujeres del Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM), fundado en 1935, ejercieron presión para que el presidente Lázaro Cárdenas modificara la Constitución y permitiera el voto femenino. Ante la inacción del presidente, el FUPDM organizó “mítines, manifestaciones y conferencias”; llegó a amenazar con quemar el Palacio Nacional y también inició una huelga de hambre frente a la casa del presidente Cárdenas. Ante esta presión, en 1937 él prometió enviar al Congreso una iniciativa de ley para reformar el artículo 34 de la Constitución (2002, p. 149).

Con esta iniciativa se pensó que el voto femenino habría de ser efectuado por antonomasia; sin embargo, la promulgación se detuvo debido al ambiente político previo a las elecciones, ya que el PRM asumió que el voto de la mujer tendería a apoyar al Partido Revolucionario de Unificación Nacional (PRUN), opositor al candidato Manuel Ávila Camacho. El debate sobre el voto de la mujer quedó congelado. A pesar de que la discusión del voto no se concretó, el presidente Cárdenas promovió la afiliación de las mujeres al PRM, por lo que el partido pudo ejercer un control sobre el movimiento en general y sobre las mujeres en particular, según plantea Tuñón (2002), quien señala que el gobierno, al igual que con otros grupos, dividió al movimiento femenino y lo incorporó a la política partidista para institucionalizar su acción. De esta manera, al final del periodo cardenista, las mujeres organizadas se quedaron sin el derecho al voto y sin la fuerza de una organización propia que levantara sus demandas específicas, pues, al integrarse al PRM, sus peticiones quedaron postergadas: se alistaron como miembros de un grupo y no como género subordinado (p. 152).

Desde la óptica de la autora, en el caso mexicano, la institucionalidad política tiende a desarticular movimientos sociales importantes para constreñirlos bajo lógicas partidistas sumamente jerarquizadas o, peor aún, negarlos bajo sus propias lógicas y mecanismos de sujeción y de poder. Desde la ciencia política, constituye un comportamiento atípico y una estrategia que no correspondía a las prácticas de un estado tradicional; sin embargo, desde una visión progresista del gobierno en turno y con miras a incorporar un inventario de fuerza electoral que fortaleciera a su partido para las próximas contiendas, dicha incorporación fue instrumentada.

El caso mexicano requiere una doble lectura: por un lado, se reconoce la presión política que ejercieron las organizaciones de mujeres en la primera mitad del siglo XX para conquistar espacios políticos. Por otro lado, el escenario apunta a que el voto de las mujeres era rentable, políticamente hablando; el padrón electoral de esa época crecería a más del doble (aproximadamente) y, por lógica, fortalecería al partido que había impulsado las reformas necesarias para concretarlo. Aunque en ese contexto histórico el control político que se tenía era avasallador, podían prever el surgimiento y crecimiento de los partidos de oposición que un día les disputarían el poder, por lo que no podían prescindir de estructuras electorales que fuesen rentables políticamente, como lo eran los colectivos de mujeres.

En este contexto, la incorporación del voto femenino en México constituyó una estrategia política que contribuyó a consolidar el poder hegemónico del Partido Revolucionario Institucional (PRI) durante cerca de cinco décadas, en parte debido al carácter universal del sufragio femenino en el país. Lo anterior es conocido en la teoría feminista como “techo de cristal” y, según Valcárcel (2007), se define como “todo el conjunto de prácticas y maniobras que dan como resultado que las mujeres sean desestimadas por los sistemas de cooptación”. Y existe un sistema de cooptación cuando, añadido a los elementos expertos, concurre un criterio no experto de adecuación superior a estos (p. 202).

Esta estrategia política de “inclusión” representó una oportunidad para la apertura de espacios políticos para las mujeres, en un contexto histórico negado durante siglos, cuya base se encuentra en las primeras luchas del feminismo, entendido desde la visión de Valcárcel (2007) como “uno de los núcleos principales de la masa crítica que funciona dentro de los sistemas políticos democráticos. Debemos saber y poder reconocer esta herencia para no sentirnos, como habitualmente nos sentimos y, sobre todo, se nos hace sentir, las recién llegadas” (2007, p. 223).

Para analizar con claridad el fenómeno en cuestión, es necesario tener como referencia las visiones de autoras y autores que, desde sus aportes teóricos y su experiencia empírica del trabajo de campo, nos ayuden a entender la participación política de las mujeres en la apertura de nuevos espacios para ellas y en la organización, a partir de movimientos sociales, de las bases de su crecimiento político. De este modo, comprender también las vías o rutas que han seguido históricamente para ir abriendo camino en espacios tradicionalmente controlados por varones.

CAPÍTULO 3. PROCESO METODOLÓGICO

Este capítulo expone el proceso metodológico que sustentó la investigación. Se describen el enfoque epistemológico, el tipo de estudio, las técnicas e instrumentos de recolección de información, el acceso al campo, las consideraciones éticas y los procedimientos de sistematización y análisis de los datos. La investigación se inscribe en la tradición cualitativa y emplea el método biográfico-narrativo, articulado con el análisis de contenido y la observación participante, para abordar las trayectorias de participación política de las mujeres legisladoras en el Congreso del Estado de Sinaloa. El diseño metodológico buscó, ante todo, comprender las experiencias, significados y condiciones desde las cuales estas mujeres han construido sus carreras políticas, reconociendo que el proceso investigativo fue reflexivo y se nutrió del diálogo constante con el campo, los datos y la teoría.

3.1. Tipo de estudio

Esta investigación se enmarca en un diseño descriptivo-analítico. Uno de los propósitos es la descripción de eventos registrados o fenómenos tal como ocurrieron en el contexto y los espacios abordados, sin la modificación ni la interpretación de situaciones o juicios de valor que puedan incidir en la realidad descrita o afectar al objeto de estudio, con la finalidad de ubicar, categorizar y proporcionar una visión de una comunidad, un evento, un contexto, un fenómeno o una situación, dentro del enfoque cualitativo (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018).

El enfoque descriptivo se operacionalizó mediante la recolección de datos sobre orígenes sociales y políticos, escolaridad, entornos socioeconómicos, orientaciones e inspiraciones políticas y relaciones de poder vinculadas a antecedentes familiares, entre otros aspectos que permiten obtener una visión integral de las rutas y los procesos de formación política de las mujeres legisladoras. Estos datos se obtuvieron a través de diversas fuentes y de la información que estas proporcionaron.

Cobra especial interés la información sobre la manera en que las legisladoras construyen su trayectoria y las formas de hacer política en sus espacios, así como todo lo que de ello se desprende, como su acceso y permanencia. Esos datos nos sirvieron, en principio, para conocer,

pero también para caracterizar los perfiles con mayor trayectoria política que pudieran enriquecer esta investigación con sus experiencias. Respecto a la parte analítica, los datos recabados en distintas instancias se abordaron mediante dos procedimientos complementarios: el análisis de contenido y la codificación categorial. Ruiz (2012) señala que el análisis de contenido es una técnica para leer e interpretar toda clase de documentos, particularmente los escritos, que se complementó con la observación y la entrevista como modos de recoger información, para luego analizarla y contextualizar los datos en el espacio de cada participante (p. 191). Esto, para pasar posteriormente a una etapa de sistematización y codificación, como se detalla en las secciones 3.10 y 3.11 de este capítulo.

3.2. Enfoque y método

La elección del enfoque cualitativo para esta investigación responde a un posicionamiento epistemológico deliberado, no a una preferencia instrumental. Desde la tradición comprensiva de las ciencias sociales, la investigación cualitativa no constituye una alternativa metodológica de menor rigor frente a los enfoques cuantitativos, sino que parte de premisas ontológicas distintas: las personas estudiadas son sujetos con identidad y agencia, no objetos susceptibles de medición (Vasilachis de Gialdino, 2009). Cuando el objeto de estudio involucra experiencias subjetivas, relaciones de poder y trayectorias de vida (como en el caso de la participación política de las mujeres legisladoras), se requiere una epistemología que reconozca el carácter procesual y situado del conocimiento social (González-Rey y Mitjans Martínez, 2016).

Salas Solís (2005) ha argumentado que el dualismo metodológico entre lo cualitativo y lo cuantitativo constituye un problema artificial sustentado en falsas oposiciones. Si bien esta crítica tiene fundamento respecto a la rigidez con que a veces se trazan las fronteras, el reconocimiento de que ambas tradiciones investigan dimensiones diferentes de lo social no implica jerarquizarlas, sino elegir con claridad la que resulta epistemológicamente adecuada al fenómeno estudiado. Esta investigación se enmarca en un contexto social-urbano, se desarrolla desde la perspectiva de género y se orienta mediante la metodología cualitativa. El método cualitativo, como señala Ruiz (2012), permite un mejor acceso y análisis de las narrativas personales, lo que posibilita la

flexibilidad que requieren técnicas como las entrevistas a profundidad para un mayor acercamiento a la realidad social (p. 23).

Por lo anterior, en esta investigación utilizamos el enfoque cualitativo mediante el método biográfico-narrativo, a partir de las narrativas de vida. Esto se fundamenta en que "es a través de este método que se llega a captar el conocimiento genuino que un sujeto construye desde su experiencia vivida en diversos espacios y tiempos" (Landín y Sánchez, 2019, p. 223). Lo anterior nos permitió comprender de manera más amplia las diferentes experiencias de participación política, las vías por las cuales han accedido, las rutas de vida, los orígenes, el desarrollo de sus trayectorias y las situaciones actuales en torno a las orientaciones políticas respecto de su autonomía, identidad y agenda pública.

Bolívar y Domingo (2019) señalan que la investigación biográfico-narrativa permite que afloren y se desarrollen perfiles que vinculen las estrategias cualitativas de investigación con los actores de la vida cotidiana. Esto nos brinda elementos de comprensión sobre el desarrollo humano de nuestras sujetas de estudio: los vínculos, contextos y circunstancias en los que se originaron las participaciones en torno a la vida político-social, y cómo estos han ido determinando, o no (según las percepciones de las entrevistadas), sus actuales formas de vida, a través de las cuales se generan nuevas prácticas políticas.

La elección del método biográfico-narrativo guarda, además, coherencia con la tradición investigativa del Trabajo Social, que desde sus orígenes ha construido sus diagnósticos e intervenciones a partir de la escucha de las trayectorias de los sujetos y de la comprensión de los contextos que condicionan su participación social (Carballeda, 2002; Rubilar Donoso, 2017). En este marco, recuperar las narrativas de vida de las mujeres legisladoras constituye no solo un recurso metodológico, sino también un posicionamiento ético-político que reconoce la centralidad de la voz de las sujetas en la producción de conocimiento sobre su propia experiencia.

Desde el enfoque de Ferrarotti (2007), "la historia de vida es un texto. Un texto es un campo, un área más bien definida. Es algo vivido: con un origen y un desarrollo, con progresiones y regresiones, con contornos sumamente precisos, con sus cifras y significados" (p. 27). El relato de vida no es un método ni una técnica más, sino una perspectiva de análisis que concibe a la persona como el resultado de la acumulación de múltiples relaciones e interacciones cotidianas en las que diversos grupos comparten experiencias y se vinculan por diversas necesidades.

3.3. Articulación del diseño metodológico

Para abordar un fenómeno complejo, como las trayectorias de participación política de las mujeres legisladoras, la investigación articuló distintas técnicas y fuentes de información en un diseño multimétodo, dentro del enfoque cualitativo. La siguiente tabla sintetiza la estructura del diseño y muestra cómo cada componente metodológico responde a objetivos específicos de la investigación y se conecta con las secciones de resultados correspondientes.

Tabla 3.1

Articulación del diseño metodológico.

Componente	Técnica	Fuentes / Participantes	Tipo de datos	Sección de resultados
Revisión documental y perfiles sociodemográficos	Análisis de contenido	Archivos del Congreso, documentos oficiales, 23 diputadas de la LXIV legislatura	Escolaridad, origen, estado civil, composición familiar, trayectoria partidista	Cap. 4, secciones 4.1-4.4
Observación participante	Notas de campo, guía de observación	Sesiones plenarias, reuniones de comisiones del Congreso	Dinámicas de poder, relaciones entre bancadas, participación de diputadas	Cap. 4, secciones 4.12-4.13
Entrevistas semiestructuradas	Guion temático con 4 bloques	9 diputadas (5 LXIV, 4 exdiputadas de legislaturas anteriores)	Vías de acceso, permanencia, obstáculos, autonomía, agenda política	Cap. 4, secciones 4.5-4.11
Narrativas de vida política	Método biográfico-narrativo (Bolívar, Ferrarotti)	4 diputadas + 2 exdiputados + Secretaría Técnica	Trayectorias en profundidad, experiencias de vida, identidad política	Cap. 5

Nota: Elaboración propia.

3.4. Técnicas de investigación

En un primer momento, se utilizó la observación como estrategia de recolección de datos, a fin de recabar información sobre su contexto, su experiencia y su vida cotidiana. Esta estrategia se utilizó

principalmente en las sesiones del Congreso local, asistiendo tanto a las ordinarias como a las permanentes, así como a algunas reuniones de las comisiones públicas en las que participan o son integrantes las diputadas. La observación participante en contextos institucionales y legislativos permite al investigador acceder a dinámicas de poder que no siempre emergen en las entrevistas formales (Jociles Rubio, 2018), y constituye una herramienta especialmente pertinente cuando se estudian relaciones de género al interior de espacios políticos (Crewe, 2021).

Esta herramienta permite al investigador observar acciones o situaciones que no siempre se describen ni se detallan en las entrevistas. También nos permite dar cuenta no solo de los eventos extraordinarios, sino también de lo común, en el que las relaciones entre los miembros de una determinada comunidad pueden manifestarse de forma más natural. Como apoyo a la observación, se utilizaron notas de campo, fundamentales para registrar de forma sistemática los fenómenos observados (Goetz y LeCompte, 1988), procurando registrarlos inmediatamente o de forma posterior, a fin de no entorpecer las dinámicas del Congreso.

Posteriormente, se utilizó la entrevista con un guion semiestructurado como técnica de investigación, la cual, según Babativa y Rubiano (2024), se clasifica según la orientación y el objetivo de la investigación. Se hace hincapié en la entrevista centrada en el problema, que consiste en formular preguntas que conducen a la obtención de narraciones específicas. Las respuestas fueron abiertas, lo que permitió que las entrevistadas se extendieran en sus argumentos y narraran libremente aspectos de sus trayectorias que no estaban contemplados en el guion inicial.

Lo anterior contribuyó a obtener información relevante sobre diversos temas. Por ejemplo, en acercamientos previos se obtuvo información sobre los perfiles ideológicos de los partidos a los que pertenecen dichas diputadas. Fue evidente la tendencia partidista en la toma de decisiones al interior del Congreso, lo cual contribuyó a confirmar las posiciones que se adjudican a algunos partidos como de centro, de derecha o de izquierda, sin obviar que muchas de las decisiones se forjan mediante acuerdos entre partidos.

A partir de la revisión documental de los antecedentes de las mujeres que han ocupado cargos en administraciones municipales y en las curules del Estado, se recabaron datos cualitativos sobre los inicios de su participación en el ámbito social y político, su trayectoria, sus conquistas, la experiencia política con otros grupos de mujeres, su formación educativa formal, sus contextos económicos, familiares y sociales, así como los factores de influencia en su desarrollo y desempeño político.

En algunos casos, las diputadas prefirieron narrar libremente parte de sus experiencias o relatos de vida, lo que enriqueció sustancialmente los datos obtenidos mediante el guion semiestructurado. Cada caso fue distinto: las propias trayectorias y perfiles de las entrevistadas condujeron la dinámica de cada encuentro de manera diferente.

3.5. Instrumentos

El primer instrumento utilizado fue la guía de observación, enfocada en aspectos tales como las relaciones generadas en las sesiones plenarias del Congreso del Estado, las dinámicas de participación de las mujeres diputadas respecto de los hombres, el modo en que se articulan las relaciones de poder entre mujeres y hombres, así como los posicionamientos y las formas de organización de dichas relaciones. Todo lo anterior se discute y se amplía en el capítulo de resultados.

La guía de entrevista semiestructurada se elaboró a partir de las principales categorías planteadas en los objetivos de la investigación, organizándose en cuatro bloques temáticos:

1) Orígenes, trayectorias y rutas de participación; 2) Objetivos, correlación de fuerzas, roles familiares, equidad y paridad; 3) Agenda pública partidista, condiciones al interior de los partidos, capacidades y justicia partidaria; 4) Identidad, empoderamiento y agendas pendientes (ver instrumentos en anexos).

3.6. Escenario y acceso al campo

Debido a que, por normativa legal, los espacios del Congreso del Estado de Sinaloa son públicos y cualquiera puede acceder a ellos, allí se desarrolló la mayor parte del trabajo de campo y se realizaron las entrevistas, las cuales tuvieron un corte episódico. Para facilitar el acceso formal a las sesiones del pleno y a las reuniones de las comisiones, se presentó una solicitud ante la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) de esta legislatura.

Es necesario describir brevemente el contexto político de la LXIV legislatura, dado que las reconfiguraciones partidarias ocurridas durante el periodo de estudio afectaron directamente las

decisiones de muestreo. Las anteriores legislaturas, la LXIII y la LXII, contaron con una composición y participación de los partidos muy distintas a la actual, y con una correlación de poderes básicamente opuesta. El crecimiento de MORENA y la pérdida de control del PRI (partido que gobernó prácticamente todo el siglo XX en México y en Sinaloa) transformaron radicalmente la composición del Congreso local. Hace menos de una década, en la LXI legislatura, MORENA no contaba ni con una sola diputada; actualmente tiene la gubernatura y 15 de los 20 municipios del estado.

Desde una perspectiva metodológica, esta reconfiguración política planteó interrogantes sobre las condiciones de acceso de las mujeres a los espacios legislativos: en qué medida corresponden a una verdadera apertura de los partidos, a la obligatoriedad legal impuesta por las reformas electorales en materia de paridad, o bien a dinámicas de negociación interna entre grupos de poder. Estas interrogantes no solo orientaron el diseño de la guía de entrevista, sino que también emergieron reiteradamente en los testimonios de las entrevistadas y se abordan con detalle en el capítulo de resultados.

3.7. Participantes

El objeto de esta investigación es la participación política de las mujeres legisladoras en el Congreso local de Sinaloa, quienes han transitado y accedido a los espacios de poder a través de dos vías y diversas rutas: las vías formales, referidas a las trayectorias institucionales donde se pondera el capital electoral acumulado, y las vías fácticas, vinculadas a espacios ocupados por relaciones de poder dentro o fuera de los partidos políticos, donde se ponderan los vínculos de poder y el capital político. Respecto a las rutas, las mismas participantes señalan que se trata del contexto, de situaciones particulares y de las formas en que realizaron dichas dinámicas.

El abordaje de las participantes se desarrolló en cinco fases secuenciales, cada una con objetivos y alcances diferenciados:

Fase 1. Observación en sesiones del Congreso. Se asistió a sesiones ordinarias y permanentes, así como a reuniones de comisiones, para conocer las dinámicas de los grupos parlamentarios, las formas de organización de las agendas legislativas y las relaciones de poder al interior del Congreso.

Fase 2. Recopilación documental de las 23 diputadas. Se recabaron datos sociodemográficos (escolaridad, lugar de origen, estado civil, composición familiar) y se elaboraron bases de datos sobre las trayectorias políticas. En esta fase, las propias diputadas incorporaron a su lenguaje la noción de 'rutas' de participación, lo que influyó en la reformulación del título de la investigación.

Fase 3. Revisión documental comparativa. Se analizaron los perfiles de los 17 diputados varones de la LXIV legislatura para establecer una perspectiva de género comparada, cuyos resultados se presentan en el capítulo cuatro.

Fase 4. Entrevistas semiestructuradas a nueve diputadas. Tras la revisión detallada de los perfiles profesionales y las trayectorias de vida, se seleccionaron diputadas con trayectorias amplias que pudieran enriquecer la información sobre los objetivos de investigación. La disolución del grupo parlamentario del PRI en septiembre de 2023 (junto con los de MC y PT, que se sumaron a MORENA) obligó a entrevistar a cuatro exdiputadas de legislaturas anteriores (tres del PRI y una del PAN), para cubrir las principales fuerzas políticas del estado. La muestra final quedó conformada por: dos de MORENA, tres del PRI, tres del PAS y una del PAN.

Fase 5. Narrativas de vida política. Se desarrollaron las narrativas de vida de cuatro diputadas (dos de la LXIV legislatura: una de MORENA y una del PAS; y dos de la LXII legislatura: una del PRI y una del PAN), dos exdiputados (uno del PRD y uno del PRI, de legislaturas anteriores) y de la Secretaría Técnica del Congreso del Estado. La selección buscó representar a las principales fuerzas políticas y se guió por la profundidad de las trayectorias y por la disposición de las participantes a compartir sus experiencias.

La siguiente tabla sintetiza a las participantes y las técnicas aplicadas a cada grupo:

Tabla 3.2

Participantes de la investigación, técnicas aplicadas y códigos de identificación.

Código	Partido	Legislatura	Técnica
E.D.MORENA-1	MORENA	LXIV	Entrevista + Narrativa de vida
E.D.MORENA-2	MORENA	LXIV	Entrevista
E.D.PAS-1	PAS	LXIV	Entrevista + Narrativa de vida
E.D.PAS-2	PAS	LXIV	Entrevista
E.D.PAS-3	PAS	LXIV	Entrevista
E.E.D.PRI-1	PRI	LXII/LXIII	Entrevista + Narrativa de vida

E.E.D.PRI-2	PRI	LXII/LXIII	Entrevista
E.E.D.PRI-3	PRI	LXII/LXIII	Entrevista
E.E.D.PAN	PAN	LXII	Entrevista + Narrativa de vida
N.V.PRD	PRD	Anterior	Narrativa de vida
N.V.PRI	PRI	Anterior	Narrativa de vida

Nota: Elaboración propia.

Es importante señalar que, aunque predomina el partido MORENA en el Congreso por tener una amplia mayoría de curules, se pudo contar también con la visión, opinión y trayectoria de diputadas del PAN, PRI y PAS, lo cual nos ofreció distintas visiones en torno a la dinámica integral de los institutos políticos, las formas en las que funciona la vida interna de los mismos, los acuerdos en torno a grupos políticos, las denominadas 'tribus' internas, la forma en la que se construyen y se mantienen los liderazgos políticos, así como la identidad que prevalece en torno a los mismos.

3.8. Proceso de recolección de la información

La recolección de la información se organizó en dos momentos complementarios. El primero consistió en un acercamiento exploratorio, sin medición numérica, orientado a confirmar y enriquecer las preguntas de investigación durante el proceso de interpretación (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018). El segundo momento se desarrolló conjuntamente con el trabajo *in situ*, ya que de las entrevistas y conversaciones informales se construyeron datos susceptibles de categorización, constituyendo a la vez un punto de partida para la indagación de datos históricos y sociodemográficos (escolaridad, estado civil, tipo de ingresos) relativos a la participación de las mujeres en los distintos municipios del Estado de Sinaloa.

En un comienzo, fue necesario confirmar y recolectar datos históricos sobre las diputadas que han ocupado puestos de regidoras, alcaldesas e incluso de líderes comunales, así como sobre los antecedentes y trayectorias de quienes actualmente pertenecen a la LXIV legislatura y de actores de las legislaturas anteriores. Se elaboraron bases de datos a partir de información del Congreso del Estado, cotejadas con un recuento histórico de diputadas desde 1956 (año en que la primera mujer asistió como diputada al Congreso local) hasta la fecha.

Estos datos nos permitieron conocer algunas de las rutas y trayectorias de quienes han ocupado un cargo público en administraciones municipales ya sea como regidoras o presidentas municipales, o bien como diputadas locales. Lo anterior puede contribuir a la comprensión de los orígenes desde los cuales las mujeres que participan en política local transitan para acceder a los espacios legislativos.

Las narrativas de vida recopiladas se articulan desde dos perspectivas complementarias. Por un lado, se incorporan testimonios con una perspectiva histórica e institucional, provenientes de actores con amplia trayectoria en el ámbito legislativo. Su mirada contextualiza las dinámicas parlamentarias a partir de la observación directa y prolongada. Por otro lado, se presentan las narrativas de primera persona de las legisladoras que vivieron directamente los procesos de acceso y permanencia en los espacios de poder. Esta distinción, desarrollada en el capítulo cinco, responde a la intención de triangular la experiencia individual con la lectura histórica del fenómeno.

3.9. Consideraciones éticas

Las consideraciones éticas constituyen un elemento transversal en toda investigación cualitativa, desde el diseño del acceso al campo hasta el tratamiento y difusión de los datos. Flick (2023) señala que el ingreso al campo requiere la elaboración de un contrato en el que se explique a las y los participantes el contenido de la investigación y cómo se manejarán los datos proporcionados.

A pesar de que se elaboró un documento de consentimiento informado, las diputadas y diputados señalaron confiar en el manejo de la información, por lo que se cuenta con la mayoría de las entrevistas videograbadas. Los aspectos éticos señalados fueron explicados y debidamente revisados en el ingreso al campo, con los permisos solicitados ante el Congreso del Estado, a pesar de tratarse de un recinto público.

En el análisis de los datos se procuró evitar interpretaciones que implicaran una devaluación de las personas participantes, manteniendo el anonimato y la privacidad de cada participante cuando así lo solicitaron (Flick, 2023, pp. 103-107). Se buscó generar condiciones básicas para conducirse bajo un marco ético en la investigación cualitativa que, por una parte, garantizara la legitimidad científica del proceso y, por otra, asegurara condiciones adecuadas para las interacciones con las y los participantes.

3.10. Reflexividad, sistematización y análisis de la información

Antes de describir los procedimientos de sistematización, es necesario explicitar la posición del investigador respecto del campo de estudio. Toda investigación cualitativa implica que el investigador es, simultáneamente, observador del mundo social y parte de ese mismo mundo (Gibbs, 2018). La reflexividad, entendida como la atención permanente a cómo la posición, las preconcepciones y las decisiones del investigador configuran el proceso de producción de conocimiento; constituye el mecanismo fundamental para gestionar los posibles sesgos, no la utilización de una herramienta informática (Creswell y Poth, 2018; Saldaña, 2021).

En esta investigación, el investigador accedió al campo legislativo desde una posición externa a los partidos políticos pero cercana al ámbito académico del Trabajo Social, lo cual permitió un acercamiento que las participantes percibieron como distinto al de los medios de comunicación o los actores políticos. Esta posición facilitó, en la mayoría de los casos, la disposición de las diputadas a compartir experiencias que no siempre hacen públicas. Al mismo tiempo, fue necesario mantener una vigilancia constante sobre las propias preconcepciones respecto a la participación política de las mujeres, para no proyectar categorías teóricas sobre la experiencia narrada por las participantes.

La sistematización de la información recabada se realizó en las siguientes etapas. Un primer momento fue la transcripción de las entrevistas en su totalidad, revisando las notas tomadas durante las mismas, que daban cuenta de aspectos o detalles que no podían percibirse en la grabación y que formaban parte del contexto o del ambiente. Todo se integró de manera sistemática en un documento por entrevista, para luego ser revisado nuevamente y depurar información repetitiva u orientada a temas no solicitados.

Siguiendo a Miles, Huberman y Saldaña (2020), el criterio para determinar la relevancia de la información se trabajó a partir de los objetivos y las preguntas de investigación, así como de las categorías principales que surgieron del propio proceso analítico. En la investigación cualitativa, la información que surge suele ser mayor de lo esperado, pero es necesario retomar lo planteado inicialmente para dar directriz al análisis sin desechar datos que pudieran ser relevantes, se encuentren o no dentro de los objetivos.

Se procedió a integrar la información considerada valiosa en las reuniones de comisiones en las que participan las diputadas y con las que interactúa el resto de las bancadas. Se integraron

datos como el número de diputadas que pertenecen a comisiones, qué tipo de comisiones consideran 'las más importantes', cuáles de ellas son presididas por mujeres, cuál es su participación o incidencia, si existe algún criterio para la designación de las comisiones, así como el número de iniciativas presentadas, aprobadas o dictaminadas por las diputadas entrevistadas.

Tras la selección, depuración y sistematización de la información, se procedió a ordenar las entrevistas siguiendo la convención de Jefferson (ver Anexo 2) y a codificar los fragmentos mediante una lectura transversal directa del material. Es pertinente señalar que, si bien existen programas de análisis cualitativo asistido por computadora (CAQDAS) que apoyan la sistematización e incrementan la transparencia del proceso analítico, toda codificación es, fundamentalmente, un acto interpretativo, un juicio del investigador que conlleva sus subjetividades y predisposiciones (Saldaña, 2021). En esta investigación, se optó por un proceso de codificación manual que privilegió la cercanía interpretativa del investigador con los datos, organizando los fragmentos a partir de los instrumentos diseñados para tal fin (ver Anexos 3 y 4).

El proceso analítico se organizó en cuatro etapas: (a) la codificación de la información proveniente de entrevistas, notas de campo y documentos; (b) la categorización a partir de los criterios derivados de los objetivos y de las preguntas de investigación; (c) la identificación de relaciones entre categorías; y (d) la estructuración de los hallazgos mediante la comparación constante de los datos codificados.

3.11. Codificación y elaboración de categorías

El proceso de codificación y elaboración de categorías se llevó a cabo siguiendo las pautas de los objetivos y las preguntas de investigación, mediante una estrategia mixta: se partió de códigos previos derivados del marco teórico y del estado del arte (codificación deductiva), que se complementaron con códigos emergentes del propio material empírico (codificación inductiva). Como señala Saldaña (2021), la combinación de ambas estrategias permite organizar los datos a partir de un marco conceptual previo sin cerrar la posibilidad de que el campo aporte categorías no anticipadas.

En particular, el proceso de codificación se realizó de forma manual, organizando los fragmentos de las entrevistas en las categorías y subcategorías que se presentan en la tabla 3. Esta

decisión respondió a las características del corpus, cuya extensión permitía un tratamiento directo sin recurrir a software especializado, privilegiando la cercanía interpretativa del investigador con los datos.

Las entrevistadas participaron activamente en la construcción del sistema de categorías: durante las entrevistas, sugirieron algunos códigos y categorías de análisis relacionados con las formas de acceso a la participación política, enriqueciendo así el esquema de codificación inicial. La siguiente tabla presenta las categorías finales organizadas por dimensiones temáticas:

Tabla 3.3

Categorías de análisis organizadas por dimensiones temáticas.

Dimensión	Categoría / Código	Descripción	Origen
Orígenes y trayectorias	Inicios de participación	Momento y contexto en que inicia su participación política o social	Deductiva (objetivos)
	Lugar de origen	Lugar de nacimiento y desarrollo posterior	Deductiva
	Motivaciones e impulsos	Factores que movilizaron la participación: ideas, injusticias, figuras de influencia	Deductiva / Inductiva
	Temporalidad de participación	Tiempo de participación individual o colectiva	Deductiva
Acceso y permanencia en espacios de poder	Objetivos y demandas	Causas de la participación y demandas del colectivo al que se vinculó	Deductiva
	Liderazgo de grupos	Participación liderando colectivos, ONG, organizaciones civiles, partidos	Inductiva
	Agenda política pendiente	Lo que el partido o colectivo tiene pendiente desde el ámbito legislativo	Inductiva
Relaciones de género y poder	Paridad en el contexto	Condiciones de paridad en su contexto inmediato de participación	Deductiva
	Correlación de género	Relaciones con personas de otros géneros que contribuyen o limitan su desarrollo	Deductiva / Inductiva
	Roles de género	Actividades en espacios determinados y su efecto en la participación política	Deductiva
	Relación familiar	Roles familiares y su incidencia en la participación política	Inductiva
Autonomía política	Autonomía real	Capacidad de ejercer derechos políticos de manera independiente al partido o bancada	Inductiva (hallazgo empírico central)

Nota: Elaboración propia. Las categorías deductivas derivan del marco teórico; las inductivas emergieron del material empírico durante el proceso de codificación.

Para la transcripción de las entrevistas, se aplicó la convención de Jefferson, registrando las marcas prosódicas relevantes — pausas, énfasis, interrupciones — para facilitar la codificación posterior (ver Anexo 2). Se elaboró un libro de códigos cuya revisión permitió establecer un ordenamiento sistemático de los contenidos y organizar el proceso de categorización de los fragmentos de las entrevistas (ver Anexo 3).

Para la presentación de los fragmentos de transcripción en este documento, los testimonios se transcriben con correcciones mínimas de legibilidad, preservando el registro oral de las informantes. Las acotaciones del entrevistador se indican entre paréntesis y las acciones no verbales relevantes se señalan entre corchetes, siguiendo una adaptación simplificada de la convención de Jefferson (2004).

CAPÍTULO 4. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Como se explicó previamente en el apartado de metodología, a partir de una organización cualitativa de la información proporcionada en cinco fases para responder a los objetivos de investigación, organizamos dichos resultados en tres apartados. En un primer apartado se presenta información sobre la escolaridad y algunos elementos sociodemográficos, como el lugar de origen, el estado civil y la composición familiar. Esta información corresponde a las 23 diputadas de la LXIV legislatura, la cual se obtuvo mediante acercamientos con ellas mismas, la revisión de documentos oficiales del Congreso del Estado y la consulta con personas que trabajan con ellas como auxiliares y asesores, así como con funcionarios del propio Congreso. También se incorporan los datos de formación escolar de los diputados de esta legislatura, a fin de comparar los niveles de formación entre diputadas y diputados.

Por otra parte, en un segundo apartado se presenta la información obtenida de las entrevistas semiestructuradas a nueve diputadas de las tres fracciones parlamentarias y un partido político sin fracción (el PAN), cuatro de las cuales son exdiputadas de la LXIII legislatura y cinco de la LXIV. El número de entrevistas obedece a un proceso de selección: se privilegió a las diputadas con mayor trayectoria y que podían aportar información relevante para los objetivos de la investigación. Por otra parte, algunas diputadas no estuvieron dispuestas a compartir sus experiencias de manera más amplia, ya que, según señalaron, no consideran tener una trayectoria política suficiente.

En el caso de las cuatro exdiputadas que se entrevistaron, la elección atendió a que, como ya se ha mencionado, de manera atípica, esta legislatura se quedó sin diputadas del PRI, del PT y de MC, ya que en septiembre de 2023 se disolvieron los grupos parlamentarios de estos partidos, que se sumaron al grupo parlamentario de MORENA. Por esa razón, buscamos a 3 exdiputadas del PRI y a una del PAN, para contar con datos de diputadas de los principales partidos políticos en Sinaloa: PRI, PAN, PAS y MORENA. En este apartado, además de la información, se presentan breves fragmentos de las entrevistas a las diputadas. A fin de simplificar los códigos con los que se abrevia a las participantes, se utilizan códigos como E.D.PAN, para identificar de esta forma, entrevista a diputada del PAN, o según sea su afiliación partidista, y se agrega una E adicional cuando se trata de “exdiputadas”.

Por último, en un tercer apartado, para abordar las diferencias en las relaciones de género y los obstáculos que se presentan entre hombres y mujeres, se analiza la violencia política en razón de género. Aquí se discuten las relaciones políticas entre hombres y mujeres en el ámbito legislativo y se presentan fragmentos de entrevistas en las que algunas diputadas denuncian situaciones que enfrentan en su quehacer desde diversas aristas. También se realiza un análisis de la integración de las diferentes comisiones al interior del Congreso del Estado, así como un abordaje de la correlación de poderes, del peso que estas tienen y de la capacidad que, en relación con ello, poseen las diputadas en estos espacios de poder.

Finalmente, en el apartado cinco se desarrollan las narrativas de vida de cuatro diputadas —una del PAN, una del PRI, una de MORENA y una del PAS—, así como las de un diputado del PRD y otro del PRI de legislaturas anteriores, con la intención de incorporar la perspectiva de género. Se incluye también la narrativa de la Secretaria Técnica del Congreso del Estado, cuya experiencia abarca múltiples legislaturas, incluida la XLII, en la que se incorporó la primera mujer diputada al Congreso local. Su conocimiento de las dinámicas internas de estos espacios de poder la convierte en una informante clave para esta investigación.

Los resultados presentados fueron procesados con el apoyo del programa Atlas.ti, mediante el cual se elaboraron dos redes semánticas para ordenar las categorías de análisis. Los códigos y su cruce, descritos en el libro de códigos del capítulo anterior, se ilustran a lo largo de este capítulo mediante fragmentos de las entrevistas a las diputadas.

4.1. Características sociodemográficas de las diputadas de la LXIV legislatura del H. Congreso de Sinaloa

Los perfiles sociodemográficos de las diputadas son diversos y complejos: van desde mujeres con orígenes en comunidades rurales y en la costa pesquera, hasta mujeres nacidas en contextos urbanos populares y periféricos de diferentes municipios, que han vivido carencias como la ausencia de servicios básicos y su paulatina incorporación a través de luchas —lo que muchas de ellas denominan las *rutas de participación*. En la siguiente tabla se presentan los principales elementos de los perfiles sociales y demográficos de las 23 diputadas que integran la LXIV legislatura.

Tabla 4.1*Perfil general de las diputadas de la LXIV legislatura (resumen)*

Diputada	Partido	Grado académico
Deysi Judith Ayala Valenzuela	Sin partido*	Licenciatura
Gloria Himelda Félix Niebla	PRI**	Licenciatura
Cinthia Valenzuela Langarica	PRI	Licenciatura
Concepción Zazueta Castro	PRI	Licenciatura
Giovanna Morachis Paperini	PAN	Técnica
Celia Jauregui Ibarra	MC	Certificación
María Guadalupe Cázares Gallegos	PT	Licenciatura
Nela Rosyela Sánchez	MORENA	Licenciatura
Verónica Guadalupe Bátiz Acosta	MORENA	Licenciatura
Juana Minerva Vázquez González	MORENA	Maestría
Cecilia Covarrubias González	MORENA	Ingeniería
Felícita Pompa Robles	MORENA	Técnica
Luz Verónica Avilés Rochín	MORENA	Licenciatura
Almendra Ernestina Negrete Sánchez	MORENA	Maestría
María Victoria Sánchez Peña	MORENA	Licenciatura
Alma Rosa Garzón Aguilar	MORENA	Preparatoria
Rita Fierro Reyes	MORENA	Licenciatura
Rosario Guadalupe Sarabia Soto	MORENA	Licenciatura
María Aurelia Leal López	MORENA	Licenciatura
Elizabeth Chia Galaviz	PAS	Licenciatura
Alba Virgen Montes Álvarez	PAS	Maestría
Viridiana Camacho Millán	PAS	Licenciatura
María del Socorro Osuna Gutiérrez	PAS	Licenciatura

Nota. Elaboración propia con datos de campo, 2024. *Postulada por el PRI, representación proporcional. **Salió del PRI en junio de 2023.

Para el detalle completo de comisiones e iniciativas, véase el Anexo 5.

Los datos presentados en la tabla anterior muestran el perfil general de las 23 diputadas de la LXIV legislatura, con las que se tuvo contacto durante las sesiones ordinarias del Congreso del Estado de Sinaloa. Mediante entrevistas informales, las diputadas compartieron su formación profesional, su afiliación a partidos políticos, las comisiones en las que han participado, así como

las iniciativas que han propuesto de forma individual, en conjunto y a través de su grupo parlamentario.

4.2. Formación escolar

Cada estado de la República tiene una división distrital distinta, correspondiente, por lo general, a criterios relacionados con el tamaño geográfico del estado, y de ello dependen sus divisiones políticas. En el caso de Sinaloa, cuenta con una división de 24 distritos electorales locales, por lo que le corresponden 24 representantes distritales, más 16 elegidos en forma representativa, denominados plurinominales, por lo cual, el Congreso de Sinaloa está compuesto por 40 integrantes, de los cuales, en la LXIV legislatura 23 son mujeres representando un 57.5%, una cifra histórica que nunca se había presentado en Sinaloa.

De las 23 diputadas de la legislatura en mención (2021-2024), según datos proporcionados por sus equipos de trabajo, por el Congreso, por las páginas oficiales del H. Congreso y por ellas mismas, cuentan con las siguientes áreas de formación académica:

Tabla 4.2

Formación académica de las diputadas de la LXIV legislatura del Estado de Sinaloa

Preparatoria y Estudios Técnicos	Licenciatura	Maestría	Doctorado
1 Preparatoria	8 Lic. en Derecho	1 Derecho Penal	1 Ciencias Sociales
1 Técnica Contable	3 Lic. Contaduría Pública	2 Educación	1 Derecho Penal
	1 Lic. Educación Preescolar	1 Estudios Sociales	
	1 Lic. en Negocio y Contabilidad		
	1 Lic. en Etnopsicología		
	1 Lic. Ciencia Política		
	1 Lic. Medicina General		
	1 Lic. Comunicación Social		
	1 Lic. en Alimentos		
	2 Lic. en Administración		

	1 Lic. Ing. Industrial		
--	------------------------	--	--

Nota. Elaboración propia realizada con datos del H. Congreso del Estado.

El porcentaje de diputadas de la LXIV legislatura con estudios de licenciatura es del 91.3%. Teniendo el 56.5% en el área social y administrativa: derecho, administración pública y estudios en contabilidad.

Respecto a la formación académica en posgrado; de las 23 diputadas, cuatro cuentan con estudios de maestría; una de ellas en proceso, lo que comprende una maestría en estudios sociales, dos en educación y una en derecho penal. Una de las diputadas cuenta con una especialidad en estudios de género, lo cual representa el 17.3% de legisladoras con estudios de maestría o especialidad en un área del conocimiento. Hasta el momento, ninguna diputada mostró tener estudios, especialidad o cursos relacionados con técnicas legislativas o actualización sobre la elaboración de iniciativas u otros temas vinculados con el cargo que actualmente desempeñan. Solo una de las Diputadas cuenta con estudios de Doctorado en Ciencias Sociales y otra se encuentra en proceso, en un doctorado en Derecho Penal, lo cual representa el 8.6 % del total de las legisladoras.

En cuanto a la formación académica de los diputados, esta se resume en la siguiente tabla:

Tabla 4.3

Información escolar de los diputados de la LXIV legislatura

Licenciatura	Maestría	Doctorado
8 Lic. Derecho	1 Estudios Electorales	1 Estudios Sociales
1 Ciencia Política	1 Ciencia Política	
1 Mercadotecnia	1 Inteligencia Emocional	
1 Contaduría Pública	1 Derecho Comercial	
2 Economía	1 Economía	
2 Administración de Empresas	1 Administración Pública	
1 Ciencias Sociales	1 Investigación Educativa	
1 Ing. Sistemas Computacionales	1 Intervención Pedagógica	

Nota. Elaboración propia en base a información del Congreso del Estado.

El diputado César Ismael Guerrero Alarcón afirma contar con dos licenciaturas: una en Derecho y otra en Contaduría Pública. En relación con los 17 diputados, el 100% dice haber cursado estudios superiores, ocho de ellos cuentan con estudios de maestría, es decir, el 47%, y

solo uno (5.8 %), al igual que las diputadas, cuenta con estudios de doctorado. En términos porcentuales, se puede decir que los diputados cuentan con mayor preparación académica, al menos en la relación cuantitativa de grados académicos en comparación con las diputadas. Al igual que en las diputadas, la formación en Derecho es la que más prevalece, así como en el ámbito de la economía. De la misma forma, no se encontró evidencia de que alguno de los diputados tenga formación, especialidad o algún tipo de curso en materia legislativa; al menos, en el área de archivo no se encuentra registrada.

El dato sobre la formación académica de las diputadas cobra relevancia a la luz de lo que Foschi (2000) denomina el doble estándar de competencia: las mujeres que buscan ocupar espacios tradicionalmente masculinos tienden a acumular más credenciales para compensar la incongruencia percibida entre la feminidad y la autoridad política. Franceschet y Piscopo (2008) han documentado este fenómeno en legislaturas latinoamericanas, donde las mujeres que acceden por cuotas de género enfrentan una exigencia implícita de sobreacreditación que no se aplica a sus pares varones.

En la mayoría de los centros de trabajo solicitan un grado mínimo de estudios; o bien, para ocupar otros cargos públicos como el de la rectoría de la Universidad Autónoma de Sinaloa, u otras universidades, requieren un nivel mínimo de grados académicos, como doctorado y además de una serie de requisitos de productividad en diversos ámbitos relacionados con el cargo, sin embargo, para ser diputada o diputado, no se requiere un mínimo de escolaridad, ya que en el artículo 25 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, se estipula únicamente en el párrafo I. “Ser sinaloense por nacimiento, o ciudadano sinaloense por vecindad con residencia efectiva en el Estado, en este caso, no menor a diez años inmediatos al día anterior a la elección y en ambos casos estar en pleno ejercicio de sus derechos cívicos” (Constitución Política del Estado de Sinaloa).

Los temas del nivel académico en torno a las legislaturas han generado desde hace algunos años críticas a los círculos de las cámaras altas y bajas, así como a los Congresos locales de los estados, por parte de diversos segmentos de la sociedad civil, pero sobre todo de las cámaras empresariales, que consideran que es necesario que se reforme lo relativo a los requisitos que se requieren para acceder a un cargo de elección popular. Incluso el tema se ha estudiado en artículos académicos, que examinan esta falta de formación académica como uno de los factores que

propician el debilitamiento de las cámaras frente al ejecutivo estatal o federal. Al respecto, Jaimes (2011), señala que:

En México, no se han desarrollado cuadros de legisladores que entiendan las complejidades de los programas y actividades gubernamentales de manera suficiente para dar continuidad a la política legislativa. Esta insuficiente profesionalización provoca a su vez dependencia y debilidad del Congreso frente al Ejecutivo, factor importante del desarrollo democrático del país. (p. 75).

En la legislatura federal pasada cobró relevancia una investigación periodística del diario Excélsior, que evidenció que entre los legisladores el 46% no tenía título universitario y menos del 50% había tramitado su cédula profesional. De igual forma, señalaba que la Constitución de México en el artículo 55, estipula únicamente el requisito de ser mexicano de nacimiento y tener 21 años cumplidos al momento de la elección, lo cual es incongruente, ya que para ocupar un empleo básico se requiera al menos estudios de licenciatura, pero para analizar, proponer y dictaminar las leyes que conduzcan la vida política y social del país, no se requieran estudios básicos y profesionales (Aleman y Rosas, 2018).

4.3. Edades promedio de las diputadas del Congreso y composición familiar

Las edades de las diputadas de la LXIV legislatura varían de los 29 a los 61 años, siendo la edad promedio de 39.4 años. Este es un elemento que puede caracterizar una parte de los nuevos tiempos en política, como se ha observado hace un par de décadas. La participación de mujeres jóvenes no era algo característico de las legislaturas en donde se comenzaban a incorporar mujeres, de hecho, lo más común en las primeras legislaturas en las que participaron mujeres era ver diputadas con edades que superaban al menos los 40 años; actualmente, más de la mitad de las diputadas oscilan entre 29 y 40 años. Según testimonios que se presentan posteriormente, en años anteriores para participar políticamente se requería cierta trayectoria institucional, lo que hacía que las edades de las diputadas, por lo general, no fueran de edades tan jóvenes como hoy.

Durante esta legislatura, el pasado 27 de junio de 2023, en sesión plenaria, se aprobó por unanimidad la minuta enviada por el Senado de la República para reformar los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y así reducir la edad mínima de 21 a 18 años para las personas que aspiran a una diputación. Este requisito no se había reformado desde su creación, por lo que constituye un hito histórico, ya que permitirá a personas cada vez más jóvenes incorporarse a la vida política de Sinaloa y cambiar los viejos esquemas de poder que durante décadas rigieron el sistema político mexicano.

Con relación al estado civil y su composición familiar, según información recabada en las instancias del Congreso del Estado y con personal de todas las diputadas, el 91.3 % de las diputadas dice estar casada y tener hijos. El rango de edad de los hijos varía desde los 5 a los 36 años. Este dato está relacionado con otros que guardan relación con los roles de género y con el cuidado de las hijas e hijos, labores que la mayoría dice desempeñar, además de su función como diputada. Durante las entrevistas se externaron situaciones como lo complejo que resulta que el esposo trabaje y ellas también, ya que prácticamente las hijas e hijos tienen una crianza con los abuelos o los tíos y solo es posible darles un poco de tiempo los fines de semana; eso sin contar que más de la mitad de las diputadas viven fuera de Culiacán, es decir, vienen de municipios alejados como Choix, El Fuerte y Ahome por el Norte, o de Escuinapa, Concordia y El Rosario por el sur, lo que hace más complicado el papel de las madres debido a los trayectos y la escasez de tiempo, pero sobre todo, la atención que les pueden brindar debido a estas circunstancias.

Al cuestionar si el Congreso del Estado tiene algún tipo de mecanismo para apoyar a las diputadas que tienen este tipo de responsabilidad y que no cuentan con la colaboración compartida del padre u otro miembro de la familia, se mencionó que aún no, que únicamente se cuenta con un apoyo económico de 20 mil pesos mensuales para diputados o diputadas que vivan a más de 50 kilómetros de Culiacán y que deban transportarse y hospedarse en forma temporal. Cabe mencionar que las diputadas entrevistadas que viven fuera mencionaron que prefieren viajar a su lugar de origen al salir de las sesiones a hospedarse fuera de su casa.

4.4. Lugares de origen

Respecto a los lugares de origen, la mayoría de las diputadas de esta legislatura representa políticamente al distrito donde nacieron o residen. Esta situación contrasta con legislaturas anteriores, en las que, según integrantes de los partidos, era frecuente que los institutos políticos registraran a sus candidatos en distritos distintos de su lugar de residencia, buscando maximizar las posibilidades de triunfo electoral.

En este mismo sentido, en la revisión realizada con la información de las 23 diputadas se cuenta con la siguiente información.

Tabla 4.4

Diputadas de representación proporcional y mayoría relativa por distrito

Mayoría relativa		Representación proporcional	
Rural	Urbano	Rural	Urbano
02 Ahome	05 Ahome	1 PT	1 PAN
04 Ahome-Guasave	07 Guasave	1 Sin partido	2 Grupo plural
08 Guasave	12 Culiacán	3 MORENA	
10 Badiraguato	15 Culiacán	2 Grupo plural	
24 Rosario y Escuinapa	20 Mazatlán		
	20 Mazatlán		
	22 Mazatlán		
Total: 13 diputadas MR			Total: 10 diputadas RP

Nota. Elaboración propia con base en la información del portal del Congreso del Estado de Sinaloa.

En este mismo sentido, con el complemento de la información señalada, así como de la información obtenida de manera directa con la mayoría de las diputadas y con parte de su equipo de trabajo, de las 23 diputadas de la LXIV legislatura, nueve dicen pertenecer y, en este caso representar políticamente a entornos rurales, de los cuales, destacan tres en campos pesqueros de Guasave y Ahome, y cinco de entornos agrícolas, es decir, de campos de cultivo de algún grano o legumbre. Algunas de las diputadas vivieron en esos entornos hasta su adultez, tras lo cual se trasladaron a cursar sus estudios superiores en la ciudad de Culiacán (estos aspectos se desarrollan más en los siguientes apartados).

El criterio del INEGI para clasificar un entorno como rural establece un umbral de 2,500 habitantes; las localidades que superan esa cifra se consideran urbanas. Las diputadas que se identifican con entornos rurales, sin embargo, no se limitan a este criterio demográfico. Señalan otras características que definen su experiencia: la falta de servicios básicos, la ausencia de caminos de acceso a las comunidades serranas, la escasez de escuelas de nivel superior y de oportunidades laborales profesionales. Para las mujeres, estas limitaciones se acentuaban debido a los roles de género que, culturalmente, impedían su participación política. Una diputada describió cómo, al buscar participar, se convirtió en una “anomalía social”: alguien que no seguía los estándares del pueblo en el que había nacido.

Las catorce diputadas restantes se identifican con los entornos urbanos. De ellas, nueve señalan haber nacido en contextos de fuertes carencias económicas y escasas oportunidades de desarrollo, condiciones que describen como similares a las de los entornos rurales. Así, de las veintitrés legisladoras, solo seis reportan haber contado con un espacio propicio para su desarrollo profesional y para sus plataformas políticas, aunque con las dificultades inherentes a la participación de las mujeres en la vida pública.

4.5. Las vías de participación política de las mujeres legisladoras en Sinaloa

En este apartado se describen las formas en que las mujeres entrevistadas han participado políticamente, a través de una trayectoria de formación política denominada escuela de partidos, conocida como la vía tradicional. Quienes deseaban participar políticamente trabajan en el logro de diversos “méritos” políticos, generalmente iniciaban en las filas del partido político que deseaban, con trabajo en las calles, realizando proselitismo político y otras actividades que eran tomadas en cuenta; sin embargo, según versiones de las mismas entrevistadas, desde siempre, han existido las “vías fácticas”, que son las formas en las que hombres y mujeres han accedido a cargos de elección popular sin haber recorrido los trayectos tradicionales, esto, impulsado por los denominados “poderes fácticos”, anteriormente descritos en este documento. Asimismo, se menciona lo que las entrevistadas denominan *rutras de participación*, es decir, los contextos de los que provienen.

4.5.1 Las vías tradicionales.

En el marco de su participación política, las diputadas entrevistadas, dicen haber transitado desde sus inicios de formación y desarrollo político, a través de cinco *rutas de participación; las rutas sindicales, las rutas académicas, las rutas de las luchas y movimientos sociales diversos, la ruta del ámbito empresarial y la ruta de la gestión social*. Según los testimonios de las entrevistadas, algunas han transitado varias rutas en su formación política. En este sentido, de las diputadas entrevistadas, 6 dijeron haber desarrollado su participación política inicial desde los partidos políticos, bajo diferentes rutas, siendo la ruta de la gestión, la más común, ya que algunas de ellas a la par de las actividades de los partidos políticos, fungían como gestoras sociales ante las diferentes instancias de gobierno, en gestiones de servicios básicos como agua, drenaje, alumbrado público, entre otros.

La vía formal o tradicional para acceder a un puesto de elección popular fue, hasta hace unos años (2012), a través de los partidos políticos. A nivel federal, las candidaturas independientes están garantizadas en los artículos 35, fracción II, y 116, tras la reforma de la ley de 2012. En el caso de Sinaloa, fue el 3 de septiembre de 2013 cuando la LX Legislatura aprobó por unanimidad la reforma constitucional que reconoce las candidaturas independientes de la filiación partidista (Archivo del Congreso del Estado); en abril de 2015 se registró la primera fórmula independiente ante el IEES con Manuel de Jesús Clouthier Carrillo para contender por una diputación federal, la cual ganó.

En este contexto, a partir de 2015, es posible participar por la vía independiente, cumpliendo los requisitos estipulados por los órganos electorales; si bien estos son los mismos que se requieren para participar por la vía de los partidos, además, se les exige contar con el 2% de firmas del padrón electoral del distrito en el que se quiera participar. Este último requisito ha sido el principal impedimento para que muchos y muchas aspirantes logren su registro como personas candidatas a un puesto de elección popular, ya que existen distritos con gran densidad poblacional que dificultan recabar las firmas de ciudadanos por no contar con una estructura, apoyo financiero y estrategias complejas para cumplir con este requisito.

Con relación a lo señalado con anterioridad, tratándose de una diputación federal, Sinaloa no ha tenido hasta el momento una candidata o candidato a una diputación local que haya logrado

arribar por la vía independiente, situación que, en otros estados de la República, como Nuevo León, Jalisco, Oaxaca, sí ha sucedido. Entre los obstáculos, el principal para la postulación a una diputación federal es precisamente la presentación del respaldo del 2% de la lista nominal del distrito electoral por el cual se postula y, en el caso de una candidatura a la senaduría, del 2% de la lista nominal del estado en el que se postula (INE 2024).

En este sentido, según datos de las diputadas entrevistadas, dos han iniciado su participación política a través del ámbito académico, denominado por ellas mismas como la *ruta de la academia*, inicialmente, para su posterior incorporación a los partidos políticos. Las universidades han sido las instituciones que promueven y forman a jóvenes con una actitud crítica frente a los problemas sociales; por ello, muchos líderes que hoy ocupan alguna función o cargo público iniciaron participando desde las aulas, como estudiantes o líderes estudiantiles, mientras se formaban académicamente. Incluso en las narrativas de una de las diputadas, señalan que *fueron los docentes de preparatoria quienes le inculcaron inicialmente sus ideas de izquierda* (E.D.PAS 11/10/2022), y por lo tanto el involucramiento en movimientos sociales de la época. En su exposición destacan que se dedicaban medio día a formarse y medio a las luchas sociales.

Las diputadas que transitaron por la ruta universitaria destacan que la universidad les proporcionó herramientas para desarrollar una actitud crítica social. Desde esa formación, participaron en luchas vecinales (como la regularización de predios, la gestión de escuelas y la mejora de servicios básicos) así como en movimientos sindicales por las condiciones laborales en las instituciones educativas de las que provenían. Su orientación hacia los problemas sociales, señalan, no les ha sido ajena; la formación académica fue el espacio que las sensibilizó para participar políticamente.

En este mismo sentido, 1 de las diputadas entrevistadas manifestó que inició su participación en el ámbito empresarial. Esta es una de las rutas menos comunes, pero puede ganar fuerza en los próximos años debido a la influencia que han ejercido los empresarios en la política. Uno de los relatos expuestos por una de las diputadas dice que, al venir de una formación como gerente regional de una de las empresas eléctricas más grandes del país y formada como tal, resulta complejo entender las formas de quehacer político (E.D.M. 13/11/2023), ya que en la iniciativa privada están acostumbrados a obtener resultados; cuestión que, en su opinión, no es bien vista en política.

Resulta interesante dicha reflexión, ya que comenta incluso haber tenido problemas en su bancada política por ello. En su formación y experiencia se habla de producción, tiempos de eficiencia y eficacia, optimización de recursos humanos y económicos, y de una serie de elementos que, según ella, son ignorados por la mayoría de los diputados, incluso “mal vistos”, pues son de la opinión de que en cuestiones de orden social no se deben limitar los tiempos ni los espacios. Este parecer ella no lo comparte, ya que dice, *los recursos ejercidos son de las y los ciudadanos y deben ser optimizados como tales, ¿Qué les estamos dando como resultados a las y los sinaloenses?, a mí sí me preocupa*, enfatiza. (E.D.M.13/11/2022)

Respecto a las vías de participación formales, a través de los institutos políticos, pasando por las rutas antes descritas, se visibiliza, como señala Urbina (2022) poca claridad por parte de los institutos políticos para definir las formas de inserción y acceso a una contienda electoral. A pesar de contar con los reglamentos básicos registrados ante los órganos electorales, los partidos políticos no han mostrado una apertura clara tanto hacia sus integrantes como hacia la sociedad en general (p. 16). Lo anterior permite limitar, en general, la participación de sus militantes y afectar los aportes democráticos. Considerando lo aportado en las narrativas de vida, se destaca que las entrevistadas manifiestan el “desencanto” que genera no tener claro el proceso o vía por la cual tengan una oportunidad para el logro de la participación política.

Los elementos planteados permiten observar que la mayoría de los institutos políticos han transitado por etapas de auge y crisis, y que algunos han sobrevivido a duras penas al umbral del 3% de los votos. La reflexión apunta a la necesidad de mayor transparencia en los procesos de selección de candidaturas a puestos de elección popular, un reclamo persistente entre las entrevistadas, quienes señalan que la resistencia al cambio en la democratización interna de los partidos sigue siendo visible y tiene consecuencias directas en la participación de las mujeres.

4.5.2 Los poderes fácticos y su influencia en la postulación de candidaturas

En el tema de las vías de acceso a través de los poderes fácticos, ninguna diputada reconoció haber accedido por esta; sin embargo, reconocen (con cierta discreción) que se mantienen vigentes, y señalan a algunos personajes actuales que en su conocimiento arribaron a través de esas vías. A diferencia de los temas anteriores, en este las entrevistadas fueron enfáticas en solicitar que no se pusieran los nombres de ellas ni de las personas a las que señalan, pero accedieron a que parte de su reflexión, al menos unos fragmentos, se redactaran. Una de las diputadas señala:

Hay temas gravísimos que hasta quisiera bajar la voz, y no quisiera meterme, (baja la voz por completo y me da algunos ejemplos que me pide no los redacte) tú los conoces. Los poderes fácticos metidos por completo, o sí, o sí, en la vida política, te imponen a una persona, y el resto de la base, quienes han trabajado toda su vida haciendo política tienen que hacerse a un lado. Creo que, aunque toda la vida ha existido la intromisión de los grupos o poderes fácticos como los empresariales, los medios de comunicación u otros, jamás había sido tan nocivo como a estos que nos referimos (señalando en voz baja al crimen organizado). (E.D.PRI 12/02/2024)

En este mismo orden de ideas, otra exdiputada expresa que al interior del partido en el cual militaba, se ha “contaminado tanto”, que ella incluso ha preferido dejar de participar activamente, luego de una larga trayectoria política, señala:

Hoy es peor. ¿Te acuerdas de lo que pasó en el proceso pasado? (refiriéndose al proceso de elección del Comité Directivo Estatal de su partido político en Sinaloa) Secuestraron al candidato (se omite el nombre) que se oponía a (se omite el nombre); lo “levantaron”. Eso jamás se hubiera podido imaginar, menos en ese partido, nunca. Es el narco metido hasta dentro de los partidos. ¿Qué va a pasar en estas elecciones si todo México está controlado por el crimen? Ni loca participaría ahorita por una vía de voto directo; me da miedo. (E.D.A.N. 11/05/2023)

Este tema se aborda un poco más en las narrativas de vida, aunque es importante destacar que su tratamiento fue muy complicado, ya que se tuvo que reservar gran parte de la información que en un principio se había recabado a solicitud de las mismas diputadas, quienes, días después de las entrevistas, pidieron que no se expusieran sus declaraciones y que solo se incorporaran de manera superficial. Como dato, en el pasado proceso electoral, según CNN, las cifras hasta el 1 de junio de 2024 fueron reconocidas por el Gobierno de México: 31 asesinatos de candidatos a un cargo de elección popular; sin embargo, la consultora Integralia contabilizó 34 y la consultora DataIn 38. Estas cifras nunca se habían presentado antes en una elección en México y muestran lo complejo y riesgoso que resulta competir en el ámbito político de nuestro país (CNN, redacción 2024).

En la década anterior, cuando se hablaba de poderes fácticos en México, por lo general se refería a las organizaciones corporativas sindicales creadas por el “viejo régimen”. Olvera (2011) señala que estos eran vistos como un “obstáculo para bloquear la transición democrática en México; se veían como líderes de las mismas: caciques rurales que habían sobrevivido al vendaval neoliberal, organizaciones clientelistas urbanas y redes de intereses creados que defendían sus espacios de extracción” (p. 311). En este sentido, entre los espacios en los que dichos poderes han penetrado históricamente, se incluían a prácticamente todos relacionados al poder, incluyendo a los partidos políticos; sin embargo, no se mencionaba, o se buscaba evadir el tema, de uno de los poderes que actualmente tiene mayor fuerza; el crimen organizado, según los testimonios de estas entrevistadas,

Según Casar (2008), los poderes fácticos han sobrevivido gracias a su capacidad de incrustarse en el sistema político y de adaptarse a las dinámicas del ejercicio del poder. En este mismo sentido, el autor señalado comenta que, aunque son vistos como una *sociedad incivil*, es decir, una sociedad que no respeta el orden jurídico (p. 315), son capaces de incidir en y manejar las dinámicas de dicho orden en favor de sus intereses. Anteriormente señalamos algunos casos en Sinaloa en los que el crimen organizado se ha vinculado a la vida política de los partidos políticos para postular a hombres y mujeres a cargos de elección popular.

En este marco, señalamos el caso de Lucero G. Sánchez López, mejor conocida como la “Chapo diputada”, quien fue electa diputada local por el PAN y posteriormente fue arrestada en la frontera de México, acusada de ser vínculo en el tráfico de cocaína hacia Estados Unidos. El pasado 14 de julio de 2024, Sánchez López presentó el libro “La Chapo diputada, mi historia con el señor

de la montaña”, en el que narra su relación con el narcotraficante Joaquín Guzmán Loera y destaca, entre otras cosas, que dicha relación fue forzada.

No solo han sido algunas mujeres las señaladas por tener relaciones con los poderes fácticos vinculados al crimen organizado; en diversos medios locales y nacionales se ha presentado a políticos de diferentes estados del país; por citar un ejemplo, en 2015, el periódico *Noroeste* publicó un reportaje del entonces diputado del PRI Oscar Félix, en el cual admitía ser cuñado de Javier Torres Félix, narcotraficante extraditado a EU por diversos delitos. La nota se publicaba porque el 14 de junio de ese mismo año, tres hermanos del diputado mencionado habían sido detenidos con armas y drogas. En ese mismo reportaje, otro diputado del PAN y exalcalde de Mazatlán en tres ocasiones, Alejandro Higuera, declaraba haber recibido diversos ofrecimientos de “dinero dudoso” para sus campañas. (Beltrán, 2015)

En otro orden de ideas, con relación a las diferencias que se presentan en las formas de acceso a los espacios de poder por parte de las mujeres que participan en política, 6 de las diputadas entrevistadas comentan haber recibido ayuda de diverso tipo, como asesorías, orientaciones o consejos, incluso capital financiero en sus inicios en la política (sin definir con exactitud su procedencia); así como relaciones de capital político, es decir, de estructura partidista. Los apoyos brindados por organismos, empresas, partidos políticos o personajes en particular, según sus experiencias, han influido en lo relativo a hacia dónde tuvieron que inclinarse, políticamente hablando.

En este marco, según sus comentarios, una persona que recorrió escenarios políticos con carencias significativas genera identidades políticas diferentes a las de una diputada que tuvo acceso a recursos económicos o a plataformas políticas del partido. Las rutas marcan caminos diferentes en muchos sentidos; por ejemplo, en relación con qué sectores las y los legisladores más apoyan, a quiénes les brindan mayor presupuesto cada año, por quién votan a favor y por quién en contra. En este sentido, la reflexión se orienta a que las agendas políticas pueden verse inclinadas en favor de los impulsores políticos de algunos personajes.

En este mismo orden de ideas, el 3 de las diputadas entrevistadas señala que nunca han recibido apoyo de ningún tipo para su participación en la vida política. De hecho, comentan haber erogado recursos propios a disposición de sus institutos políticos para fines de capital electoral; es decir, consideran que quienes participan políticamente deben “invertir” a largo plazo, financiando o aportando, en la medida de lo posible, a los institutos políticos en los que participan, o bien

mediante jornadas de ayuda o eventos. Consideran que sus participaciones económicas forman parte de una inversión que, a un plazo determinado, han recuperado paulatinamente.

En este sentido, Martínez y Garrido (2013) sostienen que una de las dimensiones de la representación de las mujeres en política es la sustantiva, es decir, lo que denominan “la instrucción de prioridades y de una agenda legislativa específica por parte de aquellos elegidos para los puestos representativos” (p. 152). Bajo estos argumentos, resulta complejo dimensionar el impacto de las rutas de origen de las diputadas en la construcción de una agenda que visibilice los alcances de su participación, ya que en este apartado se incluye como dimensión sustantiva la propuesta de iniciativas orientadas al fortalecimiento de los derechos de las mujeres.

Lo anterior requeriría de una revisión minuciosa de las iniciativas presentadas por las diputadas; sin embargo, *grosso modo* es importante mencionar que de las 23 diputadas de la LXIV legislatura, la presentación de iniciativas no es considerable, solo destacan cinco diputadas por presentar iniciativas de manera individual; Gloria Himelda Félix Niebla con 57; Deysi Judith Ayala Valenzuela con 24; Victoria Sánchez con 16; Cinthia Valenzuela con 15 y Concepción Zazueta con 15. Las 18 diputadas restantes solo han presentado iniciativas en conjunto o a través del grupo parlamentario al cual pertenecen, por lo que sus propuestas deben ser avaladas por más integrantes de su partido, lo que reduce la posibilidad de acuerdos sustantivos en relación con iniciativas proclives a los derechos políticos de las mujeres.

Por otra parte, en relación con las causas que motivaron su participación política o por las que consideran participar en política, 6 de las legisladoras entrevistadas señalan que iniciaron su participación política por inconformidad social. En estas respuestas, se contextualiza una de las causas que contribuyen a comprender las rutas de participación; es decir, cuáles fueron sus primeras motivaciones o causas de origen, de dónde provienen y qué elementos brindaron para participar. Ese antecedente va mostrando una ruta de participación.

En este contexto, según versiones de las mismas diputadas entrevistadas, señalan que no es lo mismo participar a partir de un hartazgo social (comentado con mucho énfasis en una de las entrevistas) que simplemente tener inquietudes de participación o de incursión en la política. En una reflexión similar al apartado anterior, esta percepción o idea del contexto que experimentan les lleva a elegir vías de participación diferentes; por escenarios distintos, tienen orígenes desiguales, incluso por partidos o identidades ideológicas diferentes, con perfiles distintos. En

estos casos, incluso puede hablarse de la construcción de agendas políticas distintas por parte de los perfiles que se inclinan por dichas ideas.

La inconformidad se plantea en las entrevistas como una fase de participación más legítima, es decir, que te provee de elementos mayores para participar como legisladora; incluso, es señalada por las diputadas como *una motivación permanente para cambiar el estado actual de las cosas que se encuentran mal en el país* (E.D.M. 12/09/2024). Lo anterior lo expresan las diputadas, lo que te plantea la necesidad de formarte políticamente como funcionaria, en condiciones de brindar un buen desempeño legislativo, lo cual, según sus versiones, no sucede de la misma manera cuando no estás motivada por esas razones.

En general, en este apartado se alcanzan a identificar dos elementos que posiblemente contribuyen o influyen las razones de su participación: el lugar de origen y los referentes o creencias familiares. Sobre lo primero, en el caso de las diputadas que provienen de estratos sociales con mayores necesidades económicas, la tendencia hacia este tipo de posicionamientos es mayor; desean y trabajan por cambiar el estado de las cosas. Asimismo, hay diputadas que no han tenido dificultades económicas; sin embargo, sus orientaciones familiares respecto a ideales o tendencias políticas las han llevado a adoptar una postura crítica, lo que, según sus declaraciones, ha generado un mayor grado de responsabilidad social.

Por otra parte, 2 de las diputadas entrevistadas dicen haber iniciado su participación política por el deseo de superación personal. Se refieren particularmente a temas de economía personal y familiar, es decir, a alcanzar una situación con menores carencias materiales. La motivación principal que señalan las diputadas que declararon de esta forma coincide en que la falta de oportunidades ha generado diversas carencias económicas y que no todas las mujeres provienen de los mismos estratos económicos, por lo cual las motivaciones son diferentes. Una de las diputadas señala: *Si alguien te dice que el dinero no era su motivación, tal vez ya lo tenían resuelto o tal vez no lo necesitaban tanto como las que no teníamos dinero* (E.D. M. 11/09/2022). Aquí se muestran elementos diferentes; se menciona que, aunque se busca hacer *las cosas bien como legisladoras* y tener un desempeño legislativo adecuado y mejorar las condiciones sociales, no es su principal motivación para incursionar en la política.

Al igual que en el análisis anterior, las entrevistadas señalan que esta motivación por participar políticamente es válida y legítima, pero te hace transitar de forma distinta: por una vía, por un partido con visiones diferentes, y, de igual manera, tu impacto social se dibuja de manera

distinta. Aquí nos referimos a las orientaciones políticas que tienen los partidos, aunque el análisis político respecto a las orientaciones entre izquierda y la derechas son complejas, según algunas de las declaraciones de las diputadas entrevistadas, si están identificados con la izquierda, por lo general sus políticas públicas están muy enfocadas hacia el gasto social, no de la misma forma que lo hacen los partidos más conservadores o de centro, por ello, según dicen, el participar a partir de los partidos políticos define en gran parte la agenda política social de sus participantes.

El crecimiento económico asociado a la participación política depende de los cargos obtenidos. En el caso de una diputación, la remuneración es bastante considerable, ya que las legisladoras reciben un salario neto de \$107 mil pesos mensuales, según el portal de transparencia del Congreso del Estado, consultado en el sitio oficial de internet. Esto, sin contar con los bonos por asesoría jurídica que reciben los integrantes del Congreso, que pueden llegar hasta \$30 mil pesos por integrante, pagados directamente por la Secretaría Administrativa de este órgano.

Las denominadas dietas, gracias a las cuales pueden facturar sus alimentos cuando se encuentren en horarios laborales, viáticos para gastos de traslado y combustibles que incluyen comidas, casetas y auto (en los casos en que se solicite), además de los gastos de gestión que se soliciten a la Secretaría administrativa. Otro de los rubros por los que reciben apoyos económicos es el de comisiones, como la JUCOPO, por lo cual reciben \$20 mil pesos adicionales al mes. Cabe señalar que quienes integran esta comisión reciben esa cantidad, alegando una mayor carga de trabajo.

También hay apoyo si su lugar de residencia está a más de 50 kilómetros de Culiacán, por lo que reciben \$20 mil pesos mensuales. Esta situación ha generado polémica en medios de comunicación, ya que se han dado casos como el de Serapio Vargas, quien registró su domicilio en “El Corazón”, que se encuentra en la sindicatura de Costa Rica, y el de Gloria Himelda Félix Niebla, quien se registró como residente en Pericos, Mocoltlan, por lo cual recibió más de 200 mil pesos anuales de forma adicional; sin embargo, residen en Culiacán (Souza, 2023). En total, la suma mensual puede alcanzar poco más de \$150 mil pesos, más las prestaciones, el aguinaldo y la liquidación al concluir el mandato.

Finalmente, una de las diputadas entrevistadas considera haber iniciado su participación como una “casualidad”, sin un motivo en particular, ni siquiera buscando el espacio; es decir, sin tener un plan de vida político. Este elemento nos hace reflexionar sobre el porqué algunos políticos no cuentan con una agenda política planeada con relación a sus electores, y una de las causas puede

ser precisamente porque no pensaron que arribarían al poder, incluso uno de los testimonios señala: *pude haber pensado todo, imaginarme haber sido cualquier cosa, menos diputada, o haberme metido en la política; ni siquiera me gustaba cuando era más joven* (E.D.M.13/09/2022).

Quienes manifestaron que su participación en la política fue circunstancial nunca pensaron en ocupar un cargo o una función pública en particular. Según testimonios de las diputadas que no se identifican con lo anterior, esta es una de las razones por las cuales no se concilia con compañeras incluso de su mismo partido, por una ausencia de agenda política acorde a las necesidades sociales de la entidad, lo cual aseguran, no es exclusivo de las mujeres, ya que también es visible al interior de los grupos parlamentarios con algunos diputados, en esta y en otras legislaturas.

En este sentido, Bruera y González (2006) señalan que hay una relación entre las relaciones de participación política y la ciudadanía; es decir, la sitúan como un proceso largo que abarca desde asumir la identidad de ciudadanos y ciudadanas hasta un ejercicio democrático (p. 38), es decir, en las formas en que se va construyendo cierto tipo de identidad política y en las orientaciones que ello implica. En este sentido, cobra relevancia por qué algunas mujeres se orientan hacia un tipo de participación u otro, según lo anterior, esto probablemente corresponde a las formas de cómo se asume la identidad política desde la ciudadanía, para una posterior socialización del ejercicio del poder en una u otra causa.

4.6. Mecanismos de permanencia en la vida política

Las diputadas entrevistadas identifican dos dimensiones centrales en su permanencia política: por un lado, el trabajo acumulado y las relaciones construidas al interior de sus partidos; por otro, un conjunto de situaciones que deben afrontar en los contextos de la vida política y que, según señalan, los varones no enfrentan o los enfrentan en menor medida. Algunas incluso señalan que ciertos diputados promueven activamente esas dinámicas.

Por lo anterior, es importante revisar el contexto general en que las mujeres que participan en política desarrollan su trayectoria al interior de sus partidos, esto es, cómo interactúan al interior de sus institutos, así como las reglas que deben seguir de manera formal y en forma fáctica (según sea el caso) para poder acceder a un puesto de elección popular, desarrollarse y posteriormente

permanecer o en su caso desistir, o por razones fuera de su control ya no poder seguir participando. En este apartado se revisan los posibles obstáculos o situaciones de riesgo que, a su juicio, enfrentan como mujeres, a diferencia de los varones.

Reflexionamos inicialmente sobre los mecanismos que hacen posible acceder, en principio, a un cargo de elección popular y, posteriormente, revisamos cómo ejercen su desempeño legislativo, sus formas de liderazgo y su autonomía en la toma de decisiones para mantener su permanencia en la política. También se abordan las formas en que las legisladoras han ido viviendo en la práctica este tipo de situaciones, ya que, según señalan, varían según el partido al que se refieran.

Como se mencionó, los mecanismos de candidatura son similares en la mayoría de los institutos políticos, aunque se emplean diferentes métodos, con la excepción de MORENA, que incorporó la designación mediante el método de “tómbola”, en el que se depositan los nombres de todos los aspirantes y, supuestamente, son extraídos al azar por un comité, dejando el destino de las candidaturas a la suerte de los participantes.

Ejemplificamos también las formas que tiene el PAN, el cual estipula en el capítulo segundo del reglamento de selección de candidaturas a cargos de elección popular: “Artículo 40. Los métodos para la selección de candidaturas a cargos de elección popular son: la votación por militantes, la elección abierta a la ciudadanía y la designación” (INE 2023). Sin embargo, las reglas, aunque parecen claras, no siempre se respetan, según testimonios de algunas de las diputadas entrevistadas. Las siguientes fueron las causas principales por las que, según ellas, fueron elegidas para contender por un puesto de elección popular.

En relación con las formas en que se administra la vida interna de los partidos políticos, 4 diputadas consideraron que, desde su postura, las causas por las que fueron electas candidatas de su partido. Es decir, ¿por qué pueden acceder a una candidatura quienes militan en un partido? ¿Se debe a una trayectoria de vida y trabajo en ese instituto, a los años de dedicación y a la labor en comunidad? Las diputadas que manifestaron lo anterior creen haberse hecho acreedoras por haber realizado un trabajo intenso y productivo durante mucho tiempo, con resultados políticos visibles para quienes dirigen el partido. Aseguran tener más derecho a ser candidatas por su capital político acumulado a lo largo del tiempo. Una de las diputadas asegura en entrevista:

El entonces el delegado del CEN del partido, me muestra lo que dice, es una encuesta de posicionamiento electoral y en cuatro hojas de papel, a través de unas gráficas me señala lo que considera es mi “rendimiento político” en todo este tiempo, mi trabajo, el resultado de mi esfuerzo durante todo un periodo, por eso fui candidata (E.D.PRI. 12/11/2023)

Por otra parte, 4 de las diputadas consideraron que los mecanismos de elección no solo deben tomar en cuenta el trabajo o la trayectoria de él o de la candidata, sino también cuestiones de liderazgo y lo que ellas denominan “arrastre político”, en términos de lo que se aporta al partido, tanto políticamente como económicamente. Argumentan que hay personas con mucha trayectoria y trabajo que no han podido acumular capital político y otras que, aunque no ha sido mucho el trabajo, tienen un *arrastre grande*.

En este segmento, las diputadas situadas en esta postura y quienes dicen ser beneficiadas a partir de este “mecanismo”, mencionan que no solo el tema del trabajo político es importante, el término *arrastre político* hace alusión (según ellas) a que hay algunos personajes en política que solo por su figura (es decir, por lo que han representado antes para algún segmento de la población, pueden representar mucho capital político) como ejemplo mencionan al exfutbolista y hoy gobernador de Morelos, Cuauhtémoc Blanco.

Este porcentaje, va en concordancia con algunos perfiles de las diputadas, ya que en sus reflexiones, comentan que los *fenómenos políticos* como el que se dio en 2018, no son eternos o no vuelven a repetirse, por lo que la búsqueda de cuadros con una carga simbólica que sea rentable electoralmente es de vital importancia para los partidos, es por ello que se menciona como ejemplo que algunos personajes, solo por lo que representan simbólicamente, han mantenido a flote sus institutos políticos por años, como es el caso del presidente López Obrador, quien se ha mantenido vigente políticamente por más de 20 años.

Una de ellas consideró que su elección como candidata es resultado de la *suerte*, incluso de lo que denomina *una acción “divina”, una obra de Dios*. Ella asegura que el mecanismo utilizado por su partido político en ese momento (la tómbola en la que se depositaban los nombres de las y los aspirantes y se sacaba al azar para asignar una candidatura a una diputación, alcaldía, regiduría, etc.) es un método legítimo, pero “complicado”, por lo que la única razón por la que ella haya salido sorteada es que *Dios así lo quiso*. Señaló que incluso, siempre que las personas la han cuestionado acerca del porqué ha sido beneficiada de esa forma, les da esa explicación y las

personas lo entienden, ya que no ha sido la única vez en la que ha sido candidata, así como también, algunos integrantes de su familia

En las elecciones de junio de 2024, en las que se eligieron todas las cámaras, los congresos locales de nueve estados y la presidencia de la República, el recurso al discurso religioso fue empleado por diversas candidatas durante y al final de las campañas, con amplia aceptación entre sectores del electorado. Por mencionar un ejemplo, el candidato a diputado local por MC, Sergio Torres, se grabó recibiendo la bendición de su madre y difundió el video en plataformas digitales, atribuyendo posteriormente su triunfo a esas bendiciones.

Es necesario distinguir aquí entre dos fenómenos analíticamente distintos. Por un lado, el contenido simbólico-cultural: el uso de fórmulas religiosas y familiares como estrategia de legitimación política. Por otro lado, el medio de difusión: las plataformas digitales que amplifican estos mensajes. La e-democracia, como plantea Vestri (2016), se refiere a las formas de participación ciudadana que emergen de las nuevas tecnologías (p. 113), no a la difusión de contenido de campaña por canales digitales. Lo que se observa en estos casos es, más bien, la mediatización de estrategias simbólico-culturales preexistentes (como la invocación de la voluntad divina) que los partidos y candidatos adaptan a la lógica de las redes sociales.

En otro orden de ideas, para abordar las formas en que las mujeres ejercen su vida política en relación con su trabajo parlamentario y cómo encabezan sus demandas, luchas o iniciativas, se plantea el liderazgo al interior del Congreso local. En este sentido, 4 de las diputadas entrevistadas consideran ejercer cierto nivel de liderazgo en sus bancadas políticas. Señalan, entre otras cosas, que sus voces se escuchan al opinar sobre alguna comisión o tema en particular y que no limitan su participación al interactuar con otros integrantes de las comisiones, sean hombres o mujeres. Ese liderazgo lo ejercen al contar con voz, pero no se mencionó el voto, en este sentido, solo se limitaron a lo relativo a *que se les permite* (dicho así, literalmente en las entrevistas) participar en estos rubros.

En este mismo sentido, otras cuatro diputadas consideran que son los hombres quienes ejercen el liderazgo principalmente en las comisiones del Congreso del Estado. Incluso comentan que la mayoría de las comisiones están encabezadas por hombres. Las entrevistadas señalaron que, a pesar de que Morena tiene 12 diputadas, quien encabeza la Junta de Coordinación Política es un hombre: el Diputado Feliciano Castro Meléndrez, y así la mayoría de las comisiones que, según sus comentarios, son las más importantes (señaladas anteriormente con mayor amplitud).

En contraste, solo una adopta una postura opuesta a lo anterior: la de estar interesada en encabezar liderazgos en la vida política del Congreso. Este elemento invita a la reflexión, ya que, según comentarios de algunas de las diputadas, reciben cierto grado de *presión social* para crecer en temas de liderazgo. Esto proviene, según comentarios, mayormente de sus círculos familiares y, en menor medida, de su misma bancada, llamándolas a liderar ciertas causas cuando hay algunas que no desean hacerlo. No todas (según ellas mismas) tienen el interés, la capacidad o el arrojo para hacerlo, y eso es legítimo y totalmente válido. De hecho, una de las entrevistadas señala que es muy posible que esta sea la única vez que participe políticamente y que termine retirándose de la política al concluir su cargo.

La expresión recurrente de que a las diputadas se les permite participar en las comisiones plantea una cuestión relevante sobre el ejercicio del poder. Como señalan Bruera y González (2006), el poder se define como “la capacidad de imponer la propia voluntad sobre el comportamiento de otro” (p. 13). Los datos presentados y la composición de las comisiones del Congreso revelan una dinámica en la que un grupo de diputados controla las agendas legislativas y define los márgenes de acción de las legisladoras. Que la participación se enuncie como algo que se “permite” evidencia una relación de poder asimétrica que normaliza el control masculino sobre los espacios de decisión.

Desde la perspectiva del institucionalismo feminista, Krook y Mackay (2011) han señalado que las reglas formales de paridad coexisten con reglas informales que preservan el monopolio masculino sobre la agenda y las comisiones estratégicas. Los datos del Congreso de Sinaloa ilustran esta dinámica: la paridad numérica convive con una distribución asimétrica del poder efectivo en las comisiones.

La autonomía en términos políticos, según la Comisión Económica para América Latina CEPAL (2016) “debe concebirse desde una perspectiva interseccional que permita comprender las dificultades que enfrentan las mujeres dentro de su especificidad y diversidad para acceder a puestos de decisión y que reconozca su identidad plural” (p. 129). En este sentido, la autonomía en la toma de decisiones en los espacios de poder, es uno de los elementos que resultan más importantes y que pudieran reflejar la voluntad de las diferentes fuerzas políticas plasmadas en el trabajo parlamentario, es decir, se pudiera ver reflejado en la libertad de poder ejercer la promoción de iniciativas de ley presentadas en forma individual y con las características que han sido descritas

con anterioridad en relación con elementos que contribuyan a fortalecer los espacios por y para las mujeres.

En este mismo sentido, esa capacidad del ejercicio del poder político está relacionada con la libertad y la autonomía en torno a las decisiones políticas, es decir, si es posible tomar decisiones de forma particular o si requieren el apoyo o la consulta de otros integrantes de su partido. En este marco, cinco de las diputadas entrevistadas consideran que, aunque hay mucho por hacer, sí tienen autonomía real para el ejercicio de sus derechos y para la toma de decisiones políticas al interior de los partidos políticos. Esta reflexión la realizan desde sus espacios en particular; consideran que, en sus partidos políticos e incluso en el Congreso del Estado, eso significa que nadie las limita para realizar cualquier tipo de pronunciamiento que deseen hacer; incluso pueden verlo como cosa del pasado.

Por otra parte, en sentido contrario, dos de las diputadas consideran que no tienen una autonomía real para la toma de decisiones ni para la presentación de iniciativas por parte de sus institutos políticos. Estas Diputadas consideran que aún continúan otro tipo de formas de control, incluyendo *los poderes fácticos* (sin mencionar cuáles) que controlan los institutos políticos ejerciendo dominio sobre los grupos parlamentarios y que independientemente de esas formas de control, siguen siendo los varones los que marcan la agenda legislativa, ya sea a través de operadores políticos o ejerciendo el poder a por medio de líderes, como el líder de la bancada, el líder del partido; o bien el Ejecutivo estatal. Señalan que, al interior del partido, existen inconformidades por parte de quienes integran las comisiones, ya que en muy pocas ocasiones se toman en cuenta en la estructura de la agenda política.

En otro sentido, otras dos de las diputadas tienen una opinión diferente en relación con la autonomía, ya que consideran tener autonomía, pero que esta se debe conciliar en el grupo parlamentario y las decisiones se deben tomar en conjunto, de manera colegiada con el resto de los miembros de la bancada. Esta parte resultó muy interesante, ya que señalaron que la autonomía no es individual sino colectiva; es decir, que, para promover cualquier iniciativa, ellas consultan a su grupo político, una especie de autonomía colegiada, en la que, si todos están de acuerdo, se presenta la iniciativa correspondiente. Estas declaraciones están en concordancia con los resultados de las propuestas legislativas, ya que su “producción” de iniciativas de ley, no se distinguen por ser individuales, sino a través de su grupo parlamentario o bien, en conjunto con otros grupos o asociaciones civiles (se pueden consultar en los anexos de este documento el

número de iniciativas). Quienes se pronunciaron a favor de este modo de autonomía colectiva pertenecen al mismo partido político.

Los tres modos de autonomía que plantean las diputadas entrevistadas encuentran sustento en la literatura especializada. La autonomía ejercida de manera individual, que hemos denominado “autonomía real”, corresponde a lo que Schwindt-Bayer (2010) describe como legisladoras que han logrado articular tanto la voz como el poder efectivo en el espacio parlamentario. La “autonomía negada” refleja la brecha entre la representación descriptiva y la representación sustantiva, documentada por Franceschet y Piscopo (2008): la presencia numérica de mujeres no se traduce necesariamente en una capacidad de incidencia en la agenda legislativa. La “autonomía colegiada”, por su parte, se enmarca en lo que Mackenzie y Stoljar (2000) conceptualizan como *autonomía relacional*, una forma legítima de ejercicio que reconoce la interdependencia como constitutiva de la agencia política. Esta tipología constituye una desagregación empírica de la dimensión de la autonomía en la toma de decisiones que la CEPAL ha incorporado como uno de los ejes centrales para el análisis de la igualdad de género (Güezmes et al., 2022).

4.7. El contexto personal en la toma de decisiones políticas

Los contextos personales de las legisladoras no suelen considerarse elementos estructurales que incidan en el ámbito legislativo. Sin embargo, como señala De Barbieri (2004), existen zonas grises que aparecen de manera reiterada en los estudios empíricos, derivadas de la dificultad para separar los procesos sociales de las esferas en las que se producen. De ahí la necesidad de ampliar la mirada hacia las esferas semipúblicas y los ámbitos de interacción social que condicionan el desempeño político de las mujeres (De Barbieri, 2004, p. 184).

Investigaciones recientes confirman que la carga de cuidado no solo dificulta el acceso de las mujeres a los cargos políticos, sino que también condiciona el ejercicio mismo de la función legislativa una vez que se ha ingresado al espacio parlamentario (Thomas y Bittner, 2017). Como plantea Pérez Orozco (2014), la organización social del cuidado opera como una estructura invisible que limita la construcción de la subjetividad política de las mujeres, en la medida en que las responsabilidades domésticas compiten con las exigencias del quehacer legislativo.

De igual forma, en el tema señalado anteriormente, tampoco se discuten los elementos que abarca el ámbito privado, el público y el doméstico, así como cuáles son los alcances que tiene y cómo impactan las relaciones de estos en el ámbito cotidiano de las mujeres en política, ya que, según lo descrito, las condiciones estructurales dentro del ámbito legislativo en Sinaloa no son iguales para hombres y mujeres, pero, en las exigencias de trabajo y su desempeño sí. Es decir, las agendas políticas se construyen en un marco de desigualdad de condiciones bajo una articulación asimétrica, por no considerar los contextos inmediatos de las mujeres que participan en política; es decir, lo que Norris llama *el rol de diputado* (1996; en De Barbieri 2004) que se define como “las percepciones de los y las políticas sobre las actividades propias y las prioridades que dan a los diferentes aspectos del trabajo parlamentario. Los roles muestran qué hacen, cómo lo hacen y por qué piensan que es el comportamiento adecuado” (2004, p. 187). Pensar en una igualdad parlamentaria debería, sin duda, repensar la forma en que se estructuran estos espacios.

La familia es uno de los factores que las legisladoras mencionan con mayor frecuencia como influyente en su desempeño político, tanto de manera positiva como negativa. Ocho de las nueve entrevistadas señalan que consideran a la familia en su toma de decisiones políticas, aunque su noción de familia varía: algunas se refieren a la familia de origen, otras a la propia, y una diputada incluye a amigos y compañeros de trayectoria política como familia. Todas las entrevistadas en este apartado declararon estar casadas.

En esta parte de las experiencias de las legisladoras, la mayoría considera que la familia es un factor fundamental para su desempeño, ya que es el primer equipo de trabajo que las apoya y las coloca en condiciones óptimas para desempeñar su cargo. En este sentido, señalan que cuando las cuestiones familiares no están bien o no “marchan por buen camino”, su desempeño político no es el mismo y sí afecta, situación que, según expresan, no es similar a la de los diputados, por cuestiones relacionadas con los roles de género que cada uno desempeña. En sus narrativas, enfatizaron que la condición de los varones en relación con lo familiar se reduce, por lo general, a proveer en lo material, no al cuidado, al afecto y a todos los que surjan, como sí lo hacen ellas.

El resto de las diputadas entrevistadas: una dice manejar las situaciones en forma personal, sin tomar en cuenta las opiniones de los demás. Cabe señalar que las diputadas cuentan con diferentes tipos de familias, no todas tradicionales o nucleares, y van desde aquellas que deciden vivir con hijos y su pareja, hasta quienes viven solas de manera temporal y mantienen su situación familiar en visitas constantes, otras consideran a la familia a personas cercanas que no tienen

consanguinidad, solo lazos fraternales o emocionales. No se cuenta con datos concretos sobre todas las diputadas y sus tipos de familia, ya que el Congreso lo mantiene como reservado y la información recabada proviene de quienes sí estuvieron dispuestas a hablar al respecto.

4.8. Las motivaciones políticas para la participación de las mujeres legisladoras

Las motivaciones por las que las mujeres participan en la política en Sinaloa son diversas. García (2022) señala que conocer estas motivaciones contribuye a comprender las formas de socialización política en un espacio determinado (p. 3), esto es, los mecanismos de orden estructural que ejercen mayor influencia en un sector de la población. Entre las diputadas entrevistadas, las motivaciones van desde figuras familiares (como la madre o el padre) hasta referentes políticos externos. Otras diputadas señalan haberse incorporado a la política de manera independiente, sin la influencia de ninguna figura. A fin de ilustrar estas diferencias, se presentan fragmentos de las entrevistas.

En este sentido, dos de las diputadas entrevistadas consideran a su madre como la fuente de inspiración y motivación para participar políticamente o bien, aunque tienen diferentes expresiones con relación a las formas en que fueron motivadas, así como las experiencias de vida y sus relaciones familiares, ella (su madre) es mencionada como la principal fuente de motivación para participar en el mundo de la política:

Mi madre, siempre fue a quien vi participar en el sindicato, ella fue y ha sido mi inspiración para participar, aunque al principio yo creía que esto era una pérdida de tiempo, que aquí uno dejaba la vida inútilmente, después todo cambió y aquí estoy, participando por segunda vez como diputada local. (E.D.M.17/10/2023)

En este mismo sentido, otras dos de las diputadas entrevistadas tienen a su padre como una figura de impulso para participar en política. Aunque se señala que varios elementos contribuyeron a la participación política, la figura paterna se destaca como la más fuerte en la generación de interés y la motivación para incorporarse a esta actividad. Aquí también inciden otros factores como los antecedentes familiares, sus afinidades políticas, la escolaridad familiar, las formas en

las que se relacionaban de manera interna los miembros de la familia y la cantidad de hijos que tuvo la familia de la cual provienen:

Fue mi papá quien siempre nos explicaba de política y de ahí fui involucrándome, al principio no me gustaba, pero desde niña nos llevaba a los mítines y creció nuestro interés, el mío y el de mis hermanos, por participar políticamente, siempre hablándonos de cuestiones de la izquierda, de las revoluciones de Cuba y de la URSS. (E. D. M.13/11/2023)

Por otra parte, tres dicen haber iniciado su vida política de manera independiente, sin influencias de personajes, dentro o incluso fuera de la familia. Aquí se destacan como elementos importantes el origen y el estatus económico de quienes tienen esta experiencia, ya que las diputadas que coincidieron en este apartado dijeron no provenir de estratos económicos tan bajos. En un fragmento de entrevista se señala:

Fíjate que no; no creo tener figuras, no tengo inspiraciones, es decir, como alguien a seguir no, yo simplemente me he puesto a trabajar y a tratar de dar lo mejor que uno puede tener y con eso creo que es suficiente, al menos en ese sentido no, es decir, para otras cosas tengo grandes ejemplos, pero en cuestiones de política ni mi papá ni mi mamá, para eso no, fue en forma independiente. (E.D.PAS 12/09/2022)

Finalmente, otras dos consideran tener una figura externa a la familia como líder o inspiración para participar políticamente. Aquí, de igual manera que en la reflexión anterior, un fuerte elemento es el de la composición familiar, ya que las diputadas que mostraron afinidad en esta respuesta señalan no haber tenido una figura paterna presente, y una madre que por la doble responsabilidad como proveedor y figura paterna que representaba, estuvo por lo general, ausente. Una de las diputadas señala:

El Maestro, para mí, conocer a “El Maestro Cuén” ha sido una gran inspiración, de cómo viene desde abajo y como ha logrado tantas cosas, puedo decir que a él lo veo como una gran inspiración en mí para hacer política, le debo muchas cosas. (E.D. PAS 12/08/2022)

Por otra parte, de una fracción parlamentaria distinta, otra de las diputadas expresa:

El Lic. Andrés Manuel López Obrador, él es mi fuente de inspiración, desde que andaba en Tabasco en los pozos y todo lo que hizo en el DF cuando era jefe de gobierno, siempre será mi inspiración para hacer política y conducirme con honestidad e integridad, también es ejemplo para mis hijos. (E.D.M. 13/11/2022)

Según Norris (2002) y Putnam (2000), citados en García (2022), la participación política se define como un conjunto de acciones y actividades que realizan las ciudadanas y ciudadanos de manera voluntaria y con la intención de influir directa o indirectamente en las instituciones, gobiernos u organizaciones políticas (p. 4). Bajo esta definición, la autora, parte del análisis de lo que puede denominarse las motivaciones políticas de quienes participan en las esferas políticas. En el estudio citado se mencionan varias condiciones relevantes: las condicionantes culturales, los orígenes socioeconómicos y la condición de género. En este mismo sentido, estudios tanto de Berstein y Sakate (en García, 2022) consideran que:

La participación política se encuentra sujeta al género de la persona, es el resultado de la socialización, actitudes y oportunidades que la persona recibe. Por lo tanto, la estratificación o división por género mencionada previamente tendría como principal vía de transmisión la socialización política que vive cada persona. (p. 5)

En el marco de esta reflexión, esta *socialización* se entiende como la capacidad de las mujeres para asimilar los espacios en los que interactúan, así como los productos culturales y políticos a los que han tenido acceso y bajo los cuales sientan la base de su participación. Por ello, García (2022) señala que “la participación política de las mujeres se encuentra determinada por la percepción de capacidades personales y externas, capacidad de influencia, tanto en su papel de ciudadanas como en el de políticas profesionales” (p. 8). Finalmente, García señala que posiblemente sea aquí donde se encuentre la base de la diferencia en la participación de las mujeres en los distintos ámbitos, locales, autonómicos y nacionales.

Como se puede observar, en los perfiles sociodemográficos de las mujeres que participan en política, estas provienen de diversos orígenes, algunos de los cuales se profundizan en las narrativas de vida presentadas posteriormente. Ahora bien, con base en la información anterior, se

identifican las formas en que los contextos en los que se formaron han contribuido a las formas de participación política, en función de sus inclinaciones ideológicas y en relación con las vías de participación, como se muestra en el siguiente apartado. Todos estos elementos contextuales, han contribuido a la articulación de las diferentes formas de participación política de las mujeres, a partir de las circunstancias particulares de cada una.

4.9. Violencia política en razón de género.

La violencia política es definida por el Instituto Nacional Electoral como aquella que “radica en la comisión de conductas que busquen generar un detrimento al ejercicio de un derecho político-electoral, sin que necesariamente dicha conducta se relacione con el género de la persona”. (INE 2024). Sin embargo, la violencia política debida al género “comprende todas aquellas acciones u omisiones, que se dirigen a la persona en razón de su género, y que tienen un impacto diferenciado ante las demás personas, afectándolas desproporcionadamente, menoscabando o anulando sus derechos político-electorales, incluso en el ejercicio de un cargo público”. Entre los factores que se destacan son “actos u omisiones simbólicos, verbales, patrimoniales, económicos, físicos, sexuales y psicológicos” (INE, 2024).

En este sentido, un tema importante sobre el que algunas de las entrevistadas prefirieron mantener cierta discreción es la violencia política de género, que, según comentaron, se ejerce de diferentes formas y estructuras. Quienes decidieron expresar sus experiencias de manera más amplia señalaron situaciones que van desde el acoso sexual hasta el ejercicio del poder por parte de líderes de bancadas para que sus iniciativas no prosperaran. En relación con este tema, de las diputadas entrevistadas, seis dicen no haber estado en situación de violencia de género, y las tres restantes dijeron que sí han vivido situaciones de violencia de género en diferentes contextos políticos. Cabe señalar que quienes externaron haber vivido situaciones de violencia política en razón de género afirman que la mayoría de las legisladoras ha vivido o presenciado este tipo de situaciones, pero aseguran que no se atreven a decirlo. Una de las entrevistadas señala:

Una de tantas situaciones de las que a nadie le gusta hablar, porque claro, se pueden meter en problemas, son las situaciones que se daban y desconozco si se sigan dando, en

el Congreso de la Unión. Tuve la fortuna de que un familiar directo mío, había sido diputado federal, cuando yo arribo a ocupar ese mismo cargo a los 24 años, se reúne conmigo y me dice “nunca aceptes una invitación a cenar por parte de un diputado, solo acepta desayunos y comidas y de preferencia que vayan otras legisladoras”, al preguntarle yo porque no debía hacer eso, me dijo algo súper fuerte, me comentó que algunos grupos de diputados, sobre todo quienes tenían más poder y a veces más edad, que representaban grupos económicos fuertes, hacían “apuestas”, de quien se iba a acostar con las diputadas más jóvenes y bonitas que iban arribando al congreso, se trataba de apuestas económicas fuertes, toda una realidad. (E.E.D.PRI 12/01/2024)

Al comentar las experiencias vividas por otras legisladoras, en este mismo sentido, otra de las entrevistadas señala:

En una ocasión estuve en una situación de mucho riesgo (no menciona de qué tipo) después de eso, tuve que tener tanto cuidado, porque efectivamente casi siempre eran invitaciones a cenar, a lo que nunca accedí por miedo. ¿Por qué una mujer, incluso en esas condiciones tiene que tener miedo de ir a cenar con un hombre? Ese tipo de violencia, que no debería existir en ninguna parte, debería ser inimaginable en el lugar donde se realizan las leyes que nos rigen. Desconozco ese tipo de dinámicas si se daban en el Congreso Local, pero en el Federal, durante mi función, por relatos de mis mismas compañeras, y de casi todos los colores, se daba bastante. (E.E.D.PAN. 11/05/2023)

Otro de los fragmentos que retratan las dinámicas al interior del Congreso Local, señala:

Para darte un ejemplo, cuando yo era vocal de la comisión de equidad género y familia, un diputado suplente toma protesta, y de inmediato lo “ponen como secretario de esa comisión”, de inmediato, me inconformo con el Coordinador de la Junta, (JUCOPO) y a base de presiones y de alzar la voz, me suben como secretaria de dicha comisión, esa es otra característica, si no alzas la voz, no pasa nada, tienes que alzar la voz, en el caso de los hombres no. Son las pequeñas grandes diferencias que vivimos las mujeres en el ámbito legislativo, tan esa así, que algunos les daban apoyo (económico) que las mujeres nunca

recibimos, y se trata del mismo diputado que me decía que podía presentar las iniciativas que yo quisiera, pero no iban a pasar (es decir, no sería dictaminadas). (E.D.PRI. 13/02/2023)

Quienes decidieron compartir algunas experiencias comentan que son muchas más las situaciones que se han presentado; sin embargo, muchas diputadas deciden no hablar por temor a sus “carreras políticas”, por no saber a qué, en un futuro, se puedan enfrentar o a los cargos que la persona a la cual puedan señalar pueda asumir, y que tengan un costo político en detrimento de ellas. Manifestaron que se conocen varias experiencias en ese sentido en anteriores legislaturas; sin embargo, por respeto a las implicadas decidieron no compartir.

4.10. Integración y análisis de las comisiones del H. Congreso del Estado

Otra de las situaciones que enfrentan en el contexto político las mujeres en el Congreso del Estado, es la asignación de comisiones. El H. Congreso del Estado está integrado por 29 comisiones (eran 27 pero en esta legislatura se reconfiguraron y crearon dos más, Cultura y Artes y Asuntos Migratorios) que se encargan de analizar, dictaminar, proponer y, en su caso, presentar ante el pleno, o bien, según la iniciativa que se trate, durante el periodo extraordinario de sesiones, las iniciativas y todo lo relativo al marco normativo y jurídico del cual se encargan las labores legislativas.

Estas comisiones también se encargan de llamar a comparecer a los funcionarios de alto nivel del Gobierno del Estado, para que expliquen lo relativo a las funciones o estrategias que implementan en su función pública. Todas las comisiones están integradas por un presidente o presidenta, un secretario o secretaria y tres vocales, con excepción de la Comisión de Fiscalización, que cuenta con cinco vocales. Los datos que se presentan son la integración de las comisiones de la LXIV legislatura, que inició sus labores el primero de octubre de 2021 y concluyó el 30 de octubre de 2024. La integración de las comisiones puede cambiar incluso a lo largo del periodo de la legislatura por diversos motivos, como, por ejemplo, que una diputada o diputado deje el cargo para competir por otro cargo público o que sea llamada o llamado por el Ejecutivo para ocupar una función gubernamental. Dichas comisiones son:

Tabla 4.5*Comisiones del H. Congreso del Estado y sus presidencias*

Comisiones del H. Congreso Local del Estado de Sinaloa	
I. Puntos Constitucionales y Gobernación (*)	XVI. Turismo (*)
II. Hacienda Pública y Administración	XVII. Pesca y Acuicultura
III. Planeación y Desarrollo (*)	XVIII. Asuntos Agropecuarios
IV. Educación, Ciencia y Tecnología	XIX. Protección Civil (*)
V. Cultura y Artes (*)	XX. Seguridad Pública (*)
VI. Ecología y Desarrollo Sustentable (*)	XXI. Igualdad, Género, Diversidad (*)
VII. Desarrollo Económico	XXII. Atención a la Familia, Niñas, Niños (*)
VIII. Asuntos Migratorios	XXIII. Protocolo y Régimen Orgánico Interior
IX. Salud (*)	XXIV. Transparencia, Anticorrupción (*)
X. Desarrollo Urbano y Movilidad (*)	XXV. Agua y Recursos Hidráulicos
XI. Juventud, Cultura Física y Deporte (*)	XXVI. Vivienda (*)
XII. Asuntos Obreros, Trabajo y Prev. Soc. (*)	XXVII. Justicia (*)
XIII. Derechos Humanos (*)	XXVIII. Comunicación y Obras Públicas
XIV. Fiscalización	XXIX. Instructora
XV. Comunidades y Asuntos Indígenas	

Nota. Elaboración propia con base en la información del H. Congreso de Sinaloa. Las comisiones marcadas con (*) son presididas por mujeres.

De las 29 comisiones anteriores, 17 de ellas están presididas por mujeres, y 20 cuentan con una mujer como secretaria; esto representa el 58.6% de las presidencias ocupadas por mujeres y un 68.9% de mujeres como secretarías en una comisión. Sin embargo, en las opiniones vertidas por la mayoría de las diputadas entrevistadas, incluso algunas de ellas lo han declarado públicamente en reuniones de las comisiones, señalan que: *No todas las comisiones son iguales; algunas son casi casi de oropel*, expresión con la que argumentan que no tienen ninguna función sustantiva (Fragmento de entrevista a D. M. 12/04/2022). Con esto, hacen referencia, en sus propias palabras, a la importancia o al peso que pueden tener respecto al resto de las comisiones. Bajo este marco, cobran relevancia las formas en cómo se integran o configuración las comisiones, así como la falta de claridad en los procesos de asignación de diputadas en las mismas; es decir,

se requiere más que acuerdos políticos entre las fracciones parlamentarias, mecanismos con criterios claros y con una perspectiva de paridad y equidad en su integración.

Lo anterior significa que, de la totalidad de las comisiones, las diputadas ubican a menos de diez comisiones con una mayor dinámica al interior del Congreso del Estado, y hasta el momento, todas coincidieron en señalar únicamente a tres con “verdadero peso” e incluso las destacan como las verdaderas o únicas con poder ante el Ejecutivo Estatal y otras instancias gubernamentales, ya que, son las que deciden lo que ellas denominan *las cuestiones de los dineros* en clara referencia a las comisiones que pueden tener peso en la asignación de recursos del presupuesto de egresos. En este aspecto no solo coinciden las diputadas, sino también funcionarios del Congreso consultados e incluso periodistas que cubren la nota legislativa.

Las comisiones señaladas son: Puntos Constitucionales y Gobernación; Hacienda Pública y Administración; y la Comisión de Fiscalización. También es importante destacar que estas comisiones son las únicas que cuentan con oficinas propias y con personal como secretarios técnicos y asesores externos, incluso, con un edificio propio dentro del Congreso. La Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación es presidida por el Diputado Ambrocio Chávez y el Secretario es el Diputado Feliciano Valle Sandoval; La comisión de Hacienda Pública es presidida por el Diputado Jesús Alfonso Ibarra Ramos y la Secretaria es la Diputada Gloria Himelda Félix Niebla; por último, la Comisión de Fiscalización es presidida por el Diputado Sergio Mario Arredondo Salas y el Secretario es el Diputado Marco Antonio Zazueta.

Otro de los cuestionamientos, muy marcado por algunas de las diputadas, se relaciona con su posición como integrantes con voz, pero sin voto; es decir, integrar comisiones como si solo se quisiera cumplir el reglamento estatutario de la paridad, pero sin una verdadera representación. Como señala una diputada:

Tener solo voz y no poder incidir en una votación para que tal o cual dictaminación se apruebe o no, es una incongruencia y raya incluso en la burla, es como poder gritar lo que quieras con relación a un tema, pero al final, se hará lo que quieran los que sí tienen voto en la comisión, que, por lo general, son varones. (E.D.PAS)

En conclusión, respecto a la integración de las comisiones, a pesar de que la participación en temas de presidencias de estas son del 58.6% de mujeres, las tres comisiones que ellas mismas

señalan o consideran con mayor peso, importancia o poder, son encabezadas por varones, y solo una de ellas cuenta con una mujer como secretaria; es decir, la presidencia y conducción de los trabajos de las comisiones más importantes, con mayores responsabilidades sobre temas de presupuestación y con mayores recursos materiales y humanos, continúan siendo dirigidas por hombres. De hecho, la Comisión de Fiscalización es la única integrada por cinco vocales, más la presidencia y la secretaria, y de estas, únicamente tres son mujeres.

En este mismo sentido, bajo los datos presentados anteriormente sobre las formas en las que se estructuran y configuran las dinámicas internas tanto de asignación, como del desempeño de las comisiones del Congreso del Estado, podemos decir que, como señalamos anteriormente que, en dichas dinámicas se refleja lo que Amorós (1990) denomina como *pactos patriarcales*, (p. 17) cuyos acuerdos, aunque no se refieran de manera tácita y que en la ley y en los discurso pueda decirse lo contrario, la prioridad, según los datos presentados, sigue siendo mantener y fortalecer el liderazgo de los varones frente a los espacios de poder, y el relegamiento de las mujeres hacia espacios con menor acceso a toma de decisiones. Lo que se refiere en los discursos de los líderes de las fracciones parlamentarias no se refleja en la asignación de las comisiones de mayor responsabilidad ni en la toma de decisiones.

Por otra parte, según los testimonios referidos por las diputadas señaladas, y que se muestran más adelante en el texto, uno de los problemas centrales es la disputa por el *dinero* como herramienta de poder. Las comisiones que manejan presupuesto público no son administradas por mujeres, ya que se traduce en capacidad de poder, puesto que las mujeres tendrían capacidad de operar en el ámbito político; por ello, siempre se ha buscado establecer barreras para que no puedan acceder a espacios en los que se administra dinero y su capacidad de crecimiento político se vea limitada. En esta parte, señalan que quienes administran dichos recursos, por lo general, son varones cercanos al Ejecutivo, no necesariamente del partido, sino que han servido como operadores de temas diversos y son premiados con posiciones, sean o no de oposición.

CAPÍTULO 5. NARRATIVAS DE VIDA POLÍTICA DE DIPUTADAS, EXDIPUTADAS Y EXDIPUTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

En este apartado, se presentan las narrativas de vida política de diputadas y exdiputadas de diferentes partidos que estuvieron dispuestas a compartir información más allá de los datos requeridos en la entrevista semiestructurada. Debido a que la mayoría de las diputadas y exdiputadas buscaban el anonimato, señalando que así serían más abiertas en sus experiencias, se optó por codificar sus nombres con su afiliación partidista: se usan las iniciales de la entrevista y del cargo, y luego la afiliación al partido, por ejemplo, E.D.PRI (Entrevista a la diputada del PRI, o a la afiliación partidista que corresponda; o bien, cuando se trata de exdiputadas, se aclara con otra E antes del cargo). También se cuenta con las entrevistas videograbadas para cualquier aclaración necesaria. Se incorpora, además, la narrativa de vida política de dos exdiputados, a fin de conocer las diferencias y dificultades que, desde su punto de vista, existen entre hombres y mujeres para acceder al poder.

En este contexto, los partidos que representan a quienes comparten sus narrativas forman parte de las principales fuerzas políticas del estado. El criterio para incorporar sus narrativas de vida se basó principalmente en su amplia trayectoria en el ámbito político y en la riqueza de sus experiencias. Solo en el caso de los siguientes fragmentos, se da a conocer el nombre de la entrevistada, y el formato es diferente; se realizó con la intención de conocer una versión externa de las dinámicas parlamentarias del Congreso local, dado que, con una trayectoria de más de 60 años, los mismos funcionarios y congresistas coincidieron en que era la autoridad indicada. La entrevistada dijo no tener problema en que se difundiera su nombre; sin embargo, algunos de los fragmentos que compartió no son incluidos, ya que dijo tener cierta reserva sobre que la información *se pueda malinterpretar*. La entrevistada no es diputada, pero conoce todo el contexto político desde que se incorporó la primera diputada al Congreso Local, y se la conoce coloquialmente entre los grupos parlamentarios como la "diputada 41".

Las narrativas que se presentan en este capítulo se articulan desde perspectivas distintas y complementarias. Las dos primeras corresponden a testimonios con una marcada perspectiva histórica e institucional: la funcionaria del Congreso, con más de seis décadas de presencia en el ámbito legislativo, aporta una mirada desde la observación directa de las dinámicas parlamentarias; la exdiputada del PRI ofrece una visión que abarca desde el contexto agrario hasta las reformas de

paridad, reconstruyendo las transformaciones del espacio legislativo a lo largo de varias legislaturas. Estas dos voces complementan las narrativas de primera persona legislativa presentadas en el capítulo anterior, al situar las experiencias individuales dentro de un arco histórico más amplio. Las narrativas subsecuentes corresponden a diputadas y exdiputadas que comparten sus trayectorias de viva voz sobre cómo vivieron los procesos de acceso y permanencia en los espacios de poder. Finalmente, se incorporan las voces de dos exdiputados varones, cuyas perspectivas permiten identificar, a partir del reconocimiento de los propios actores masculinos, las asimetrías que enfrentan las mujeres en la vida política.

5.1. Narrativa de vida de la Secretaria Técnica de H Congreso del Estado, Lic. Martha Guadalupe Arredondo Sandoval.

Incorporada a las funciones administrativas desde que era adolescente, Martha Arredondo llega a las oficinas del Palacio Legislativo como era costumbre en aquellos años: trabajar apenas se concluía la educación secundaria. Sus funciones inicialmente eran las de auxiliar en diversos departamentos en cuestiones logísticas y, lo más importante, proveer a las y los diputados de la época de los materiales necesarios para los trabajos legislativos. Fue así como, poco a poco, se convertiría en una experta en todo tipo de procesos.

Llegué a trabajar el 27 de agosto de 1962. Por lo tanto, en este agosto cumplí 61 años en el Congreso, también me tocó conocer a Alejandra (Retamoza) ella era originaria de El Comedero, cuando hicieron la presa, ella tuvo que salir, fue de los desplazados, ella fue de las desplazadas. Era muy amiga del Gobernador Sánchez Celis, por eso llegó ella (señala), Leopoldo Sánchez Celis era de Cosalá, ella, de muy fuerte el carácter, muy inteligente y muy capaz, era Trabajadora Social, pero sí, a veces el tema de los vínculos políticos es importante, porque a veces por más brillante que seas, sí se necesita.

A Martha Arredondo le tocó conocer a la primera diputada del Congreso del Estado de Sinaloa, no como diputada, sino como alcaldesa del municipio de Cosalá; por lo tanto, fue testigo de cómo se desarrollaron las primeras participaciones. Las relaciones de poder entre hombres y

mujeres fueron cambiando con el paso del tiempo: según comenta, al principio eran muy escasas las participaciones de las mujeres, porque *no se les permitía interactuar mucho*, lo que refleja que el control que los varones mantenían sobre la agenda política era casi total. Esta situación cambió cuando llegaron partidos de oposición para discutir otros temas, como las cuentas públicas del Gobierno del Estado. Fue en 1995 cuando llegó la primera diputada de oposición del PAN, Gladis Macdonal Maldonado.

Pues mira, después de Alejandra, las siguientes dos diputadas no creas que tuvieron mucha participación, no les dieron oportunidad yo creo, pero, aparte en esa época era muy complicado, eran muy poquitos diputados, entonces no había tanta producción, y tú sabes cómo se manejaba la relación del legislativo con el ejecutivo (señalando fuera de la grabación, que el ejecutivo mandataba todo), no era mucho el trabajo que había en esas legislaturas, realmente cuando hubo un cambio ya fuerte, fue cuando hubo legisladores de otros partidos, que fue en 1981. La I legislatura, fue el PSUM y el PAN, pero todavía ninguna mujer entró de oposición, fue un cambio ya drástico, porque en primer lugar hubo participación, ya subían a la tribuna, alegaban, había discusión, antes, una que otra vez se discutía, pero no como se hizo con la oposición. En primer lugar, lo que se discutió fueron las cuentas públicas, las municipales y la del estado, pero como te digo, en las primeras legislaturas no hubo mujeres de oposición.

Según comenta, al arribar las primeras diputadas, la percepción generalizada sobre las participaciones políticas era que podían limitarse a un tema de varones, que probablemente las mujeres no discutirían; lo cual fue cambiando con el paso del tiempo, al reconfigurarse las fuerzas políticas en el Estado y al incrementarse la incorporación de mujeres al escenario legislativo.

Cómo te dije, yo entré en la XLIII legislatura, luego entran Amalia Millán y Andrea Mariscal de Vasconcelos, pero como yo iba llegando no sabía mucho, yo veía ahí a las señoras, pero no recuerdo que haya habido participación, que participaran ellas, que tomaran la tribuna, nunca se miraba eso. Es en la LIV legislatura, en 1992, llega la primera diputada de oposición, del PAN, Gladis Macdonal Maldonado, su papá era gringo (Nacido en Estado Unidos), y también María de Jesús López Palomares, de Guamúchil,

también del PAN, esas fueron las dos mujeres que hubo de oposición. Ya en la LV, fue la “Meche Murillo” (Mercedes Murillo) también por el PAN, sólo que ella (Mercedes Murillo Monge) traía otras cosas, participaba más en el Frente Cívico que en el Congreso. En las anteriores legislaturas, por lo general era una o dos mujeres la que participaban, por ejemplo, en la LI legislatura, estuvieron Elva Mundo de Navarro y Martha Ofelia Meza, una legislatura antes, en la L, estuvo Alicia Montaña Villalobos, ella era la única diputada, era del PRI, la única diputada de esa legislatura, todas ellas llegaron porque sí trabajaban, porque sí participaban, pero no como ahora, eran muchos menos temas.

Haciendo referencia a que, con el paso del tiempo, se han incrementado las funciones, las demandas, los procesos y el trabajo en general, lo que vuelve más complejos los procesos legislativos. Respecto a las relaciones de poder, Martha Arredondo asegura que las mujeres han tenido una serie de limitaciones que no les han permitido desarrollarse aún más en diversos ámbitos; por ejemplo, señala el dinero como una limitante, ya que sostiene que las mujeres nunca han manejado presupuesto en las comisiones y siempre han estado relegadas a comisiones en las que los recursos son gestionados por diputados cercanos al Ejecutivo.

Pues mira, pueden tener, tienen, pero en cuanto a (refiriendo sus manos hacia en dinero) en eso no, hasta ahora se está viendo un poquito más. Te voy a decir porque, ahora, el congreso maneja su presupuesto, y antes no había eso, lo manejaban desde el Ejecutivo, y los hombres del Congreso no lo soltaban, si no tienes eso, es difícil. La verdad que sí, porque realmente, mira, por ejemplo, aquí llegó a la Junta (Junta de Coordinación Política), Irma Tirado, de Mazatlán, pero también ella fue porque el gobernador era de Mazatlán, como era de allí, tenían amistad, pero una amistad, yo mentiría o inventaría algo que no es cierto, era amistad porque eran de allá, los dos se movían en el mismo círculo, y ella sí tuvo manejo de presupuesto, fue la primer mujer que lo ha hecho, ella manejaba los dineros, pero porque tenía el respaldo del Gobernador.

La funcionaria, con más de seis décadas en el Congreso, señala que actualmente se viven tiempos distintos en torno a la presentación de iniciativas por parte de las mujeres; sin embargo,

las limitaciones todavía se manifiestan de diversas formas. Según dice, muchas de ellas realizan trabajo parlamentario, pero no se les da el seguimiento adecuado.

Mira, las diputadas sí presentan muchas, pero muchas no prosperan, “se las congelan pues”, ahí está la clave pues, en los grupos de control, no porque presentes una iniciativa, ya te la van a aprobar, se necesitan, eso pues. Si mira, en cuanto, hará unas 4 legislaturas para acá, que la participación de las mujeres ha ido creciendo en ese sentido, porque muchas llegan aquí pero su trabajo es afuera, más bien donde ellas se manejan, en gestoría, donde viven, si trabajan por la gente, pero no se ve al final, porqué la gente no sabe pues, a veces hacen mucha gestoría, pero eso a la hora de la hora, no se ve.

La funcionaria hace referencia al tema del "congelamiento de iniciativas", al señalar que, en muchos casos, los mismos integrantes, por lo general, los coordinadores parlamentarios, bloquean las iniciativas que presentan por no formar parte de la agenda legislativa que ellos dictan, lo que representa una limitación en las expresiones, el desarrollo y el trabajo parlamentario de las mujeres en política. Sobre la visibilidad de las gestiones que realizan, es un tema común que fue señalado por las legisladoras y que incluso guarda relación con la comunicación, al referirse a la necesidad de mantener "buenos vínculos" con ciertos medios para que difundan parte de su trabajo parlamentario.

Respecto a los perfiles de las diputadas, señala que, aunque muchas de las que arriban no cuentan con la experiencia necesaria, la mayoría busca capacitarse adecuadamente para la elaboración y presentación de iniciativas, así como para desarrollar los trabajos correspondientes en las diversas comisiones a las que pertenecen. Adicionalmente, señala que en las principales comisiones sigue habiendo ausencia de mujeres en las dirigencias.

Pues mira, nadie nace enseñado y más si nunca han estado en un ámbito legislativo, pero agarran el rollo, despuesito, sí aprenden, pues yo he visto que eso ha cambiado, todas, bueno la mayoría de las diputadas que llegan tienen estudios, saben más pues, en la ley dice 50 y 50, pero yo no le veo, ósea, tú vas a llegar al poder, pero estás preparada para hacer lo que vas a hacer. Por ejemplo, en las comisiones, no todas están conformadas por mujeres, la mayoría son diputadas en las presidencias, pero no en las más importantes, en

las comisiones de Fiscalización, Hacienda y Puntos constitucionales no hay mujeres, yo creo que se necesita más tiempo. En los municipios más grandes nunca ha habido mujeres: Culiacán, Mazatlán y Ahome.

Finalmente, la funcionaria señala que hay diputadas que han destacado más que otras en diversos temas y que, por su labor legislativa, han realizado toda una vida de trabajo político, enumerando a algunas que, según su experiencia, han aportado un mayor número de iniciativas y que han abierto una brecha, una diferencia entre hombres y mujeres, recordando a algunas de las mujeres que impulsaron los primeros cambios en materia electoral en el estado.

A partir de la Tere Guerra, ellos trabajaron muy bien en los derechos humanos. Gloria Imelda también es una mujer muy preparada, y ya ves, en esta legislatura no la dejaron, no la dejaron a ella hacer nada. ¿No acaban de nombrar un grupo parlamentario plural? Fue porque a ella no la dejaron y prefirió irse a MORENA; se fueron las diputadas del PRI, Feliciano Ovalle, Ricardo Madrid. Ahorita es una que no tiene partido que es la Deysi, (Deysi Judith Ayala Valenzuela) que dice que es indígena pero un día vinieron y le gritaron los indígenas que no era indígena, los mismos indígenas, y sí sabe ella de esa materia, ella estudió en la universidad indígena. Hablando de la paridad, yo creo que fue ella, Celia Castro Torres, en 2004, en la LVIII legislatura, si fue ella. Yo creo que de las diputadas que más han sobresalido en las legislaturas han sido Imelda Castro, Tere Guerra, Eduwiges Vega Padilla, Alicia Montaña Villalobos, Gloria Himelda Félix Niebla, ahorita es Almendra Negrete (con el tema LGBT), pero también Alba Virgen y Juana Minerva.

Entre las afirmaciones que destacan de la narrativa de vida, se pueden mencionar al menos tres: el hecho de que inicialmente "no les permitían participar" en la tribuna, el control del dinero por parte de los varones sobre las comisiones y el congelamiento de las iniciativas presentadas por mujeres. De las tres situaciones, al menos dos son afirmaciones que siguen siendo mencionadas por diputadas y exdiputadas de la actual legislatura. Estas limitaciones a su desempeño legislativo se desarrollan en las siguientes narrativas de vida política de las entrevistadas, lo que evidencia la

ausencia de autonomía en la toma de decisiones por parte de las legisladoras, quienes se ven supeditadas a las disposiciones de los coordinadores de las fracciones parlamentarias.

5.2. Narrativa de trayectoria política de exdiputada del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

La ex diputada del PRI nació en Culiacán Sinaloa el 8 de junio de 1980, actualmente casada, madre de dos hijos; su esposo, se dedica al ámbito de la mercadotecnia. Ha ocupado diferentes cargos políticos, como diputada federal, diputada local, síndica procuradora del Ayuntamiento de Culiacán, entre otros. Actualmente es candidata a diputada local por el PRI. Su padre, de una gran trayectoria política, líder campesino, ocupó varios espacios; fue diputado federal y Secretario de Estado en Sinaloa; su madre, dedicada al hogar y al cuidado de los hijos. Es la mayor de tres hermanos. Su infancia se desarrolló en el ámbito rural, en los orígenes de su padre, en El Opochi, Sinaloa de Leyva. Su madre es originaria de Culiacán. Debido a los antecedentes de su padre en el sector agrario, ese contexto sería su principal espacio de contacto con la política.

Yo me empiezo a interesar en la política aproximadamente a los 14 años, porque mi padre era diputado federal, y me gustaba mucho ir a sus giras, lamentablemente mi mamá no me dejaba ir mucho, ni mi papá tampoco, porque era difícil cuidarme y él andar trabajando. Lo que me llamaba la atención era el tema agrario, quizá no entendía bien en ese momento, pero sí sabía que él encabezaba demandas del sector campesino, sentía que estaba haciendo cosas buenas por la gente.

En un contexto agrario en el que, en su mayoría, predominaba la presencia de varones en los espacios de la dirigencia, abrirse camino en el ámbito de la participación resultaba mucho más complejo. Por ejemplo, en el sector de representación local agrícola, como la Liga de Comunidades Agrarias, nunca fue encabezada por una mujer en los tiempos de los que habla la diputada; tampoco se presentaban, como ella lo señala más adelante, mujeres que participaran o alzarán la voz en esos espacios. Había que enfrentarse a cuestiones culturales y tradicionales, y a un sistema que no

permitía la voz de las mujeres, sobre todo en ese tipo de espacios, ya que estaba muy arraigada la idea de que las mujeres debían permanecer al cuidado de los hijos y del hogar, no en la participación política; esa tenía que ser de los hombres. Pensar en un lugar protagónico era mucho más difícil.

Después, él (su padre) estuvo en la Liga de Comunidades Agrarias, y seguí acompañándolo, así como a los congresos de la CNC, éramos solo 2 mujeres las que íbamos, de la totalidad de la CNC, era aproximadamente 80-20, y quizá me estoy viendo muy generosa. La participación era completamente de hombres, a las mujeres se les encasillaba a cuestiones de “mujeres”, el protagonismo político solo de hombres, a organizarse con otras mujeres y convivir con las mismas mujeres, hasta hace poco hubo una mujer dirigente en la Liga, contradictoriamente la fundadora de la misma fue una mujer, Paola Moreno, a final de cuenta la “tumbaron” los mismos hombres, pero durante muchos años no volvió a haber una mujer hasta hace poco.

¿Por qué pasó eso? Porque ellos se sentían los dueños de la Liga y de todos los espacios públicos. Eso ha ocurrido por la cultura, la idea de que las mujeres son para la casa y el hombre para lo público. Eso hizo que muchas mujeres fueran estigmatizadas por querer participar, lo que provocó que, en la mayoría de los tiempos en los que te hablo, muchas desistieran de participar o disminuyera la participación.

Para la exdiputada, desarrollarse en un contexto en el que prevalecían ideas machistas fue un buen motivo para buscar otras perspectivas, otras perspectivas sobre el mundo, y cómo una sociedad organizada de forma distinta, bajo una óptica diferente. Apenas salía de la adolescencia cuando conoció a una de sus principales influencias en su desarrollo político y en su continuo proceso de abrirse camino en los espacios de poder; de manera conjunta, continuaba con su preparación académica y con el trabajo político, hasta llegar a ser una de las diputadas federales más jóvenes de México.

Fui candidata a los 24 años, pero inicialmente hubo una mujer, Guadalupe Hernández, que tenía una fundación para los derechos de las mujeres, ella venía llegando de New York, con las ideas más nuevas en torno a los derechos de las mujeres, me invita a

participar, ahí es donde empiezo a conocer todo lo relacionado a los derechos de las mujeres, yo era su asistente, estudié comercio internacional, pero los fines de semana la acompañaba a eventos y ahí fue una etapa muy fuerte en mi formación, posteriormente estudié derecho. También hice una maestría en España en gobernabilidad y gestión pública.

Entonces, cuando se abre el instituto de las mujeres, yo aspiré a ser vocal, no fue posible, pero me proponen a los 22 años para la Coordinación municipal de las mujeres, a los 6 meses me proponen para ser suplente de Jesús Vizcarra (Vizcarra C. dejó la diputación para incorporarse como Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado en el año 2004). Todavía estudiaba en el Tecnológico de Monterrey, no podía tener ni una falta, era muy complicado estudiar y estar en la política, si faltaba, podía quedarme sin estudios. No se aceptaban ni faltas por enfermedad.

En su trayectoria política, no solo encontró obstáculos en los espacios en los que empezaba a desarrollarse; ya como diputada, en su mismo grupo parlamentario enfrentó situaciones que le impedían realizar un trabajo parlamentario con verdadera autonomía, ya que las comisiones del Congreso estaban encabezadas por varones que no compartían las ideas que algunas mujeres, como la exdiputada, querían implementar, así como las iniciativas de ley que de ellas se desprendían.

En el caso del congreso local, allí sí se me presentaron obstáculos de todo tipo, sin interesar mis antecedentes o digamos quien podía respaldarme políticamente, (la entrevistada cuenta con familiares con una larga trayectoria política, lo cual es visto dentro de este medio como un escenario de privilegios políticos y con un peso de poder fáctico a la hora de los nombramientos de candidaturas o de posiciones políticas, sin embargo, señala que no era una situación desde su punto de vista le haya generado beneficios políticos) eso no importaba. Fueron situaciones, algunas muy vergonzosas, pero una constante presión a minimizar lo que pudiéramos proponer, era como en automático, que, si una mujer lo proponía, había que rechazarlo.

Hay un estigma que tiene un poco de razón por cómo se han hecho las cosas de manera histórica. Se dice que la mayoría de las mujeres inicialmente fueron por la vía plurinominal, y en muchos casos sí ocurrió, pero no sólo las mujeres, también los hombres.

Cuando se deseaba asegurar una candidatura, se buscaban los primeros lugares de dicha vía. En 2010, fui la única mujer que contendió por el voto directo y gané. Aquí no había libertad en sí, en esa legislatura fue donde encontré más frenos o controversias en temas que quería yo presentar, incluso cuando busco presentar la iniciativa de las cuotas de género, mi coordinador me dice, “preséntalas, pero no va a pasar”.

A pesar de los obstáculos a los que se enfrentó en su trayectoria, en su grupo parlamentario, que tenía mayoría en el Congreso Local, buscó la paridad legislativa. A pesar de que se buscaba armonizar la paridad a nivel nacional, los coordinadores de las fracciones parlamentarias se resistían a generar cambios, incluyendo los de su partido, el PRI, en donde, según su experiencia, encontró mayor resistencia por parte de sus compañeros de fracción, hasta que finalmente la solidaridad de sus compañeras, así como de diferentes organizaciones adheridas al partido, sirvieron de contrapeso político para que la ley fuera aprobada.

Buscábamos la paridad al 50/50. En ese entonces no teníamos nada, solo teníamos en las pluris (en temas de paridad). Luego se alinearon los astros a nivel nacional para que se estudiara la iniciativa aquí en el estado. Tuvimos muchos conflictos, sobre todo con compañeros diputados. Todos se sentían amenazados, todos querían ser candidatos a presidentes municipales y en ese momento no había la reelección, entonces, recuerdo que me dijeron “de dónde vas a sacar a tantas mujeres”, les dije que cómo que de donde, les dije “tenemos un PRI lleno de liderazgos de mujeres”, ellos argumentaron que no tenían el nivel para ocupar una candidatura, les dije “aquí estamos Paquis (Francisca Corrales) y yo, y las dos tenemos carreras y somos profesionistas, ¿Cuántos de ustedes tienen un título? Se ofendieron tanto porque muchos de ellos no tenían un título.

Entre los “argumentos” que los legisladores expresaban en su descontento con la iniciativa que pretendía la paridad de género en términos legislativos en el caso de Sinaloa, era que sólo querían ocupar un espacio por el hecho de ser mujeres; es decir, decían que sin méritos políticos, además de, en palabras de Irma, “poner la vara muy alta”, a las mujeres, pidiendo que estuvieran más preparadas, tener mayor escolaridad, estudios superiores, posgrados, mientras que había diputados sin estudios básicos y a ellos nunca se les exigió tal cosa.

Dicha versión coincide con lo que Foschi (2000) conceptualiza como el "doble estándar de competencia": un mecanismo mediante el cual se exige a las mujeres evidencia irrefutable de su capacidad para alcanzar el mismo reconocimiento que a los varones. En lo legislativo, Franceschet y Piscopo (2008) opinan que este fenómeno es inherente a contextos de cuotas de género. Las legisladoras deben demostrar credenciales superiores para no ser reducidas a "mujeres de cupo". Los datos de INMUJERES (2022) confirman esta tendencia en el caso mexicano: las mujeres que encabezan municipios han realizado estudios superiores y de posgrado en un 69%, frente a poco menos del 35% de los varones (p. 185).

Ellos argumentaban que era muy injusto que las mujeres llegaran solo por el hecho ser mujer, nosotros les decíamos, que nosotras también exigiríamos que las mujeres que ocupen esos espacios, pues tengan trayectoria, sean competitivas, eso yo le explicaba mucho, pero sí nos ponían la vara muy alta a las mujeres, para ellas sí, para ellos no. En ese tiempo, y tal vez todavía, encontrabas hombres que no sabían leer en tribuna, que no sabían leer un número romano, entonces, y, sin embargo, las mujeres, al menos las que estábamos en esa legislatura, todas teníamos una carrera.

La ex diputada fue protagonista de los cambios sustantivos que en materia de paridad se dieron en el Congreso, y ella, junto con otras diputadas de su misma fracción parlamentaria y aliadas de otros partidos, se plantearon la necesidad de realizar estrategias para que ello sucediera, planteando inicialmente la composición de candidaturas en un 50/50, lo cual encontraría una gran resistencia por parte de los diputados y sus posiciones políticas, posturas que, en su mayoría, rayaban en un absurdo por continuar con el control político, sin querer ceder ninguna posición.

En una ocasión, un diputado se enojó conmigo porque él no tenía ni la secundaria, le dije que no era personal, que me refería en particular a una expresión del diputado Mario Valenzuela, que decía que se iba a tener que hacer "la Jarocho" (cambio de sexo) para poder competir en las elecciones, Mario fue un férreo opositor de la iniciativa del 50/50. En esa ocasión fue cuando más pudimos hacer una revolución en el Congreso del Estado, llenamos de mujeres el congreso y nos amanecimos. La agenda de ese día, el dictamen no abarcó todo, solo abarcó, regidores, regidoras, pero no síndicos, y tampoco presidencias

municipales, pero sí las diputaciones en 60/40. Esa se conoce como la sesión más larga del congreso, salimos a las 8 am del día siguiente. Los hombres buscaron alargar la sesión para que las mujeres se fueran y no se fueron.

Según ONU-Mujeres (2017), “los derechos consagrados en los instrumentos internacionales constituyen el marco regulatorio para impulsar el desarrollo de las mujeres y garantizar sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales. Establecen un conjunto de obligaciones ineludibles con los derechos humanos” (p. 27). En este sentido, a pesar de que México ha firmado y ratificado la mayoría de estos tratados, firmas y acuerdos, los avances sustantivos en materia de paridad, como se muestra en el párrafo anterior, mostraba una gran resistencia por parte de algunos sectores en la política.

En este sentido, y bajo el contexto de la paridad 60/40, fue que, en el año 2012, la CEDAW hiciera a México observaciones respecto a los informes séptimo y octavo en relación con dichas asimetrías políticas:

“El comité observa que el Estado parte ha logrado avances hacia el objetivo de que la mujer participe en pie de igualdad con el hombre en la vida política a nivel federal. Sin embargo, le preocupan las lagunas en los marcos jurídicos electorales en los planos federal y estatal, ya que podrían ocasionar el incumplimiento del sistema de cupos de género establecido para propiciar la inscripción de candidatos en una proporción de 40:60, y el hecho de que dicho sistema aún no se haya incorporado a la legislación electoral de todos los estados. Otro motivo de preocupación es el bajo número de mujeres indígenas que participan en la vida política del estado parte.”

Según comentarios de algunas diputadas, algunos de estos mecanismos fueron fundamentales para presionar a México para impulsar nuevas reformas y, posteriormente, lograr que en 2014 se consiguiera la reforma constitucional que estableció la obligatoriedad del 50/50 en las candidaturas. Lo anterior, aunado a los nuevos contextos políticos en diferentes partes del mundo, así como a la presión de la sociedad civil y algunos partidos políticos, hizo posible la reforma "paridad en todo" de 2019, con la cual las mujeres pudieran incorporarse no solo a espacios políticos, sino a todas las esferas burocráticas y de toma de decisiones políticas, así como en los tres poderes de gobierno: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

En otro orden de ideas, respecto a la entrevista de la exdiputada, uno de los temas que resultan más trascendentes en su narrativa es la forma en que las mujeres no son tomadas en cuenta

en los "negocios de los hombres": queda claro que existe la posibilidad de hacer negocios desde la política y los cargos legislativos, pero las mujeres no son consideradas. Este tipo de exclusión se relaciona con las responsabilidades que se deciden y a qué programas o acciones se asigna el dinero. Las mujeres, señala, van y hacen el trabajo para el cual fueron electas; en cierta forma, resultan más confiables en términos de productividad, ya que no descuidan sus labores en situaciones de otra índole. Sin embargo, no solo son excluidas de las cuestiones de "los dineros" por fuera, sino también al interior del propio Congreso (versión que coincide con las narrativas de otras fuentes): el dinero es un monopolio de los hombres en política.

Puedo decir que, hasta el día de hoy, la gran mayoría, la mayoría de las mujeres en política no hacemos negocios, las mujeres en política cuando llegan a los cargos, la mayoría, se dedican a lo que van, entonces que sucede, las posiciones que son de recursos económicos no las ocupan las mujeres. Eso impactaba muchas veces en el quehacer de la política, ¿por qué?, porque no teníamos dinero para gestiones, si bien el salario es bueno, no alcanza, cuando eres legisladora todos los días van personas a pedirte apoyo, si no haces negocio no hay dinero, por eso sostengo que la mayoría de quienes he conocido, incluyéndome, no hemos entrado a esa dinámica. Ya ha ido cambiando el panorama, pero en general ha sido así.

Soy la única mujer que ha presidido la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, nunca antes ni después en la historia del congreso. Otro tema, como lo mencioné antes, nunca las mujeres en temas de dinero. No te meten. A que me refiero, si hay comisiones en las que se maneje dinero, jamás verás a una mujer presidiéndola o manejándola, ese es uno de los elementos más impactantes, o sea, ¿no tendremos capacidad para gestionar los recursos que existen?

Otro de los temas que ha impactado en la reconfiguración de las relaciones políticas de los partidos en México es la prevalencia de los poderes fácticos, cuyas formas de dominio también han ido cambiando. Antes provenían de frentes distintos y tenían repercusiones diferentes; hoy se han convertido en un tema muy complejo e incluso peligroso para quienes participan activamente. A 2024, solo en México fueron asesinados casi 40 candidatos y candidatas, cifra nunca antes vista en un proceso electoral.

Las vías fácticas siguen prevaleciendo, claro que las hay y los hay, llegan por pluris por lo general y las y los protegen, han llegado y van a seguir llegando. Por eso los partidos se van debilitando, porque la militancia se desilusiona y se retiran de los institutos políticos, son elementos muy adversos para el fortalecimiento de la democracia tanto al interior como al exterior de la vida de los partidos políticos.

Por "prudencia", la exdiputada solo se limitó a dar esos datos, pero fuera de la grabadora dijo que hablar de los poderes fácticos dentro de la política son temas muy complejos de los que nadie quiere hablar, pero que hoy más que nunca se mantienen vigentes y que en algunos casos tienen casi un control total de algunos partidos políticos. Esto ha generado un debilitamiento paulatino de las estructuras, de la gente que ha trabajado por años en el trabajo llamado de "tierra" y que han sido desplazados por personas que no cuentan con trayectorias ni con "méritos" políticos, lo cual, durante mucho tiempo, según señala, era tomado en cuenta a fin de asegurar la rentabilidad electoral de las y los candidatos.

Por otra parte, la exdiputada resaltó la *vocación de servicio* como un elemento necesario en relación con lo que considera que deben tener los perfiles de las mujeres que participan en política. Respecto a las condiciones necesarias para que sea posible una mayor participación de mujeres en el ámbito de la vida pública, resaltó *la voluntad política*, una real voluntad por parte del Estado para que las condiciones que ya se encuentran en la ley puedan aplicarse de manera sustantiva en todos los ámbitos políticos en el Estado, instrumentándola desde el Estado en todas las instituciones, espacios gubernamentales con verdadera transparencia.

Personalmente creo que los elementos que debe tener una mujer para participar en política, es una vocación de querer servir de verdad. Tienes que saber qué es lo que necesitan tus electores, conocer sus necesidades de voz propia, preguntarles, consultarles, escuchar a la gente y atenderlos, que vuelvas al territorio, estás ahí para representar los intereses de tu partido, pero tienes que ver lo que realmente la gente está sufriendo, no sirve hacer una política en el escritorio, porque funcionó en otra parte puede funcionar aquí, no, eso tal vez ni siquiera impacte al lugar en el que representas, por eso hay que escuchar, eso hace falta.

Lo que hace falta para una mayor participación de las mujeres es voluntad, si ya está en la ley, falta poder aplicarla. Buscar una real paridad sustantiva, ¿De qué nos sirve tener 23 diputadas en el Congreso del estado, si ninguna se preocupa por tener un presupuesto con perspectiva de género real?, porque todo se está yendo a la Secretaría de las Mujeres, pero yo no escucho a ninguna en tribuna, defender a las mujeres que están sufriendo violencia y feminicidios, si ninguna tiene un poder real dentro, ni en la JUCOPO, ni en la Mesa directiva. Solo en el PAS, es Alba Virgen a quien la reconozco, fuimos diputadas juntas y es una mujer seria como diputada, pero fuera de ella, no hay nadie en las comisiones importantes.

5.3. Narrativa de la trayectoria política de la diputada del Partido Sinaloense

La diputada del partido Sinaloense nació en Guasave, Sinaloa. Ha sido diputada local dos veces y fue candidata a la alcaldía de Guasave en 2024. Vivió su niñez en un contexto de carencias económicas, con la necesidad de trabajar desde muy temprana edad, lo que le generó la inquietud de participar políticamente desde joven, buscando mejoras o progreso para su entorno inmediato, una característica común en muchas luchadoras sociales. Las ideas de "izquierda" que conoció en su juventud a través de algunos de sus maestros de ciencias sociales en la Universidad Autónoma de Sinaloa fueron una influencia ideológica determinante en su participación político-social.

Me voy a remontar a mi juventud porque soy universitaria 100%. La preparatoria la cursé en la UAS y la licenciatura y maestría también. La licenciatura en derecho y la maestría en Desarrollo regional. Pero mi participación en política viene de los años setenta. En el 73-76 estuve en la secundaria, en el 76-78 estuve en la preparatoria de dos años, donde las materias de Ciencias sociales tenían toda una ideología política de izquierda, entonces el convivir con los maestros que tenían toda esa tendencia, toda esa ideología, me hizo arropar esas ideas, y desde entonces, yo quise ser socióloga, entonces me fui a Mazatlán, pero por cuestiones personales no pude concluir la carrera de sociología y me inscribí en la escuela de derecho, allá en Mazatlán. Fueron mis maestros Carlos Mora, Segundo Galicia, Tavizón, la Dra. Martha Aguayo, el maestro Mallorquín, eran maestros del área

laboral, que laboraban en los juzgados civiles y laborales y nos daban clases en ese entonces.

Para la diputada, su desarrollo académico desde el nivel medio superior hasta el posgrado le permitió ampliar su visión sobre los problemas sociales de la época; fue una especie de sensibilización social, un primer acercamiento para posteriormente conocer de manera personal y de cara a los problemas sociales muchas de las carencias que padecían y padecen diferentes segmentos de la población. El involucramiento fue a tal grado que se incorporó a la lucha y vivió en ella, fue parte de la misma y de su desarrollo, una especie de escuela de formación y de lucha social, en uno de los espacios en donde se generan muchos de los movimientos sociales: en las colonias populares, siempre, según sus expresiones, con una orientación hacia las ideas de izquierda.

De la universidad, pasé a las colonias, fui fundadora, bueno, no fundadora, pero llegué en el año de fundación de la colonia Tierra y Libertad, que está frente a la universidad. Me tocó estar en la directiva de la fundación, hoy ya falleció quien dirigía la comitiva, Vicente Silva. Primero empezamos a generar condiciones para que ese terreno fuera habitable para más de 100 familias, yo tuve allí una casa. Desde entonces las luchas sociales han sido parte de mi vida. Pero nunca simpatiqué políticamente en ningún partido, mi vida política empieza en el PAS (Partido Sinaloense), antes del PAS, digamos, simpatiqué políticamente con el PRD, siempre de izquierda, siempre en la izquierda.

Como señala, en su desarrollo político, nunca tuvo una afiliación política que la comprometiera a participar; como bien expresa, simpatizaba con la izquierda, en esos años representada por el PRD. Ya con algunos años de experiencia en la lucha social, y con un poco de trayectoria laboral, comienza a trabajar dentro de la Universidad Autónoma de Sinaloa, primero en el ámbito administrativo y luego en el académico.

Cuando regreso a Guasave, los compañeros del PRD me llamaban para ser representante de casilla, pero era simpatizante, no militante. Entonces primero en Mazatlán en la lucha de colonos, luego regreso a Guasave y empiezo a trabajar en la universidad como

mecanógrafa, estaba estudiando y trabajando, cuando se abrió la bolsa de trabajo en la UAS tuve la oportunidad de ingresar, al terminar la licenciatura me regresé a Guasave ya con el título y pues hice examen para maestro, y tuve la oportunidad de brincar al aula.

La diputada realizó toda una trayectoria académica en la Universidad Autónoma de Sinaloa, siempre con la idea de que la educación es una herramienta fundamental para generar igualdad social y con una visión muy clara respecto a la juventud. Con 36 años como maestra en su natal Guasave, a la fecha se encuentra jubilada y su participación actual en la política es a tiempo completo.

Pues yo entré a la UAS en 1980, cuando Toledo Corro (gobernador de Sinaloa 1981-1986) nos quería quitar las preparatorias y que duramos seis meses sin salarios, ahorita ya soy jubilada, duré 36 años de docente, me jubilé en 2016. En 1990 empecé de lleno en la docencia, siempre he creído que la educación es un igualador social, siempre tratando de ayudar a los jóvenes, siempre he creído que si los jóvenes se preparan tienen mejores condiciones de vida, la educación es básica para que los jóvenes tengan mejores niveles de vida.

Se dice fundadora del partido que la postuló a ser candidata, el PAS, un partido que, según ella, la convenció por su forma de trabajar con las comunidades, con la gente, por ser un instituto político que trabaja los 365 días del año, lo cual, según dice, no es una característica que distinga a otros partidos. Ella considera que, a pesar de haber participado desde muy joven en diferentes luchas, y que sus inicios marcaron un rumbo para participar políticamente, su trayectoria política verdadera se distingue a partir de fundar el Partido Sinaloense, hoy por segunda vez como diputada local de ese mismo partido, el cual llegó a posicionarse en la LXIII legislatura como la segunda fuerza política del estado.

Soy fundadora a mucha honra, me gustó la política del Partido Sinaloense, me gusta la política de ellos, porque como le digo no fui militante sino simpatizante de otros partidos y este partido me convenció por su trabajo, por el acercamiento a la gente, por todo lo que hacen en las colonias, en las comunidades y en lo que todos los días, los 365 días de año

se trabaja para que así sea. Sobre todo, Guasave que tiene más de 400 comunidades, y pues así empecé a participar en política, formamos el partido sinaloense, y uno de los principios que tiene es la equidad. Me tocó ser candidata en las primeras participaciones del PAS. Mis impulsos para participar, creo que, desde la preparatoria, cuando me pusieron las ideologías y creemos que se pueden hacer cosas diferentes, como le digo, ahí estuve primero participando en colonias, pero políticamente hasta que participé con el partido sinaloense.

En relación con los temas de paridad e igualdad, señala que todavía faltan muchas cosas por hacer; considera que la paridad es un eje y el partido al cual representa se fundó a partir de un principio: la paridad e igualdad, ya que, cuando se fundó, la ley establecía un 60/40 en candidaturas; sin embargo, el PAS postuló 50/50. Coloca así a su partido y sus políticas internas como pioneros de la paridad. Reitera que, además de la voluntad política, se requieren cambios profundos en las formas en que se administran las cuotas reales de poder, las comisiones "fuertes" del Congreso y todo lo que de ello se desprende. La diputada comenta que a pesar de que actualmente Sinaloa tiene 23 diputadas, una cifra histórica, el presidente de la instancia más importante del Congreso, la JUCOPO (Junta de Coordinación Política), es un varón, cuando, por representación, debería ser mujer; según ella, hace falta una "paridad para encargos importantes".

Todavía falta, somos 23 diputadas, la coordinación de la bancada recayó en su servidora, en el partido Sinaloense la paridad es un eje. Nos fundamos con un principio, de la paridad y la igualdad. Porque en aquel entonces cuando iniciamos la Ley marcaba 60/40 y nosotros participamos con un 50/50. ¿Por ejemplo, el presidente de la JUCOPO es varón, debería ser una mujer, digo, si tenemos mayoría de mujeres ¿Por qué no es una diputada? Porque hay mujeres preparadas de esa fracción, ahí es donde digo que todavía falta esa paridad que nos permita acceder a encargos importantes. Que ya estuvo una mujer anteriormente en ese encargo en la legislatura pasada. Y no es que esté en contra de que sea un varón, pero creo que, si tienen mayoría, pues debería ser una mujer.

5.4. Narrativa de vida política de exdiputada del PAN

Como "una mujer ordinaria" define sus orígenes la exdiputada del PAN, sin alguien que la influenciara en lo que debía o no hacer, en cómo iniciar o en cómo "recomendarla" en política. Prefiere que se oculten sus datos por temor a "cualquier cosa", uno nunca sabe, dice. Su origen se remonta a una familia de campo en el municipio de Guasave, que contaba con un pequeño comercio para sostener la vida cotidiana. Como toda mujer de la época, según dice, ayudaba en los quehaceres y aportaba en todo lo que podía, siempre siendo una mujer más lista que los hombres de su entorno.

Mis orígenes son los de una mujer ordinaria de este país, ni mi familia ni ninguna influencia cercana a mí, me dijo sobre la política, pero mi experiencia de diario me fue marcando el camino, por qué las cosas eran como eran, estaban mal pues, y uno pensaba si así debían ser o podía ser de otra manera. Nací en Guasave, de alguna manera del sector campesino y luego empresarial, y a pesar de todo lo que se dice de mi tierra, soy mucho más lista que muchos hombres que no son de allí.

Siempre fui muy buena pa' la escuela. Le empecé a ayudar a mi papá en un abarroto que teníamos que luego fue un minisúper grande de la colonia. Había un señor allí que nos llevaba propaganda cuando en 1988 iba a ser la elección a la presidencia de la república. Yo me emocioné mucho y empecé a ir a los mítines. Ya era una muchacha grande y podía votar, el PAN era muy inspirador en ese entonces, con Maquío (Manuel Clouthier del Rincón).

Según dice, el camino de participación de "antes" era diferente, se trabajaba mucho, se iniciaba desde abajo, como representante de casilla, se capacitaba a las personas, se organizaba y nombraba a las jefas o jefes de aceras de las calles que tenían afinidad política con el partido, se buscaba una concientización profunda de los problemas principalmente en las colonias populares, que siempre fueron las bases de PRI, pero que en ese entonces (alrededor de 1988) hizo crisis por el liderazgo de Cuauhtémoc Cárdenas y Maquío Clouthier, por lo que muchos líderes y lideresas

abrazaron el proyecto de la oposición y eso representaba mucho trabajo por hacer, según dice, en esa época, la gente más “decente” estaba en el PAN.

Cuando yo empiezo a participar fue como representante de casilla, pero, era mucho trabajo antes de eso, organizar a la gente, convencerla, hablarle de las propuestas del partido, anotarlas en una libreta quienes representaba el voto duro y quienes solo simpatizaban con nosotros, eran buenos tiempos, el PAN tenía gente muy buena, noble y justa, nada que ver con ahora. Creo que la gente más decente de ese tiempo militaba con nosotros, y lo digo con toda franqueza, queríamos participar para cambiar la vida de la gente, no para hacernos ricos, ahora es el dinero el que mueve a todo el mundo, ¿y la gente?, esa debería ser la principal causa de la política.

En sus inicios "formales" en la participación política, ya como integrante afiliada y formal del PAN, no solo como una mujer que participaba de manera individual para un proyecto partidista, inicia colaborando en las oficinas del Comité Directivo Municipal, ubicadas en el Centro de la ciudad de Culiacán, en donde, según describe, el partido, al igual que el resto de los institutos políticos, incorporaban a las mujeres solo para el trabajo político y no para los espacios de poder. La exdiputada señala que las mujeres que eran tomadas en cuenta generalmente tenían vínculos familiares con espacios de poder que las representaban.

Posterior a los comicios de 1988, me vengo a Culiacán, participaba en el CDE del partido, como colaboradora de la secretaria de organización. Allí surgieron, después de mucho trabajo, algunas oportunidades, y digo que después de mucho trabajo, porque, si no hubiéramos alzado la voz, habríamos sido esclavas del partido sin obtener ningún beneficio. Los partidos han sido rehenes de familias, al menos este, por algún tiempo las controlaron los Clouthier, los del Rincón, luego los Morgan, los Osorio, los Loaiza etc. y así sucesivamente, sin dejar de tomar en cuenta que las cuotas que había para mujeres, no estaban inscritas y si querían las desecharan, a mí me pasó dos veces, por eso lo digo.

En relación con las vías establecidas por los poderes fácticos del momento, según dice, las representaban las “familias”, es decir, no había otras formas de cooptar políticamente a las

estructuras internas, más bien, las familias que controlaban la acción nacional imponían a las y los candidatos de esos años. Si tenían o no trayectoria (que, según dice, por lo general sí la tenían, pero no siempre eran los mejores perfiles), no estaba contemplado dentro de la elección de votaciones de los delegados; el poder y el control eran abrumadores. Sin dar muchos datos y decirme que no los anote, que no los grabe, dice que hoy es mucho peor, son otras fuerzas las que están “metidas”.

Eso de los poderes fácticos en ese tiempo lo representaban las familias, como te dije, ellos decían sí o no, llegaban o eran candidatos y se adueñaban de los espacios, decían quienes sí y quiénes no. Debo decir que eso ocasionó muchas bajas en el partido, se fue mucha gente valiosa, en la famosa quema de las credenciales, cuando Ricardo Arnulfo se fue del partido, también con Rafael Núñez Pellegrín, la gente se hartaba de las “negociaciones” con el PRI. Núñez le ganó a Aguilar, y negociaron con el PAN, él no. Traicionaban a la gente que ganaba y ¿qué se podía esperar? Pues renunciaban, así de fácil, lo mismo cuando ganó la Meche (Mercedes Murillo) la Alcaldía, después negociaron, quemaron el palacio y el movimiento se acabó.

En relación con las situaciones adversas que mayormente enfrentó para desarrollarse políticamente al interior de su partido, señala que fueron las formas en que los varones administraban las cuotas de poder. Comienza a dar nombres, siempre de hombres, no de mujeres, con una excepción; siempre ubica a hombres como líderes de las familias que controlaban la política, no a mujeres líderes. Esto implica que quienes no pertenecían a una familia de poder y además eran mujeres, eran objeto de una doble discriminación, sin dejar de mencionar otra característica de la que nadie había hablado.

Mira, ahorita te estoy hablando de familias, pero no eran mujeres, eran hombres quienes encabezaban esas familias, con excepción de María Luisa Urrecha, pero todos los demás tienen nombre de hombre, no de mujeres, eso era una adversidad tremenda, y una de las cosas de las que a nadie les gusta hablar, es de las mujeres que no somos bonitas, que estamos feas pues, como le quieras llamar, ahorita ves modelos en el Congreso, y la que no llega bonita, la hacen a los meses, las operan, que te digo, que nosotras somos mucho

más discriminadas, mujeres y feas, a las bonitas les hacían caravana, de acompañantes, aunque no supieran nada.

Respecto al acceso a las candidaturas, señala que, a pesar de todas las dificultades a las que se enfrentó, brevemente señaladas, ella pudo alzarse la voz, no dejando que pasaran por encima de ella, algo que, según comenta, muchas compañeras sí permitieron, y ello daba pie a que continuaran los abusos por parte de las dirigencias. El alzar la voz, “ser un clavo en el zapato”, se considera una posibilidad para cambiar lo que no funciona como debe.

Cómo le hice, con todo lo que te he dicho, vas a decir que cómo le hice para ser candidata, mira, dirás, no era lo único que contaba, ser bonita, quedar bien con los “jefes” claro que no, las parentelas eran más importantes, como llegaron todas las que te voy a decir (menciona varias exdiputadas y menciona la influencia que tuvieron sus tíos, hermanos, padres e incluso abuelos y cómo fue que, según la versión de la entrevistadas, no hubieran llegado sin el respaldo de ellos). Yo, sin parientes, después de ser un clavo en el zapato de muchos, se vieron hartos de mí y me metieron, así, me metieron, a pesar de que haya asambleas, que la gente participa, (que ya no es tanto te voy a decir) a pesar de eso, se brincan las trancas, con eso de la designación directa, ¿Qué es eso? O sea, ¿Si quieren ponen a quien quieran?, pues así lo han hecho, y claro que no, los hombres jamás han sufrido ese tipo de cosas, ellos son cómplices de ellos porque casi nunca alzaron la voz.

Finalmente, señala que lo que requieren los institutos políticos para mejorar la participación de las mujeres es claridad en los procesos de selección de candidaturas, y que se respeten todos los procesos, desde su elaboración hasta el consenso con las bases que verdaderamente trabajan. Adicionalmente, menciona otro elemento que no es muy común escuchar, el hecho de recibir tratos adversos no solo de los compañeros del partido, sino de las mismas compañeras, de mujeres que participan en política y que no son solidarias entre ellas.

No es tanto como parece, con que fueran claros en las convocatorias, las respetaran, respetaran los procesos, quitaran las cláusulas de la designación directa y los partidos fueran controlados por la militancia, eso ayudaría no solo a que las mujeres participaran

si no toda la sociedad. Las mujeres no sólo hemos tenido de enemigos a los hombres, sino también a otras mujeres (me comenta en voz baja el nombre de una diputada). Esa diputada se burlaba de mí, peor que un hombre, entonces, la lucha no debe ser en ese sentido, de géneros, si no de ideas de cómo solidarizarnos entre mujeres, de lo que representamos y de lo que somos y podemos hacer.

5.5. Narrativa política de diputada de MORENA

Dos veces diputada local y actual candidata a la alcaldía de Culiacán por el Partido del Trabajo, la diputada es originaria de Guadalupe de los Reyes, Cosalá, de donde, desde muy joven, se mudó al municipio de Elota, cerca de la presa Aurelio Benasini. En un contexto social muy adverso, con dificultades económicas muy marcadas y sin estabilidad social, así describe su niñez y su juventud. Posteriormente, a los 16 años, se casa y cambia nuevamente de residencia, ahora en la sindicatura de Aguaruto, perteneciente al municipio de Culiacán, donde, según señala, continúa viviendo hasta el momento y es donde inicialmente se empieza a adentrar en la participación política. Trabajó 21 años como cocinera y comerciante en la "palapa" de la Facultad de Química, donde daba de comer a estudiantes de la Universidad Autónoma de Sinaloa, y en VIZUR, donde daba de comer a 360 trabajadores.

Yo soy originaria de Guadalupe de los Reyes Cosalá, pero desde joven nos venimos a Elota, donde está la presa Aurelio Benasini y luego pues yo me casé muy chica, tenía como unos 16 años, y me vine a vivir a Aguaruto, entonces pues ya desde entonces ahí he vivido. ¿Cuándo empecé a participar?, yo tenía alrededor de 20 años, no participaba en ningún partido político, yo tenía mis hijos y a ellos me dedicaba, así fue pasando y se me metió esa inquietud, en el 2008 ya terminé mi carrera, me recibí, seguíamos con las mismas dificultades, veíamos más difícil cada vez la situación. En el 2013 me empecé a involucrar más, fue con MORENA porque fue el movimiento que me empezó a convencer más a través de la trayectoria del Lic. Andrés Manuel, tenía más de 40 años. Ahí vi la oportunidad, estuve en todas las reuniones para pasar de un movimiento a un partido político, porque

vimos que desde las calles podíamos gritar mucho, pero era aquí en el congreso donde se podían cambiar las cosas.

La diputada, quien se tituló como licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Sinaloa, señala que un parteaguas que alentó su interés en participar políticamente fue en la decadencia que, según ella, se desencadenó en 1994, con la devaluación del peso, así como de los años anteriores que generaron un contexto muy adverso para toda la población. Ella sintió todas esas dificultades económicas como madre, ya que era quien administraba las cuestiones económicas, y además tenía que trabajar siempre, no podía dedicarse sólo a los hijos porque no alcanzaba.

A mí me empezó a importar esto de la política cuando vi la importancia de lo que era el estar uno enterado de lo que hacían nuestros gobiernos. Porque en el 92/94, empecé a ver como que hubo una decadencia en el país, y empecé a ver las dificultades para uno como madre de familia, como jefa de familia que, en mi caso, yo estudiaba, yo trabajaba y atendía a mis hijos, y viuda, enviudé en el 2006. Pero sí empecé a ver esa decadencia, la pérdida de valor del peso, entonces yo empecé a ver que los que digamos éramos de clase media, porque teníamos una casa, porque teníamos y le dábamos estudios a los hijos, se nos empezó a dificultar, porque yo estudié la preparatoria y la licenciatura casada y con hijos.

Fueron la búsqueda de un mejor estado de cosas, de bienestar social lo que a la diputada la motivó a luchar socialmente, no en un partido, ya que según dice, no encontraba donde participar, ninguno la convencía, ya que miraba que no hay convicciones reales en ellos hasta que finalmente hubo una persona que la convenció, y aunque, todo inició como un movimiento social, migró progresivamente hacia un partido político, la cual la arroparía políticamente no solo a ella, sino también a su hija (tres veces diputada) y a un sobrino, como diputado local.

Yo le manifiesto a los ciudadanos que empecé a sentir como que caímos en un hoyo y que no teníamos salida y que todo se lo debíamos al gobierno, que en ese entonces se lavaba las manos, dejando la labor social, dejando de lado a la ciudadanía, ver por el ciudadano,

responder por el ciudadano, que tuvieran un mejor bienestar, que tuvieran empleos, que hubiera educación, el acceso a los servicios de salud, o sea muchas cosas, entonces yo volteaba pa' los lados y decía ¿Quién? Para poder parar esto que se está viviendo y no veía un partido político que me agradara, por qué, porque el partido político que estaba en el poder no las estaba haciendo bien, había otro partido, que el PAN y otro partido que más o menos que era el PRD, pero no me convencía tampoco el PRD. En ese entonces empecé yo a seguir la trayectoria del licenciado Andrés Manuel, empecé a ver sus luchas que él traía, y me empecé a convencer de que era lo que el país necesitaba.

Luego de involucrarse en el movimiento, la diputada se organizó con ciudadanos para cumplir con los requisitos mínimos establecidos por el INE para constituir un partido político. Se dice orgullosamente fundadora y una de las primeras afiliadas al partido aquí en Sinaloa, donde pronto tomaría las riendas de la coordinación de los trabajos del instituto político, situación que la llevó a vincularse con los principales actores y dirigentes a nivel nacional del partido, siempre teniendo como principal influencia política al Presidente López Obrador.

Entonces el Lic. (Andrés Manuel) nos dijo que teníamos que cumplir con los requisitos ante el INE y todo eso, entonces empezaron a hacer las reuniones, la última reunión que hicimos aquí para conformar MORENA fue en el parque (donde estuvo el Lic. Andrés Manuel como presidente de MORENA), pues a partir de que se forma el partido político en el 2014, fuimos de las primeras afiliadas, y desde el primer día, a trabajar, colonia por colonia, casa por casa. Desde el primer día, no fue fácil, porque usted sabe que en ese entonces había una campaña de desprestigio en contra del Lic. (Andrés Manuel). Fue un tema de conciencia personal, de cómo cambiar este país, me convenció la ideología del Presidente el Lic. Andrés Manuel, me convenció porque cuando empezamos nosotros a trabajar con la gente, la gente que nos veía bien porque era poca, nos decían que no podríamos contra el aparato de estado, contra el PRI, nosotros le decíamos a la gente, hay una esperanza, y hay un proyecto de nación.

La diputada de MORENA fungió inicialmente como Secretaria de la Mujer y, en 2015, fue elegida Consejera ante el INE, pero el propio instituto impugnó la elección, por lo que no pudo

asumir el cargo. Había un Comité Estatal, pero prácticamente disuelto, sin dirigente ni consejeros, sin una estructura que pudiera hacer frente a una contienda electoral, lo que en tan sólo dos elecciones posteriores cambiaría por completo.

En el 2014, cuando se forma el partido y se forman las carteras del partido fui nombrada la Secretaria de la mujer, de hecho, no ha habido otra secretaria de la mujer, y pues nos mandaban hablar de México para todo eso, lo referente a los temas de la mujer, lo de los estatutos y bases de Morena. El 2015 quedé como consejera, nada más que el tribunal electoral nos impugno, y todos los consejeros que habíamos ganado nos anularon el nombramiento, entonces nos quedamos en el partido, sin tener comité estatal Morena y sin consejeros, prácticamente teníamos solamente un representante ante el INE, pero no teníamos comité estatal.

Ya habiéndose desempeñado en temas de defensa de las mujeres al interior de su partido, la diputada considera que no hay disputa entre hombres y mujeres por el "poder" político en el partido y que no ha visto que sean los hombres quienes controlen el instituto político. Considera que más bien se debe a un arduo trabajo que realizan los integrantes del partido lo que hace que unas sean elegidas y otras no, así como las decisiones que toma la dirigencia con relación a las candidaturas de hombres y mujeres, totalmente sin favoritismo u otras situaciones.

Fíjate que mi en lo personal no me ha tocado esa lucha, al interior de Morena incluso yo ni levanté la mano para ser diputada, cuando me tocó a mí la primera vez en 2016, que tuvo la reunión el presidente en el reloj, yo no sabía que iba a quedar en el distrito 15, como representante que en aquel entonces los nombraron enlaces, entonces me dijeron, tú vas a ser el enlace del distrito 15. Era para que esos enlaces se posicionaran y fueran candidatas para el 2016, eso lo decidieron, cómo lo decidieron, con el trabajo que te veían. Incluso, fíjate que te voy a contar una anécdota bien importante que a mí me ha marcado, pero para bien, en el 2016 no ganamos, pero obtuvimos dos diputaciones, Merary Villegas y Jesús Rendón. Tú sabes que Merary tiene vínculos familiares conmigo y Jesús también, de una manera transparente yo dije, “porque Dios quiso que así fuera y así fue”, porque yo nunca no tenía ningún conocido, en ese entonces el líder moral era el Químico Benítez

y no lo conocía, entonces, ellos hacen su trabajo y todo. Para el 2018, incluso me mandó decir a mi Mier, (Ignacio) me dice Merary, dile a (a la diputada) que no va a poder ser ella candidata, porque están tú, está Jesús y son tres, y yo lo entendí, pero ellos sabían que yo tenía una estructura que siempre estaba a disposición del partido.

Entonces Mier se dirige conmigo, y a ti te vamos a seguir encargando el distrito 15, y no lo digo yo, y eso me gustó mucho, porque eso no lo decido yo, lo deciden en el CEN nacional, y por qué me dice, y saca unas hojas, y me dice, en el 2016 ya habíamos sido candidatos, y me dice mira esta persona, tú crees que con el 1% esta persona trabajó? Y pues le digo yo no sé, ¿entonces cómo decidió el CEN a quien encargarle los distritos? Del 6% para arriba, quién tenía 6%? Lo tenía Marcos Zazueta, y el número más grande que había sacado era el 10%, y me dijo y tu sacaste el 10%, y entonces recuerdo muy bien que me dijo a ti te vamos a poner la estrellita, y me dijo, te vamos a encargar así para el 2018. Y así fue como me dieron la oportunidad para el 2018 seguir trabajando el 15, ya en esa ocasión acompañada del presidente y ya todos sabemos la ola que se vino.

Para la diputada, la injerencia de personajes con mayor autoridad política nunca ha sido una situación que se haya presentado en su partido; señala que únicamente la congruencia explica por qué una diputada vota a favor o en contra de algún dictamen o iniciativa de ley. Las relaciones de poder al interior de los grupos parlamentarios a las que otras diputadas hacen referencia, según ella, no se dan en MORENA.

Fíjate que aquí es muy diferente a algo que veo en todos los partidos, y te estoy hablando con toda la sinceridad, desde que nosotros iniciamos, y a Merary le preguntaban en la radio, oye, pero te habló el presidente, jamás, era la congruencia, él, el camino nos los dio él, nos dijo cuál era el camino a seguir y cuál era la prioridad. Entonces no había necesidad de decir esto tienes que votar y esto no, las luchas ellos las hicieron de ellos, que pasa cuando ya estamos acá, somos mayoría, tenemos un grupo parlamentario mayoritario, ahorita, yo sigo conservando mi autonomía.

Finalmente, la diputada de MORENA señala que actualmente sí hay condiciones para la participación de las mujeres en política, pero hace falta que las mujeres ejerzan esos derechos y

los hagan suyos, que los arrebaten y tomen los lugares que les deben históricamente, de todos los espacios que siempre han sido desplazadas y siguen siendo desplazadas las mujeres. La diputada habla de liberarse a sí mismas, no de esperar a que sean liberadas. Esto es una declaración que no se había escuchado de sus compañeras de otros partidos, quienes han señalado reiteradamente una serie de obstáculos a los que deben enfrentarse las mujeres que participan en política.

Ya vez que ahora tenemos una agenda púrpura, y toda ley es perfectible, pero yo digo, las mujeres tenemos todos los derechos en la ley, somos humanos, somos personas, todos, desde el primero constitucional tenemos todos los derechos, y tenemos que tener los mismos derechos que tiene el hombre y la mujer, que ahí están en la Ley, pero que he visto, y mi experiencia, que hay compañeras que son muy capaces, que son muy inteligentes, pero esa capacidad y esa inteligencia hay hilos que las manejan, entonces les falta autonomía, a lo mejor y es válido que algunas digan, con ese grupo yo tengo algún proyecto, o eso.

Entonces hace falta que ellas asuman esa autonomía, ese es el otro paso que falta, yo aquí en tribuna lo dije, en un posicionamiento, sobre la historia y la lucha de la mujer, y aterricé aquí en el estado, y donde dije, incluso este congreso nos debe a nosotras, a las mujeres, ¿por qué? ¿Quiénes están al frente de este congreso son hombres, quienes están al frente de la mesa directiva son hombres, quienes están al frente de las principales comisiones son hombres, y las mujeres dónde estamos? Y tenemos que luchar para que sean mujeres, para eso yo estoy organizada con mujeres, una organización que se llama MUJER, es una A.C., yo la presido, porque vi que a la mujer le falta ese paso, las leyes ya no te detienen, tú tienes que entender que tienes los derechos, que tienes la libertad, pero te falta ese paso, para liberarnos, no que nos liberen, liberarnos nosotras.

Cabe señalar que, a pesar de que en sus declaraciones la diputada señaló que no se había percibido ni había sido víctima de una situación de violencia de género o de violencia política, semanas después de la entrevista, acompañada de otra diputada de su mismo partido, María Aurelia Leal, acusó al gobernador del estado, Rubén Rocha, de estar interviniendo en su partido para manipular las candidaturas de Morena.

Asimismo, tras las elecciones de junio de 2024, el gobernador realizó una serie de declaraciones contra la dirigente de MORENA, Merary Villegas, así como contra la diputada Victoria Sánchez, acusándolas de traición a los principios de MORENA (Angulo, 2024). A partir de esta situación, se generaron diversas declaraciones periodísticas en las que ambas acusaron al gobernador del estado de estarlas violentando políticamente. Los principales señalamientos se centraron en que había influido en el proceso de selección de candidaturas, dejando fuera a Victoria Sánchez. Cabe señalar que, meses después de las declaraciones, la dirigente estatal de MORENA renunció al cargo y fue sustituida por un varón, Edgar González. Algunas de las declaraciones que hicieron las diputadas señaladas fueron:

“Nosotros como fundadores de Morena, que trabajamos para los cambios, para posicionar un proyecto y para llegar a ocupar puestos que los ocupan, precisamente cargos como de él (el gobernador) y como muchos más, trabajamos mucho, yo en lo particular y muchos morenistas trabajamos para que ellos estén en los puestos que están”, expresó. (Nota publicada el 11/06/2024)

“El tendrá sus porqués, (el gobernador) y si tu vez a la gente y revisas como ha trabajado su servidora, y jamás me he “salido de la línea”, y jamás nadie pueda reclamarme nada y en el Congreso he defendido la línea del Licenciado Andrés Manuel López Obrador, no al nepotismo, no a los acosos, no a la violencia política, el Licenciado Andrés Manuel nos abrió las puertas a las mujeres”. (Nota publicada el 11/06/2024)

5.6. Narrativa de vida política de exdiputado del Partido de la Revolución Democrática (PRD)

Originario del municipio de Guasave, el exdiputado entrevistado, dice venir de una larga trayectoria en las luchas políticas en la izquierda, formado en un contexto de la lucha estudiantil, ubicando sus primeras actividades de participación con relación al ámbito sindical, en la formación de los mismos en aquellos tiempos, para garantizar las condiciones laborales y los derechos de los trabajadores, elementos que distinguían las luchas de los años 70's.

Venimos de un proceso muy largo, desde principios de los 70, luego del 68, después de la masacre de Tlatelolco. Desde un principio nos involucramos en temas campesinos y sindicales, desarrollamos la propuesta de crear sindicatos aquí en Sinaloa, solo había sindicatos a nivel nacional, por ejemplo, en Mazatlán, con los trabajadores de los hoteles, y a trabajar con más de dos mil trabajadores en Mazatlán, de la construcción y había un sector de los sectores agrícolas, así como el de los supermercados, aquí el primero fue Zaragoza, luego fue Ley y la Casa Armenta.

El entrevistado comenta que incluso, llegó a estar en prisión por pertenecer a las luchas agrarias, acusado injustamente de haber quemado un empaque agrícola, cuando lo único que se buscaba era que se respetaran los derechos laborales de quienes laboraban en los mismos.

Posteriormente caigo en prisión, en una huelga de jornaleros agrícolas, con la quema de unos empaques, junto con otros compañeros como Luis Cuén Higuera, íbamos a hacer una huelga del empaque. El 24 de octubre de 1973, nos detienen como 25 días en la procuraduría, después en la penitenciaría nos dan delitos como asesinatos y secuestros, y todos los agravantes, no llevábamos armas ni nada, pero la procuraduría pide 40 años para cada uno de nosotros. Ya pasaron 50 años de eso. En la cárcel conozco a la Liga, había siete universitarios presos, entre ellos Camilo Valenzuela, César Gaxiola, Jaime Heredia, Genaro Núñez y Alfredo Millán Alarid.

En esos tiempos, la lucha a través del movimiento armado era una opción, estaba en auge la Liga 23 de Septiembre, y la confrontación con las autoridades era de manera frontal y armada. Esa no fue una opción para el exdiputado, ya que consideraba que era una lucha que los llevaría a perder demasiadas vidas.

Al comentarles yo que no estaba por la lucha armada, me expulsan de ese círculo interno de la cárcel, me llevan a la delincuencia común. Allí, en la cárcel se genera un fenómeno muy peculiar, tienes que sobrevivir, haces alianza con delincuentes necesariamente. Los otros (los de la Liga) planeaban una fuga y yo no me quería fugar, no quería participar de eso, me llamaban deslindado. Después del 16 d enero cayeron como 40 más, (de la Liga)

y en el penal, crean una sección de máxima peligrosidad. Me volvieron a integrar y la Liga, me vuelven a expulsar, tenía un corredor de 10 celdas para mí solo.

Luego del proceso de amnistía política, logra salir de la cárcel después de casi tres años de estar en prisión injustamente, buscando nuevamente incorporarse a la lucha, ahora desde otro frente, a través del ámbito académico, por cuál, migra de Culiacán al municipio de Guasave en donde desarrollaría una carrera en la docencia en la Universidad Autónoma de Sinaloa, sin dejar de participar en casi todo tipo de movimientos políticos, tanto local, como a nivel nacional.

En enero de 1975, comienza el proceso de amnistía política con Calderón (gobernador), yo soy de los primeros que salen. Alguien me lleva con el rector de ese tiempo, Arturo Campos Román, me dice “vete a dar clases a Guasave”, yo había hecho 4 años de ingeniería, era de los más viejos. Al salir Camilo (Valenzuela) nos busca, en algo que se llamó proceso de Rectificación (refiriéndose a un proceso de reflexión profunda de las luchas sociales que habían instrumentado a través de la liga), me busca y empieza a buscar a muchos otros que poco a poco nos juntó e íbamos reclutando otros más. Vinieron de todos los estados, sobre todo de Nuevo León, Chihuahua y Sonora. *Muchos tuvieron que huir a causa de las brigadas blancas, mataron a muchos ellos.*

A partir de estas nuevas reuniones se plantea crear dos corrientes, legal y clandestina, el ala abierta y la cerrada. El ala abierta era la corriente socialista, de corte universitario, el ala cerrada era el ala de trabajo sindical, no socialista; seguí siendo maestro, pero no participaba de las cuestiones universitarias. Posteriormente me ascienden a dirigente en el noroeste, donde construimos diversas alianzas políticas y nos fusionamos con la izquierda que daría paso a proponer en 1988 al candidato a la presidencia de la república, nosotros creíamos en Cuauhtémoc Cárdenas, sin embargo, terminamos proponiendo a Heberto Castillo, el cuál renuncia y se une al antes mencionado.

Luego de participar en diferentes luchas, posterior al fraude de 1988, nuevamente se regresa a Sinaloa, crean el Partido de la Revolución Democrática (por el cual años más tarde sería diputado local), cuyos orígenes, a partir de la legitimidad de la izquierda, emergen con buena aceptación en el Estado de Sinaloa. Según el entrevistado, la participación de las mujeres en este

ámbito político en particular no era muy destacada; según él, no había muchas mujeres que destacaran por su participación política, y ello se debía más a cuestiones cuantitativas que a cualitativas, ya que las pocas mujeres que participaban tenían mucho potencial, pero, en general, participaban muchos más varones que mujeres.

Luego del fraude de 1988, nos venimos a Sinaloa, donde nace el PRD, y así se vienen las primeras candidaturas. Nos quedamos muy pocos, el primer candidato externo a diputado fue Enrique Peña Bátiz. Yo fui de la segunda generación, entré en 1992. Había muy pocas mujeres en este proceso. Te puedo hablar que en ese tema de la Tere Guerra. *Las mujeres de izquierda siempre han sido diferentes, marcan una participación distinta, nosotros podemos hablar de una Imelda Castro, de una Tere Guerra, y de muchas otras, en el caso del PRI, te puedo decir que, en aquel tiempo, las mujeres eran casi de acompañamiento, no participaban, no proponían, claro, salvo una que otra. ¿Ahorita son 23 diputadas y dime una que destaque? Solo hay una, y es la mayor trapecista que existe, Gloria Himelda Félix Niebla, por casi todos los partidos.*

Finalmente, el exdiputado refiere que, en su experiencia, al menos en el instituto político en el que ha participado por casi 40 años, la participación de las mujeres ha sido muy limitada, considerando que la cuestión de la equidad de género no significa una paridad en candidaturas, sino más bien, lo que llama, “una absoluta libertad de participación electoral”, ello considera, contribuiría a que más mujeres participaran políticamente, enfatizando que los partidos políticos deben ser impulsores, y no limitadores de las prácticas políticas, como afirma, si ha sucedido por muchos años, concluyendo que “las mujeres deben tener oportunidades, pero deben luchar por ellas”, señalando que cuando se “regalan espacios”, por lo general son desperdiciados políticamente.

Tú puedes ver allí que es una historia muy limitada la de las mujeres, te comento, el problema de la equidad de género no significa paridad de candidaturas, equidad de género representa libertad absoluta de participación electoral. Donde debe haber cuotas, donde debe ser, si quieren 60/40 a favor de las mujeres, las mujeres deben tener oportunidades, pero deben luchar por ellas. Otro tema debe ser la apertura ciudadana. Ya en la lógica de

género, los partidos deberían de tener una cuota de candidaturas externas, una apertura total para quien desee participar lo haga, pero de manera libre y clara, sin que lo partidos políticos trunquen esa posibilidad, sino más bien la impulsen.

En general, durante la entrevista se hizo énfasis en la supuesta baja participación de las mujeres al interior de los institutos políticos, incluso, como si fuese irrelevante su papel al interior de los mismos y minimizando las trayectorias y el trabajo realizado por las mismas. Se insiste en una especie de *magnanimidad* por parte de los varones que controlan algunos espacios de poder. Es necesario señalar que se entrevistó a más diputados, cuyas entrevistas no se incorporaron, ya que se consideraron muy reiterativas en los temas de cesión del poder, es decir, en cómo perciben ellos la incorporación de las mujeres a la vida política.

En su opinión, coinciden que esto ha sido posible porque los varones han cedido paulatinamente espacios de poder a las mujeres, pero no lo perciben como producto de una conquista, de una lucha por los derechos civiles y justicia en términos de paridad, de igualdad, más bien, por sus declaraciones, los entrevistados asumen una postura de permisibilidad, de un contexto de poder absoluto de los varones donde poco a poco se les ha ido *permitiendo* un acceso al poder por parte de las mujeres de manera paulatina, lo cual, por todo lo documentado a través de este estudios, es incorrecto.

5.7. Narrativa de vida de exdiputado del Partido Revolucionario Institucional

Reservado para hablar, pregunta primero para qué será utilizada la entrevista y prefiere no ser grabado, según dice “en estos días es complicado hablar de ciertos temas” pero decide continuar. Originario de la sindicatura de Emiliano Zapata, conocida como “Pueblos Unidos”, con prácticamente una vida viviendo en el municipio de Culiacán, el ex diputado del PRI se autonombra como una persona de orígenes campesinos, de pueblo, formado en el trabajo duro desde niño, ayudándole a su abuelo, “su tata”, como lo llama él, de ideas duras, conservadoras, del hombre afuera buscando la vida y la mujer en la casa, haciendo “los quehaceres”.

Fíjate, amigo, que mi vida de niño fue dura, pero la agradezco, las dificultades nos fueron formando un carácter. Como te digo, fue mi tata quien me enseñó de niño acerca del trabajo, mi papá no estuvo, andaba en los Estados Unidos, buscando la vida, mandaba dinero, a veces sí, a veces no. Entré a la primaria hasta los ocho años. La prepa la hice ya de grande. Después hice mi licenciatura en derecho.

El exdiputado del PRI señala haber iniciado su trayectoria en el partido desde abajo, en las campañas de a pie, como era antes, ahorita es muy diferente, según dice, ya que hay mecanismos que permiten “aligerar” los trabajos y ya no es tan duro. Antes, según dice, era un trabajo complejo. Invitado por un compadre que estaba en el sindicato del ayuntamiento de Culiacán, se inició, en un contexto sindical, una parte de su vida que se convertiría, sin duda, en una plataforma política que aprovecharía.

Yo inicié en el Stasac, (Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Culiacán), como intendente, también en esos años, como en el año 84 me inicié en el PRI, repartiendo volantes, casa por casa, en esos días había mimeógrafo, ni copias había, además la afiliación debía ser coordinada por los jefes de acera, el partido tenía toda esa organización, pero nosotros éramos los que nos movíamos, éramos los que hacíamos el trabajo. Allí destacaron mucho las líderes de colonias, en ese trabajo, también había líderes como el Carlotas, de la 5 de mayo, o el Hueso, de la Lázaro, pero en general, eran más mujeres que hombres.

Según dice el exdiputado, las mujeres que realizaban labor política al interior de las colonias populares desarrollaron una labor fundamental para la consolidación del partido, eran ellas quienes, en los días de votación, coordinaban la organización y las prácticas que en ese momento se desarrollaban, en las denominadas “casas amigas” y ofreciendo desayuno como el “menudo” el día de la votación, sin embargo, señala, nunca fueron recompensadas lo suficiente.

Mira, tu bien sabes que no, nunca les daban algo, en torno a temas de espacios políticos no, pero hay otra cosa, la gran mayoría parecía como si con eso les fuera suficiente, no querían más, yo fui testigo cuando fui dirigente municipal, que se les ofrecían cosas y me

daba la impresión que cuando planteabas algo de mayor jerarquía les daba miedo, no quería una responsabilidad mayor, eso lo digo muy en serio, sin querer justificar o denostar a alguien.

El exdiputado del PRI, señala que probablemente esa incertidumbre que caracterizaba a muchas mujeres de su “tiempo”, se debía a su formación escolar, ya que la mayoría carecía de una formación sólida, y limitaban sus liderazgos a espacios de sus colonias o comunidades y reconoce, que quienes si accedieron a los espacios de poder en sus tiempos, contaban con diversos vínculos, algunos de parentesco directo y otros de parentesco político, por lo que, esta vinculación, la considera fundamental al momento de desarrollarse políticamente.

Yo nunca te diré que no eran capaces esas mujeres (las que accedían a candidaturas), no, pero también no te voy a decir que no había otras que eran más “chispa”, ósea, te doy un caso, Doña Luz, una líder que me ayudó muchísimo a mí en mis otras campañas, la señora hablaba con una seguridad impresionante, inteligente, buena persona. Ellas nunca llegaron, ¿y ello a qué se debe? A muchos factores que tú ya sabes. Principalmente a los vínculos. Ahí lo que comentábamos, ¿Por qué unas si y otras no? Los vínculos amigo.

Al preguntarle si estas situaciones que ha percibido sobre el tema de las mujeres en la política también se presentan en los varones, el exdiputado comentó que sí, pero que nunca se han dado en la misma medida, ya que solo hace falta ver los números: desde cuántas alcaldías han sido ocupadas por mujeres en Sinaloa, cuántas diputaciones. Según dice, los números "no dan"; las dificultades se presentan en ambos casos, pero siempre han sido las mujeres quienes han enfrentado mayores dificultades.

No te confundas, yo no defiendo con ojos cerrados el tema de las mujeres, no debe ser así, es decir, que lleguen nomas por llegar, como prácticamente se da ahora, pero hay que reconocer que hay una deuda histórica con ellas, ósea ¿Cuántas se quedaron sin espacios en el pasado? Incluso muchas de ellas tú las conociste, ya no están, murieron sin una recompensa digamos y ahora que pasa, desafortunadamente muchas de las personas (mujeres) que ocupan los espacios, no han trabajado políticamente un día.

Aunque señala que estas situaciones se dan también en varones, el exdiputado, comenta que es precisamente esa deuda histórica, la que instrumenta que ahora se cometan otro tipo de excesos en torno a las candidaturas. Por otra parte, uno de los puntos relevantes en torno a la entrevista es que el exdiputado local y federal admite que siempre han sido los hombres quienes dirigen las “agendas” legislativas; según él, no lo hace con afán de arrogancia, sino con reconocimiento e incluso con pena.

Mira, quien diga lo contrario, es una mentira, no creo que se crean las mentiras ellos mismos, o quizá sí, pero tú y yo sabemos, mira, tú conoces mi trayectoria, a las mujeres siempre se les dijo que debían apoyar, que debían votar y qué no. No te lo digo con orgullo, esas eran las prácticas, si, es verdad, hubo quienes alzaron la voz, pero fueron minorías, desafortunadamente, y si quieres te digo lo contrario para ser políticamente correcto, pero estaría mintiendo y así pues no tiene caso. Eso afectó mucho la política, pensar que las mujeres no podían pensar por sí mismas.

Respecto al tema de los poderes “fácticos”, el diputado se ríe al principio y dice: “¿Para qué hablamos de eso?”. Señala que “antes” no era tan delicado; ahora es un tema incluso peligroso, pero el mayor referente que tiene es la fragilidad de las instituciones políticas en relación con ellos, ya que dice, nadie podría oponerse a una orden de la “gente de arriba”, haciendo referencia al crimen organizado.

Eso ya es un tema tan, pero tan difícil, nunca, nadie creyó que un día las cosas se pudieran así, que los malos, voltearan a ver la política de esa forma, siempre la vieron, siempre la apoyaron, pero nunca quisieron participar, o sea, tener gente de ellos adentro, y te hablo de muchos espacios, no sólo en temas legislativos, en el judicial y en otros. El problema es, yo como dirigente de partido, me mandan una orden, ¿qué garantía puedo tener para no salir afectado si no obedezco”. La vulnerabilidad de las instituciones de todo tipo en México ya es un desastre.

Finalmente, el legislador sostiene, que en relación con las condiciones tanto históricas como actuales en los institutos políticos, las mujeres siempre tuvieron y siguen teniendo condiciones más adversas para arribar a un espacio de poder, aún, si las dirigencias son encabezadas por mujeres, las prácticas en la mayoría de los institutos políticos se repiten igual que antes.

Yo veo que los números han cambiado, pero en sustancia, en lo profundo del tema político, las cosas siguen igual, se ha avanzado muy poco en la transparencia de los procesos, de quienes pueden o deberían llegar, en estos tiempos, cuando todo debería ser más fácil de comprender, todo es menos transparente.

Como se puede ver, ambas entrevistas a los exdiputados coinciden en algunos puntos, aunque difieren en el reconocimiento del trabajo de las mujeres que participan en política. Mientras que el exdiputado del PRD señala que no hay mucha trascendencia en el trabajo realizado por la mayoría de las mujeres que se desempeñan en el ámbito local, el exdiputado del PRI habla de una especie de condicionamiento que ha limitado su labor. También este último hace énfasis en una "deuda" de los partidos políticos con las mujeres que han construido sus triunfos, ya que nunca se les ha dado lo suficiente; no se les ha hecho justicia, dice.

Lo que consideramos de mayor relevancia en esta última entrevista es el reconocimiento de que los obstáculos que deben enfrentar las mujeres, en comparación con los varones, siempre han sido mayores y distintos. Si bien los varones enfrentan diversas dificultades en sus trayectorias políticas al interior y exterior de los institutos políticos, nunca han sido similares a las de las mujeres. Las mujeres enfrentan y han enfrentado al menos una doble dificultad: las que les imponen socialmente y las institucionales, desde las que se establecieron en las instituciones de orden electoral, como el INE, hasta las reglas internas de los institutos políticos. Como se señaló en algunas de las entrevistas a las diputadas, las "alianzas" que se generan para bloquear iniciativas políticas de las mujeres son mucho mayores que las que enfrentan los varones, y según sus versiones, pocas veces sucede a la inversa.

Las declaraciones de los entrevistados coinciden con algunas frases y narrativas de diputadas en el sentido de que les *han permitido, o no*, ciertas dinámicas de participación. En las entrevistas anteriores, se menciona en varias ocasiones el tema del manejo de los recursos

económicos, de los cuales históricamente han sido excluidas, así como la aprobación de iniciativas o su congelamiento, lo que alude a una permisividad. *No les permiten*; se menciona en más de una ocasión, como si fuera una condición necesaria o estuviese estipulado que una fracción parlamentaria o fuerza política pudiese ejercer más o menos poder sobre otros.

El cambio y la transformación de este tipo de discursos que promueven este tipo de estructuras de poder actuales probablemente facilitarían una visión distinta de lo que históricamente se ha percibido y en algunos casos ejercido con relación a quienes pueden practicar mayor poder sobre otros y otras. Asimismo, visibilizar y denunciar este tipo de acciones podría, como se ha observado en otros contextos, inhibir conductas que se encuentran fuera de todo marco legal y contribuyen a minimizar la participación de las mujeres en los ámbitos políticos y sociales.

Las narrativas presentadas en este capítulo permiten identificar patrones que convergen con los hallazgos cuantitativos del capítulo anterior. La autonomía en la toma de decisiones aparece como un eje transversal en los testimonios: mientras que algunas legisladoras señalan haber mantenido la autonomía en su quehacer parlamentario, otras describen situaciones de subordinación a las disposiciones de los coordinadores de las fracciones parlamentarias, lo cual coincide con la tipología de autonomías identificada en el capítulo cuatro. El doble estándar de credenciales que los datos cuantitativos revelaron se confirma en las narrativas de las entrevistadas, quienes reiteran la exigencia de una mayor preparación académica para las mujeres. Los poderes fácticos y las vías de designación directa emergen como un factor que complejiza tanto el acceso como la permanencia de las mujeres en los espacios legislativos, un hallazgo que las voces de los dos exdiputados varones no solo confirman, sino que también lo amplifican desde su propia perspectiva. En conjunto, estas narrativas aportan la dimensión subjetiva y experiencial que complementa los datos presentados en el capítulo anterior, ofreciendo una lectura más completa de las condiciones en las que las mujeres participan en la vida política en Sinaloa.

CONCLUSIONES

A partir de los resultados de esta investigación, en este apartado se organizan las respuestas a las preguntas y a los objetivos planteados, se contrasta el supuesto de investigación con la evidencia empírica y se reflexiona sobre los alcances y las limitaciones del estudio. Se incluyen, además, consideraciones sobre la contribución de este trabajo y sugerencias para futuras líneas de investigación.

Entre los elementos más relevantes que orientan esta discusión, conviene recordar las preguntas planteadas: ¿Cómo son los procesos de acceso y permanencia en la participación política que han desarrollado las mujeres legisladoras a través de las diversas vías de intervención, para acceder a los espacios de poder? ¿Cuáles son las características sociodemográficas de las mujeres que participan en la política en Sinaloa? ¿Cómo han accedido las mujeres a la participación política y espacios de poder, a través de las diferentes estructuras y vías de participación? y ¿Cuáles son las acciones o mecanismos que utilizan las mujeres para permanecer en la vida política y en los espacios de poder en Sinaloa? Los objetivos se orientaron a responder estas interrogantes.

En relación con la información recabada en diversos contextos, sobre todo a partir de las sesiones y reuniones del pleno del Congreso del Estado, así como de las entrevistas realizadas y narradas anteriormente, situamos en apartados los principales hallazgos. A fin de no ser reiterativo con los capítulos anteriores, en este apartado se señalarán las situaciones que se presentaron con mayor y menor frecuencia.

1. Procesos de acceso a la participación política

En relación con los procesos de acceso de las mujeres a los espacios de poder, se realizó una amplia revisión de los lugares de origen de quienes participan en política, con una mirada extensa sobre su contexto sociodemográfico, lo cual se evidencia tanto en las entrevistas como en las narrativas de vida. Como se explicó previamente, la mayoría de las mujeres provienen de espacios con carencias en distintos rubros que, de alguna forma, las obligaron a explorar nuevas posibilidades de hacer política y a reconocer la necesidad de mejorar sus propios espacios.

La complejidad de los procesos de participación política no puede limitarse únicamente a las formas en las que se dan la inserción y trayectoria en los partidos políticos, aunque hay que

destacar que el mayor porcentaje de mujeres dijo haber transitado desde sus inicios de participación política por la vía de los partidos políticos. No obstante, se dieron a través de rutas distintas. El contexto, denominado por ellas mismas como *rutas de participación*, se dio en menor medida tanto en el ámbito empresarial como en el académico, y la llamada *ruta de la gestión* mostró una mayor proclividad entre quienes intentan acceder a un espacio de participación política.

Por lo anterior, la complejidad de los procesos radica en la historia de vida de cada mujer que ha roto esquemas preestablecidos y se ha atrevido a participar y a explorar contextos que, por lo general, nadie le ayudó a transitar. Por otra parte, aunque se señaló que en otros estados quienes participan en política han optado por la vía independiente para acceder a un cargo de elección popular, en el caso de Sinaloa, salvo la experiencia de Manuel Clouthier Carrillo (2015), nadie ha vuelto a participar por esta vía, debido a la complejidad del porcentaje de firmas requerido por el órgano electoral. Este elemento evidencia la falta de estructuras, lazos y redes electorales independientes de los partidos políticos, que no han podido desarrollar tanto mujeres como varones, lo que hace que sea prácticamente obligatorio postularse a un cargo de elección popular a través de los institutos políticos.

La dependencia de los partidos no parece ser la causa principal del problema, sino su consolidación en el ámbito institucional. Como señalan Kenny y Verge (2016), los procesos de selección de candidaturas actúan como filtros que reproducen sesgos de género e influyen en el proceso electoral. Estas barreras también operan en diferentes niveles: en la estratificación social, en la internalización de la opresión y en lo que Lawless y Fox (2022) denominan “la brecha de la ambición política”. Estas condiciones facilitan que las mujeres se autoexcluyan de la competencia incluso antes de que los partidos las excluyan formalmente, o que los líderes de los partidos utilicen mecanismos para promover esta autoexclusión.

En este marco, además de la complejidad de poder acceder como candidata por una vía independiente, es necesario señalar que las mujeres que participan políticamente y que fueron entrevistadas han hecho énfasis en que históricamente se les ha *pedido* siempre (institucional y socialmente, aunque no esté contemplado en la ley) una mayor preparación académica para acceder a un espacio de poder, en contradicción con los hombres, de quienes dicen, nunca han sido señalados de igual forma, lo que representa al menos una doble complejidad para la participación. La descripción de Foschi (2000) del doble estándar de competencia parece adecuar este hallazgo. Es decir, se refiere de manera esquemática a una disposición de condiciones sociales que, incluso

a nivel de normativas y procesos institucionales, favorece que las mujeres demuestren habilidades superiores para alcanzar el mismo reconocimiento que los hombres. Se señaló durante las entrevistas a exdiputadas que, en legislaturas anteriores, muchos diputados no contaban con estudios superiores, mientras que a ellas les pedían incluso estudios de posgrado. Estas versiones coinciden con diversos estudios realizados por el INMUJERES, señalados en el capítulo dos de este trabajo.

Respecto a este tema, cabe señalar que, en la LXIV legislatura, la formación escolar de hombres y mujeres es muy similar, superadas ligeramente en grados académicos por los varones, las cuales son presentadas en tablas en el capítulo cuatro. Lo anterior, según reflexiones de la funcionaria entrevistada Martha Arredondo, presentada en el capítulo cinco, se puede deber a la transparencia de la información en los últimos años y a su difusión en la sociedad; al visibilizar los perfiles profesionales de la clase política, es probable que exista una presión social que obliga a los legisladores a tener una mejor formación para desempeñar el cargo para el que han sido elegidos.

Otro de los elementos importantes en torno al acceso de participación política es la designación directa, donde operan los llamados "poderes fácticos". Como se señaló en el capítulo cuatro, ninguna de las entrevistadas (al igual que los diputados entrevistados) dijo haber llegado a través de las denominadas *vías o poderes fácticos*; sin embargo, la mayoría manejan versiones e información respecto a legisladoras y legisladores que han accedido por esa vía, así como el impacto que, según ellas, tiene en los partidos políticos y en la democracia en general, denominando una especie de *desencanto político* de las instituciones, lo cual ha venido generando un debilitamiento de los sistemas democráticos.

Este elemento resulta interesante, ya que, según comentan en las entrevistas, lo que debería ser una práctica en extinción mantiene en crisis a algunos de los institutos políticos del país: la mayoría de las entrevistadas sostienen que el fenómeno se encuentra con mayor énfasis que en otros momentos, y resulta mucho más peligroso que en otros tiempos en política. Por mencionar un ejemplo, el pasado 11 de mayo de 2025, la candidata a la alcaldía de Texistepec, Veracruz, Yesenia Lara Gutiérrez fue asesinada, junto con otros 4 integrantes de su equipo cuando realizaba un recorrido de campaña (Ferri, 2025). En 2024, durante el proceso electoral fueron asesinados 38 candidatos a cargos de elección popular, cifra histórica en México.

Los números anteriores coinciden con los señalamientos ofrecidos por algunas de las diputadas en torno a que hoy, el crimen organizado se encuentra en una fase diferente en lo que respecta a la política: antes, según las versiones presentadas en capítulos anteriores, era una especie de "secreto a voces"; hoy, según afirman, ya no es secreto. Se actúa de forma diferente, con violencia directa, atacando a contrincantes políticos y ganando espacios de poder que antes no les interesaban. Hoy se busca controlar desde antes del proceso electoral, cooptando a candidatas y candidatos que, de diferentes formas, sean contrarios a sus intereses. Estas formas de inserción y participación en los espacios políticos han cambiado bruscamente, lo que ha generado una mayor complejidad en cada legislatura.

2. Procesos de permanencia en los espacios de poder

En relación con las acciones o mecanismos que deben ejercer, de manera individual o colectiva, las mujeres para su permanencia en los contextos políticos en los que se desarrollan, destacaron, en primer lugar, el trabajo que realizan en los partidos políticos y la trayectoria que vienen desarrollando a lo largo del tiempo en política. Se afirma que sí se pondera el trabajo político frente a otros elementos, también señalados en menor medida, como las relaciones o vínculos políticos con actores que controlan espacios de designación de candidaturas o de privilegios políticos.

Lo anterior, según comentaron las entrevistadas, se asocia a la rentabilidad electoral que puedan aportar las mujeres que participan en política, ya que, aunque se reconoce que hay casos en los que algunas personas acceden (sin importar sexo o género) a espacios de participación política sin haber desarrollado vida política o haberse desarrollado con trabajo previo, se reconoce que el trabajo político que se desarrolla por parte de sus militantes es valorado por todos los institutos políticos, ya que sin rentabilidad electoral los partidos no logran sobrevivir. Este apartado resulta complejo, ya que también existen grupos políticos que aseguran tener trabajo de rentabilidad electoral y que nunca han sido tomados en cuenta, sean hombres o mujeres, lo cual se asocia como un elemento fundamental para el debilitamiento de los institutos políticos. Por ello, el fortalecimiento y transparencia de los procesos de selección de candidaturas podría coadyuvar a la solidez de los partidos políticos y a la democracia misma.

Otro elemento que destaca, en relación con la permanencia en la vida política, son las situaciones *que se tienen que soportar*, y que son promovidas, según ellas, por los varones. Aunque

se afirma que algunos varones que participan en política también padecen este tipo de escenarios, nunca ha sido en la misma medida que las mujeres. Entre las situaciones señaladas, van desde ambientes poco propicios para el desarrollo político hasta *relaciones de abuso de poder* por parte de algunos integrantes de la legislatura. Por ejemplo, se mencionó en las entrevistas sobre el *congelamiento* de iniciativas de ley *que no contaban con el visto bueno*, refiriéndose a que, si no contaban con el apoyo del coordinador parlamentario o del presidente de la junta de coordinación política, las iniciativas no podían prosperar. Este ejercicio del poder, según señalaron, es hacia hombres y mujeres, pero siempre en mayor medida hacia las mujeres, ya que los varones encuentran *cómplices* en él y, según dicen, pocas veces se da en las mujeres.

El marco anterior invita a reflexionar sobre el hecho de que las mujeres que participan en política aún padecen, a casi dos siglos de la creación del Congreso, situaciones adversas que les impiden acceder, permanecer y desarrollarse a partir de sus orígenes, trayectoria, desempeño y trabajo parlamentario, así como por sus expectativas personales, ya que, adicionalmente, en el apartado sobre *liderazgos*, se encontraron mujeres (en un menor porcentaje) que con toda legitimidad señalaban no tener interés en crecer en el tema de liderazgos, ya que decían no encontrarse preparadas para ello o simplemente no estaba dentro de sus planes de vida. Al margen de esto, es necesario que tanto hombres como mujeres cuenten con contextos óptimos y plenos para su desarrollo político sin encontrar barreras de ningún tipo que condicionen su actuar político, así como su permanencia en un espacio de poder, garantizando así la toma de decisiones de forma autónoma según sus principios personales y colectivos.

3. Supuesto de investigación

En relación con el contraste y la reflexión del supuesto de investigación, se planteó lo siguiente al inicio del trabajo: "Para acceder y permanecer en la participación política, las mujeres en Sinaloa transitan vías y rutas críticas a través de diferentes estructuras, como pueden ser formales y fácticas, en un contexto de desigualdad e inequidad de oportunidades entre hombres y mujeres que condiciona su actuación en los espacios de poder y obstaculiza su autonomía en la toma de decisiones".

Como se señaló en los capítulos anteriores, se mostraron las diferentes vías y rutas por las que las mujeres entrevistadas han transitado para acceder a un espacio de poder. El contexto de

desigualdad ha sido visible en varios aspectos; el de mayor trascendencia se sitúa en los espacios de toma de decisiones y es visibilizado por las mismas diputadas en las entrevistas. Para mencionar algunos de los obstáculos más importantes, la Junta de Coordinación Política, que determina los trabajos generales de la legislatura, fue ocupada los 3 años por un varón, a pesar de haber 23 mujeres diputadas; salvo por la LXII legislatura, en la historia política de Sinaloa todas las juntas de coordinación han sido presididas por varones. Por otra parte, las comisiones que se encargan de dictaminar los asuntos de mayor relevancia en el estado —Fiscalización, Hacienda Pública y Puntos Constitucionales y Gobernación— las tres fueron presididas por varones.

Uno de los hallazgos más significativos de esta investigación es la identificación de tres modos diferenciados en que las diputadas experimentan la autonomía en la toma de decisiones. Como se documentó en los capítulos cuatro y cinco, algunas entrevistadas (n=5) reconocen una autonomía real en su quehacer parlamentario; dos reportan una autonomía negada, condicionada por la intervención de operadores políticos y coordinadores de bancada; y otras dos describen una autonomía colegiada, en la que las decisiones individuales se supeditan al consenso del grupo parlamentario.

Esta categoría ofrece una contribución original que amplía la idea de autonomía relacional propuesta por Mackenzie y Stoljar (2000) en el contexto de la representación legislativa a nivel subnacional. Además, descompone empíricamente la autonomía que debiera existir en la toma de decisiones (a menos que se comprenda como la voluntad de integrar perspectivas y no como un individualismo metodológico). Este es claramente un aspecto que la CEPAL ha destacado como fundamental en su análisis de la igualdad de género en América Latina (Güezmes et al., 2022). Este esquema queda respaldado por las narrativas de vida presentadas en el capítulo cinco. A través de testimonios de diputadas y exdiputadas se muestra cómo la autonomía se negocia diariamente ante las instrucciones de los coordinadores parlamentarios, el control presupuestal y las dinámicas de las fracciones parlamentarias.

En otro orden de ideas, otro de los obstáculos bajo los cuales transitan las mujeres legisladoras es que persiste, hasta el día de hoy, un acaparamiento (en palabras de las mismas entrevistadas) de todos los espacios de poder en los que se maneja el presupuesto público, dejando fuera, como si fuese una tradición política, a las mujeres. Como se señaló en las entrevistas, el dinero ha sido tradicionalmente visto como un medio para conseguir más poder, e históricamente se les ha negado a las mujeres administrarlo en el Congreso; en esta legislatura, no ha sido la

excepción. A pesar de una mayoría histórica de 23 diputadas, nunca representada en Sinaloa, no fue suficiente para acceder a los espacios de mayor poder legislativo.

Finalmente, en relación con las iniciativas de ley, al 23 de agosto de 2024, la LXIV legislatura ha dado trámite a 1843 iniciativas, de las cuales 722 son de decreto (de estas, 621 son de decreto para autorización de pensiones). Lo anterior significa que un tercio del tiempo en los espacios legislativos se destina a tramitar cuestiones burocráticas de los trabajadores del Estado que buscan su jubilación, ya sea por años laborados o por causas extraordinarias. Cabe señalar que cada dictamen, es decir, los 621 dictámenes (generalmente muy amplios), fue leído uno por uno en el pleno del Congreso, lo que también supone una gran inversión de tiempo legislativo.

Asimismo, se presentaron otras 27 iniciativas de acuerdo y 1094 de ley. De esas iniciativas de ley, 767 son reformas a leyes vigentes en las que se adicionan párrafos o eliminan transitorios que, según las leyes vigentes, no están acordes con las dinámicas políticas y sociales actuales, quedando únicamente 139 iniciativas de "creación de leyes"; es decir, de un total de 1843 iniciativas, solo el 7.5% se han presentado como nuevas leyes y el 39.1% corresponde a decretos de "trámites" burocráticos como adjudicación de pensiones. El 41.6% del trabajo parlamentario de esta legislatura se dedicó a reformar leyes vigentes, no a crearlas.

Lo anterior sugiere un profundo problema en términos de productividad, agenda política y autonomía de los grupos parlamentarios, o bien, de las comisiones de dictaminación encargadas de dar trámite a las diferentes iniciativas de ley propuestas por las diferentes fuerzas políticas. Por dar un ejemplo, el Partido Sinaloense ha presentado en esta legislatura 164 iniciativas de ley; Morena 24 iniciativas; el PAN 2; el PT 0; el grupo plural conformado por los diputados que renunciaron al PRI 0, y los diputados independientes no pueden presentar por grupo parlamentario, pero individualmente han presentado Deysi Judith Ayala 17 y Sergio Mario Arredondo 8 respectivamente.

Es evidente la falta de trabajo legislativo por parte de la mayoría de las fuerzas políticas y la falta de voluntad de las diferentes comisiones para dar trámite a quienes sí han presentado, ya que ese es otro de los problemas que presentan los grupos parlamentarios: cuando existe una mayoría calificada o simple, según requiera el tipo de aprobación, se puede tener el poder de aprobar o rechazar cualquier iniciativa. En el caso del PAS, de las 164 iniciativas presentadas, al menos el 80% se encuentra en la congeladora. Cabe señalar que, en términos de autonomía, las diputadas del PAS sostienen que esta debe ser *colectiva*, al considerar necesario conciliar las

formas de pensamiento dentro del grupo parlamentario. Las 164 iniciativas están firmadas por todo el grupo y no se han presentado de forma individual.

El marco anterior revela cómo las cuestiones de libertad en la toma de decisiones y autonomía se ven obstaculizadas por diferentes concepciones políticas que pueden frenar la producción de una agenda propia que vaya de la mano de los intereses de los grupos que deben representar.

4. Contribución de la investigación

Los hallazgos de esta investigación permiten una lectura desde las categorías del Trabajo Social, lo cual resulta pertinente explicitar como cierre. Se trata de procesos en los que las diputadas y exdiputadas se empoderan precisamente a través de estas trayectorias que reconstruyen en sus narrativas (Gutiérrez, 1995): procesos políticos multinivel, iniciados en la gestión comunitaria, en el curso de su militancia partidista. Hasta que finalmente arriban, no siempre de manera lineal, al ejercicio legislativo.

Las barreras documentadas a lo largo del estudio —el control presupuestal, el congelamiento de iniciativas, la exclusión de las comisiones clave— configuran una expresión específica de la cuestión social contemporánea (Rozas Pagaza, 2001), una cuestión social generalizada que se manifiesta con particular intensidad en el ámbito legislativo. La intervención social, de tal suerte, no siempre depende de las acciones explícitas que inciden en las voces más estridentes del discurso. La acción de las mujeres que, a pesar de estos obstáculos, logran incidir en la agenda parlamentaria puede leerse como una forma de intervención en el ámbito social (Carballeda, 2002). En el ámbito legislativo, se busca así transformar las condiciones estructurales que reproducen la desigualdad.

Con ello, esta investigación aporta al campo del Trabajo Social evidencia empírica sobre un ámbito —la representación legislativa subnacional— que la disciplina ha abordado de manera tangencial. La tipología de autonomías aquí propuesta ofrece categorías analíticas que pueden resultar útiles tanto para la investigación como para el diseño de estrategias de incidencia y acompañamiento desde el Trabajo Social político.

5. Sugerencias para futuras líneas de investigación

Con relación a las posibles líneas futuras de investigación que pudieran desprenderse de esta investigación, podemos sugerir algunas, tomando en cuenta las limitaciones a las que nos enfrentamos y que, en el futuro, ese contexto se encuentre superado, pudiendo profundizar en las dinámicas internas en las que se desenvuelve el trabajo legislativo. Es necesario señalar que actualmente la Universidad Autónoma de Sinaloa mantiene un conflicto de casi dos años con el Gobierno del Estado, en el que también se involucra el Congreso del Estado, o al menos el partido que controla el trabajo legislativo: Morena. En un principio había mucha mayor facilidad de acceso a reuniones en las que se discuten temas torales; sin embargo, debido a dicho conflicto, no fue posible profundizar en esos temas.

Consideramos que algunos de los temas que pueden abordarse posteriormente son los siguientes:

- El papel de las diputadas en las discusiones parlamentarias de las comisiones del Congreso del Estado de Sinaloa.
- La agenda de género de los partidos políticos en Sinaloa y su impacto en la consolidación de los derechos de las mujeres.
- Condiciones y condicionantes al interior del Congreso del Estado para el trabajo parlamentario de las diputadas locales.
- Asimetrías de género en los contextos laborales del Congreso del Estado.
- La violencia de género como factor de sometimiento por parte del poder en el Congreso del Estado.
- Es indispensable tener una mirada más profunda sobre las condiciones en las que esta forma de autonomía funciona como recurso de protección grupal. Pues en estos casos, claramente se reproducen asimetrías que afectan las posibilidades de encauzamiento de las agendas individuales de las legisladoras.
- Se hace necesario explorar la manera en la que las responsabilidades como las labores de cuidado (asumidas principalmente por las mujeres), afectan el acceso y la permanencia en el ejercicio pleno de la función legislativa. Asimismo, su vínculo con el rumbo ético de la labor política no puede consistir simplemente en buscar remover a

las personas de sus realidades sociales con el fin de enajenarlas en una dinámica aislacionista: un aparato legislativo de personas sin familia, sin desarrollo personal, recreativo ni emocional, como claramente favorece el ámbito corporativo (Tronto, 2013; Pérez Orozco, 2014).

Son muchas las líneas de investigación que pueden desprenderse, pero, sobre todo, destaca el énfasis en las asimetrías existentes entre el trabajo que se les pide a las diputadas y el de los diputados, sin condiciones que les permitan jugar en igualdad de condiciones. Hace falta una revisión profunda de elementos estructurales que permitan ver las necesidades y diferencias en la dicotomía público y privado, a la que se enfrentan las mujeres con relación a los hombres, tema en el cual el Congreso de la Unión ya ha tomado medidas desde hace algunos años; sin embargo, en Sinaloa, como en muchos otros estados, este como muchos otros temas se han evadido, limitando así tanto el acceso como la permanencia de las mujeres que participan en política.

Referencias bibliográficas

- Aguilar, B. (2020). Una aproximación teórica a las olas del feminismo: la cuarta ola. *Femeris*, 5(2), 122–146. <https://doi.org/10.20318/femeris.2020.5387>
- Alberich, T. y Espadas, M. A. (2014). Democracia, participación ciudadana y funciones del Trabajo Social. *Trabajo Social Global*, 4(6), 3–30.
- Alemán, V. y Rosas, T. (18 de agosto de 2018). Sin título, 46% de los nuevos diputados; LXIV legislatura. *Excélsior*.
- Alfama i Guillen, E. (2009). Hacia la perspectiva de género en el estudio de los movimientos sociales. La participación de las mujeres en la Plataforma en Defensa de l'Ebre. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (Reis)*, 125, 117–129.
- Álvarez T., Ch. (2018). Empoderamiento político de las mujeres en México: los casos de Baja California y Ciudad de México. *El Colegio de la Frontera Norte*.
- Amorós, C. (1990). Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales. En V. Maqueira y C. Sánchez (Comps.), *Violencia y sociedad patriarcal*. Pablo Iglesias.
- Amorós, C. (1992). Notas para una teoría nominalista del patriarcado. *Asparkía. Investigación Feminista*, 1, 41–58.
- Angulo, B. (10 de junio de 2024). Acusa Rocha a Merary Villegas de traición a los principios de Morena. *Noroeste*.
- Aquín, N. (Comp.) (2003). *Ensayos sobre ciudadanía: reflexiones desde el Trabajo Social*. Espacio Editorial.
- Babativa, H. y Rubiano, P. (2024). La entrevista semiestructurada: una herramienta pertinente en la percepción de valores sociales para la vida. *Revista Lasallista de Investigación*, 21(1).
- Basaglia, F. (1987). *Mujer, locura y sociedad* (A. M. Magaldi y C. Kielack, Trads.; 2ª ed., 1ª reimp.). Universidad Autónoma de Puebla. (Obra original publicada en 1983)
- Batliwala, S. (1997). El significado del empoderamiento de las mujeres: nuevos conceptos desde la acción. En M. León (Comp.), *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Tercer Mundo Editores/Universidad Nacional de Colombia.
- Beltrán, J. (6 de noviembre de 2015). Admite Óscar Félix ser cuñado del JT. *Noroeste*.
- Benería, L. y Roldán, M. (1992). Las encrucijadas de clase y género: trabajo a domicilio, subcontratación y dinámica de la unidad doméstica en la ciudad de México (J. Colón

- Gómez, Trad.). El Colegio de México; Fondo de Cultura Económica. (Obra original publicada en 1987)
- Bernstein, A. G. (2005). Gendered characteristics of political engagement in college students. *Sex Roles*, 52(5/6), 299–310. <https://doi.org/10.1007/s11199-005-2674-5>
- Bolívar, A. y Domingo, J. (2019). La investigación (auto)biográfica en educación. Octaedro.
- Bourdieu, P. (1999). La dominación masculina (J. Jordá, Trad.). Anagrama.
- Bruera, S. y González, M. (2006). Las mujeres y el poder: aprendiendo de las prácticas políticas de las mujeres. Red de Educación Popular entre Mujeres de América Latina y el Caribe.
- Butler, J. (2007). El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad. Paidós. (Obra original publicada en 1990)
- Buvinic, M. y Roza, V. (2004). La mujer, la política y el futuro democrático de América Latina (Serie de informes técnicos del Departamento de Desarrollo Sostenible No. WID-108). Banco Interamericano de Desarrollo. <https://doi.org/10.18235/0009788>
- Campos, M. S. (2012). Participación política y ciudadana de la mujer en El Salvador. Universidad Tecnológica de El Salvador.
- Cano, G. (1990). México 1923: Primer Congreso Feminista Panamericano. *Debate Feminista*, 1, 309–323.
- Cano, G. (2014). La revolución de las mujeres en México. Sufragio femenino en el México posrevolucionario. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM).
- Carballeda, A. J. M. (2002). La intervención en lo social: exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales. Paidós.
- Casar, M. (2008). Poderes fácticos: una amenaza al espacio público. En M. Merino (Coord.), *¿Qué tan público es el espacio público en México?* Fondo de Cultura Económica.
- CNN Español. (1 de junio de 2024). Estos son los políticos asesinados en las elecciones 2024 en México. CNN. <https://cnnespanol.cnn.com/2024/06/01/politicos-asesinados-campana-mexico-orix/>
- Cobo, R. (2015). El cuerpo de las mujeres y la sobrecarga de sexualidad. *Investigaciones Feministas*, 6, 7–19. https://doi.org/10.5209/rev_INFE.2015.v6.51376

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2016). Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible. Naciones Unidas. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/4/S1601248_es.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2022). Brechas, desafíos y oportunidades en materia de agua y género en América Latina (Serie Recursos Naturales y Desarrollo). Naciones Unidas.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos [CNDH]. (2020). La participación política de las mujeres en México. CNDH. https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/Participacion_Mujeres.pdf
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer [Convención de Belém do Pará]. (1994). Organización de Estados Americanos.
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer [CEDAW]. (1981). Naciones Unidas.
- Convención sobre los Derechos Políticos de las Mujeres. (1953). Naciones Unidas.
- Creswell, J. W. y Poth, C. N. (2018). *Qualitative Inquiry and Research Design: Choosing Among Five Approaches* (4ª ed.). SAGE.
- Crewe, E. (2021). *The Anthropology of Parliaments: Entanglements in Democratic Politics*. Routledge.
- Cuevas, P. V. (2013). *Participación política y percepción de la democracia de las mujeres en el área metropolitana de Monterrey, Nuevo León, México* [Tesis doctoral]. Universidad Autónoma de Nuevo León.
- De Barbieri, T. (1991). Los ámbitos de acción de las mujeres. *Revista Mexicana de Sociología*, 53(1), 203–224.
- De Barbieri, T. (2004). Público, doméstico y privado en la Cámara de Diputados. En M. Ariza y O. de Oliveira (Coords.), *Imágenes de la familia en el cambio de siglo: universo familiar y procesos demográficos contemporáneos*. Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales.
- El Debate. (11 de junio de 2024). "No me recibe desde hace 4 meses": Victoria Sánchez responde a las críticas del gobernador Rubén Rocha Moya. *El Debate*.

- Declaración sobre la Violencia y el Acoso Político contra las Mujeres. (2015). Organización de Estados Americanos.
- Declaración Universal de Derechos Humanos. (1948). Naciones Unidas.
- Delfino, G. I., Zubieta, E. M. y Muratori, M. (2013). Tipos de participación política: análisis factorial confirmatorio con estudiantes universitarios de Buenos Aires, Argentina. *Psicología Política*, 13(27), 301–318.
- Delfino, G. y Zubieta, E. (2014). Participación política pacífica y agresiva: aprobación y eficacia atribuida. *Revista de Psicología Política*, 48, 25–46.
- El Economista. (12 de enero de 2018). Famosos que han buscado puestos políticos y no te imaginas. *El Economista*.
- Federación Internacional de Trabajadores Sociales [FITS] y Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social [IASSW]. (2014). Definición Global de Trabajo Social. <https://www.ifsw.org/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/>
- Fernández-Montaña, P. (2015). Trabajo Social Feminista: una revisión teórica para la redefinición práctica. *Trabajo Social Global*, 5(9), 24–39.
- Fernández, A. M. (2014). Mujeres candidatas en la mira: percepciones y representaciones ciudadanas. *Revista Mexicana de Sociología*, 76(1), 59–88.
- Fernández, A. M. (2016). Caracterización de las mujeres en política hoy: un estudio en la Ciudad de México. *Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 25(49), 46–66.
- Ferrarotti, F. (2007). Las historias de vida como método. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 14(44), 15–40.
- Ferri, P. (12 de mayo de 2025). Asesinada Yesenia Lara, candidata de Morena a la alcaldía de Texistepec en Veracruz. *El País*.
- Flick, U. (2023). *An Introduction to Qualitative Research* (7ª ed.). SAGE.
- Foschi, M. (2000). Double standards for competence: Theory and research. *Annual Review of Sociology*, 26, 21–42.
- Foucault, M. (1976). *Defender la sociedad. Curso en el Collège de France (1975–1976)* (H. Pons, Trad.). Fondo de Cultura Económica.
- Franceschet, S. y Piscopo, J. M. (2008). Gender Quotas and Women's Substantive Representation: Lessons from Argentina. *Politics & Gender*, 4(3), 393–425. <https://doi.org/10.1017/S1743923X08000342>

- Friese, S. (2019). *Qualitative Data Analysis with ATLAS.ti* (3ª ed.). SAGE.
- Fucé, P. (2010). *Historia, cultura y sociedad. El enfoque de J. Habermas sobre la formación de la "publicidad burguesa". Instituto de Profesores "Artigas".*
- Furlong y Zacauala, A. (2006). *Género, poder y desigualdad. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.*
- García, S. (2022). *Las motivaciones políticas ¿cuestión de género? [Comunicación en congreso]. XVI Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración.*
- Gibbs, G. R. (2018). *Analyzing Qualitative Data* (2ª ed.). SAGE.
- Goetz, J. y LeCompte, M. (1988). *Etnografía y diseño cualitativo en investigación educativa. Morata.*
- Gómez y López. (2013). *Mujer y política: experiencias de participación política femenina de concejalas sobre el acceso y la permanencia en la política, región del Bío [Tesis de grado]. Universidad de Concepción.*
- Gómez, M. (2006). *Introducción a la metodología de la investigación científica. Editorial Brujas.*
- González-Rey, F. y Mitjans Martínez, A. (2016). *Una epistemología para el estudio de la subjetividad: sus implicaciones metodológicas. Psicoperspectivas, 15(1), 5–16.*
- González, A. (2001). *Aspectos éticos de la investigación cualitativa. Revista Iberoamericana de Educación, 29, 85–103.*
- Güezmes, A., Scuro, L. y Bidegain, N. (2022). *Igualdad de género y autonomía de las mujeres en el pensamiento de la CEPAL. El Trimestre Económico, 89(353), 311–341. <https://doi.org/10.20430/ete.v89i353.1416>*
- Gutiérrez, L. M. (1995). *Understanding the empowerment process: Does consciousness make a difference? Social Work Research, 19(4), 229–238.*
- Habermas, J. (1991). *The Structural Transformation of the Public Sphere: An Inquiry into a Category of Bourgeois Society (T. Burger, Trad.). MIT Press. (Obra original publicada en 1962)*
- Hernández-Sampieri, R. y Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. McGraw-Hill Interamericana.*
- Herrera, C. y Valdés, J. (16 de noviembre de 2004). *Aguilar Padilla tiene ventaja de casi 10 mil votos en Sinaloa; el PAN no admite derrota. La Jornada.*

Honorable Congreso del Estado de Sinaloa. (2022). Se conforma grupo plural que será representado por el diputado Adolfo Beltrán Corrales [Comunicado de prensa].

Htun, M. N. (2002). Mujeres y poder político en Latinoamérica. En M. Méndez-Montalvo y J. Ballington (Eds.), *Mujeres en el Parlamento: Más allá de los números* (pp. 19–44). International IDEA.

Huerta, M. y Magar, E. (2006). *Mujeres legisladoras en México: avances, obstáculos, consecuencias y propuestas* (1ª ed.). Instituto Nacional de las Mujeres.

INFOBAE. (12 de mayo de 2025). *Asesinan a Yesenia Lara, candidata de Morena en Texistepec, en plena caravana*. INFOBAE.

Instituto Estatal Electoral de Sinaloa [IEES]. (2017). *Reformas electorales en Sinaloa con perspectiva de género*. IEES.

Instituto Estatal Electoral de Sinaloa [IEES]. (2023). *Cronología de los derechos electorales y civiles de las mexicanas*. IEES.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2021). *Mujeres presidentas municipales o equivalentes*. INE.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2023). *Realidad, datos y espacio*. *Revista Internacional de Estadística y Geografía*, 14(39).

Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES]. (2004). *Las mujeres y el voto*. INMUJERES.

Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES]. (2020). *Observatorio de la participación política de las mujeres*. INMUJERES.

Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES]. (2022). *Participación política de las mujeres [Estudio estadístico]*. INMUJERES.

Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES]. (2023). *México en el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos*. INMUJERES.

Instituto Nacional Electoral [INE]. (2018). *Cómputos distritales. Elecciones federales 2018*. INE.

Instituto Nacional Electoral [INE]. (2023a). *Documentos básicos de los partidos políticos nacionales*. INE.

Instituto Nacional Electoral [INE]. (2023b). *Reglamento de selección de candidaturas del PAN*. INE.

Instituto Nacional Electoral [INE]. (2024). *Violencia política en razón de género: conceptos clave*. INE.

- Instituto Nacional Electoral [INE]. (2026). Candidaturas independientes: requisitos, derechos y obligaciones. INE.
- Jaimes Delgado, D. A. (2011). ¿Cómo fortalecer el Poder Legislativo federal en México? El caso de la reelección inmediata de los miembros del Congreso. *Cuestiones Constitucionales*, 25, 59–99.
- Jefferson, G. (2004). Glossary of transcript symbols with an introduction. En G. H. Lerner (Ed.), *Conversation Analysis: Studies from the First Generation* (pp. 13–31). John Benjamins.
- Jociles Rubio, M. I. (2018). La observación participante en el estudio etnográfico de las prácticas sociales. *Revista Colombiana de Antropología*, 54(1), 121–150.
- Kawulich, B. (2005). La observación participante como método de recolección de datos. *Forum Qualitative Sozialforschung*, 6(2), Art. 43.
- Kenny, M. y Verge, T. (2016). Opening up the black box: Gender and candidate selection in a new era. *Government and Opposition*, 51(3), 351–369.
- Krook, M. L. y Mackay, F. (Eds.) (2011). *Gender, Politics and Institutions: Towards a Feminist Institutionalism*. Palgrave Macmillan.
- Krook, M. L. y Norris, P. (2014). Beyond quotas: Strategies to promote gender equality in elected office. *Political Studies*, 62(1), 2–20. <https://doi.org/10.1111/1467-9248.12116>
- Lagarde, M. (1997). Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres. *Puntos de Encuentro*.
- Landín, M. y Sánchez, T. (2019). El método biográfico-narrativo. Una herramienta para la investigación educativa. Universidad Veracruzana.
- Lane, S. R. y Pritzker, S. (2018). *Political Social Work: Using Power to Create Social Change*. Springer.
- Lawless, J. L. y Fox, R. L. (2022). The invincible gender gap in political ambition. *PS: Political Science & Politics*, 55(4), 683–688.
- Lerner, G. (1986). *The Creation of Patriarchy*. Oxford University Press.
- Leyva, J., Gastélum, C. y López Portillo, T. (2015). Análisis sociodemográfico de los municipios del estado de Sinaloa, México, bajo un enfoque multicriterio. *Gestión y Política Pública*, 24(2), 533–577.
- Lovenduski, J. (2005). *Feminizing Politics*. Polity Press.

- Mackenzie, C. y Stoljar, N. (Eds.) (2000). *Relational Autonomy: Feminist Perspectives on Autonomy, Agency, and the Social Self*. Oxford University Press.
- Magar, E. (2006). *Mujeres legisladoras en México: avances, obstáculos, consecuencias y propuestas*. Instituto Nacional de las Mujeres/CONACYT.
- Martínez, A. y Garrido, A. (2013). Representación de género y calidad de la democracia: la doble brecha en América Latina. *Revista Debates*, 7(1), 151–173. <https://doi.org/10.22456/1982-5269.29777>
- Martínez, R. (2017). El concepto de representación en la actualidad. *Desafíos*, 29(2), 213–246. Milenio Digital. (21 de enero de 2016). Tres partidos postularon a diputada ligada al Chapo. Milenio.
- Miles, M. B., Huberman, A. M. y Saldaña, J. (2020). *Qualitative Data Analysis: A Methods Sourcebook* (4ª ed.). SAGE.
- Millett, K. (1995). *Política sexual*. Cátedra. (Obra original publicada en 1969)
- Montaño, A. (2008). *Participación política de mujeres sinaloenses (Historia de mujeres en la política)*. INMUJERES.
- Moretti, M. (2009). *América Latina: mujeres, resistencia y movimientos sociales [Ponencia]*. Taller Feminismo como Lucha Social, Autonomía y Revolución.
- Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Hombres y Mujeres. (2009). Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- Norris, P. (2002). *Democratic Phoenix: Reinventing Political Activism*. Cambridge University Press.
- Olvera, A. (2011). *Poderes fácticos y democracia en México: sindicatos, caciques, monopolios y delincuencia organizada en un país en transición*. CLACSO.
- ONU Mujeres. (2017). *La democracia paritaria en México: avances y desafíos*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. Naciones Unidas.
- Pacheco, G. (2010). Dos siglos de participación electoral y el irresuelto clivaje político centro-periferia. En *Pensar en el futuro de México (Colección conmemorativa de las revoluciones centenarias)*. Universidad Autónoma Metropolitana.

- Pardo, I. (2011). Innovaciones en diseños de investigación y criterios «bilingües» de validez. *Estudios Sociológicos*, 29(87), 735–759.
- Partido Revolucionario Institucional [PRI]. (1981). *Historia documental del Partido de la Revolución (Tomo I: PNR, 1929–1932)*. PRI.
- Pastor, E. y Sánchez, M. (2014). Trabajo Social y agente de igualdad: análisis de competencias, sinergias, potencialidades y oportunidades laborales y profesionales. *Portularia*, 14(1), 35–47.
- Pateman, C. (1996). Críticas feministas a la dicotomía público/privado. En C. Castells (Comp.), *Perspectivas feministas en teoría política*. Paidós.
- Pérez Orozco, A. (2014). *Subversión feminista de la economía: aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Traficantes de Sueños.
- Piscopo, J. M. y Vázquez Correa, L. (2024). From 30 Percent to Gender Parity in Everything: The Steady Route to Raising Women's Political Representation in Mexico. *International Feminist Journal of Politics*, 26(1), 54–80. <https://doi.org/10.1080/14616742.2023.2240335>
- Pitkin, H. F. (1967). *The Concept of Representation*. University of California Press.
- Proceso. (11 de diciembre de 2021). Félix Salgado Macedonio niega que él gobierne por su hija en Guerrero. Proceso.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]. (2004). *La democracia en América Latina (2ª ed.)*. Aguilar/Altea/Taurus/Alfaguara.
- Putnam, R. D. (2000). *Bowling Alone: The Collapse and Revival of American Community*. Simon & Schuster.
- Rozas Pagaza, M. (2001). *La intervención profesional en relación con la cuestión social: El caso del Trabajo Social*. Espacio Editorial.
- Rubilar Donoso, G. (2017). Narrativas y enfoque biográfico: usos, alcances y desafíos para la investigación interdisciplinaria. *Enfermería: Cuidados Humanizados*, 6(número especial), 69–86. <https://doi.org/10.22235/ech.v6iespecial.1453>
- Ruiz, J. L. (2012). *Metodología de la investigación cualitativa (Serie Ciencias Sociales, Vol. 15)*. Universidad de Deusto.
- Sabucedo, J. M. (1996). *Psicología política. Síntesis*.

- Salas Solís, M. E. (2005). La explicación en las ciencias sociales: consideraciones intempestivas contra el dualismo metodológico en la teoría social. *Reflexiones*, 84(2), 51–60.
- Saldaña, J. (2021). *The Coding Manual for Qualitative Researchers* (4ª ed.). SAGE.
- Salinas, P. y Cárdenas, M. (2008). *Métodos de investigación social*. Ediciones Universidad Católica del Norte.
- Schwindt-Bayer, L. A. (2010). *Political Power and Women's Representation in Latin America*. Oxford University Press.
- Scott, J. W. (1986). El género: una categoría útil para el análisis histórico. *American Historical Review*, 91(5), 1053–1075.
- Silver, C. y Lewins, A. (2014). *Using Software in Qualitative Research: A Step-by-Step Guide* (2ª ed.). SAGE.
- Soto, G. (9 de noviembre de 2015). Renuncian dos regidoras de Culiacán. Noroeste.
- Souza, J. (10 de octubre de 2023). Diputados que reciben 16 mil pesos mensuales adicionales; afirman estar dentro de la ley. *El Sol de Sinaloa*.
- Stake, J. (2007). Predictors of change in feminist activism through women's and gender studies. *Sex Roles*, 57, 43–54.
- Tarrés, M. (2001). De la necesidad de una postura crítica en los estudios de género. *Revista de Estudios de Género: La Ventana*, 13, 113–136.
- Tarrés, M. (2004). Algunos desafíos para imaginar una cultura política con perspectiva de género. *Revista de Estudios de Género: La Ventana*, 2(19), 51–71.
- Tarrow, S. (1998). *Power in Movement: Social Movements and Contentious Politics*. Cambridge University Press.
- Thomas, M. y Bittner, A. (Eds.) (2017). *Mothers and Others: The Role of Parenthood in Politics*. UBC Press.
- Tirado, R. (2021). Poderes fácticos. En *Prontuario de la democracia*. UNAM.
- Tronto, J. C. (2013). *Caring Democracy: Markets, Equality, and Justice*. NYU Press.
- Tuñón, E. (2002). ¡Por fin, ya podemos elegir y ser electas! El sufragio femenino en México, 1935–1953. Plaza y Valdés.
- Urbina, C. (2022). Rutas de la privación a la participación. *Revista Mexicana de Sociología*, 84(1).
- Urciaga, F. (2019). *Democracia representativa contemporánea: la participación política de las mujeres en el Congreso del estado de Nayarit [Tesis]*. Universidad Autónoma de Nayarit.

- Valcárcel, A. (1997). La política de las mujeres. Cátedra/Universitat de València/Instituto de la Mujer.
- Valcárcel, A. (2001). La memoria colectiva y los retos del feminismo. CEPAL.
- Valcárcel, A. (2007). El techo de cristal en las empresas. En C. Martínez y P. González (Coords.), *Las mujeres en la dirección de las empresas (2001–2014)*. Universidad Internacional Menéndez Pelayo.
- Valdés, J. y Garduño, R. (4 de julio de 2010). Las votaciones en Sinaloa, marcadas por la violencia y la guerra sucia. *La Jornada*.
- Van Deth, J. W. (2001). Studying political participation: Towards a theory of everything? [Comunicación en congreso]. Joint Session of Workshops of the European Consortium for Political Research, Grenoble.
- Varela, N. (2018). *Feminismo para principiantes*. Penguin Random House.
- Vasilachis de Gialdino, I. (2009). Ontological and Epistemological Foundations of Qualitative Research. *Forum Qualitative Sozialforschung*, 10(2), Art. 30.
- Vázquez, L. D. (2010). La democracia deliberativa y la confrontación entre poderes fácticos en una decisión gubernamental. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 52(210), 105–127.
- Vázquez, V. (2010). Mujeres y gobiernos municipales en México: lo que sabemos y lo que nos falta por saber. *Gestión y Política Pública*, 19(1), 111–154.
- Verdoy, P. J., Beltrán, M. J. y Peris, M. J. (2015). Problemas resueltos de estadística aplicada a las ciencias sociales. Universitat Jaume I.
- Vestri, G. (2016). La política representativa en los tiempos de la e-democracia: entre novedades y desafíos jurídicos. *Revista de Estudos Constitucionais, Hermenêutica e Teoria do Direito (RECHTD)*, 8(2), 141–150. <https://doi.org/10.4013/rechtd.2016.82.02>
- Wolcott, H. F. (1986). Criteria for an ethnographic approach to research in schools. *Human Organization*, 34(2), 111–127.
- Young, I. M. (1990). *Justice and the Politics of Difference*. Princeton University Press.

Referencias hemerográficas

- Alemán V., Rosas T. (18 de agosto 2018). Sin título, 46% de los nuevos diputados; LXIV legislatura. *Periódico Excelsior*. <https://www.excelsior.com.mx/nacional/sin-titulo-46-de-los-nuevos-diputados-lxiv-legislatura/1259410>
- Angulo, B. (10/06/2024). Acusa Rocha a Merary Villegas de traición a los principios de MORENA. **Periódico Noroeste**. <https://www.noroeste.com.mx/culiacan/acusa-rocha-moya-a-merary-villegas-de-traicion-a-principios-de-morena-NA7637825>
- Beltrán, J. (6 de noviembre de 2015). Admite Oscar Félix ser cuñado del JT. *Periódico Noroeste*. <https://www.noroeste.com.mx/buen-vivir/admite-oscar-felix-ser-cunado-del-jt-KDNO45682>
- CNN Español (1 de junio de 2024). Estos son los políticos asesinados en las elecciones 2024 en México. <https://cnnespanol.cnn.com/2024/06/01/politicos-asesinados-campana-mexico-orix/>
- Herrera, C. y Valdés J. (16/ 11/2004) Aguilar Padilla tiene ventaja de casi 10 mil votos en Sinaloa; el PAN no admite derrota. *Periódico La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2004/11/16/035n1est.php>
- Honorable Congreso del Estado de Sinaloa. (2022). Departamento de Comunicación social. <https://www.congresosinaloa.gob.mx/comunicados/se-conforma-grupo-plural-que-sera-representado-por-el-diputado-adolfo-beltran-corrales/>
- Periódico CNN en español 2024. Recuperado de <https://cnnespanol.cnn.com/2024/06/01/politicos-asesinados-campana-mexico-orix/>
- Periódico El Debate. Nota publicada el 11/06/2024. Disponible en <https://www.debate.com.mx/sinaloa/culiacan/No-me-recibe-desde-hace-4-meses.-Victoria-Sanchez-responde-a-las-criticas-del-gobernador-Ruben-Rocha-Moya-20240611-0056.html>
- Periódico El Economista (2018). Artículo publicado el 12/01/2018. Disponible en <https://www.economista.com.mx/politica/Famosos-que-han-buscado-puestos-politicos-y-no-te-imaginas-20180112-0027.html>

- Periódico INFOBAE. Nota publicada el 12/05/2025. Disponible en <https://www.infobae.com/mexico/2025/05/12/asesinan-a-yesenia-lara-candidata-de-morena-en-textistepec-en-plena-caravana/>
- Periódico Milenio digital (21/01/2016). “Tres partidos postularon a diputada ligada al Chapo”. <https://www.milenio.com/policia/quien-es-lucero-sanchez-diputada-ligada-el-chapo-guzman>
- Periódico Noroeste 2015. Recuperado de <https://www.noroeste.com.mx/buen-vivir/admite-oscar-felix-ser-cunado-del-jt-KDNO45682>
- Periódico Noroeste. Nota publicada el 10/06/2024. Disponible en <https://www.noroeste.com.mx/culiacan/acusa-rocha-moya-a-merary-villegas-de-traicion-a-principios-de-morena-NA7637825>
- Revista Internacional de Estadística y Geografía (2023). Realidad, datos y espacio. (2023-vol 14) Recuperado en <https://rde.inegi.org.mx/wp-content/uploads/2023/PDF/RDE39/RDE39.pdf>
- Revista Proceso. Artículo publicado el 11/12/2021. Disponible en <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2021/11/12/felix-salgado-macedonio-niega-que-el-gobierno-por-su-hija-en-guerrero-275736.html>
- Soto, G. (09/11/2015). “Renuncian dos regidoras de Culiacán”. *Periódico Noroeste*. <https://www.noroeste.com.mx/buen-vivir/renuncian-dos-regidoras-de-culiacan-NCNO309150>
- Souza, J. (10/10/2023). Diputados que reciben 16 mil pesos mensuales adicionales; afirman estar dentro de la ley. *El Sol de Sinaloa*. <https://oem.com.mx/elsoldesinaloa/local/diputados-que-reciben-16-mil-pesos-mensuales-adicionales-afirman-estar-dentro-de-la-ley-18340920>
- Valdés J, Garduño R. (04/07/2010). “Las votaciones en Sinaloa, marcadas por la violencia y la guerra sucia”. Periódico La Jornada Periódico La Jornada (2010). <https://www.jornada.com.mx/2010/07/04/politica/004n2pol>

Referencias jurídicas

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer. CEDAW (1981)https://www.efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100039.pdf

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. (1994). Organización de Estados Americanos. https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/programas/mujer/Material_difusion/convencion_BelemdoPara.pdf

Convención sobre los Derechos Políticos de las Mujeres. (1953). Recuperado de: https://www.oas.org/dil/esp/convencion_sobre_los_derechos_politicos_de_la_mujer.pdf

Declaración sobre la violencia y el acoso político de las mujeres. (2015). Recuperado de: <http://www.oas.org/es/mesecvi/docs/declaracion-esp.pdf>

Declaración Universal de Derechos Humanos. (1948). Recuperado de: https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/Discapacidad/Declaracion_U_DH.pdf

Norma Mexicana Para la Igualdad Laboral entre Hombres y Mujeres. (2009). <https://www.stps.gob.mx/bp/anexos/igualdad%20laboral/2.%20norma%20mexicana%20para%20la%20igualdad%20laboral.pdf>

Organización de las Naciones Unidas (ONU) 2022. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1969. Recuperado de: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx>

ANEXOS

Anexo 1. Entrevista semiestructurada. (Preguntas abiertas).

Categorías: Orígenes, trayectorias y rutas.

1. ¿Cómo fueron sus inicios en torno a la participación dentro de la política y cuantos años tenía?
2. ¿Cuáles eran los principales objetivos o demandas del movimiento, grupo o partido en el que participaba?
3. ¿Antes de participar de manera activa, tuvo algún antecedente que influyera para incorporarse en este tipo de contextos?
4. ¿Hace cuánto milita en el partido en el que participa actualmente? ¿Ha cambiado de partido a lo largo de su participación? Si la respuesta es sí, señale las razones.
5. Al iniciar su participación en la política, ¿Recibió ayuda, apoyo o impulso de alguna persona o grupo para involucrarse en dichas actividades? Si la respuesta es sí, señale de que tipo.
6. ¿En su trayectoria, ha liderado algún tipo de grupo, colectivo, partido político etc.? ¿Si la respuesta es afirmativa, ¿Cuáles eran sus características?

Categorías: Objetivos, roles, familia, equidad y paridad.

1. ¿Cuáles considera que son las principales causas por las que participa en la política local?
2. A pesar de las modificaciones legales en las que se ha avanzado en materia de paridad de género, ¿Cree que en el contexto social de Sinaloa hay condiciones reales de equidad para la participación de hombres y mujeres en la política local?
3. Respecto a la participación política, ¿A quién considera que tiene mejores condiciones para participar, a hombres o mujeres y por qué?
4. En las decisiones que toma en la vida política, ¿Existe la influencia de su pareja, familia o de alguna otra persona cercana? De ser afirmativo, ¿De qué tipo?
5. Debido o derivado de su participación en la política ¿ha tenido problemas o situaciones de conflicto con su familia o pareja? Si la respuesta es sí, ¿cuáles serían los principales?

6. En caso de tener familia propia, ¿alguna vez ha tenido reclamos de sus hijos por participar en la política o por pasar tiempo en dichas actividades?
7. ¿Su posición y participación política le ha ocasionado problemas con personas de su mismo género u opuesto o de otros grupos internos del partido?

Categorías: Agenda pública partidista, condiciones al interior de los partidos, capacidades, participación, justicia partidaria, ¿Por qué unas si y otras no?

1. ¿Qué aspectos, condiciones considera se deben cambiar al interior del instituto político en el que participa?
2. ¿Considera que hacen falta más condiciones para el establecimiento de la paridad de género o ya se ha logrado todo lo necesario?
3. ¿Considera que en su instituto político hay condiciones reales para desarrollarse políticamente y externar sus propuestas personales, aunque vayan o no con las líneas políticas del partido?
4. ¿Bajo qué criterios se determina quién puede o no ser candidata o representante al interior de su partido?
5. ¿Cómo calificaría la relación con otras mujeres y hombres del partido en el que milita?
6. ¿Cómo considera usted que es percibida políticamente por los varones de su partido?
7. ¿Cree usted que las mujeres son reconocidas debidamente en su partido?
8. ¿Quién cree usted que aporta más al partido, hombres o mujeres?

Categorías: Identidad, empoderamiento, agendas pendientes.

1. ¿Considera que las mujeres que participan en política tienen una identidad propia que les hace conducirse políticamente en un sentido propio o deben conducirse en torno a lo que los lineamientos de su partido dicten?
2. ¿Se considera una mujer con la capacidad y la libertad de decidir por sí misma en los temas políticos?
3. Podría mencionar algunas diferencias entre las agendas públicas que proponen los diputados y las agendas públicas de las diputadas?

4. Por último, ¿considera que los espacios conquistados, logros sociales, modificaciones a las leyes, estos avances actuales, se deben a sus participaciones como grupo o colectivo de mujeres, a los partidos, al gobierno o que ha tenido más peso.

Anexo 2. Ejemplo de cómo se redactaron las entrevistas usando el código de Jefferson.

Ingeniero. Cecilia Covarrubias González

Diputada de Morena.

E. ¿CÓMO FUERON SUS INICIOS EN TORNO A LA PARTICIPACIÓN DENTRO DE LA POLÍTICA Y CUANTOS AÑOS TENÍA?

DM (“Tenía 32 años cuando inicié.”) (.) :: Toda mi vida me declaré apolítica::, vengo de una familia dedicada al magisterio, mi madre participaba y llegué al punto de decirle que no participara en eso, yo le decía que se perdía el tiempo y la vida. (.) A través de los años llegué a participar en un movimiento que no parecía político, parecía ciudadano, inconformidades ciudadanas, y así surge el movimiento de regeneración nacional. (.) Sin embargo, debido a que, en nuestra sociedad, la vida política, para participar se necesita pertenecer a un partido, es así como migré de un movimiento, a un partido político, es así como yo fui internándome en la vida, de declararme apolítica, a ser candidata de un partido”.

E. ¿CUÁLES ERAN LOS PRINCIPALES OBJETIVOS O DEMANDAS DEL MOVIMIENTO, GRUPO O PARTIDO EN EL QUE PARTICIPABA?

D.M. (.) “Las principales demandas de nuestro grupo era la falta de atención de los gobiernos anteriores, necesidades más básicas y elementales, agua, luz, servicios básicos, seguridad, yo soy parte de una ola de harta:::zgo de la sociedad por la falta de atención de los gobiernos anteriores”.

E. ¿ANTES DE PARTICIPAR DE MANERA ACTIVA, TUVO ALGÚN ANTECEDENTE QUE INFLUYERA PARA INCORPORARSE EN ESTE TIPO DE CONTEXTOS?

D. M. (.) ↑↓ “Mi madre::: es mi antecedente, fue líder en el magisterio, una mujer apasionada en la política, pero, aun así, yo nunca quería participar, ni viendo su ejemplo, no quería participar, pero la vida y las inconformidades sociales me llevaron hasta aquí, son un cúmulo de vivencias, pero al final quien más influyó fue mi madre”.

E. ¿HACE CUÁNTO MILITA EN EL PARTIDO EN EL CUAL PARTICIPA ACTUALMENTE Y SABER SI HA CAMBIADO DE PARTIDO A LO LARGO DE SU PARTICIPACIÓN, EN CASO DE QUE SEA AFIRMATIVA CONOCER LAS CAUSAS DEL CAMBIO DE PARTIDO?

D. M (.) “Inicié participando en 2013. Tengo 10 años. Nunca había pertenecido a ningún otro partido antes, sólo he estado con Morena, como dije antes, iniciamos como un movimiento ciudadano que se convirtió en partido”.

E. AL INICIAR SU PARTICIPACIÓN EN LA POLÍTICA, ¿RECIBIÓ AYUDA, APOYO O IMPULSO DE ALGUNA PERSONA O GRUPO PARA INVOLUCRARSE EN DICHAS ACTIVIDADES? SI LA RESPUESTA ES SÍ, SEÑALE DE QUE TIPO.

D.M (.) “Anteriormente solo fue invertir en la política, nunca tuvimos ayuda, financiamiento o incluso apoyo de alguien, o de algún grupo, lo que me movieron fueron los ideales de construir algo mejor, de tener una mejor sociedad, una mejor patria, siempre me moví con recursos propios::::sin ayuda de na:::die”.

E. EN SU TRAYECTORIA, ¿HA LIDERADO ALGÚN TIPO DE GRUPO, COLECTIVO, PARTIDO POLÍTICO, ETC.? SI LA RESPUESTA ES AFIRMATIVA, SEÑALE CUÁLES ERAN SUS CARACTERÍSTICAS.

D. M (.) “Soy ingeniero industrial, siempre me desempeñé en puestos gerenciales, vengo de la iniciativa privada, mi antecedente de antes de mi involucramiento en la vida política, fui gerente regional del noroeste del país, de IUSA (compañía que trabaja diferentes productos de electricidad, sobre todo cables eléctricos), y luego candidata tres veces, pertenezco a un colectivo ciudadano que se encuentra en Ahome, pero en realidad nunca he liderado grupos grandes. (.) Sólo pequeños grupos con demandas muy concretas”.

E. ¿CUÁLES CONSIDERA QUE SON LAS PRINCIPALES CAUSAS POR LAS QUE PARTICIPA EN LA POLÍTICA LOCAL?

D. M. (.) “La principal causa por la que participo en la política es la inconformidad por las formas en las que se administra la política en nuestro país, como se administra nuestro dinero. (.) HARTAZ:::GO, esa es la razón, de ahí fueron naciendo nuevas ideas, ideales y objetivos que nos trazaron un camino en la política”.

E. A PESAR DE LAS MODIFICACIONES LEGALES EN LAS QUE SE HA AVANZADO EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO, ¿CREES QUE EN EL CONTEXTO SOCIAL DE SINALOA HAY CONDICIONES REALES DE EQUIDAD PARA LA PARTICIPACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES EN LA POLÍTICA LOCAL?

D. M. ↑↓ “CLARO QUE NO, PARA NADA, NO HAY EQUIDAD NI TAMPOCO IGUALDAD, desde la legislatura LXIII, hemos impulsado productos legislativos para nosotras las mujeres para

que hubiera una paridad en el tema de candidaturas, vamos a hablar de los municipios, pero resulta que casualmente, no tienen nada de malo los municipios pequeños, todos tienen igualdad de importancia, pero a ellas las mandan a los municipios menos importantes. (.). ((Los más importantes siempre son gobernados por caballeros)). Así que no, aunque pareciera, aún no hay condiciones de equidad ni igualdad”.

E. RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, ¿A QUIÉN CONSIDERA QUE TIENE MAYOR CAPACIDAD Y CONDICIONES PARA PARTICIPAR, A HOMBRES O MUJERES Y POR QUÉ?

D. M. “POR CAPACIDADES HAY MUJERES MUY CAPACES Y MUJERES MUY INCAPACES Y HOMBRES CAPACES Y HOMBRES MUY INCAPACES, las posibilidades están ahí, sólo es cuestión de desarrollarlas. (.). ((No es que las mujeres o los hombres sean más capaces)), no es una cuestión de género la capacidad, es una cuestión de desarrollar las capacidades y eso lo hacen o lo pueden hacer ambos”.

E. EN LAS DECISIONES QUE TOMA EN LA VIDA POLÍTICA, ¿EXISTE LA INFLUENCIA DE SU PAREJA, ¿FAMILIA O DE ALGUNA OTRA PERSONA CERCANA Y DE SER AFIRMATIVO, DE QUÉ TIPO?

D.M. (.). ((La familia influye, siempre, totalmente)), tengo dos hijos y mi esposo, pero, a la hora de tomar una decisión política, solo es mía. (.). Tengo la característica que cuando voy a tomar una decisión la comparto con la gente que es de mi confianza y estar escuchando, tal vez de todo lo que digan, haré todo lo contrario, pero siempre escucho a la gente, a veces si hago lo que dicen, tomar las opiniones siempre es importante”.

Anexo 3. Libro de códigos

Libro de códigos		
Código	Descripción del código	Ejemplo del código
Inicios	Inicio de la participación política de las entrevistadas.	“Inicié participando, como estudiante en una lucha por los derechos a servicios básicos en una colonia”
Escolaridad	Grado máximo de estudios realizados por las entrevistadas	“Realicé la Lic. en derecho, la maestría en Derecho penal y el doctorado en Ciencias sociales”
Objetivos/demandas	Sobre los objetivos que se planteó en el inicio de su participación.	“Queríamos que la colonia tuviera servicios básicos”
Impulso o apoyo.	En relación la inspiración que la llevó a participar políticamente.	“Mi madre, siempre fue mi madre la que participaba políticamente y fue mi inspiración”
Liderazgo de grupos	Sobre si la entrevistada ha liderado algún grupo	“Fui secretaria de las mujeres en el partido”
Causas de participación	Por qué considera que participa	“Soy parte de una sociedad con hartazgo social”
Paridad en el contexto	Si en el contexto en particular en el que participa considera que hay condiciones de paridad.	“Existen en el papel, pero aún falta en la práctica”
Correlación de género	Sobre las relaciones que lleva con diputados de otras bancadas	“Afortunadamente es buena, no hemos tenido diferencias por cuestiones de género”
Relación familiar	Sobre el impacto que tienen las relaciones familiares en su desempeño político.	“Si, siempre impacta, siempre afecta, se sienten descuidados”
Roles de género	Sobre las funciones o roles que integrantes de la familia realizan e impactan políticamente	“Mi esposo por fortuna ya está aquí y eso me ayuda mucho con mis dos niños, antes era más difícil ya que él estaba fuera”
Decisiones familiares	En relación con si las decisiones políticas que toma tienen que ver con el impacto	“Siempre, son el primer equipo que te apoya y todas las decisiones que tomo las consulto primero con ellos”
Agenda política pendiente	Sobre lo que las diputadas consideran que hace falta hacer políticamente.	“Transformar las instituciones para que haya una real paridad es lo que hace falta”
Partido político	Con relación al partido político que pertenecen o han pertenecido	“Nunca participé en ningún partido político, era un movimiento de ciudadanos que se convirtió en partido”
Familia	Sobre su situación actual, familia propia o de origen.	“Por fortuna tengo a mi esposo y mis dos hijos”

Equidad	En relación con si consideran que existe condiciones de equidad en el Congreso.	“¿Pues sí, ya debería no? Creo que hace mucho tiempo que nos la deben.
Paridad en comisiones	En torno a las comisiones del Congreso si existe un acceso entre hombres y mujeres.	“No. Las comisiones más importantes siempre han sido para hombres”
Igualdad	Sobre que ambientes se propician en el Congreso para un contexto de igualdad.	“Pues los derechos ya los tenemos, hace falta ir por ellos”
Origen	En torno al contexto en el que tiene su origen o considera que se desarrolló mayormente.	“Yo nací en Cosalá, pero muy chiquita me trajeron a Pueblos Unidos y luego viví todo mi vida en Aguaruto”
Organización	Con relación a las formas en las que se organiza individual o colectivamente para participar políticamente.	“Actualmente organizo una A.C de mujeres por México”.
Trayectorias	Sobre las trayectorias que las diputadas han seguido a través de su participación política.	“Inicié en la iniciativa privada, no en la política, pero luego de formar parte de este movimiento fui candidata por Morena”
Rutas de participación	En relación con las rutas seguidas por las diputadas, algunas tradicionales (de partido) otras académicas, otras empresariales. Etc.	“Inicié desde la academia, en Mazatlán, con los profesores que nos inculcaban ideas de izquierda y luego simpatizaba, pero no militaba con el PRD, hasta que después me afilié al PAS”
Correlación de fuerzas	En torno al alcance de la fuerza política que considera que se tiene con relación a otros bloques políticos.	“Es más que nada un tema de conciliación, entre diputadas, en el manejo entre nosotras por lo general acordamos”
Identidad partidista	Sobre cuál es el compromiso o la relación que se lleva con el partido.	“Este es un partido que te enamora, por todo lo que hace por la gente, yo sin mi partido no sería nada”

Anexo 3. Libro de categorías.

Libro de categorías		
Categorías/Fenómenos	Códigos que se integran	Alcance de la categoría
Vías de participación	Vías tradicionales Vías fácticas Rutas académicas Rutas empresariales	En esta categoría se analizan las formas en las que las diputadas inician una ruta de participación a través de una vía en particular, en los relatos se han plasmado desde las vías académicas y políticas, hasta las empresariales y las fácticas.
Empoderamiento político	Correlación de fuerzas Paridad de comisiones Equidad Igualdad	El alcance de esta categoría es el reflejo de sí, al tener un espacio político logrado por diversas razones y vías, este refleja un poder en sí, es decir, si las condiciones de tener un cargo político reflejan un poder necesariamente.
Capital político	Liderazgo de grupos Causas de participación Agenda política pendiente	En esta categoría se analizan las formas en las que las diputadas han ido capitalizando su trayectoria a través de liderar grupos y en torno a las causas que lideran.
Autonomía real/ Libertad de decidir	Relación familiar Roles de género Paridad en el contexto Igualdad.	Se hace referencia a la capacidad que tienen las diputadas en relación con decidir por ellas mismas y no con relación a los partidos o grupos de poder. También se incluyen elementos familiares en las tomas de decisiones.
Paridad e igualdad en la participación política	Impulso o apoyos Partido político Vías de acceso	Aquí se analiza en torno al hecho de poder participar en igualdad de derechos dentro de la sociedad, hablando de una real participación.
Relaciones de poder	Correlación de género Identidad Paridad Resultados políticos	Se aborda lo relativo a las relaciones de poder que las diputadas han construido a partir de las condiciones propias que tienen dentro del contexto en el cual interactúan.

Anexo 4. Perfil general de las 23 diputadas de la LXIV legislatura.

Diputada	Escolaridad	Partido político	Comisiones	Iniciativas
Deysi Judith Ayala Valenzuela	Lic. En Etnopsicología por la UAIM; Especialidad en Género por el Colegio de México.	Sin partido (Postulada por el PRI, representación proporcional)	Presidenta de la Comisión de Asuntos Obreros y de Trabajo y Previsión Social. Secretaria de la Comisión de Biblioteca, Cultura Parlamentaria y Asuntos Editoriales. Vocal de la Comisión de Comunidades y Asuntos Indígenas	24 iniciativas. 14 individuales. 10 en conjunto. No tiene Grupo Parlamentario.
Gloria Himelda Félix Niebla	Licenciada en Derecho por la UAS.	Partido Revolucionario Institucional, sale de su partido el 14 de junio de 2023	Secretaria de la Comisión de Hacienda Pública y Administración Secretaria de la Comisión de Justicia. Vocal de la Comisión de Derechos Humanos Vocal de la Comisión Instructora	72 iniciativas. 57 individual. 8 en conjunto. 7 por Grupo Parlamentario.
Cinthia Valenzuela Langarica	Licenciada en Negocio y Comercio Internacional por la UAS (2012-2017)	Partido Revolucionario Institucional (Representación proporcional)	Integrante con voz y voto de la Junta de Coordinación Política Presidenta de la Comisión de Ciencia y Tecnología Secretaria de la Comisión de Asuntos Agropecuarios Vocal de la Comisión de Juventud y Deporte. Vocal de la Comisión de Salud y Asistencia Social	31 iniciativas. 15 individual. 9 en conjunto. 7 por Grupo Parlamentario
Concepción Zazueta Castro	Licenciada en Ciencias de la Comunicación.	Partido Revolucionario Institucional (Representación proporcional)	Secretaria de la Comisión de Planeación y Desarrollo Vocal de la Comisión de Turismo Vocal de la Comisión de Igualdad de Género Y familia Vocal de la Comisión de Vivienda.	36 iniciativas. 19 individuales 10 en conjunto. 7 por Grupo Parlamentario.
Giovanna Morachis Paperini	Contabilidad Pública hasta el séptimo Semestre en la UAG.	Partido Acción Nacional (Representación proporcional)	Integrante con voz de la Junta de Coordinación Política. Presidenta de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable. Secretaria de la Comisión de Vivienda Vocal de la Comisión de Protocolo y Régimen Orgánico	14 iniciativas. 5 individuales. 7 en conjunto. 2 por Grupo Parlamentario.
Celia Jauregui Ibarra	Certificación en habilidades de administración de proyectos.	Partido Movimiento Ciudadano	Integrante con voz de la Junta de Coordinación Política. Presidenta de la Comisión de Biblioteca, Cultura parlamentaria y Asuntos Editoriales. Secretaria de la Comisión de Turismo.	11 iniciativas. 8 individual. 3 en conjunto

	Tecnológico de Monterrey.	(Representación proporcional)	Vocal de la Comisión de Asuntos Obreros y de Trabajo y Previsión Social Vocal de la Comisión de Recursos Hidráulicos.	No tiene Grupo Parlamentario.
María Guadalupe Cázares Gallegos	Licenciada en educación preescolar por la UPN Sinaloa.	Partido del Trabajo (Representación proporcional)	Integrante con voz de la Junta de Coordinación Política Presidenta de la Comisión de Juventud y Deporte Vocal de la Comisión de Ciencia y Tecnología Vocal de la Comisión de Desarrollo Económico Vocal de la Comisión de Comunidades y Asuntos Indígenas.	15 iniciativas. 5 individual. 10 en conjunto. Ninguna por Grupo Parlamentario
Nela Rosyela Sánchez Sánchez	Licenciada en alimentos por el Instituto Tecnológico de Sonora	Partido Morena (Representación proporcional)	Secretaria de la Comisión de Juventud y Deporte Vocal de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable Vocal de la Comisión de Fiscalización Vocal de la comisión instructora	24 iniciativas. 10 en conjunto 14 por su Grupo Parlamentario
Verónica Guadalupe Bátiz Acosta	Licenciada en Administración de Empresas por la UAS y en Psicología por la UAD.	Partido Morena (Representación proporcional)	Presidenta de la Comisión de Planeación y Desarrollo Vocal de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación Vocal de la Comisión de Salud y Asistencia Social	23 iniciativas 2 individuales. 7 en conjunto. 14 por Grupo Parlamentario
Juana Minerva Vázquez González	Licenciada en Ciencias Políticas y A. P. por la UAS y Lic. En Derecho por la UAS; Maestría en Estudios Sociales por la UAM de Iztapalapa.	Partido Morena (Distrito 02)	Vocal de la Comisión de Hacienda Pública y Administración. Vocal de la Comisión de Educación Pública y Cultura. Vocal de la Comisión de Juventud y Deporte. Vocal de la Comisión de Igualdad, Género y Familia.	21 iniciativas; 0 individuales. 7 en conjunto 14 por Grupo Parlamentario
Cecilia Covarrubias González.	Ingeniera Industrial por el Instituto Tecnológico de Los Mochis	Partido Morena (Distrito 05)	Presidenta de la Comisión de Transparencia, anticorrupción y Protección Civil. Vocal de la Comisión de Planeación y Desarrollo Vocal de la Comisión de Desarrollo Económico Vocal de Comisión de Protección Civil.	20 iniciativas 0 individuales. 6 en conjunto. 14 por Grupo Parlamentario
Felícita Pompa Robles	Técnica en informática contable por la Academia Práctica Comercial. Ing. Heriberto Valdez	Partido Morena (Distrito 08)	Presidenta de la Comisión de Protocolo y Régimen Orgánico Interior. Vocal de la Comisión de Derechos Humanos Vocal de Comisión de vivienda.	21 iniciativas. 0 individuales. 7 en conjunto. 14 por Grupo Parlamentario

Luz Verónica Avilés Rochín	Licenciatura en Derecho por la UAS.	Partido Morena (Distrito 10)	Presidenta de la Comisión de Turismo Vocal de la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas	15 iniciativas. 0 Individuales 4 en conjunto. 14 por grupo parlamentario
Almendra Ernestina Negrete Sánchez	Licenciada y Maestra en Derecho por la Esc. Libre de Derecho de Sinaloa; Maestría en Derecho Procesal Penal. (INECIPE)	Partido Morena (Distrito 10)	Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Familia. Secretaria de la Comisión de Protocolo y Régimen Orgánico Interior Vocal de la Comisión de Asuntos Obreros y de Trabajo y previsión Social. Vocal de la Comisión de Derechos Humanos.	29 iniciativas. 5 individuales. 10 en conjunto. 14 por Grupo Parlamentario
María Victoria Sánchez Peña	Licenciatura en Derecho por la UAS; posee un Diplomado en Juicios Orales (INECIPE)	Partido Morena (Distrito 15)	Presidenta de la Comisión de Vivienda. Secretaria de la Comisión de Seguridad Pública. Vocal de la Comisión de Asuntos Agropecuarios. Vocal de la Comisión de Justicia.	37 iniciativas. 16 individuales. 7 en conjunto. 14 por Grupo Parlamentario
Alma Rosa Garzón Aguilar	Cuenta con estudios de preparatoria.	Partido Morena (Distrito XX)	Presidenta de la Comisión de Justicia Secretaria de la Comisión de Ecología Vocal de la Comisión de Pesca Vocal de la Comisión de Recursos Hidráulicos	41 iniciativas. 17 individuales. 10 en conjunto. 14 por Grupo Parlamentario
Rita Fierro Reyes	Licenciada en Administración de empresas.	Partido Morena (Distrito 22)	Vocal de la Comisión de Fiscalización Vocal de la Comisión de Turismo Vocal de la Comisión de Protección Civil Vocal de la Comisión de Igualdad Género y Familia	28 iniciativas. 4 en conjunto 14 por Grupo Parlamentario.
Rosario Guadalupe Sarabia Soto	Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Sinaloa (2007-2012)	Partido Morena (Distrito XXII)	Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos Vocal de la Comisión de Pesca	19 iniciativas. 5 en conjunto. 14 por Grupo Parlamentario.
María Aurelia Leal López	Licenciada en Derecho por la UADO (1988-1992)	Partido Morena (Representación Proporcional)	Presidenta de la Comisión de Protección Civil Secretaria de la Comisión de Comunidades y Asuntos Indígenas. Vocal de la Comisión de Comunicación y Obras Públicas.	18 iniciativas. 4 en conjunto. 14 por Grupo Parlamentario.

Elizabeth Chia Galaviz	Licenciada en Derecho y Lic. En Comunicación por la UAO.	Partido Sinaloense (Distrito 04)	Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos Secretaria de la Comisión de Educación Pública y Cultura Vocal de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación Vocal de la Comisión de Ciencia y Tecnología.	139 iniciativas 9 en conjunto, 130 por Grupo Parlamentario.
Alba Virgen Montes Álvarez	Licenciada en Derecho por la UAS, donde también cursó la Maestría en Planeación en el área de Desarrollo Regional	Partido Sinaloense (Distrito 07)	Integrante con voz y voto de la Junta de Coordinación Política. Secretaria de la Comisión Instructora Vocal de la Comisión de Fiscalización Vocal de la Comisión de Asuntos Agropecuarios Vocal de la Comisión de Justicia	139 iniciativas 1 en conjunto 138 por Grupo Parlamentario.
Viridiana Camacho Millán	Licenciada en Medicina por la UAS.	Partido Sinaloense (Distrito 19)	Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social. Secretaria de la Comisión de Pesca Vocal de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable Vocal de la Comisión de Desarrollo Económico	139 iniciativas. 1 en conjunto. 138 por Grupo Parlamentario.
María del Socorro Osuna Gutiérrez	Licenciada en Contaduría Pública por la UAS.	Partido Sinaloense (Distrito 21)	Es presidenta de la Comisión de Seguridad Pública Secretaria de la Comisión de Igualdad de Género y Familia Vocal de la Comisión de Turismo Vocal de la Comisión de Protocolo y Régimen Orgánico Interior.	139 iniciativas, 1 en conjunto. 138 por Grupo parlamentario.